

**Republicanism and civil society: intellectuals and the  
civic culture in Mexico, 1867-1883**

Everardo G. Carlos González

Tesis para obtener el grado de maestro en historia

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Iztapalapa

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Director de tesis Carlos Illades

Octubre de 2003



**Casa abierta al tiempo**

**Republicanism and civil society: intellectuals and the  
civic culture in Mexico, 1867-1883**

Everardo G. Carlos González

Tesis para obtener el grado de maestro en historia

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Iztapalapa

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Director de tesis Carlos Illades

Octubre de 2003



19-ABR-2004

*Carlos Illades*  
CARLOS ILLADES

## TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	III
1. EDITORES, INDUSTRIA Y EDUCACIÓN	1
2. LOS INTELLECTUALES	22
3. RACIONALISMO Y REPUBLICANISMO	56
4. IMÁGENES POLÍTICAS DEL PUEBLO TRABAJADOR	82
5. LOS ARTESANOS Y SOCIABILIDAD	105
6. LAS ORGANIZACIONES CIVILES	132
7. ANARQUÍA, SOCIEDAD CIVIL Y JUSTICIA LOCAL	164
8. LA REPÚBLICA DEL TRABAJO	185
9. EL SIGNIFICADO DEL CONGRESO OBRERO	215
CONSIDERACIONES FINALES	230
TABLAS Y GRÁFICAS	232
REFERENCIAS	247

## INTRODUCCIÓN

Los procesos históricos que estudia esta investigación se ubican principalmente en el periodo conocido como la República Restaurada que la historiografía tradicionalmente ubica entre los años 1867 a 1876. Sin embargo, considero que en realidad termina en 1883 cuando las libertades públicas sufren un cambio importante con la reforma del artículo 7º de la Constitución que eliminó los jurados populares independientes para periodistas. A partir de ese momento se hizo efectivo el reflujo de la efervescencia republicana de la década pasada. En conjunto, los problemas que investigo quedan comprendidos entre los años 1867 a 1883. Cuando lo he creído necesario he tenido que retroceder décadas atrás para contextualizar algunos problemas que explico. Estos problemas se refieren al estudio de la cultura democrática, los instrumentos de enseñanza, las organizaciones y proyectos republicanos que diversos sectores de la sociedad civil formularon para modernizar a la sociedad mexicana. La investigación intenta observar el papel de los intelectuales y las formas de interacción entre la cultura de las elites y la mentalidad popular. Por dicha razón uno de los problemas centrales de la investigación es el estudio de los espacios de interacción comunicativa de estos grupos. La cultura cívica de este periodo generó una genuina participación popular en las ciudades. Intelectuales, artesanos, estudiantes, comerciantes y otros grupos urbanos se preocuparon por perfeccionar sus formas organizativas, de hacerlas eficientes, de ampliar sus márgenes de acción y, sobre todo, adecuarlas con la legislación vigente. Crear formas de organización de alcance nacional fue uno de los procesos más importantes que las asociaciones civiles plantearon. La República del Trabajo de 1876 es uno de estos experimentos cívicos.

### **Objetivos**

En este sentido el papel de los intelectuales fue determinante, pero mi perspectiva plantea que no es un grupo homogéneo sino estratificado. Hay niveles y reglas internas en el campo de funcionamiento de esta comunidad que tiene consecuencias en las formas de interacción entre la cultura de las elites y las clases populares. Es necesario investigar los sujetos que dentro de esta estratigrafía ocupan posiciones marginales. Hacer esto reditúa la ventaja de acercarnos a la mentalidad popular del

ciudadano ordinario y explorar la zona liminar donde esa interacción cultural ocurre. Estudiar a los “marginados” nos permite comprender porqué estos sujetos son los que organizaban a los trabajadores fabriles, artesanos y campesinos del siglo XIX. En realidad la historia del siglo XIX no es exclusivamente una lucha entre liberales y conservadores, sino que existe una cultura plebeya que se alimenta de elementos culturales de los grupos subalternos y de las elites. En esta intersección se encuentra una abigarrado conjunto de intelectuales populares que las elites decimonónicas utilizaban para formar sus clientelas políticas entre los habitantes de las ciudades.

En la ciudad, la vida política estaba fuertemente influida por el municipio. Este ámbito inmediato de participación permitía una intensa interacción social y cultural entre diversas clases sociales. Por esta razón, los artesanos y trabajadores forman parte de esta investigación, pero no es un estudio de la clase obrera. Hacer esto implicaba desviar la investigación hacia otra dirección. Mi intención no es explicar los procesos que conducen a la formación de una conciencia de clase sino estudiar la comunidad que reflexiona sobre este problema. La aparición de una comunidad de pensadores socialistas y anarquistas se define por la formulación de modelos de comunidad alternativos al sistema capitalista imperante. Pero el estudio de los modelos no es suficiente. Lo importante es comprender cuál es la dinámica interna de esa comunidad, las luchas políticas que ocurren entre ellos, y sus intereses económicos y políticos que defienden. Esto implica desterrar nuestras preferencias maniqueas de que el modelo deseable del intelectual es el revolucionario radical. Construir una historia de este tipo implica introducir de nuestra parte una preferencia. Los tipos ideales no existen. Lo que existen son humanos con defectos y virtudes. Así, este trabajo no anda en la búsqueda caudillos culturales sino que intenta comprender los elementos estructurales que explican el comportamiento de estos sujetos. Es necesario investigar sus formas de vida, de promoción, sus cenáculos, las relaciones de poder y las disputas políticas entre ellos. En la medida en que comprendamos esto estaremos en la posibilidad poder explicar cómo perviven ciertos lenguajes de lucha política. Nos permitirá comprender porqué algunos intelectuales se sienten excluidos y se radicalizan. Pero también porqué algunos siendo radicales en un principio se vuelven obsecuentes y acomodaticios.

Por esta razón, mi investigación estudia los elementos que nos permitan comprender como funcionaban estas comunidades de intelectuales, sus momentos de coincidencias y rupturas. De igual manera, intenta ubicar los soportes de los lenguajes políticos que utilizaban. Porque es evidente que la cultura política mexicana tiene fuentes teóricas que retoma de la tradición occidental. El socialismo en tanto teoría nos es un producto mexicano sino fundamentalmente europeo. Sin embargo, las formas específicas de apropiación de estos discursos es lo que importa conocer. En particular los metarelatos donde la acción popular destaca en la representación del discurso de los actores sociales. El pueblo como mártir, el pueblo como soberano, como depositario de la verdad de Dios, Jesús como el primer revolucionario, el pueblo como artífice de la revolución son metáforas que actúan de manera invisible en la mentalidad popular. La idea de que la soberanía del pueblo es algo más abarcadora que el pequeño terruño y el municipio está ya presente en importantes sectores de la población urbana. La República del Trabajo tiene ese significado. El trabajo como imagen de una idea abstracta de soberanía, que unifica una clase, de una nación obrera, son metáforas que esta comunidad de intelectuales que se encargó de difundir. Los ideales de justicia social nos remiten a comprender los orígenes de esa trama representativa.

Por esa razón, una parte de la investigación intenta rastrear los aspectos más problemáticos de la teoría anarquista de la justicia. El eclecticismo imperante en el pensamiento decimonónico nos permite analizar cómo es posible interpretar la teoría de Proudhon no en función de nuestras preferencias ideológicas sino de las necesidades de los actores de aquel periodo. La idea de la justicia y del federalismo en el pensamiento de Proudhon es una teoría del derecho y como tal debemos leerla para comprender el significado de la República del Trabajo. Por eso discrepo de los investigadores que trasladan erróneamente el nihilismo ruso al escenario mexicano. El anarquismo que se leyó en México es fundamentalmente el de Proudhon y eso tiene consecuencias históricas precisas. No hay que andar buscando explicaciones descabelladas de conspiraciones internacionales que no existieron. La discusión de estos problemas no los abordo en este momento, pero sí muestro cómo el fracaso de la República del Trabajo tiene una explicación más plausible en la dinámica de la política municipal de la ciudad de México que en la acción de supuestos anarquistas. A veces las explicaciones más sencillas nos molestan porque no contienen elementos

románticos que estimulan nuestra imaginación. Pero el trabajo del historiador no es escribir novelas.

### **Historiografía**

Esta investigación tiene sus antecedentes en los trabajos pioneros de José C. Valadés sobre la formación del movimiento obrero mexicano. Escrita en los años veinte del siglo pasado, la obra de José C. Valadés presenta el defecto de estar teñida de un activismo político que distorsiona los procesos que estudia.<sup>i</sup> En términos generales, la hipótesis que plantea es que hacia la década de los años setenta del siglo XIX existía una célula de anarquistas extranjeros que organizaron a un sector del artesanado mexicano de la ciudad de México y cuya acción explica el desarrollo del Congreso Obrero de 1876. No es este el espacio para presentar al lector un análisis detallado de los problemas que presenta esta afirmación. Basta señalar los siguientes dos puntos. El primero, el más importante, es que Valadés apoya sus afirmaciones en una serie de documentos que él consultó y que, en la actualidad, no aparecen por ningún lado. Incluso una investigación reciente que intenta rastrear el origen del pensamiento socialista en México se apoya en estas precarias bases documentales.<sup>ii</sup> El segundo punto se desprende del primero. Tal pareciera que los procesos históricos que dan origen a las primeras organizaciones laborales en México tienen como principal protagonista a Plotino C. Rhodakanaty. Esta afirmación tiene elementos de veracidad, pero resulta excesivo suponer que un sólo hombre explique el comportamiento de una comunidad en su conjunto.

De alguna manera existe una remembranza romántica en la figura de esta persona que fascina. Un intelectual europeo, posiblemente de orígenes aristocráticos, que abandona su posición social para apoyar la lucha reivindicativa de los oprimidos. Su llegada a México, hacia principios de 1861, abriría una página inédita en el desarrollo del pensamiento socialista en México. Plotino C. Rhodakanaty organiza e instruye a una nueva cepa de luchadores sociales tanto en el campo y la ciudad. Así, el clímax de esta interpretación es la revuelta campesina de 1868 encabezada por Julio López Chávez en Chalco y que termina con su ejecución a manos de las tropas gubernamentales. Julio López Chávez es el ejemplo vivo de cómo un humilde

---

<sup>i</sup> VALADÉS, 1979 y 1984.

<sup>ii</sup> ILLADES, 2002.

campesino mexicano asimila el pensamiento socialista y anarquista europeo y le da una salida revolucionaria. Así, la experiencia de Chalco se convierte en el primer experimento revolucionario del inmigrante griego.

En la ciudad ocurre un proceso análogo. Plotino C. Rhodakanaty ejerce una gran influencia en torno a una agrupación conocida como La Social. Se dice que el Congreso Obrero de 1876 tiene en Plotino C. Rhodakanaty uno de sus principales impulsores y que su fracaso se explica, según Valadés, por las disputas entre intelectuales autoritarios y antiautoritarios. Los primeros, partidarios de colocar las organizaciones civiles bajo la tutela gubernamental y, los segundos, partidarios de crear organizaciones libertarias y revolucionarias. Así, La Social se erige como la principal representante de estas tendencias. De hecho, La Social no era sino una sucursal de Asociación Internacional de Trabajadores de tendencia anarquista. Termina José C. Valadés su exposición con un cuadro de corte clásico. La sujeción del movimiento obrero del siglo XX tiene sus “orígenes” en los procesos que ocurren en los setentas del siglo XIX. El Estado autoritario y corporativo se explica por la complicidad de los líderes “obreros” corruptos, traidores a los verdaderos intereses de clase de sus representados. Por otro lado, la tradición antiautoritaria y revolucionaria tiene en el trabajo intelectual de Plotino C. Rhodakanaty su principal artífice. Así, la izquierda mexicana le debe casi toda su formación intelectual a esta persona.

Plotino C. Rhodakanaty es una figura poderosa que seduce al investigador porque, como el príncipe Piotr Kropotkin, encarna la figura del intelectual total. Era socialista, anarquista, médico homeópata, filósofo, teólogo, revolucionario y hasta practicante del mormonismo. Cabe advertir al lector que José C. Valadés sólo se fija en aquellos procesos que colocan a Plotino C. Rhodakanaty como socialista, anarquista y revolucionario. Las demás facetas no le interesan y de ahí su pobrísimo análisis de las ideas de esta persona.

No exagero si afirmo que en lo sustancial esta es la visión que ha predominado en la historiografía. En parte, esta visión se explica por los compromisos ideológicos de quienes han escrito en torno a estos problemas. Discrepo con Carlos Illades que este sea un falso problema y que en la actualidad ya nadie plantea un argumento de este tipo. Por sólo mencionar un ejemplo, la reciente obra de Mario Trujillo Bolio se ajusta en lo esencial a este esquema. Con mucha más razón lo hace John M. Hart que construye su interpretación del movimiento obrero mexicano con el deliberado



propósito de encontrar anarquistas. Como señala José Villaseñor, la obra John M. Hart es un ejemplo paradigmático de las inercias de las tradiciones. En mi opinión, el principal defecto de su trabajo es que, no obstante sus esfuerzos para distinguir las distintas fuentes del anarquismo en México, termina cediendo ante el mito de los orígenes. La historia que construye es una teleología que hace inevitable el proceso revolucionario de 1910 en función de los antecedentes. Según Hart, este trascendental acontecimiento no se explica sin la presencia de una vigorosa comunidad anarquista. Así, los anarquistas de la década de los veinte del siglo XX deberían tener un vínculo con los de la última década del siglo XIX, y éstos últimos con los de los setenta. Pero surge un numeroso conjunto de problemas. Por ejemplo, resulta problemático establecer conexiones entre la formación intelectual de un Ricardo Flores Magón con Plotino C. Rhodakanaty. Tal pareciera que el núcleo de ideas y lecturas que identifican a intelectuales de diversas generaciones fuera sustancialmente el mismo y, por ende, obvio. Sin embargo, no lo es. Tan es así que John M. Hart termina diciendo que el régimen de Díaz actuó como un “filtro” de esta tradición anarquista. Así, los anarquistas mexicanos del siglo XX tuvieron que hacer de nueva cuenta su aprendizaje leyendo otra vez a Proudhon, Bakunin y Kropotkin. Es decir, los anarquistas mexicanos del siglo XX poco o nada les debieron a sus antecesores.<sup>iii</sup> Esta afirmación es sorprendente.<sup>iv</sup>

La pregunta que surge es cómo sabe que los supuestos anarquistas mexicanos de los setentas del siglo XIX leyeron a Bakunin y Kropotkin. No lo explica porque no hizo una pesquisa documental que ubicara sus obras para periodos específicos. De Kropotkin sólo sabemos que empiezan a publicarse algunos artículos a mediados de los ochentas. Del mismo modo, en la hemerografía de la época no hay nada publicado de Bakunin para los setentas, la época en la que supuestamente empieza a tener una gran penetración el anarquismo de origen ruso en el medio rural y urbano mexicano. Además, ¿en qué sentido el anarquismo ruso tiene las mismas bases históricas y conceptuales con el que surge en el medio artesanal francés? Tampoco es evidente. Tal pareciera que el anarquismo que Hart concibe, a pesar de que se da cuenta de sus diferencias históricas, es una estructura conceptual cuya acción lógica es sustancialmente la misma en cualquier parte del

---

<sup>iii</sup> HART, 1974: 155; HART, 1980:118.

<sup>iv</sup> Para explicar este vacío Hart siempre recurre a la explicación fácil. La falta de vitalidad la suple con la inyección de sangre anarquista extranjera, principalmente de origen español.

mundo. Una especie de categoría kantiana que hace concebir la vida de manera de semejante al anarquista francés, al ruso, al norteamericano, etc. Su traslado de un contexto a otro actúa como un lubricante siempre con el propósito práctico de poner en marcha la revolución. Las condiciones objetivas de explotación hacen que en un contexto histórico un sector de la población lo asimile y lo convierta en su bandera de lucha. Lo cual puede ser cierto pero surge un problema. Muchos de estos movimientos, principalmente en el medio rural mexicano, hacían uso simultáneo de distintos tipos de lenguajes para definir los términos de lucha para la defensa de sus autonomías. Incluso del liberalismo y la tradición constitucional. Lo cual nos habla más de un uso diversificado de estrategias que de la adopción del anarquismo como *postura filosófica* o un *estilo de vida*. Esta exaltada visión del anarquismo genera en Hart una sobrerreacción. Así, cualquier crítica a las instituciones estatales que emerge de un espacio conceptual ajeno al anarquismo es interpretada por Hart como una postura anarquista. Por lo tanto, Hart encuentra una abundante cosecha de anarquistas mexicanos en sus fuentes. No unos cuantos sino muchos.

Aun si admitimos que el anarquismo es una estructura de la mente cuya respuesta lógica surge en cualquier contexto donde se presenta una reacción instintiva del ser humano ante las estructuras de poder de cualquier tipo, empero, esto no es una explicación histórica. En este caso el sociólogo y el filósofo dirían más al respecto que el historiador. Resulta entonces que en casi cualquier periodo se observará este tipo de actitud y podríamos intentar encontrar —como de hecho lo intenta Kropotkin— los principios generales que explican su aparición. Ante este peligro Hart se apresura a señalar que son las transformaciones capitalistas que impactan al campesino y artesano mexicano (marcado con una fuerte tradición comunal) las que generan una reacción inmediata para la adopción del anarquismo europeo. Resulta entonces que hacia la segunda mitad del siglo XIX en el ámbito mexicano surge un anarquismo en tanto *teoría revolucionaria*. México se conecta con occidente en este aspecto. Para John M. Hart este hecho, como para Valadés, tiene nombre y fecha: Plotino C. Rodhakanaty.

Pero si el anarquismo es una estructura de nuestra mente debería existir un anarquismo mexicano antes de esta fecha. El hecho de que John M. Hart reconozca más las discontinuidades que las continuidades del anarquismo mexicano pone en duda la existencia de una teoría estructurada de este tipo. Su renuencia para

analizar otras fuentes de recepción que estructuran un lenguaje de lucha social y política entre los mexicanos lo lleva a un monólogo. Privilegia las voces que él considera como indispensables. No se detiene a pensar que existían otras formas de diálogo con la modernidad entre los intelectuales mexicanos que nos llevan a puntos de fuga distintos. Al rescatar a personajes perdidos en el fondo de la escena nuestra percepción del cuadro cambiaría. Desgraciadamente John M. Hart no lo hace, pues sólo quiere ver los matices rojos de la revolución en la campaña mexicana. Al hacerlo llega a un punto de conciliación con sus inquietudes espirituales. *Et in Arcadia ego*. Un cuadro donde la nostalgia y el apacible reposo del mártir revolucionario ha superado el horror de la muerte.

Si las ideas se usan es porque existe un contexto histórico que permiten su recepción. Pero también es cierto que su elaboración se conforma de acuerdo a ciertos límites dentro un conjunto de lenguajes que hacen posible expresarlas. Si el contexto lingüístico es contradictorio los actos del habla también lo son. Así, es sumamente problemático establecer que los mexicanos receptores del anarquismo europeo le dieron el mismo sentido que sus introductores que culturalmente eran distintos. Estos inmigrantes extranjeros, que hacían uso de su vocabulario revolucionario como parte de una idiosincrasia y que les daba identidad en tanto intelectuales, tenían una perspectiva distinta del cambio histórico y de los procesos internacionales que en modo alguno coincidían con las de los campesinos o artesanos mexicanos cuyo contexto lingüístico nacía de un marco de experiencias diferentes. Si finalmente esta cultura radical se conforma entre los grupos populares no es una teoría estructurada que de preeminencia a una sola fuente. Es un conjunto mezclado y contradictorio lo que observamos. Son formas sincréticas cuyas estructuras apenas estamos conociendo.

Un primer acercamiento para estudiar este problema es acotar las características de la comunidad que genera estos discursos, cosa que Hart no hace. Es decir, pierde de vista lo que resulta fundamental explicar. Me refiero al tipo de procesos históricos estructuran la comunidad intelectual de izquierda en cuestión. Es decir, sus formas de vida, cenáculos, espacios de sociabilidad, el universo de lecturas que realizaron y, sobre todo, cómo están insertos en un universo mayor de la comunidad intelectual del siglo XIX. Cuando uno analiza la estratigrafía interna de esta comunidad las diferencias de matices se vuelve mucho más rica y el

investigador tiene la necesidad de descartar las visiones extremas que establecen polos irreductibles. La lucha de estos intelectuales no se explica con la visión de autoritarios y antiautoritarios como nos lo intenta hacer creer la historiografía tradicional.

En este sentido, prefiero utilizar el término “comunidad de izquierda” porque el espectro de posiciones políticas de quienes reflexionan sobre los problemas sociales y sus posibles soluciones son muy amplias. Con frecuencia es difícil establecer con precisión si este o aquel intelectual es anarquista, socialista, comunista o liberal. Es posible observar una evolución en su forma de pensar que los lleva a apartarse de algunas de sus inquietudes originales o coincidir en algunos puntos de discusión con sus adversarios. Efectivamente, existe una matriz en el discurso de este grupo que nos remite a una serie de problemáticas que les eran comunes. Pero la formación de este discurso nos lleva a un ámbito mucho más doméstico.

Sobre este punto el trabajo de Gastón García Cantú es aleccionador. La obra de este historiador sigue decollando sobre las demás porque detecta y reflexiona sobre un numeroso conjunto de problemas y personas que dieron origen al pensamiento socialista en México. Su trabajo, por ejemplo, habla de la importancia de las obras de Nicolás Pizarro en la tradición utopística de México. También son importantes sus reflexiones sobre las relaciones entre el espiritismo y algunos socialistas y liberales mexicanos, por citar otro ejemplo notable. Así, podemos hablar de otros problemas que Gastón García Cantú explora de manera preliminar y que siguen siendo poco estudiados. Hay que reconocer que otros temas que aborda ya habían sido explorados por José C. Valadés, como ocurre con su análisis de la obra de Albert Owen en Topolobambo. Sin embargo, el trabajo de Gastón García Cantú tiene una virtud que agrada al lector. Si bien también parte de una postura ideológica que lo lleva a privilegiar ciertas visiones sobre algunos problemas, empero, no comete el error de establecer conclusiones precipitadas. Por eso su trabajo tiene un formato extraño. En realidad, es un mosaico de ensayos cuya lectura no se hace de manera lineal. Cada capítulo tiene una autonomía relativa en el conjunto de su obra. Es un clásico estudio de las ideas que identifica una serie de problemáticas y las hace explícitas. Ese es el gran mérito de su investigación.

Al escribir su obra Gastón García Cantú no descuida sus fuentes. Cada afirmación tiene un apoyo en una exhaustiva búsqueda hemerográfica y que permite

al lector ubicar los procesos que explica. Esto supone una enorme ventaja porque, por ejemplo, nos permite identificar el conjunto de lecturas que la comunidad de intelectuales mexicanos hizo del pensamiento socialista europeo. Hay, por lo tanto, un hecho que resulta de suma importancia de su obra. Se refiere a que la formación intelectual de los socialistas y anarquistas mexicanos nace de un contexto de obras y esfuerzos propios que poco deben a la avasalladora influencia de una sola persona. Así, personajes como Plotino C. Rhodakanaty sólo son una pieza de un complejo rompecabezas histórico. Gastón García Cantú siempre nos está remitiendo a una comunidad de ideas y personas. Sin embargo, al hacerlo pierde de vista algunos problemas. Por ejemplo, al contextualizar cómo los socialistas mexicanos asimilaron el pensamiento socialista europeo da por un hecho que el lector conoce las obras que logra identificar. Al hacerlo pierde de vista la posibilidad de ubicar específicamente, por ejemplo, cómo y por qué se leyó la obra de Alphonse Esquiros. Es decir, tiene dificultades en identificar específicamente qué conjunto de ideas en las obras de los socialistas y liberales franceses les resultaban atractivos a los mexicanos y por qué. De igual manera no logra establecer una distinción clara entre el anarquismo de Proudhon y el que penetra en México en la década de los ochenta y noventa del siglo XIX. En fin, Gastón García Cantú no logra resaltar la importancia del republicanismo europeo y sus formas de asimilación en el ámbito mexicano. Así, algunos intelectuales mexicanos que asimilan este discurso quedan escasamente explicados. Una notable excepción es su reflexión sobre la figura de Pedro Porrez.<sup>v</sup>

En este punto llegamos a un asunto importante. Al hacer un estudio de las ideas de los socialistas del siglo XIX, Gastón García Cantú pierde de vista los rostros de las personas. Es verdad que proporciona algunos datos biográficos que ilustran al lector sobre los orígenes sociales de los socialistas mexicanos. Empero, en lo sustancial la forma en como los ubica estructuralmente en el marco de la comunidad de los intelectuales decimonónicos se pierde. Cuando no acierta explicar el comportamiento político de algunos de estos intelectuales termina utilizando explicaciones con una fuerte carga moral. Así, el discurso contradictorio del sastre José María González lo explica en función del carácter “pequeño

---

<sup>v</sup> GARCÍA, 1986: 98-101.

burgués” de su forma de pensar.<sup>vi</sup> Implícitamente, se introduce una postura que estigmatiza los comportamientos poco puros según su modelo de intelectual. Para Gastón García Cantú el intelectual de izquierda es aquel sujeto que está mas allá de todo vínculo de interés con los grupos de elite que ejercen una hegemonía. Lo que no explica es cómo se ubican estos intelectuales en el marco de la comunidad que él logra identificar, pero cuya articulación interna está ausente de su análisis. Por ejemplo, cuál es el papel de los editores como Juan de Mata Rivera en la configuración de esta comunidad, dónde se ubican socialmente Pedro Porrez y José María González dentro de la comunidad de periodistas de su tiempo. Por qué algunos de estos periodistas son marginados de las comunidades de elite y se radicalizan. En fin, surgen de una serie de problemas que nos remiten a una explicación más compleja del papel del intelectual decimonónico. Explicar su comportamiento en términos exclusivamente de clase nos hace perder de vista la especificidad de las reglas que rigen internamente estas comunidades.

Inevitablemente, el encarar este problema nos obliga cuestionar ciertas visiones. Es decir, el pensar que el único modelo deseable de intelectual es aquel que está más allá de todo bien y todo mal, en una especie de Parnaso que lo guarnece de cualquier tipo de inquietud pedestre. O bien observarlos como a un Narciso del que todos se enamoran de su hermosura. Si no lo hacemos también corremos el riesgo de morir de inanición ante la fuente. Desgraciadamente esta visión del intelectual ha perdurado hasta nuestros días. En varios de los historiadores aquí reseñados se trasladan inquietudes de este tipo a las fuentes. Mi modesto propósito (la falsa modestia también es una forma de vanidad) es ofrecer una imagen más equilibrada de estos sujetos. En este sentido, me sumo a lo que José Villaseñor sugirió en su investigación hace casi veinte años: volver a leer las fuentes, sin el pesado fardo del compromiso político, nos permitirá comprender de otra manera su participación en los procesos políticos del siglo XIX.<sup>vii</sup> Como señala, la buena fe y la credulidad del investigador no son suficientes.

---

<sup>vi</sup> GARCÍA, 1986: 209-213.

<sup>vii</sup> VILLASEÑOR, 1982: 5-13.

## **Hipótesis de la investigación**

Con esta última afirmación regreso a uno de los puntos que toque anteriormente. La actuación de este grupo de personas resulta mucho más interesante si vamos más allá de la dicotomía entre autoritarios y antiautoritarios según los primeros trabajos de Valadés y que, como he explicado, ha sido la visión que ha predominado en la historiografía. Pienso que este problema debe ser abordado de la siguiente forma. Lo que resulta prioritario es conocer cuáles eran el conjunto de reflexiones (resultado de influencias internas y externas) que llevó a un sector de la comunidad intelectual del siglo XIX a elaborar un proyecto de organización que replanteara los términos de la participación popular en el marco de instituciones democráticas modernas. Al hablar de proyecto me refiero a reflexiones compartidas sobre la naturaleza y los límites de las organizaciones existentes (en su gran mayoría mutualidades) cuya fortaleza se hacía necesaria en el marco de una creciente centralización del Estado mexicano. Al hablar de reflexiones me refiero a formas de experimentación de tipo teórico que llevaron a ciertos sectores de la sociedad mexicana a replantear la naturaleza de la inclusión política del marco constitucional vigente. En este sentido, está la presencia de un grupo de intelectuales que se nutrió de una amplia gama de corrientes intelectuales que denominaron el pensamiento político y social decimonónico. Por eso resulta difícil encontrar tipos puros. Se leyó y hurgó con eclecticismo una amplia gama de literatura socialista, anarquista y liberal para encontrar soluciones teóricas adecuadas que dieran solución al problema de la autonomía local con el compromiso hacia el Estado nacional en proceso de estructuración. Algunos llegaron a la conclusión de que este proceso sería imposible sin una redistribución de la propiedad y una mayor justicia social. Otros, en cambio, llegaron a la conclusión que este problema sólo podía resolverse gradual y parcialmente en el marco de las instituciones liberales vigentes.

Así pues, debemos ver los esfuerzos organizacionales de la década de los setenta como un aprendizaje de experiencias y lecturas previas que llevó a un sector de la intelectualidad mexicana a redefinir los términos del pacto social y la idea de soberanía. Sin embargo, los experimentos organizacionales resultaron un fracaso no tanto por la injerencia del gobierno nacional (que no se puede negar) sino debido a las limitaciones de la comunidad intelectual que impulso este proyecto. Lo cual se explica no sólo por las diferencias de clase y políticas que los dividieron

sino también porque su discurso no incorporó soluciones teóricas que les hicieran comprender que la República del Trabajo resultaba un modelo inocuo de participación popular en la política nacional en tanto ésta no tuviera mecanismos institucionales que dieran solución al problema de la representación política. El grupo de intelectuales que percibió este problema experimentó una tensión paradójica. Por un lado, se dieron perfectamente cuenta que esto no se lograría si no redefinían y modificaban las costumbres políticas de los habitantes de los centros urbanos, su principal público. Por otro lado, no estuvieron dispuestos a admitir que este marco de participación vulneraba las autonomías locales y que éstas requerían una redefinición más audaz. De alguna manera los egoísmos e intereses facciosos, que ya existían al interior de las mutualidades antes del Congreso Obrero de 1876, predominaron frente a los acuerdos generales. El resultado fue que esta vulnerabilidad de las organizaciones civiles frente al Estado se tradujo en el corto plazo en una rápida pérdida de interés por construir este tipo de acuerdos.

Si finalmente triunfaron las voces que señalaban que lo que importaba era el crecimiento económico y no la libertad política se debe no sólo a la cooptación de los intelectuales por el régimen de Porfirio Díaz, también ocurre un cambio de actitud hacia la participación popular en las elites decimonónicas. Empezaron a observar que no resultaban tan simpáticas las voces de un incipiente grupo de intelectuales populares que se tomaban demasiado en serio las ideas de Rousseau y los socialistas europeos. Las elites decimonónicas simplemente pintaron su raya y empezaron señalar que el viejo republicanismo y liberalismo, que triunfaron sobre los conservadores en las décadas pasadas, presentaba demasiados defectos en la mentalidad de una población que, según ellos, viajaba a contrapelo del desarrollo científico de una sociedad civilizada. Esto resulta curioso si observamos que el proyecto de Francisco Bañuelos es un fiel reflejo pensamiento ilustrado y científico del siglo XIX. En el fondo, no hay una diferencia sustancial entre los socialistas como Bañuelos y los positivistas mexicanos sobre la importancia de la ciencia para una sociedad bien gobernada. Algunos intelectuales, tanto liberales como socialistas, defendieron que estos beneficios debían involucrar a todos y no sólo a unos cuantos. Estas discrepancias sobre la modernización de la sociedad mexicana las vemos con claridad en los debates sobre el problema de la educación y la edición de libros para el pueblo.



En suma, planteo que hay una incipiente comunidad de intelectuales de izquierda que se conforma en este periodo. Pero esta comunidad no estaba en la posibilidad de articular un discurso maduro que la llevara a rebasar el marco liberal vigente. Algunos plantearon esta posibilidad, pero la inseguridad prevaleció. No es una izquierda que se defina por un internacionalismo militante sino por una mirada introspectiva. Así, lo que observamos son los perfiles de una identidad que se esboza. Como los ojos de un adolescente que no alcanza a descifrar su rostro ante el espejo. Una intelectualidad que lee con atención lo que viene de fuera, pero no con la intención de hacer copias fieles de los modelos organizacionales que estudia sino para adecuarlos a sus propias necesidades. A veces los resultados no les agradaban y los abandonan. Una inconstancia que, a largo plazo, resultó costosa para las libertades políticas de todos los ciudadanos. Por eso resulta infructuoso encontrar siempre una línea de continuidad entre una generación de intelectuales con otra. En algunas ocasiones lo aprendido los lleva a un callejón sin salida que los extravía. La muerte generacional explica la desaparición de ciertos esfuerzos. Quizá esta soledad es la razón de la falta de vitalidad que muestra esta comunidad.

Como podrá observar el lector, el problema es más complejo de lo que a simple vista parece y requiere un análisis cuidadoso de las condiciones históricas que dieron forma a estos discursos. Prefiero utilizar el término “forma” y no “origen” por los peligros que entrañan las teleologías. Por eso una de mis principales preocupaciones es estudiar las conexiones lógicas que históricamente llevaron a plantear a los intelectuales mexicanos un conjunto de reformas sociales en términos constitucionales. Así, el análisis de las formas de organización de la sociedad civil mexicana resultaba crucial en mi tesis para comprender este proceso. En mi opinión, es en este ámbito donde hallaba la principal materia prima de las reflexiones teóricas que animaron a este grupo de intelectuales. Pero insisto, la inseguridad de sus acciones les resultó costosa. Rivalidades personales y egoísmos dieron al traste con estos experimentos. Un escenario que se repetirá a la vuelta del siguiente siglo. La fuerza del hábito, como diría Pierre Bourdieu.

### **Problemas metodológicos**

Mi punto de vista sobre los problemas que investigo es que las reglas sociales no son legitimadas de manera permanente sino que forman parte de un contrato. Este

contrato puede ser explícito o no. En cualquier momento los actores pueden modificar esas reglas que siempre están sujetas a negociación. Donde no hay reglas no hay juego. Así, el juego de las representaciones sociales implica alterar la definición de los conceptos que clasifican a los sujetos y que establecen poderes. No hay hegemonía que se imponga de manera absoluta pues está en la posibilidad de los actores sociales introducir formas enunciativas tendientes a invadir o colonizar el discurso que legitima una determinada visión de las cosas. Si no fuera así las estructuras sociales serían monolíticas. Pero la creación de una conciencia no es un acto espontáneo pues se necesita un soporte lingüístico. Una forma de legitimar un discurso es asignarle un sentido científico a las palabras con el fin de imponer al receptor una memoria y un proyecto. Por el contrario, el lenguaje popular es prescriptivo, plural, abigarrado e impreciso. Son lenguajes que no son susceptibles de universalización y tienen una dimensión fundamentalmente narrativa. Son apropiados en todas direcciones incluso por el lenguaje científico.

El lenguaje científico procura expurgar de elementos impuros el lenguaje popular e introducir mecanismos de prueba que lo validen. En este sentido la existencia del sistema escolar y una elite de especialitas es indispensable. En este proceso ocurre un fenómeno muy importante. El lenguaje científico es inestable por una razón: las reglas de su legitimación requieren un uso narrativo para introducirlo en los actos de habla cotidianos. De lo cual resulta que el lenguaje científico no está exento de sufrir falsificaciones por los grupos que lo generan. Es un fenómeno muy común ver como una novedad en el campo de las ciencias jurídicas y de la naturaleza es reintroducido en el habla popular bajo aspectos de carácter impreciso. Al reducirse sus pretensiones de validez universal estos términos son susceptibles de ser apropiados de manera diversa por grupos o individuos con herramientas intelectuales que les son propias. El objetivo de los grupos dominantes es borrar esos saberes populares e introducir otros conceptos que los sustituyan. Pero también es observable que los metarelatos que sirven para legitimar un estado de cosas son extraídos del habla popular o literalmente se inventan. Esto es particularmente observable en los fenómenos de carácter nacionalista. En realidad, hay una interacción constante entre la cultura de las elites y la cultura popular. A veces este juego se torna peligroso pues la posibilidad de controlar esos conceptos escapa al control de los grupos hegemónicos.

Este fenómeno se vincula con lo que James C. Scott denomina como “infrapolítica de los grupos dominados” término que emplea para definir los actos del habla que escapan al control de los grupos dominantes. Primero, este análisis se finca en el hecho de que en las relaciones de dominación hay un nivel desconocido u oculto en la conciencia del sujeto que no es penetrado por el discurso dominante. Segundo, en los límites entre el discurso oculto y el discurso oficial hay una tensión permanente que establece una “normalidad”. Tercero, esa normalidad es donde se realiza el juego de las representaciones. El dominado tratará de ampliar el margen de actuación que le permite pasar alternativamente de un nivel de discurso a otro, entre lo que es público para el que ejerce un poder y lo que le es imposible visualizar. En este nivel el “micro” forcejeo la sujeción y la subordinación son permanentes y hace imposible concebir el problema de la hegemonía tal como lo entiende Antonio Gramsci.<sup>viii</sup> En un sistema social no hay hegemonía que anule por completo las identidades de los grupos dominados. Hay un nivel de la política en la cual la hegemonía es incapaz de imponerse de manera total. Los grupos subordinados emplean los recursos lingüísticos que tienen a la mano y se les saca provecho de maneras inventivas. El punto de vista de James C. Scott es una crítica de la ideología. Ninguna ideología, señala, tiene carácter estático, es flexible y proporciona a los antagonistas recursos políticos que utilizan en cualquier momento incluso la violencia de ser necesario.<sup>ix</sup>

La apropiación de valores entraña problemáticas sumamente complicadas ya que, por lo general, la conciencia de las clases subalternas no es accesible y sólo podemos tener un conocimiento indirecto de su forma de pensar. Por esa razón es importante seguir la sugerencia de Peter Burke de investigar los intermediarios culturales. El estudio de la “biculturalidad” es una vía de acceso.<sup>x</sup> Además, el estudio de las conexiones implica no sólo analizar a los sujetos sino también los soportes institucionales y materiales que hacen posible la comunicación entre distintos grupos sociales. Por eso una parte de mi investigación la dedico a estudiar las formas de trasmisión de la cultura sea a través de los libros, los sistemas de enseñanza o los espacios públicos. Evidentemente existen muchas otras formas de interacción entre

---

<sup>viii</sup> SCOTT, 2000: 227-233.

<sup>ix</sup> SCOTT, 2000: 122.

<sup>x</sup> Aunque este término Peter Burke lo emplea inspirándose en el bilingüismo. BURKE, 2001: 19-25, 145-176.

la cultura de las elites y la cultura popular como las fiestas cívicas y religiosas, los cuentos populares, los juegos y diversiones, los sermones religiosos, los rituales, etc.

Como podrá ver el lector, la tesis sólo se ocupa de estudiar las conexiones que realiza la comunidad intelectual con el público popular. La traducción de conceptos provenientes de la ciencia jurídica, la política y la economía hacia formatos sencillos de divulgación es uno de los objetivos de los intermediarios culturales. La empresa de estos sujetos tiene un gran parecido con la actividad de los evangelizadores del periodo colonial. Cuando estos conocimientos penetran en la mentalidad popular adquieren la forma sincretismos y su estudio detallado desborda las posibilidades de tiempo de esta investigación. Aquí sólo exploro algunos de estos problemas.

### **Fuentes utilizadas**

Los documentos históricos que utilicé para esta investigación son en su gran mayoría datos hemerográficos obtenidos de los fondos de la Biblioteca Nacional de México. Pero también utilizan textos de historia, monografías, discursos e informes sanitarios. Complemento la investigación con documentos del Archivo General de Nación y el Archivo Histórico de la ciudad de México. La mayor parte de los datos están dispersos, pero afortunadamente algunos ya han sido objeto de importantes compilaciones, en particular las obras de autores de reconocido prestigio como Guillermo Prieto e Ignacio Manuel Altamirano. Otra importante ayuda documental son las compilaciones realizadas en el desaparecido Centro de Estudios del Movimiento Obrero de México. El lector podrá consultar en la sección de bibliografía los libros de donde se sacaron algunos datos.

He procurado analizar las fuentes en función de la formación profesional que recibí en la realización de mis estudios de postgrado en humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa. El lector se dará cuenta inmediatamente de mi simpatía por los enfoques de análisis de la llamada "historia cultural" término ambiguo que enmarca una diversidad de corrientes y métodos. Quiénes comparten esta preferencia coinciden en que ninguna fuente agota la variedad de sus significados. Por eso cada capítulo tiene un tratamiento distinto en su abordaje e interpretación de las fuentes. Algunas se prestan más para la descripción y otras para el análisis. La narración y el análisis son parte integrantes de las

explicaciones que ofrezco. Cuando las fuentes permiten la cuantificación lo he realizado con el mejor cuidado que he podido. Sin embargo, no considero que los datos cuantitativos constituyan una prueba “fuerte” y los cualitativos una prueba “débil”. El estudio de ambos tipos de fuentes es válido en tanto estemos conscientes de por sí solos no sustituyen la explicación histórica. Ésta depende más de nuestros enfoques teóricos. Para el lector que sienta la necesidad de revisar mis resultados pongo a su disposición, en la última parte del texto, los datos en que éstos se apoyan.

## 1. EDITORES, INDUSTRIA Y EDUCACIÓN

Los editores han desempeñado un papel destacado en la historia de México por sus aportaciones al desarrollo cultural de esta nación. Este punto de vista es algo recurrente en todos los estudios que, sobre periodismo y la literatura nacional, se han realizado hasta la fecha. En los últimos años la atención en el estudio de los editores se ha centrado en su actividad como empresarios y, gracias a la exploración nuevas fuentes —en especial las de tipo notarial—, se tiene una imagen más precisa del funcionamiento de sus establecimientos. Se conoce el tipo de inversiones que realizaban en tecnología y bienes raíces, sus nexos políticos, el tipo de publicaciones que realizaban, por sólo mencionar algunos problemas. Su caracterización como empresarios modernos descansa fundamentalmente por la racionalidad con la que administraban sus capitales y su capacidad de emprender nuevas inversiones. Los empresarios editores afrontaban riesgos en sus negociaciones por factores económicos y políticos muchas veces fuera de su control y esto explica porqué intervenían activamente en el debate político nacional a fin de influir en las decisiones del gobierno. El presente capítulo explora esta faceta de los empresarios editores a través del debate que, sobre la eliminación de los aranceles a las importaciones de papel para impresión extranjero, se suscitó en el año de 1878. Como veremos, el debate era más que una discusión sobre la política arancelaria del país vigente hasta ese momento, también revela divisiones profundas sobre el concepto del desarrollo económico en un periodo de transición de los viejos ideales del liberalismo y la política modernizadora de los defensores de nuevo régimen político.

### **Las características de las empresas editoriales**

En los actuales estudios sobre los editores no queda muy claro en qué sentido su actividad se diferencia de la de otros empresarios. Es evidente que su movilidad económica estaba vinculada con las formas específicas de capacidad de mercado que poseían a través de la propiedad de los medios de producción, la adquisición de habilidades técnicas y el control de la fuerza de trabajo manual. Algunos trabajadores tipógrafos, después de varios años de labor, alcanzaban puestos importantes en

la administración de las imprentas<sup>1</sup> o se hacían propietarios de alguna. Pero esto por sí solo no era suficiente para convertirse en un editor destacado. Quizás el factor más importante para el desarrollo de sus empresas editoriales era la red de vínculos políticos que tejían con las elites políticas e intelectuales en el poder y que les permitía defender sus intereses e incursionar en otras actividades.<sup>2</sup> Algunas de estas características no eran exclusivas de los editores y también las podemos encontrar en otras actividades empresariales.<sup>3</sup> Hay una diferencia de tipo cultural en la actividad de los editores que resulta importante comprender para establecer sus diferencias con otros tipos de empresarios.

En los bienes culturales que produce un editor se pueden distinguir dos dimensiones: una de tipo simbólica y otra comercial. El papel del editor es fundamental porque ocupa un papel intermedio entre la comunidad intelectual de creadores y el público lector de las obras de estos intelectuales. Al existir una homología de intereses entre ambas comunidades esto generalmente nos remite a la existencia de un mercado pequeño y con características especiales.<sup>4</sup>

La significación que le da un autor y un editor a una obra son coincidentes, pero no iguales. Esto lo vemos con mayor claridad en la creación literaria en donde un escritor no desprecia los beneficios económicos que sus obras le pueden redituarse, pero este no es el fundamento último de su actividad. El reconocimiento de un prestigio que confieren las opiniones de sus pares en un mismo campo de actividad es una de las principales motivaciones para su trabajo como creador. Así, para un escritor el valor cultural de una obra no se mide por su valor comercial. Es decir, un escritor alcanza un reconocimiento no por el valor del tiraje de un libro sino por sus aportaciones a un arte. Esta evaluación no la hace el escritor por sí solo sino una comunidad que conoce las reglas de su arte.

---

<sup>1</sup> Véase la biografía del tipógrafo Juan Serrano. Su conocimiento del manejo del establecimiento perfectamente lo capacitaba para ser él mismo el editor de la imprenta pero en su caso particular esto no parece haber ocurrido, pues lo importante era hacerse de capital y poner su propio establecimiento, esa frontera Serrano nunca la pudo traspasar. "Juan Serrano. Tipógrafo", *La Firmeza*, 12-VIII-1874.

<sup>2</sup> Este es el caso del editor tipógrafo Manuel R. Gallo mantuvo estrechos vínculos con el mundo de la intelectualidad y la política de su tiempo. Esto le permitió a Manuel R. Gallo alcanzar algunos cargos importantes en la administración del Estado de Veracruz. Miguel Morales. "Apuntes biográficos del honrado tipógrafo Sr. D. Manuel R. Gallo", *La Firmeza*, 18-VIII-1874.

<sup>3</sup> ILLADES, 1997: 71-97.

<sup>4</sup> BOURDIEU, 2002: 213-261.

En este sentido, el interés del editor por este prestigio puede nacer de motivaciones intelectuales, pero no es menos cierto que es un interés mercantil lo que lo lleva a publicitar las obras de un autor incorporándolo a las filas de la redacción de un periódico o editando sus libros. Algo semejante ocurre en la edición de obras en otras áreas del conocimiento como lo son las ciencias, la política, la religión, etc. Por eso se dice un rasgo distintivo de los bienes que circulan en el mercado de obras intelectuales es que su valor obedece a una lógica económica inversa. Una obra intrascendente es sólo papel en su valor intrínseco. Por eso los editores, ante la incertidumbre para la edición y venta de la obra de un autor conocido, procuraban hacer suscripciones entre sus lectores potenciales. Asegurada su venta se procedía a su impresión. Los editores más valerosos probaban suerte introduciendo novedades.

Así, para el editor la venta de un producto impreso depende no sólo de su calidad material sino de su valor simbólico acumulado. En consecuencia, en la elaboración y obtención de ganancias a partir de estas mercancías se generan dos temporalidades. Un editor generalmente no invertirá en el corto plazo grandes capitales en la edición de publicaciones riesgosas y sí seguramente lo hará con aquellas obras consagradas por una comunidad de lectores y que llegan a constituir un “fondo” de ganancias seguras a largo plazo.<sup>5</sup> En este caso, las obras que publique el editor se venderán porque conoce las necesidades y características de la comunidad de lectores a la que abastece, cuya demanda en el mercado obedece a necesidades constantes. Así, este tipo de obras proporciona al editor ganancias seguras en un largo plazo que podrá invertir en la edición de otras obras o en bienes de capital para su empresa. En el corto plazo, la publicación de la obra de un autor desconocido tendrá mecanismos de comercialización distintos a fin de disminuir los riesgos inherentes a la introducción de novedades.<sup>6</sup> En este sentido, la función del editor moderno es importante y trasciende lo meramente mercantil para insertarse como parte activa de las reglas del juego que internamente norman a un campo de

---

<sup>5</sup> Un ejemplo de este tipo de obras eran los textos de uso didáctico y los famosos calendarios como los editados por Mariano Galván. Otros editores encontraban en la impresión de folletería una parte importante de sus ingresos. SOLARES, 2001: 109-121.

<sup>6</sup> Un ejemplo notable de comercialización a escala nacional es la empresa de Ignacio Cumplido. PÉREZ SALAS, 2001: 131-144. También es el caso de Vicente García Torres que publicó a mediados del siglo XIX la famosa *Biblioteca mexicana popular y económica*, una serie de obras cuyo propósito era propagar la instrucción entre las clases agrícolas e industriales de México. DE LA CRUZ y CERÓN, 1992: 52-53.



producción cultural. Así pues, la búsqueda del “prestigio editorial” para la publicación de una obra es una parte importante del proceso de consagración de un autor. Este fenómeno es particularmente observable en la comunidad literaria donde el editor a menudo asume un papel protagónico.<sup>7</sup> Por eso es posible reconocer en los editores algo más que un mero comercializador de libros, pues el mismo puede llegar a convertirse en un agente promotor, un intelectual incluso,<sup>8</sup> del cambio cultural. En suma, el editor junto al grupo de intelectuales con los que se identifica contribuye a la formación del gusto en una comunidad de lectores.

En teoría, lo antes dicho suena simple, pero los editores mexicanos enfrentaban obstáculos formidables para la expansión de ese restringido mercado de lectores. Las escasas vías de comunicación, los altos índices de analfabetismo, los bajos niveles de consumo de una población mayoritariamente rural e indígena, son algunos de los factores que hacían difícil la expansión de sus negocios. Así, el mayor mercado para sus productos estaba en los centros urbanos y en determinadas clases sociales. A esto debemos sumar factores de orden institucional y político que obstaculizaban las actividades empresariales de los editores, como lo fue la tardía reglamentación de la propiedad literaria y los constantes ataques a la libertad de expresión que ejercieron la mayor parte de los gobiernos a lo largo del siglo XIX.<sup>9</sup> Otros factores de importancia que afectaban la actividad de los editores eran el alto costo y mala calidad del papel, la principal materia prima que utilizaban para la elaboración de sus mercancías. Asimismo, debemos tomar en

---

<sup>7</sup> Ejemplo notable de esto es la aparición, en 1851, de *La Ilustración Mexicana* bajo la dirección Francisco Zarco y financiamiento de Ignacio Cumplido que, a decir de los expertos, es una de las joyas del periodismo literario nacional. ARREOLA, 1998: 85-101.

<sup>8</sup> Un caso ilustrativo del editor intelectual es Alfredo Bablot que vino a México en 1849 como secretario de la cantante inglesa Ana Bishop. En 1850 funda *El Daguerrotipo* en compañía de René Masson que se convirtió después en *El Telegrafista*, fue editor de *El Federalista*, liberal, crítico literario, director del Conservatorio Nacional de Música y secretario de la Comisión Mexicana a la Exposición Universal de París. También se le reconoce como uno de los introductores de la caricatura política en México. DICCIONARIO PORRÚA, 1995: 309.

<sup>9</sup> Hay dos momentos importantes en el siglo XIX en la legislación sobre la propiedad de intelectual: la ley de 1846 y el Código Civil de 1870. El Código Civil establecía la propiedad literaria casi en los mismos términos del decreto de 1846, pero de una manera mucho más detallada. Se diferenciaba entre la propiedad literaria, dramática y artística (pintores, escultores, arquitectos, etc.). Además, se proporcionaban los criterios para establecer cuándo una obra, en su originalidad y unidad, podía ser reclamada en sus derechos de autor. “Diciembre 3 de 1846. Decreto del Gobierno. Sobre la propiedad literaria”, DUBLÁN y LOZANO, 1876, tomo V: 227-228; “Diciembre 13 de 1870. Decreto del gobierno. Pública el Congreso del día 8 que aprobó el Código Civil para el Distrito Federal y la Baja California”, DUBLÁN y LOZANO, 1878, tomo X: 291.

consideración la dura competencia comercial que significaba la importación de obras editadas en otros países. Estos últimos dos aspectos los analizaremos con detalle más adelante.

Es necesario señalar que los editores buscaron formas de reducir los riesgos económicos en sus empresas asegurando y diversificando sus inversiones. Así, varios de ellos vivían de contratos<sup>10</sup> y subvenciones gubernamentales<sup>11</sup> e invertían importantes capitales en bienes raíces.<sup>12</sup> Otra vía para aumentar la rentabilidad de sus empresas era invertir en maquinaria moderna e incorporar nuevas técnicas de impresión. Asimismo se esforzaban por contratar la mejor mano de obra calificada para asegurar la calidad de su producción. Además, como cualquier empresario capitalista de la época, el editor mexicano procuraba que sus empleados trabajaran largas jornadas y con bajos salarios. Esta también era una forma de bajar los costos de producción de sus imprentas.<sup>13</sup> De todos los factores antes mencionados que incidían

---

<sup>10</sup> Tal es el caso de Mariano Galván Rivera quien en 1829 obtuvo contratos del gobierno para la impresión de 250 ejemplares de la colección de leyes y decretos promulgados por la legislatura. "Ley. Permiso al ciudadano Mariano Galván Rivera para impresión de leyes y decretos de 1829 y 1830", DUBLÁN y LOZANO, 1876, tomo II: 323. Filomeno Mata en 1879 recibió del gobierno (a través de Ministerio de Hacienda) la cantidad 150 pesos mensuales para la impresión del *Periódico Oficial* Órgano del Círculo Nacional de Obreros. De hecho, el que recibía la subvención era Carlos Larrea el presidente de dicha organización; en cambio, Filomeno Mata sólo era un contratista de impresión para el gobierno lo cual no era propiamente hablando una subvención. Otro contrato importante que obtuvo este editor fue para la manufactura de la *Revista Científica Mexicana* cuyos redactores eran Manuel Orozco y Berra, Antonio García Cubas, Mariano Barcena y Miguel Pérez. Se publicaron 18 números con un costo de edición por cada número de aproximadamente de entre 100 a 125 pesos. El primer tiraje fue de 700 ejemplares. La revista sería distribuida de manera gratuita en México en las escuelas nacionales, bibliotecas, sociedades científicas y particulares interesados. También Filomeno Mata obtuvo un contrato para la edición de 25 ejemplares del *Anuario Universal* y que pagaba el Ministerio de Hacienda con un costo 37 pesos. "Subvención a Filomeno Mata para el periódico Gran Círculo de Obreros", *Instrucción Pública y Bellas Artes*, AGN, 1879, Caja 232, Exp. 37, f. 44.

<sup>11</sup> Este era el caso de Juan de Mata Rivera quien 1881 recibía mensualmente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública 25 pesos por el importe de 500 ejemplares del periódico *El Socialista*. Los ejemplares eran destinados para repartirse entre asociaciones de trabajadores. "Subvención a Juan de Mata Rivera para el periódico *El Socialista*", *Instrucción Pública y Bellas Artes*, AGN, 1881, Caja 233, Exp. 49, f. 6.

<sup>12</sup> En 1864 Vicente García Torres era propietario de 10 casas en la ciudad de México con un valor total de 158 220 pesos y Alfredo Bablot de 19 casas con un valor de 110, 747 pesos. Según María Dolores Morales ambos entraban dentro de la categoría de grandes propietarios. MORALES, 1996: 155-195. Vicente García Torres, a partir de sus relaciones políticas, se hizo propietario de una parte del edificio del convento Espíritu Santo, propiedad de los padres de San Vicente de Paúl. "Enero 11 de 1856. Decreto del gobierno. Se ratifica el de 6 de julio de 1853", DUBLÁN y LOZANO, tomo VIII, 1877: 19.

<sup>13</sup> Un periodista de los trabajadores así lo resume: "sólo extorsiona, buscando únicamente el lucro a su dinero, importándole un comino la situación, moralidad e instrucción del que con su trabajo le

en el desarrollo de las empresas editoriales del siglo XIX el abastecimiento de papel fue, sin duda, el que suscitó las más enconadas discrepancias de los editores con las políticas fiscales del gobierno.

### **La política fiscal del gobierno**

Desde que se alcanzó la Independencia, los impuestos al comercio exterior se convirtieron en una importante fuente de ingresos para el gobierno. Esto implicaba un serio problema fiscal que se traducía en un continuo déficit. A partir de los años setenta el principal objetivo del gobierno fue superar esta situación mediante el aumento de los recursos fiscales y crediticios. Así, la autoridad hacendaría propuso tres grandes reformas para impulsar las actividades productivas y el intercambio mercantil. La primera comprendía la reestructuración del funcionamiento de todas las oficinas gubernamentales y la reducción del gasto público. La segunda buscaba obtener recursos aliviando el déficit del erario y fomentando la circulación de moneda (se arreglaría la deuda pública, se emitirían 18 millones de pesos en bonos del Tesoro y se extenderían pagares para toda venta a plazos). La tercera comprendía el aumento de los ingresos mediante la vía fiscal.<sup>14</sup>

Javier Pérez Siller señala que los ingresos federales de 1867 a 1913 (46 años) registraron una tendencia al crecimiento anual de 5.13% que, comparado con el crecimiento demográfico de 2.3%, resultaba significativo. Hay una primacía de los impuestos al comercio exterior con una creciente importancia de los impuestos obtenidos del comercio interno, la renta del timbre, el correo y el telégrafo. Cabe destacar que esta tendencia general no fue homogénea sino que tuvo ciclos. Este historiador identifica tres: el primero comienza en 1867-68 y termina en 1878-79; el segundo comienza en 1879-80 y que termina en 1892-93; el tercer ciclo comienza en 1893-94 y termina en 1912-13. En relación con la tendencia global, el segundo y tercer ciclo son de mayor crecimiento. En cambio, el primer ciclo es casi de estancamiento. Vista en detalle la composición de los ingresos federales revela dos cambios relevantes: primero, la reducción en el segundo y tercer ciclos de los impuestos a la importación en lo que se refiere a la participación del total de ingresos

---

proporciona segura ganancia, y con ésta toda las comodidades apetecibles". Aldini. "La imprenta en México I y II", *El Hijo del Trabajo*, 6-X-1878, 13-X-1878.

<sup>14</sup> PÉREZ SILLER, 1982: 71-76.

(54% al 42%); segundo, el aumento en la participación de tres impuestos en el total de ingresos: timbre (13% a 35%), correos (2.5% a 3.4%), telégrafos (0.8% a 1.9%). Como decíamos, dentro de la tendencia al crecimiento de los ingresos del gobierno estructuralmente hay una mayor importancia del mercado interno sobre el mercado de exportaciones. Sin embargo, los impuestos al comercio exterior siguieron siendo importantes. Entre los años 1867 a 1913 aportaban el 43% de los ingresos federales.<sup>15</sup> Como es lógico suponer, las fluctuaciones del comercio mundial afectaban de manera importante los ingresos federales.<sup>16</sup> El año de 1878 es uno de esos momentos críticos en la recaudación fiscal del Estado. Cierra un ciclo e inicia otro caracterizado por un crecimiento acelerado con crisis profundas.<sup>17</sup> Por su parte, John Coatsworth señala que las fallas en la estructura fiscal impidió que los ingresos del gobierno aumentaran en relación con el crecimiento de la economía. Durante el porfiriato, en términos absolutos, el gasto gubernamental aumentó, pero como proporción del Producto Interno Bruto (PIB) disminuyó. Su punto más alto fue alcanzado en 1877 en el periodo que va de 1800 a 1910. Este aspecto del gasto gubernamental es importante tenerlo presente para comprender el concepto de desarrollo que se discutió en 1878. Cabe señalar que una economía puede crecer sin desarrollarse. El desarrollo es un proceso que hace que la gente mejore mediante un incremento en su calidad de vida. Esto implica la existencia de mecanismos fiscales que hagan más equitativa la distribución de la riqueza social. Es decir, el desarrollo económico requiere una serie de gastos sociales necesarios para incrementar las capacidades intelectuales y físicas de los habitantes de un país.

El desarrollo también se puede impulsar dando prioridad a las áreas de la economía necesarias para el apoyo de las políticas educativas. El debate de 1878 sobre la protección de la industria del papel revela estas diferencias sobre el concepto de desarrollo. Se argumentó que la precariedad de la industria nacional requería dar prioridad a los intereses de los grandes fabricantes de papel sobre los pequeños empresarios editoriales. A su vez, los empresarios editoriales defendieron

---

<sup>15</sup> Según Coatsworth representaban entre un 40% a 60% de las rentas públicas federales COATSWORTH, 1990:147.

<sup>16</sup> PÉREZ SILLER, 1982: 99-106, 129-131.

<sup>17</sup> En el periodo 1867 a 1879 los años de mayor crecimiento fueron 1870-71 con 30-38%, 1873-74 con 27.39% y 1877-78 con 48.86%. Los años en que los ingresos presentan su más bajo nivel fueron 1871-72 con -13.63%, 1874-75 con -11.11% y 1878-79 con -23.04%. PÉREZ SILLER, 1982: 129.

sus intereses en términos del concepto de desarrollo que he señalado. La educación, la lectura y el incremento del nivel intelectual del ciudadano fueron los argumentos de los editores para demandar una política proteccionista a favor de ellos.

### **Las industrias del papel**

En términos generales, desde 1800 hasta 1860, la economía mexicana tuvo una caída que se tradujo en el estancamiento en varias áreas. En ese periodo la agricultura mantuvo su importancia. Otras áreas como la minería tuvieron una disminución en su actividad. En el caso de las manufacturas éstas siguieron desempeñando un papel importante (cerca de un 20% del PIB) y consistían principalmente en pequeñas empresas y talleres artesanales. En conjunto, en ese periodo tanto la minería y la manufactura disminuyeron su participación en el PIB alcanzando su punto más bajo en 1845. Después de 1860 ambas áreas ya mostraban signos de recuperación.<sup>18</sup>

El desarrollo de la industria a lo largo del siglo XIX, salvo quizás la experiencia del Banco de Avio, obedeció más a medidas fiscales que a políticas planificadas de crecimiento de la industria. El sistema impositivo en el comercio exterior de México adquirió involuntariamente un carácter proteccionista que se traducía en largas listas de artículos prohibidos y fuertemente gravados por cuotas arancelarias. Éstas constituían, como hemos visto, la principal fuente de ingresos para el gobierno central. Desde la independencia la carga fiscal se fue desplazando de las actividades comerciales y productivas internas al sector externo. Esto se intentó corregir con las reformas fiscales que he señalado. Del conjunto de las incipientes industrias existentes en el país la más importante correspondía al ramo textil. La protección fiscal de la industria del papel no resultaba algo prioritario para los ingresos del gobierno.

En 1878 existían de siete grandes fábricas de papel en el país.<sup>19</sup> Algunas de ellas estaban bien equipadas y utilizaban como materias primas hilatura de algodón,

---

<sup>18</sup> COATSWORTH, 1990: 110-141

<sup>19</sup> Capalpa y El Batán, en Jalisco; Cocolapan, en Veracruz; Santa Teresa, Peña Pobre, Loreto y Belén de las Flores, en el Distrito Federal. Otras de menor tamaño se ubicaban en Querétaro, Chihuahua, y Tizapán, Distrito Federal. LENZ, 1940: 53.

fibras de penca de maguey y cortezas de ciertos árboles.<sup>20</sup> La industria del papel, hasta antes de 1890, había estado dominada por pequeñas empresas que cambiaban constantemente de dueños pues el mercado no ofrecía ganancias sostenidas ni un crecimiento a largo plazo. En realidad se trataba de un semimonopolio.<sup>21</sup> Esto tiene una explicación estructural en el restringido mercado de consumo interno. En general, los costos de producción a los que operaban la industria mexicana eran elevados frente al de otras economías industrializadas, los niveles de productividad de los trabajadores mexicanos eran bajos y la capacidad de la tecnología instalada en las fábricas era subutilizada.<sup>22</sup> El bajo consumo de la población mexicana no permitía ni motivaba a los industriales nacionales a incrementar la producción.

El proteccionismo de estas industrias se hizo particularmente fuerte a partir de la década de los ochenta en un momento en que, a escala internacional, era la tónica que animaba las políticas de industrialización en varias naciones. Así, los industriales mexicanos se aseguraban una tasa de ganancia a través de un mercado cautivo. Esto generaba una serie de problemas para los consumidores. No obstante el reducido mercado de consumo, la demanda de papel creció a lo largo de las últimas décadas del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX. Todo indica que la demanda de papel siempre estuvo por encima de la oferta del mercado pues las importaciones de papel fabricado en el exterior, y no obstante los aranceles que pagaba, también crecieron.<sup>23</sup> Los datos estadísticos que dispongo para el período que va de 1888 a 1910 muestran ese incremento (ver Gráfica 1).

La legislación que he localizado hasta el momento revela que la protección a la industria del papel en México ocurrió por los factores fiscales antes mencionados, pero en algunas ocasiones también respondió a políticas deliberadas de fomento. Un

---

<sup>20</sup> Inclusive se pensaba usar paja en su fabricación. "Fabricación de papel de algodón y paja", *La Firmeza*, 27-V-1874. El algodón también era abastecido por personas dedicadas a la pepena de hilacha en los muladares de las ciudades.

<sup>21</sup> Esta situación cambiaría con la creación de la Fábrica de San Rafael y Anexas que logró instrumentar una política de absorción de fabricantes competidores y una estrategia de integración vertical de la producción para lograr un mejor control en la adquisición de sus insumos, elaboración y de la comercialización de sus productos en el mercado nacional. HABER, 1992: 123.

<sup>22</sup> HABER, 1992: 43-62.

<sup>23</sup> En la década de los veinte del siglo XIX las compras de papel y libros representaban entre el 1 y 9 % de las importaciones totales, para los años de 1854 a 1873 éstas aumentaron entre un 2 y 3%. HERRERA, 1980: 50.

decreto expedido de 1843, durante el gobierno de Nicolás Bravo, prorrogaba las franquicias sobre derechos de alcabalas que se había concedido a los industriales del papel desde 1838. Para este propósito se ponía un sello (registrado en la dirección general de rentas) en el papel con el nombre la fábrica en la que había sido manufacturado mismo que servía para su identificación ante los empleados encargados del cobro de las tarifas en las garitas.<sup>24</sup> Cuando las necesidades fiscales apremiaban al gobierno se olvidaba de ser tan benevolente. Esto ocurrió con el decreto del 4 de julio de 1854 mediante el cual el gobierno de Antonio López de Santa Anna estableció una contribución anual de tres reales “por cada huso de hilar algodón, lana y lino, y de cien pesos por cada molinete para elaborar papel”, mismos que pagarían las fábricas ante un agente del gobierno nombrado para este exclusivo propósito.<sup>25</sup> Para ser equitativo el gobierno exentaría a los fabricantes del papel del pago de otros impuestos. En una ocasión el gobierno liberó las importaciones de papel. Esto ocurrió en 1862 cuando, ante la grave carestía y alto costo de papel en el país, el presidente de Benito Juárez decidió exentar de impuestos las importaciones de papel por un año.<sup>26</sup> Pero se trató de una medida de carácter temporal. De lo antes dicho se desprende que las políticas fiscales del gobierno sobre la fabricación de papel nacional e importación de papel extranjero variaron a lo largo del siglo XIX y, como veremos, afectó a otros sectores relacionados con esta industria. Hay que señalar que los aranceles cobrados de acuerdo al tipo de papel introducido daba origen a abusos porque con frecuencia los empleados de las aduanas tenían dificultad en diferenciarlos y se prestaba este hecho a innumerables fraudes. Cuando se presentó en 1878 un proyecto de ley para suprimir los aranceles a las importaciones de papel extranjero se hizo bajo dos argumentos. Primero, que la escasa y mala calidad del papel para impresiones fabricado en México constituía un obstáculo para el crecimiento de la industria tipográfica del país. Segundo, que el desarrollo de la educación pública del país

---

<sup>24</sup> Quien no llevara este sello se le cobrarían las tarifas, además se pretendía con esto evitar posibles fraudes. “Marzo 4 de 1843. Decreto del gobierno. Prorroga la franquicia del pago de alcabalas a las fábricas de papel.”, DUBLÁN y LOZANO, 1876, tomo IV: 396.

<sup>25</sup> Los tipos de papel gravados eran los siguientes: media cola para impresiones, sin encolar para impresiones, de seda o china, florete y medio florete, blanco de colores para cartas, de colores para forros y avisos. “Julio 4 de 1853. Decreto del gobierno. Derechos sobre fábricas de hilados y papel”, DUBLÁN y LOZANO, 1877, tomo VI: 581-582.

<sup>26</sup> “Noviembre 18 de 1862. Decreto del gobierno. Permite la introducción libre de papel extranjero por un año.”, DUBLÁN y LOZANO, 1878, tomo IX: 552.

dependía de la solución del primer factor. Esta era una demanda que ya venían planteando algunos editores desde comienzos de los años setenta.<sup>27</sup> Hasta qué punto era cierto esto es algo que veremos en breve. Antes es necesario señalar otros hechos económicos que involucran a la industria editorial.

### **La industria editorial**

La protección de la industria tipográfica nacional fue más bien la excepción que la regla y, como en el caso del papel, los impuestos a las importaciones de libros extranjeros obedecían a factores políticos coyunturales. Por ejemplo, un decreto expedido el 8 de abril de 1854, durante el gobierno de Antonio López de Santa Anna, ponía fuertes restricciones a las importaciones de libros impresos. El propósito no era proteger la producción tipográfica del país sino evitar la introducción de obras peligrosas cuyas ideas cuestionaran las instituciones vigentes. Se obligaba que toda introducción de libros se hiciera en el puerto de Veracruz. Sólo se exceptuaba de impuestos la introducción de libros de uso personal que no pasaran de diez volúmenes. En caso de tratarse de libros prohibidos eran confiscados y quemados por las autoridades.<sup>28</sup> El gobierno de Juan Álvarez, tras el triunfo de la Revolución de Ayutla, abolió este severo decreto como una clara reacción al conjunto de ideas conservadoras que lo habían motivado.<sup>29</sup> Otro decreto expedido el 25 de junio de 1864 por el gobierno de Benito Juárez, en plena intervención francesa, declaró libre de todo derecho de importación la introducción de cualquier impreso que entraran por los puertos y fronteras del país.<sup>30</sup> Para cuando se presenta el debate en 1878 las importaciones de libros extranjeros estaban exentas del pago de aranceles. Los defensores de la propuesta de abolir los impuestos a las importaciones de papel, y que actuaban en representación de los editores, en ningún momento plantearon como posible solución el cobro de aranceles a la importación de libros fabricados en otros países. Esta reacción se

---

<sup>27</sup> Juan de Mata Rivera. "Una ley necesaria para el desarrollo de la imprenta", *El Socialista*, 23-VI-1871.

<sup>28</sup> "Abril 8 de 1854. Decreto del gobierno. Que sólo por el puerto de Veracruz se permite la importación de libros impresos.", DUBLÁN y LOZANO, 1877, tomo VII: 85-86.

<sup>29</sup> "Octubre 10 de 1855. Decreto del gobierno. Se deroga el de 8 de abril de 1854 sobre introducción de libros impresos.", DUBLÁN y LOZANO, 1877, tomo VII: 568.

<sup>30</sup> "Junio 25 de 1864. Decreto del gobierno. Declara libres de todo derecho los libros e impresos que entran por cualquier punto de la república", DUBLÁN y LOZANO, 1878, tomo X: 686.



debe no sólo a la necesidad de permitir la introducción de novedades científicas necesarias para el desarrollo del país, sino también al hecho de que varios editores mexicanos eran los principales comercializadores de estas importaciones.<sup>31</sup> Paradójicamente, la propuesta del cobro de aranceles a las importaciones de libros extranjeros vino de los representantes de la industria del papel.

En resumen, en el año 1878 la situación de la industria del papel y tipográfica era la siguiente. Datos presentados por los actores involucrados mencionan que el valor de la producción anual de las fábricas de papel ascendía aproximadamente a 848, 000 pesos y daban empleo indirecto a 1800 personas dedicadas a la pepena de hilacha. Se menciona la existencia de siete fábricas de papel que abastecían a 453 imprentas que daban empleo a 14,000 personas y que la supresión del arancel al papel extranjero significaría para la hacienda tan sólo una disminución en sus ingresos de entre 8000 a 9000 pesos anuales. Otras cifras al respecto decían que en realidad eran ocho fábricas de papel (no ya siete como el caso anterior) que daban empleo directo a unos 800 obreros y que existían alrededor de 400 establecimientos tipográficos de los que dependían unas 4000 personas.<sup>32</sup> Otros datos decían que la industria papelera reportaba al fisco 300,000 pesos<sup>33</sup> sobre un valor de producción de 1,800, 000 pesos.<sup>34</sup> Por otro lado, los empleados de las fábricas de papel (donde trabajaban hombres y mujeres) recibían sueldos que iban de 37 centavos a 2.5 pesos al día que, en conjunto, sumaban al año 200,000 pesos.<sup>35</sup> En el caso de la ciudad de México un padrón realizado en el año de 1865 señala que existían en la ciudad de México 1526 giros industriales divididos en 82 tipos de

---

<sup>31</sup> En la ciudad de México los gabinetes de lectura, bibliotecas y librerías buscaban instalarse principalmente en los alrededores de los centros de enseñanza media y superior (ubicados en lo que hoy se denomina centro histórico). También existían vendedores ambulantes que despachaban en cajones improvisados a una variopinta clientela que encontraba no sólo libros usados sino que también incluían baratijas de diversa índole. ZAHAR, 1995: 33-59. Editores importantes como Mariano Galván e Ignacio Cumplido importaban y tenían librerías en las zonas comerciales de la ciudad de México. Véase los artículos SOLARES, 2001 y PÉREZ SALAS, 2001.

<sup>32</sup> "Crónica parlamentaria. Cámara de diputados. Sesión del día 21 de octubre de 1878", *El Siglo Diez y Nueve*, 22-X-1878; "Cámara de diputados. Sesión del día 29 de octubre de 1878", *El Monitor Republicano*, 31-X-1878.

<sup>33</sup> J. S. "La cuestión del papel", *La Libertad*, 24-X-1878.

<sup>34</sup> "Crónica parlamentaria. Cámara de Diputados. Sesión del día 26 de octubre de 1878", *El Siglo Diez y Nueve*, 28-X-1878.

<sup>35</sup> BENFIEL, 1878.

establecimientos, de éstos se registran 23 imprentas tipográficas.<sup>36</sup> Con seguridad existieron otros impresores más pequeños que no aparecen en ese documento. De cualquier forma estamos hablando de una industria pequeña y típicamente urbana que requería inversiones no tan grandes como la instalación de una fábrica de papel, pero cuya tecnología y mano de obra calificada que en modo alguno eran desdeñables.

### **El debate de 1878**

El 11 de octubre de 1878 la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados integrada por Alfredo Chavero, Felipe Arellano y Manuel García Rubio presentó un proyecto de ley que proponía la supresión del arancel a la importación de papel extranjero para impresiones y la disminución de cuotas de introducción en otros tipos de papel.<sup>37</sup> Durante los siguientes días se esgrimieron ante la opinión pública dos posturas. La primera defendía una política liberal en el comercio exterior y, la segunda, que ésta debía ajustarse a las necesidades del fomento de una industria nacional protegida. El principal problema que se discutió fue que si para el crecimiento económico del país era conveniente mantener el proteccionismo de la industria papelera nacional o estimular el crecimiento de una industria editorial a través del abaratamiento de sus costos de producción, es decir, permitiendo la libre importación del papel de impresión manufacturado en el extranjero.

Los editores mexicanos competían principalmente en desventaja con los editores franceses y españoles que tenían a su disposición papel más barato y de mejor calidad. Los editores mexicanos habían procurado concentrar su esfuerzo en la edición de libros de enseñanza elemental, pero al no disminuir el precio del papel mexicano se veían cada vez más en problemas para mantener su competitividad. Este problema se había venido agravado en los veinte años anteriores a 1878. El editor Vicente García Torres resumía la situación de la siguiente forma:

---

<sup>36</sup> Se informa sobre la ubicación de los establecimientos, el monto de las contribuciones que pagaban y el nombre de los propietarios. "Calificación de establecimientos industriales", *Padrones*, AGN, 1865, Caja 94, f. 14.

<sup>37</sup> Estos papeles eran: marquilla, bristol, blanco y de colores. Se redujo su cuota de importación a 25 centavos por kilo en lugar de los 43 que pagaba hasta entonces. Alcestes [Vicente García Torres]. "Abolición de derechos sobre el papel extranjero", *El Monitor Republicano*, 24-X-1878; "Crónica parlamentaria. Cámara de diputados. Sesión del día 21 de octubre de 1878", *El Siglo Diez y Nueve*, 22-X-1878; Juan de Mata Rivera. "La cuestión del papel. Sinopsis", *El Socialista*, 28-X-1878.

Los editores tuvieron que capitular y concentrar la producción de sus prensas a la producción de periódicos, la mayor parte subvencionados, a las memorias anuales de los ministerios, circulares y documentos para oficinas, brevets para boticas, facturas para comercio, tarjetas, esquelas de invitación y de duelo, y de vez en cuando obras de asignatura para colegios nacionales.<sup>38</sup>

Los industriales de papel defendieron sus intereses en términos de los costos de producción con los que operaban. Muchos de los insumos que se empleaban en la manufactura de papel eran importados y estaban gravados por impuestos.<sup>39</sup> Otro problema eran los numerosos impuestos que pagaba el papel ya manufacturado en las aduanas interiores para su colocación en el mercado interno. El papel fabricado en México al salir al mercado nacional era gravado por gabelas que oscilaban entre 62 a 80 centavos. A lo que se sumaba un impuesto de producción de 5 a 6 reales por resma de papel antes de salir al mercado.<sup>40</sup> Por esta razón, Telésforo García hacía la observación de que la industria del papel no era beneficiada por un proteccionismo, pues su situación de aparente ventaja derivaba de una situación arancelaria circunstancial y no de una política planificada destinada a estimular la producción de papel nacional disminuyendo sus costos de producción.

El ministro de Hacienda Matías Romero así lo reconoció. Si se cobraba impuestos a las importaciones de papel era por razones fiscales. Señalaba que países con escasa industria como Brasil, y casi con la misma población que México, dependía de sus exportaciones de café (40 millones de pesos) y que su hacienda recaudaba más dinero que la mexicana. Era prioritario impulsar este tipo de actividades antes que afectar una industria de por sí ya raquítica. El momento que pasaba la economía nacional no estaba en condiciones de firmar tratados de libre comercio de productos manufacturados con países industrializados, no existían condiciones internacionales para competir equitativamente. Para Matías Romero era más conveniente que el país aprovechara sus ventajas comparativas en el mercado de materias primas, lo cual no era incompatible con la instrumentación de políticas proteccionistas en la industria. Telésforo García compartía este punto de

---

<sup>38</sup> Alcestes. "Abolición de derechos de papel extranjero", *El Monitor Republicano*, 24-X-1878.

<sup>39</sup> Entre las que se cuenta, además del algodón de hilacha, la recolección de leña, la fabricación de sosa, brea, aceite y el uso intensivo de agua.

<sup>40</sup> Telésforo García. "La cuestión del papel", *La Libertad*, 13-XI-1878.

vista, pero en lo que difería con Matías Romero era que una política de exportación de productos agrícolas se erigiera como la principal fuente de utilidad nacional, para García había que poner más énfasis en el desarrollo y expansión de un mercado interno para la industria mexicana. Desarrollo que debía alcanzarse de manera gradual para estar acorde con el grado de civilización de la población mexicana.<sup>41</sup>

Los que defendían la postura del gobierno argumentaban que los países con industrias incipientes las protegían sin excepción alguna. Inclusive se decía, contrariamente a lo que se pensaba, que esto fomentaba la competencia entre los industriales nacionales que se esforzaban en conquistar el mercado interno con mejores productos, tal como ocurría en la industria de casimires y mantas. Si la industria nacional había sobrevivido y prosperado no era gracias al libre intercambio, así que, por el momento, la industria del papel y otras no estaban listas para competir con los extranjeros. Asimismo, se defendía la idea de los efectos negativos de los monopolios era falsa pues lo pingüe del negocio obligaría a otros capitalistas a hacer inversiones en ese ramo y la competencia se daría necesariamente. Los Estados Unidos, por ejemplo, aplicaban cargas fiscales a la importación de mercancías extranjeras para proteger su producción nacional como ocurría en el caso de los artículos de algodón y los rieles de acero. Lo mismo hacía Francia en la industria de la melaza, la loza, el hierro, los hilos de lana, algodón y cuchillería. Entre más valor agregado tenía un producto más fuerte se hacía el proteccionismo:

Y siempre bajo el mismo sistema de graduación prudente que comienza por dejar entrar enteramente libres las materias primas necesarias para la fabricación, va subiendo los precios a proporción que dichas materias están más avanzadas en su manufactura, y acaba por prohibir su entrada cuando las mismas traen toda su mano de obra y no han de menester ningún trabajo nacional que deje provecho.<sup>42</sup>

Se recordó cual había sido el efecto del tratado de libre comercio entre Francia e Inglaterra. Francia tenía una larga tradición proteccionista que se remontaba a Colbert y que no varió significativamente con el tratado de libre comercio que firmó con Inglaterra en 1860. Se daba un intercambio comercial más amplio, pero este era selectivo. México no estaba preparado para el libre intercambio porque le

---

<sup>41</sup> Telésforo García. "La cuestión del papel", *La Libertad*, 13-XI-1878.

<sup>42</sup> CARVAJAL, 1878: 21.

faltaba integrar su mercado interno por carecer de comunicaciones al interior. Si el país tenía problemas para exportar materias primas en el mercado mundial menos aún estaba lista la industria nacional para competir con países como Inglaterra. Así, en el comercio internacional el liberalismo económico había perdido fuerza.

El argumento de más peso que presentaron los industriales del papel fue de índole social. La liberalización de las importaciones de papel extranjero haría inevitable una contracción en la industria nacional. El resultado sería el cierre de fábricas y el desempleo de los operarios directamente vinculados con esta industria y de las personas dedicadas a la pepena de hilacha. Ponían de ejemplo la rebaja del arancel a la importación de rebozos en 1872. Esta medida había tenido graves consecuencias para los industriales de este ramo y las poblaciones que dependían de ellos. En los dos años que duró la medida, no había tenido efectos positivos en el consumo de la población. Se volvió entonces al proteccionismo en este ramo el cual sólo se traducía en un incremento de entre 10 a 12 % más del costo de un artículo de importación. En el caso de que suprimiera el arancel a las importaciones de papel extranjero, también tendría un efecto mínimo en el costo final de los libros para el consumidor.<sup>43</sup> En cambio, los efectos para los fabricantes de papel nacional serían totalmente negativos, sufrirían fuertes pérdidas que tendrían que cargar en los hombros del trabajador. Por otro lado, la industria del papel absorbía capitales provenientes del agio en inversiones productivas que, de otra manera, estarían inútiles sin producir rentas al erario nacional. Los empresarios del papel no se animarían invertir en maquinaria costosa en un ambiente poco favorable para los negocios, así que el gobierno debía mantener estos estímulos a la inversión en bienes de capital a través de las barreras arancelarias.<sup>44</sup> Además, como decíamos anteriormente, proponían como solución al conflicto que también la importación de libros fuera gravada mediante aranceles que protegieran la industria tipográfica del país.<sup>45</sup>

---

<sup>43</sup> Se argumentaba que la diferencia real en el valor del papel nacional y extranjero sería de 40 a 50 centavos, misma de la que sacaría provecho los comerciantes de México. "Documento parlamentario", *El Siglo Diez y Nueve*, 24-X-1878.

<sup>44</sup> Carlos de Olaguíbel y Arista. "La cuestión del papel I a IV", *La Libertad*, 23-X-1878, 25-X-1878 y 26-X-1878, 31-X-1878.

<sup>45</sup> Un articulista de *La Libertad*, que no se identificó, propuso que los impuestos a las importaciones de libros se aplicaran en función de la naturaleza de las obras y del idioma en que estaban escritos. Los libros en científicos a la rústica y en un idioma extranjero deberían de pagar

### El contexto ideológico

Detrás de estos argumentos, que en apariencia nos remiten a un problema de la política fiscal del gobierno, existía un debate ideológico más importante. Justo Sierra definió que lo que estaba en juego no era ni el librecambismo ni el proteccionismo sino asumir un punto de vista pragmático en materia económica. Las dos posturas antes señaladas le parecían de carácter “metafísico” y proponía que la cuestión fuera analizada de manera realista.<sup>46</sup> El liberalismo político, que había sido la fuerza motriz del grupo político que triunfó en las guerras civiles de las décadas pasadas, estaba siendo revisado. En el periodo inmediatamente posterior a la terminación de la guerra de intervención francesa, esta ideología fue sometida a una minuciosa revisión para adecuarla a los nuevos intereses que empezaban a tomar posición en la escena pública nacional. La idea de que la sociedad está sometida a leyes históricas de desarrollo no era algo exclusiva del positivismo que comienza a tomar fuerza en ese periodo. Lo que sí resulta novedoso en el contexto mexicano era pasar de las nociones abstractas de este proceso de cambio a un nivel más práctico apoyado en datos observables. Si la evolución de la sociedad mexicana obedecía a leyes históricas de desarrollo éstas debían adecuarse a las condiciones biológicas, sociales y materiales del país.

El constitucionalismo y la defensa de los derechos del hombre debían ser despojados de su carácter metafísico y sustituidos por leyes congruentes con el nivel de civilización de los mexicanos. En suma, más administración y menos política era lo que reclamaban los redactores del periódico *La Libertad* en donde se expresaron de manera sistemática estas ideas entre los años 1878 a 1880. Como señala Charles Hale, la política científica (como se acuñó al nuevo credo) era una transacción entre los viejos ideales del liberalismo y un proyecto modernizador de carácter antidemocrático. En realidad, para este grupo de personas, salvo algunas excepciones, no se trataba de destruir el ideal liberal del ciudadano libre y autónomo sino que plantear esta meta en las circunstancias imperantes del país era un mito. La libertad no podía desarrollarse en un pueblo atrasado.<sup>47</sup> Alcanzar este objetivo era imposible sin un sistema educativo a escala nacional como lo comprendió

---

menos que los editados en español y empastados. “La cuestión del papel”, *La Libertad*. 2-XI-1878.

<sup>46</sup> J. S. “La cuestión del papel”, *La Libertad*, 24-X-1878.

<sup>47</sup> HALE, 1991.

claramente Justo Sierra. Como es sabido, una buena parte de su carrera como funcionario público la dedicó a este esfuerzo. Pero es más correcto decir que no fueron únicamente los positivistas los que plantearon esta necesidad de hacer obligatoria la educación a nivel primaria. Para los años que estamos analizando algunas corrientes liberales ya hablaban abiertamente de esta posibilidad.

El problema central que hay que señalar es el siguiente. En realidad, los esfuerzos del Estado mexicano a lo largo del siglo XIX para impulsar la educación a nivel nacional fueron insuficientes. Sólo hasta finales del porfiriato se dio un avance por cierto no muy significativo.<sup>48</sup> Cuando se planteó la necesidad de liberar la importaciones del papel en 1878 todos los actores involucrados reconocieron la importancia que para las dos industrias significaba inducir un mayor consumo de libros y papel en la sociedad mexicana. Un problema material se reducía a un condicionamiento cultural, y viceversa. Sin embargo, lograr este objetivo requería un gran esfuerzo por parte del Estado, cosa que no podía hacerse en ese momento no sólo por la falta de instituciones para realizarlo sino también porque fiscalmente no se dedicaron los recursos públicos necesarios. Aun admitiendo que los recursos disponibles se pudieron haber destinado a este fin, el hecho es que el debate de 1878 revela cuáles eran las prioridades del proyecto de desarrollo que se quería adoptar: una economía volcada hacia la exportación de materias primas con un cierto proteccionismo en materia industrial.

Este modelo de desarrollo planteaba que la pobreza de la población la originaba un bajo nivel de demanda y una escasez de recursos para la inversión productiva. La escasez de ahorros internos generaba la necesidad de buscar capitales externos para incrementar la productividad en diversas actividades económicas del país. Esto finalmente es lo que produjo con la inversión extranjera en los ferrocarriles. Efectivamente, se incrementaron los ahorros internos y el gobierno dedicó parte de estos recursos para la formación capital. Así, crear las condiciones para el desarrollo implicaba incentivar aquellas áreas que lo hicieran posible. La inversión en educación era una de estas posibles opciones. Pero el esfuerzo en materia educativa no fue del todo exitoso ni antes ni durante el porfiriato.

---

<sup>48</sup> 16.99% de la población sabía leer en 1895, 18.66% en 1900 y 21.58% en 1910. GUERRA, 1991, Vol. I: 416.

En varias áreas se impartía educación de buena calidad, pero sus beneficios alcanzaban un escaso número de habitantes.<sup>49</sup>

Los defensores de los industriales del papel tenían razón en sostener que un incremento en los ahorros internos, para generar más inversiones productivas, se vinculaba con la protección de la industria. Sin embargo, su visión era muy estrecha pues se reducía a afirmar que la sola satisfacción las necesidades más inmediatas de la población, a través de la generación de más empleos, era suficiente para inducir el proceso de desarrollo del país. Los trabajadores primero llenarían sus estómagos y luego comprarían libros:

¿Se quiere que el pueblo lea? Pues désele trabajo; désele medios de ganar honradamente la subsistencia en ocupaciones verdaderamente lucrativas. Entonces vendrá el gusto por los libros; entonces será cuando el pueblo experimente la necesidad de instruirse e ilustrarse.<sup>50</sup>

Los editores tampoco ofrecieron una solución realista sobre cómo la población podría comprar libros más baratos cuando tenía bajos niveles de consumo de otros artículos necesarios para su reproducción social. Además, por más bajos que fueran los costos de los libros la gran mayoría de la población estaba fuera de los sistemas de enseñanza. Una variable que no dependía de las fuerzas del mercado sino de una política pública en materia educativa sostenida con recursos del Estado. Cuando la Cámara de Diputados optó por apoyar a los industriales del papel frente a los editores mexicanos se eligió una política que estimulaba la inserción de México en los mercados internacionales aprovechando la expansión del mercado de materias primas en el ámbito internacional, permitiendo un desarrollo industrial incipiente como parte secundaria de este modelo. Sin embargo, al hacerlo se olvidó que ninguna política económica es suficiente sin el desarrollo del capital humano. De esto fueron conscientes los editores mexicanos.

El 5 de noviembre de 1878 —apenas unos días después de ser rechazado el proyecto de la comisión de hacienda— en la Cámara de Diputados se presentó otro proyecto de ley cuyo objetivo era fomentar el desarrollo de la industria papelera en México. Se exentaría de impuestos, por un periodo de 10 años, a

---

<sup>49</sup> BAZANT, 1993.

<sup>50</sup> Carlos Olaguíbel y Arista. “La cuestión del papel II”, *La Libertad*, 25-X-1878.



toda fábrica que se estableciera en el país desde la promulgación del decreto, y a todo fabricante que produjera papel de mejor calidad y más barato se le otorgaría un premio de 3000 pesos anuales. Asimismo, quedarían libres de impuestos la introducción de maquinaria y materia prima para la fabricación de papel.<sup>51</sup> Para otorgar el premio se establecería un jurado especial compuesto de dos comerciantes, dos tipógrafos y dos escritores, presididos por un empleado del Ministerio de Fomento. Evidentemente, el objetivo de este proyecto era buscar una solución que reconciliara los intereses de los industriales del papel, los editores y los intelectuales. Por el momento ignoro si este proyecto prosperó.

En las discusiones se puso en evidencia que los desarrollos de la industria del papel y tipográfica no necesariamente eran excluyentes, pero también revela el temor de las autoridades de entrar en conflicto con los dueños de los capitales invertidos en la industria papelera. Muchos de los argumentos presentados por los promotores de la libre importación de papel no dejaron de expresar prejuicios chovinistas ya que varios de los dueños de las papeleras eran de origen extranjero. También se observa una tendencia a enmarcar a estos industriales como vinculados al agio. Hasta que punto esto era cierto para el caso de las industrias textiles lo confirman las investigaciones de Bárbara Tenenbaum, pero no estoy seguro de que esto sea cierto para la industria del papel.<sup>52</sup> Es importante señalar que el punto de vista sobre el desarrollo industrial que se puso en discusión daba prioridad a las unidades que concentraban grandes capitales y mano de obra. Los editores no lo hicieron explícito, pero en sus argumentos se observan los intereses de empresarios ubicados en establecimientos industriales de tamaño medio y pequeño que se podían actualizar con tecnología intermedia. Esto es importante si consideramos que en países como Francia su desarrollo industrial también se realizó a partir de manufacturas de un alto valor agregado y de calidad.<sup>53</sup> De este tipo era la manufactura de impresiones. Sin embargo, el gobierno al parecer no se dio cuenta de la importancia que tenía esto para un desarrollo industrial más equilibrado en las circunstancias mexicanas donde predominaba este tipo de industria pequeña.

---

<sup>51</sup> "Crónica parlamentaria. Cámara de Diputados. Sesión del día 5 de noviembre de 1878", *El Siglo Diez y Nueve*, 6-XI-1878.

<sup>52</sup> TENENBAUM, 1985.

<sup>53</sup> Véase el capítulo 7 de SEWELL, 1992.

## **Conclusiones**

El problema del abastecimiento del papel revela los conflictos en el seno de la clase dirigente mexicana. La burguesía mexicana no era un bloque homogéneo ni compartía los mismos puntos de vista sobre la solución de los problemas sociales y económicos del país. Algunas de las empresas mercantiles del siglo XIX estaban vinculadas al ámbito reflexivo e intelectual. Las industrias editoriales involucraban no sólo a una pequeña comunidad de empresarios y trabajadores de las imprentas sino también a la intelectualidad. Editores, intelectuales y tipógrafos eran, de hecho, sectores económicamente dependientes unos de otros. Comprender este hecho nos permitirá explicar algunos aspectos de su comportamiento político. En más de una ocasión coincidirían en la necesidad de defender intereses comunes. Ideológicamente el debate de 1878 expresa sus discrepancias frente al proyecto modernizador que defendía otro sector de la burguesía nacional. Proteccionismo y librecomercio eran términos que utilizaban alternativamente sin el menor rubor. Pero esto no invalida su observación sobre la importancia de la educación en el desarrollo económico. Lo que se perdió en 1878 fue posibilidad material de lograrlo.

## 2. LOS INTELLECTUALES

El objetivo del presente capítulo no quiere hacer una descripción completa de la figura del intelectual que resultaría insuficiente dada la diversidad de matices ideológicos, orígenes sociales y posturas políticas que los dividían. No obstante, para los propósitos de esta investigación es pertinente hacer una breve síntesis de su papel en la organización de los grupos de la sociedad civil. Es común la afirmación que México ha sido gobernado por un puñado de elites frente a una gran masa iletrada y atrasada económicamente. Para ser más precisos: dieciocho letrados y doce soldados gobernaron a México en el periodo posterior a la victoria liberal sobre los conservadores. De estas treinta personas los letrados tienen edades promedio de 45 años y de los militares de 36.<sup>54</sup> Diferencias de clase y educativas separaban ambos grupos, los letrados nacieron en las dos primeras décadas del siglo XIX.

Hay un criterio que no se hace explícito al hacer esta evaluación. ¿Quién define qué letrado es importante? Digamos que hay una introducción de un criterio académico proveniente de la política y la literatura para establecer una jerarquía entre los intelectuales importantes y quienes no lo son. Las reglas que definen el campo de producción cultural tienden a olvidar los ejemplares fracasados. Si Ignacio Manuel Altamirano o José María Vigil, por ejemplo, son luminarias de las letras mexicanas se debe en gran medida a la evaluación de su trabajo por personas vinculadas con su campo de producción cultural al que pertenecieron. Sin duda, son importantes en la formación de nuestras letras nacionales. Esta evaluación desde la perspectiva del estudioso de la literatura está plenamente justificada. Pero cuando tratamos de observar en qué sentido estas personas pertenecen a una comunidad de intelectuales donde existen relaciones de poder entre ellos la perspectiva del análisis cambia. En este sentido, lo que nos interesa es seguir la trayectoria típica de un intelectual y la forma cómo se conforman las comunidades que los cobijan. Efectivamente, existen intelectuales encumbrados, pero también un sector que se proletariza y que desempeña un papel importante en los procesos de comunicación

---

<sup>54</sup> GONZÁLEZ, 2000: 638.

de lo que conocemos como la alta cultura y los grupos populares. Estos últimos son los que me interesan.

### **El intelectual**

Antonio Gramsci se preguntaba si los intelectuales son un grupo social autónomo e independiente o si todos los grupos sociales tienen sus propias categorías de intelectuales. En su opinión, cada grupo social históricamente conforma un tipo de intelectual que representa sus intereses, y específicamente en las sociedades modernas con el ascenso de la burguesía se constituyó un nuevo tipo de intelectual (que él llama “orgánicos”) cuya característica principal es la de tener una alta calificación técnica, científica, filosófica, literaria, política, etc. Habilidades que, por su puesto, ponen a disposición de los grupos hegemónicos (la burguesía, el grupo social “básico”). El intelectual es miembro de una comunidad heterogénea que forma “capas” cuya influencia se deriva de su cercanía al grupo social básico que controla el poder económico. En la superestructura los intelectuales orgánicos ocupan las posiciones de importancia dentro de la administración del Estado o de las organizaciones de la sociedad civil. La posesión de un determinado conjunto de habilidades de conocimientos y habilidades la adquieren del sistema escolar (no hay que perder de vista este detalle) que los formó con una determinada visión del mundo y de la clase a la que pertenecen.<sup>55</sup> Gramsci acepta que dentro de las distintas “capas” de intelectuales existen individuos desocupados, “capas medias” que producen crisis y tensiones al interior de este grupo de personas.

Para Norberto Bobbio, la función del intelectual dentro de la sociedad no se aclara sólo con la distinción entre el ejercicio del trabajo manual y no manual, ni con su defensa o no de determinado grupos de intereses de clase. Si bien reconoce que los intelectuales nunca han formado una clase homogénea y compartido un sólo cuerpo de doctrinas, sí poseen rasgos estructurales que los definen como una comunidad con características especiales. No son un tipo de corporación o estamento, pero tienen una autonomía que les permite mantener un distanciamiento del poder político.<sup>56</sup>

---

<sup>55</sup> GRAMSCI, 1967.

<sup>56</sup> BOBBIO, 1997.

Así que tenemos dos puntos de vista sobre estos sujetos: que representan a una clase económica o que forman una comunidad independiente. Sobre esta disyuntiva Pierre Bourdieu señala algo importante. Lo que importa estudiar de los intelectuales son los rasgos estructurales que definen su comportamiento dentro de sus propias comunidades. Los intelectuales son una elite dentro de la sociedad que integran una comunidad con sus propias reglas de certificación y de prestigio. Esta comunidad tiene niveles de estratificación y entre sus miembros existen relaciones de poder. Dentro de una misma comunidad no todos tienen igual capacidad de imponer sus puntos de vista. La admisión a determinados niveles dentro de la escala no se rige por criterios externos a su campo de actividad. Por eso es un error pensar que sus motivaciones son exclusivamente de tipo económico. Pero su poder dentro del campo tiene una repercusión en el espacio social en su conjunto.

El poder de estas comunidades de intelectuales nace de una manera de decir las cosas y ejercer el poder del conocimiento. Su importancia en la sociedad radica en el juego de las representaciones sociales de las que ellos forman parte y en su poder de nominación de los otros sujetos sociales, en su monopolio de la producción del discurso en el mundo social. Dentro del *campo* de los intelectuales (utilizó esta categoría de Bourdieu) existe una autonomía relativa en la validación de los títulos de prestigio y de reconocimiento de sus miembros. Este fenómeno lo podemos ver con más nitidez en los intelectuales dedicados a las formas de creación artística y literaria. La formación de estilos, géneros, corrientes, etc., y el reconocimiento de aportaciones no nace del valor económico de las obras en sí, sino de la certificación del prestigio que otorga la comunidad artística, aunque también intervienen factores externos como, por ejemplo, el otorgamiento de generosas recompensas por parte del gobierno y grupos económicos (premios, becas, condecoraciones, etc.). Todo esto refuerza la posición del galardonado dentro del campo en que se desempeña, su legitimidad, su poder y autoridad moral.<sup>57</sup>

En resumen, el intelectual no es un individuo que actúe de manera aislada, está vinculado a comunidades que los forman y su autonomía depende del enfoque del que partamos. Podemos, como Gramsci, asignarles intereses de clase o podemos

---

<sup>57</sup> BOURDIEU, 2002.

como Bobbio, admitir que su papel adquiriere una autonomía que los distancia del poder y los coloca en un espacio de reflexión crítica que otros sujetos sociales no logran. Posiblemente el enfoque más complejo es el de Bourdieu porque evita establecer juicios morales sobre el papel de estas personas. En todas las comunidades de intelectuales existen estas reglas de poder, incluso en aquellas que catalogamos como de "izquierda". Las reglas que gobiernan estos espacios son las que importa conocer en un estudio histórico.

### **El escritor periodista**

Cuando Guillermo Prieto nos relata un episodio importante de su vida nos traslada directamente a lo antes discutido. Siendo hijo de un acomodado miembro de la burguesía no sólo disfrutó de una buena educación, y un ambiente familiar estimulante. También adquirió un conjunto de hábitos que lo identificaban con un determinado *status* cultural. Cuando muere su padre comienzan sus desventuras, pues al perder sus propiedades y, ante la indiferencia de sus familiares cercanos, la amenaza de descender hasta los abismos de la miseria lo llevó finalmente a una acción que resulta reveladora. Sin dinero, sin protección de sus padres, descobijado por su familia, arrimado en la casa de unas caritativas mujeres decidió presentarse ante el Ministro de Justicia Andrés Quintana Roo, sin conocerlo y con el temor fundado de que los guardias del edificio en que tenía sus oficinas lo confundieran con un vago y lo sacaran a empellones. Por fin, logra entrevistarse con este político y después de una conmovedora escena en la que Guillermo Prieto rechazó la caridad de unas cuantas monedas que le ofrecía, finalmente consiguió que Andrés Quintana Roo lo tomara bajo su protección y lo colocara en un empleo en la Aduana.<sup>58</sup> A partir de este momento la suerte Prieto cambió, pudo financiar sus estudios y tejer toda una red de relaciones personales que enriquecería su vida intelectual y política en los años siguientes. Lo que quiero destacar es cómo este incidente nos habla de la incongruencia de *status* que experimenta un miembro de la clase media cuando se proletariza. Asimismo, nos habla de un periodo de gran movilidad social ascendente y descendente. Guillermo Prieto se halló en esa delgada línea que divide una clase de otra. De no haber tenido suerte seguramente habría terminado como vago o un

---

<sup>58</sup> PRIETO, 1996: 20-35.

artesano como pronosticaban las costureras que lo acogieron. Guillermo Prieto nunca olvidó esta etapa de su vida y esto explica su comprensión y simpatía por los grupos populares con los cuales convivió en estos años de su formación intelectual. Otro dato digno de destacar es que este tipo historia es bastante común. Varias otras personas con aspiraciones literarias o políticas ofrecerán relatos similares sobre sus orígenes.

Por ejemplo, la historia de Gerardo Silva es ilustrativa. Nació en 1852 en un medio humilde, terminados sus estudios primarios logra inscribirse en el Colegio Seminario que luego abandona para matricularse en la Escuela Preparatoria en donde sus aptitudes para la historia y la oratoria llaman la atención de Manuel Payno. Sin embargo, la enfermedad de su padre lo distrae de sus estudios que finalmente abandona para dedicarse a trabajar. Sus relaciones personales lo llevan a la imprenta del *Siglo Diez y Nueve* de Ignacio Cumplido donde su habilidad con la pluma le permiten incursionar en la carrera literaria. Trabaja de día y estudia de noche. Su habilidad en el arte de la retórica llamó la atención de Benito Juárez quien le ofreció su apoyo. Así, va ganado un cierto prestigio que lo lleva a la ser un colaborador habitual del periódico *El Federalista*, fundado por su mecenas Manuel Payno, así como de *El Correo del Comercio*, *El Constitucional*, *La Tribuna*, *El Búcaro*, la *Revista Universal*, *El Socialista* y *La Sombra de Guerrero* que ayudó a sostener junto con Manuel Acuña y Agustín Cuenca. Asimismo, fue un activo miembro de sociedades literarias destacando sus vínculos con La Sociedad Netzhuacoyotl que tenía entre sus miembros más renombrados a Manuel Acuña, Juan de Dios Peza, Agustín Cuenca y otros. Esa era su generación intelectual. También fue miembro honorario de la Sociedad de Geografía y Estadística, de la Alianza del Conservatorio de Música, el Liceo Hidalgo, la Sociedad Juan Díaz Covarrubías, el Círculo Bécquer, la Sociedad Peón Contreras, el Círculo de Obreros de México y numerosas asociaciones de artesanos, varias de ellas ubicadas del Estado de México.<sup>59</sup> Fue diputado del Congreso Obrero de 1876. Como vemos la trayectoria de Gerardo Silva es ascendente. Sus orígenes sociales bajos lo siguieron vinculando con los medios artesanales de los que fue un personaje reconocido y respetado. Gerardo Silva se decía defensor de las clases menesterosas y

---

<sup>59</sup> "Gerardo Silva", *El Socialista*, 28-X-1877.

simpatizante de las formas menos radicales de socialismo. De este poeta opinó Francisco Aduna:

Gerardo Silva. Este modesto cuanto ilustrado, desde que lo conocemos, hemos visto que su pluma corre sin vacilar para ilustrar a los artesanos, para darles consejos, para mejorar su condición, para hacerlos amar la moral y el trabajo, para dejarles en su alma la luz inextinguible que siempre debe arder en el altar materno; siempre ha estado solícito, siempre amando a la clase de artesanos.<sup>60</sup>

El caso de Agapito Silva también sirve de ejemplo. Conocido como el “poeta de los obreros”, nació en Chilchota, Michoacán, en el año de 1850. A los siete años emigra a la ciudad de México, un tío lo protege y le paga estudios elementales de primaria. Poco después ingresa al Seminario de San Camilo que finalmente abandona por una enfermedad y se dedica al comercio para mantenerse. No explica cómo se dio su vinculación con la comunidad intelectual pero, al parecer, un primer contacto lo realiza a través del editor Alfredo Bablot que le dio acogida en sus periódicos y también se benefició de su amistad con Juan de Mata Rivera, editor del *El Socialista*. Además, fue miembro del Liceo Hidalgo, la Sociedad Literaria La Concordia, del Círculo de Obreros de México, diputado al Congreso Obrero de 1876 y miembro honorario de numerosas sociedades mutualistas. Sus ambiciones políticas lo llevaron a ser regidor del Ayuntamiento de México, jefe federal de Hacienda en Sonora, diputado federal por el Estado de Michoacán. Colaboró en varios periódicos entre los que destacan *El Búcaro*, *El Trovador*, *El Teatro Mexicano*, *La Primavera*, *El Socialista*, *La Firmeza* y *La Esperanza*, por mencionar algunos. Escribió obras de poesía y teatro entre las que destacan: *Desenlace de un drama*, *Cazar al vuelo*, *Ernestina*, *Cantares*, *Poesías*, *Páginas sueltas*, *Un disparate en verso* y, en colaboración con Alberto G. Bianchi, la obra *Después de la falta y Por un reloj*.<sup>61</sup> Posiblemente Agapito Silva era un mal poeta y peor escritor, pero las temáticas que abordaba llamaron la atención de algunos intelectuales y del público trabajador. El connotado escritor José María Vígil no lo menciona en su historia de los poetas del siglo XIX, pero dirá que Agapito Silva era un digno interprete de los anhelos del pueblo y que en sus poesías podían estudiarse las tendencias más profundas que

<sup>60</sup> Francisco Aduna. “Plumadas dominicales”, *El Proteccionista*, 6-VIII-1876 *Apud.* OBREGÓN, 1980: 207.

<sup>61</sup> Ignacio Manuel Altamirano. “Dramaturgia en México”, *El Federalista*. 12-II-1876.



agitaban a la sociedad mexicana. Silva era miembro de una generación posterior a la Reforma a la que veía como un hecho consumado y sus poemas resumían optimismo, sencillez y confianza en el futuro de una nueva clase que calaban hondo entre su público de trabajadores. La poesía, en opinión de Vígil, era el producto de la vida psicológica de un pueblo.<sup>62</sup> A esas necesidades respondía Agapito Silva.

Cabe señalar que el ambiente literario en los años setenta está marcado por la búsqueda de un proyecto nacional en la literatura. Fenómeno que tiene su origen en las guerras civiles de los años cincuenta y la victoria republicana sobre el imperio. Proyecto que se expresa no sólo en el rechazo del pasado colonial e hispánico sino también en la reafirmación de una cultura nacional. Posiblemente la figura más destacada de este movimiento era Ignacio Manuel Altamirano. Aunque Altamirano promovía un proyecto de literatura nacional que no trataba de coaccionar a los escritores jóvenes, la influencia moral de su proyecto sí era lo suficientemente fuerte para censurar los esfuerzos inútiles. Había que rescatar las costumbres nacionales, realizar cuadros históricos que reflejaran la realidad del país y el espíritu de los mexicanos. El tema del terruño y la localidad son los más recurrentes en la literatura mexicana de este periodo. La literatura debía tener un valor moral y el escritor mantener una misión a fin de expresar esos valores de la patria. La literatura debía servir para formar buenos ciudadanos.<sup>63</sup> Desde luego que esta literatura no sacrificaba los principios estéticos que definen a una buena obra, pero el arte no era un fin en sí mismo como ya habían expresado los simbolistas franceses y el realismo de un Gustave Flaubert. La forma debía estar subordinada al contenido y no viceversa. Posiblemente en México no ocurría todavía esa separación que empezaba a definir el artista moderno: una cosa era la vida privada del artista y otra las reglas que definen un arte. En México en este periodo nunca se produjo una obra con un tratamiento de tema parecido a *Madame Bovary*. El artista no se separaba de su objeto con la mirada clínica del cirujano. La invención de una estética nueva está vinculada con la invención del artista como un profesional con características sociales particulares. Ese era el modelo francés del escritor moderno, demasiado libre en la elección de sus temas, demasiado bohemio, demasiado desdeñoso de las normas convencionales y francamente opositor de la autoridad de las academias. El

---

<sup>62</sup> José María Vígil. "Poesías de Agapito Silva", *El Socialista*, 13-VI-1875. También SILVA, 1885.

<sup>63</sup> BRUSHWOOD, 1998: 171-219; SCHNEIDER, 1986: 71-119.

artista moderno crea su propio espacio social con su autonomía y reglas de distinción.<sup>64</sup> Desde el punto de vista económico la jerarquía estaba en el teatro, le seguía la poesía y al último la novela. Desde el punto de vista artístico la cumbre lo ocupa la poesía y el sótano el teatro. Hasta qué punto esta estructura quiasmática existía también en México, no lo sé. Lo cierto es que el teatro era importante para la supervivencia del escritor mexicano. Un sector de la comunidad de escritores y empresarios teatrales vivía de subvenciones estatales. Eran los empresarios y las “corporaciones literarias” las que controlaban los “pases” para que los jóvenes escritores pusieran en escena una obra con los recursos que tan generosamente Mecenas (el gobierno) ponía a su disposición.<sup>65</sup> El resultado, como habrá el lector de adivinar, era una política de sospechosa parcialidad. Ignacio Manuel Altamirano veía con desconfianza que los recursos se dieran de esa forma. La calidad del teatro mexicano no había mejorado con esas ayudas. Además, “saber escribir lo mediocre” no formaba parte de la agenda del escritor romántico y mucho menos abordar temas escandalosos. El cuidado de la vida moral del artista es algo que incluso perdura en el periodo modernista de la literatura mexicana.<sup>66</sup> Con mucha más razón durante el periodo romántico si alguien mostraba inclinaciones demasiado apartadas de los valores morales vigentes la censura de los miembros del campo de producción no se hacía esperar. Cuando Agapito Silva escribió *Páginas sueltas* lo hace con el ánimo de explorar la poesía erótica.<sup>67</sup> La crítica de Francisco Sosa fue oportuna y contundente. El país tenía temas más urgentes en la historia, en la descripción de sus paisajes y, sobre todo, en elaborar los siempre infaltables cuadros de costumbres. En suma, dar a conocer lo mexicano. Los versos de Agapito eran dulces y tiernos, intentaba expresar la lucha entre el temor y la esperanza, la duda y el dolor. Sin embargo, según Sosa, su juventud no le permitía reflejar cabalmente esos sentimientos. Quería madurar demasiado pronto frutos todavía muy verdes. Tenía las cualidades para formar parte del Parnaso Mexicano, pero tenía que seguir su camino anterior. Francisco Sosa coincide con José María Vígil de que la obra de Silva

---

<sup>64</sup> BOURDIEU, 2002: 172.

<sup>65</sup> Como ocurría con la compañía del Teatro Principal que recibía una subvención del gobierno de aproximadamente trescientos pesos mensuales para impulsar la puesta en escena de obras de jóvenes dramaturgos. Ignacio Manuel Altamirano.” Capítulo dramático”, *El Federalista*, 26-VII-1876.

<sup>66</sup> PINELA, 1998.

<sup>67</sup> SILVA, 1875.

estaba en retratar esas tendencias profundas que agitaban a la sociedad mexicana, en sus necesidades morales y políticas. Es suma, seguir cantando al trabajo, a los héroes y las costumbres del pueblo. El poeta de los obreros se había desbarrancado. Había cambiado la poesía descriptiva y popular por la poesía erótica. El nuevo camino lo conducía a la medianía y la labor estéril. En la medida que buscara un fin útil a su obra su nombre no moriría.<sup>68</sup> La respuesta de Agapito Silva fue timorata. Con la cola entre la patas reconoció el juicio de Francisco Sosa, su talento y erudición como maestro de artistas y remató:

Crea vd., querido amigo, que acepto todas y cada una de sus indicaciones; nunca he dudado de sus conocimientos literarios, así es que le considero muy competente para ejercer la crítica con provecho de la juventud y de las letras.<sup>69</sup>

El nombre de Agapito Silva no perduró en las letras mexicanas. Seguramente era un escritor con muchas deficiencias, pero eso no corresponde a mí decirlo. Lo que nos interesa saber es cuáles eran las relaciones de poder que se establecen entre la críticos pertenecientes a un campo de producción cultural y sus miembros. Este poder de nombrar y definir lo malo de lo bueno son las reglas que conforman un arte. A este poder se somete Silva y, como los demás escritores, buscará medios para subsistir en un medio competitivo y mal remunerado. Por lo tanto, procurará conservar el mecenazgo de mentores intelectuales y editores a fin de no proletarizarse. Como señalaba José María Vígil, el escritor mexicano tenía la confianza de estar a la par de la mejor literatura del mundo, pero el medio en el que desenvolvía le imponía muchos obstáculos. En lugar de tener protección se enfrentaban al desprecio y muchos de ellos tenían que abandonar sus carreras a fin de no enfrentar la miseria. Se dedicaban a ocupaciones útiles y ordinarias a fin de salir al día. Esta situación no era exclusiva de la vida republicana sino que era un mal que se arrastraba desde el periodo colonial. Estructuralmente tenía causas: la inestabilidad política y la precariedad de las finazas nacionales así lo imponía. Además, como consecuencia de lo anterior, los altos índices de analfabetismo empeoraban el panorama. Simplemente tenían pocos lectores de sus obras. Como

---

<sup>68</sup> Francisco Sosa. "Páginas sueltas", *El Federalista*, 25-III-1876.

<sup>69</sup> Agapito Silva. "Una carta de Agapito Silva", *El Federalista*, 28-III-1876.

hemos mostrado en otra parte, esta necesidad impulsó en 1878 a los editores mexicanos a presionar a las autoridades a proteger la industria tipográfica e indirectamente, a la comunidad intelectual. Este factor estructural era el más difícil de solucionar. Empero, existía otro factor más enraizado en la propia comunidad intelectual: la política y el desarrollo del periodismo. El mejor talento consumía sus energías en el debate político y el resultado era poco trabajo literario y malo. Pocos tenían la disposición de dedicarse a estudios profundos y prolongados. El trabajo del periodista nacía y moría en la nota del día. Un esfuerzo de actualidad y fugaz, nada realmente trascendente. Llenar páginas y páginas de papel sin ningún incentivo intelectual que estimulará la imaginación del escritor. La rutina era uno de los peores enemigos del artista hasta consumir su vida y producir en él frustración, cansancio físico y, peor aún, cansancio moral. Despertaba de su sueño para darse cuenta que lo que único que había soñado eran quimeras. Mientras tanto la vida ya había pasado. No es que José María Vígil censurara el periodismo como actividad indispensable para construir una sociedad democrática y libre. Pero no era lo más conveniente para una formación intelectual sana:

[...] lo que decimos es que el camino del periodismo ha abierto a la juventud estudiosa en nuestro país, no puede considerarse como un medio a propósito para que las letras prosperen, ni por la naturaleza inherente esa clase de trabajos, ni las pequeñas ventajas a las que haya sido un instrumento para abrirse campo hasta los más encumbrados puestos del Estado, pero esto en nada debilita nuestra aserción, porque esos mismos raros ejemplares no se realizan sino a costa de la literatura, arrebatando a sus tranquilas labores, talentos distinguidos que podrían haber dejado obras que diesen gloria a su nombre y al de la patria.<sup>70</sup>

Así, la mayor parte de los escritores tenían que ganarse el sustento como periodistas, buscar un mecenas o conseguir una sinecura en alguna oficina del gobierno. Los que tenían vocación dramaturga encontraban en el teatro algún ingreso. De vez en cuando algunas asociaciones civiles les brindaban la oportunidad de tener ingresos extra, como ocurría con los certámenes literarios que promovía el periódico *La Colonia Española*, que daba un premio al primer lugar de 250 pesos y cien ejemplares de la obra publicada, al segundo 100 pesos y cincuenta ejemplares

---

<sup>70</sup> José María Vígil. "Algunas consideraciones sobre la literatura mexicana IV", *El Federalista*, 5-X-1876.

de la obra. Esta asociación nombraba al jurado y seleccionaba el tema a desarrollar.<sup>71</sup> Podían ser trabajos escritos en verso o prosa, pero hechos por mexicanos. Posiblemente debido a las grandes ventajas que implicaba tener buenas amistades nunca caía mal ser miembro de algunas de estas asociaciones. Así seguramente pensaron José Peón Contreras y Agapito Silva cuando fueron nombrados miembros honorarios del Casino Español.<sup>72</sup> Como veremos más adelante, la amistad con el señor Adolfo Llanos y Alcaraz, escritor y editor de *La Colonia Española*, siempre era valiosa. Los editores eran tan importantes como los mentores intelectuales, sin su amistad nos sólo era imposible publicar sino sobrevivir.

Es muy conocida la historia de como Ignacio Cumplido vivía del trabajo de sus periodistas y los explotaba. Su vocación de patrón lo llevó a trasladar su vivienda a su propia imprenta donde impuso una férrea disciplina a sus trabajadores. La historia de José Vicente Villada también es ejemplo del editor exitoso en la política y los negocios.<sup>73</sup> De ser miembro de una familia de clase media venida a menos por la muerte del padre, se vuelve militar que se desenvuelve con un enorme pragmatismo, milita con los conservadores, luego con los liberales, gana prestigio en la guerra de intervención francesa, cultiva sus amistades, incursiona en la política, se hace gobernador del Estado de México, diputado y editor propietario de una imprenta que publicó el importante periódico la *Revista Universal*.<sup>74</sup> Para los escritores tener el cobijo de estos sujetos podía tener grandes ventajas en los momentos de penurias. Quien mejor que Alberto G. Bianchi para testimoniarlo.

Alberto G. Bianchi tampoco es un miembro recordado de la literatura y del teatro mexicano y, al igual que Agapito Silva, su nombre hoy nos resulta extraño. Pero eso no quiere decir que no fuera conocido por sus contemporáneos quizá más que por la calidad de sus obras por los lazos de amistad que lo unían con sus camaradas escritores y de los medios periodísticos. Efectivamente, aunque la comunidad de escritores era heterogénea existía un sentimiento de solidaridad gremial entre ellos. Bianchi fue el primer presidente de la Sociedad Literaria la

<sup>71</sup> "Otro certamen", *El Federalista*, 29-IX-1876.

<sup>72</sup> "Los Sr. Peón Contreras y Silva", *El Federalista*, 29-IX-1876.

<sup>73</sup> BIOGRAFÍA DE JOSÉ VICENTE VILLADA, 1895.

<sup>74</sup> En 1875 los trabajadores de la imprenta donde se manufacturaba la *Revista Universal* se declararon en huelga. José Vicente Villada amenazó a los trabajadores que intentaron organizarse y despidió varios cajistas. Se dice que los maltrataba y les dilataba el pago de sus jornales. Espartaco [Luis G. Rubín]. "Los impresores", *El Socialista*, 18-VII-1875.

Concordia (20 de enero de 1870) que contaba entre sus miembros destacados a Ignacio M. Altamirano, José María Rodríguez y Cos, Guillermo Prieto, Ignacio Ramírez, Enrique Olavarria, Anselmo de la Portilla. Poco tiempo pasó para que algunos de estos escritores ayudaran a su amigo caído en desgracia durante el tormentoso año de 1876. Cuando ocurre la reelección de Sebastián Lerdo de Tejada lo hace en medio de una confrontación de una guerra civil que dividió a la opinión pública y los escritores. Por un lado, los periódicos *la Revista Universal*, *El Eco de Ambos Mundos*, *El Diario Oficial* y *El Federalista* apoyaban la continuidad del presidente en turno, no así *El Siglo Diez y Nueve* y *El Monitor Republicano*. Otros como *El Bien Público* eran de filiación Iglestista. Además, en estos periodos de electorales surgían periódicos oportunistas cuya única función era apoyar las candidaturas de sus líderes favoritos. Tan pronto como pasaban los periodos de elección desaparecían. Cualquier espacio público se volvía tierra de confrontación y el teatro no era la excepción. Esto es lo que significó el estreno de la obra de Alberto G. Bianchi *Los martirios del pueblo* donde atacaba la reelección de Lerdo de Tejada. El encarcelamiento de Alberto G. Bianchi por orden del gobernador del Distrito Federal, Joaquín Othón, suscitó airadas protestas en amplios sectores de la comunidad intelectual. Como colaborador del *Monitor Republicano* Alberto G. Bianchi seguía la línea editorial de su dueño. Así, Bianchi criticaba el uso de facultades extraordinarias por parte del gobierno, el control de las elecciones por la camarilla en el poder, el soborno a los gobernadores de los Estados para apoyar al gobierno federal. En suma, la reelección era la guerra.<sup>75</sup>

En los días previos a su encarcelamiento Bianchi se había expresado en apoyo de otros periodistas presos y demandaba el respeto de sus garantías individuales. Protestaba porque a Ireneo Paz, Joaquín Delgado, Manuel Blanco y Baltasar Téllez García se les mantenía incomunicados en la cárcel. Todos ellos eran periodistas como él y temía por sus vidas dadas las pésimas condiciones de higiene que imperaban en la cárcel de Belén y el contacto con criminales peligrosos que también allí se encontraban presos. Era una cárcel húmeda donde se daban malos alimentos, un sitio que no era precisamente el mejor escenario para conservar la salud:

---

<sup>75</sup> Alberto G. Bianchi. "La reelección es la guerra", *El Monitor Republicano*, 6-I-1876.

A Delgado y Camacho, se le tiene en un separo junto a los inodoros, que le ocasionó hace algunos días un terrible ataque, y no obstante esto se le tiene allí, dándole el más terrible tormento. La esposa de este ciudadano decía anteayer a un amigo nuestro, que no tenía alimentos para sus hijos y que nada podía enviar a su marido, pues ya no tenía que empeñar.<sup>76</sup>

Esto era lo que padecía el periodista y otros sectores de la población civil, en particular los pobres que eran objeto del reclutamiento forzoso. Protestaba en contra del uso de las facultades extraordinarias del gobierno y de la “política maquiavélica” que arruinaba la vida republicana. Esta última afirmación tiene un significado preciso que había sido objeto de un interesante debate en aquellos días. El uso de facultades extraordinarias dividía la opinión de los intelectuales. Algunos, como Francisco G. Palacios, si bien no apoyaban los intereses del gobierno, hacían ver que la lectura de Maquiavelo no debía incluir sólo *El Príncipe* sino también los *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*. Allí se darían cuenta los mexicanos lo que significaba el respeto a la ley y los fundamentos de las instituciones republicanas:

Lo que hablando de Roma dice Maquiavelo, tiene aplicación a todos los tiempos y todos los países, y se puede reducir a esta máxima sencillísima: en toda república bien ordenada, es indispensable que haya medios legítimos para que se satisfagan las exigencias de la opinión popular, a fin de que no busque los medios de prevalecer, en la fuerza de las armas, lo que indefectiblemente lleva a la guerra civil, el mayor de los males que puede afligir a una nación.<sup>77</sup>

Lo que vio con claridad Palacios es que el problema que pasaba el país era que fracasaban los mecanismos institucionales para la transmisión pacífica del poder. No existían mecanismos legales claros para enjuiciar a los gobernantes (incluyendo a los presidentes) quienes se comportaban de manera irresponsable y autoritaria. Además, estos abusos se reforzaban con el control de la voluntad del Congreso por parte del Ejecutivo. Por su parte, los diputados no eran honrados y la corrupción imperaba también en ese ámbito. Esto hacía difícil una transmisión pacífica del poder, que no era posible en México en las circunstancias de esa época. Palacios llamaba a la prudencia y no recurrir a la revuelta. Estaba consciente del peligro de los fraudes electorales, pero pedía que no se abandonara las vías legales. Esta prudencia no

<sup>76</sup> Alberto G. Bianchi. “Las garantías individuales”, *El Monitor Republicano*, 26-II-1876.

<sup>77</sup> Francisco G. Palacio. “Un capítulo de Maquiavelo”, *El Siglo Diez y Nueve*, 24-I-1876.

era frecuente. Aunque el artículo de Palacios estaba destinado a atacar el gobierno de Lerdo no fue entendido el significado serio de sus palabras. Al encuentro salió el lerdista Hilarión Frías y Soto para decir que no era afortunado comparar antiguos con los modernos. Dijo que la Constitución de 1857 sí contemplaba mecanismos de control del comportamiento de los funcionarios gubernamentales y que Maquiavelo no condenaba a la “muerte civil” a los acusados, simplemente los mataba físicamente. Al contrario, su obra era una apología del poder y la tiranía. Según Hilarión Frías, Palacios retomaba el argumento de Maculay de que *El príncipe* de Maquiavelo era una obra educativa destinada a ejemplificar sobre los abusos del poder. En realidad, señala, el objetivo de *El príncipe* era promover la unidad de Italia. No era la antítesis del Telémaco (en una alusión de la obra de Fenelón) sino una obra que justificaba los gobiernos autoritarios.<sup>78</sup> El problema con su respuesta es que Palacios no comenta *El príncipe* sino los *Discursos*. Lo que quería destacar Palacios es que la lectura de los *Discursos* permitiría a los mexicanos tener otra visión del legado de Maquiavelo y poder aplicar sus ideas republicanas sobre el buen gobierno. Uno se pregunta qué entendió Hilarión Frías y Soto de dicho artículo. Respuestas de este tipo, hechas más con el hígado que con el cerebro, eran las que a veces estilaban en la prensa de este periodo. Las pasiones políticas se desbordaban y el nivel de injurias también. En este ambiente político caldeado por la sucesión presidencial Bianchi se metió a la contienda con la clara intención de atacar el gobierno.

Pocos días después de la presentación exitosa de *Los martirios del pueblo* Bianchi fue aprehendido cuando salía de casa en la mañana del 26 de abril de 1876. Lo condujeron a la Diputación bajo el engaño de que el gobernador del Distrito Federal quería hablar con él. Se le incomunicó y allí estuvo durante cinco días para después ser trasladado a la temida cárcel de Belén (10 de mayo).<sup>79</sup> Para nadie era un secreto las causas de su encierro. Su obra hacía una crítica al gobierno, al sistema de levas y llamaba a la población a resistir estos abusos. Carlos Olaguíbel y Arista aseguraba que en el medio periodístico mexicano existían discrepancias, pero el caso Bianchi motivaba una solidaridad de oficio. Si Bianchi era culpable de infringir la leyes debía ser juzgado por un jurado popular según el reglamento de los delitos de imprenta. Particularmente resultaba molesto la incomunicación a la que se le

<sup>78</sup> Hilarión Frías y Soto. “Un editorial maquiavélico”, *Revista Universal*, 27-I-1876.

<sup>79</sup> Alberto G. Bianchi. “La prisión de Alberto G. Bianchi”, *El Monitor Republicano*, 27-V-1876.



sometía y su situación jurídicamente irregular.<sup>80</sup> Un periodista de *El Federalista* secundó esta idea. Los intereses de los escritores como comunidad autónoma estaban en juego:

No es por Alberto G. Bianchi por quien escribimos estas líneas. No necesita nuestra defensa, porque todavía hay tribunales, por que la justicia de la Unión cuenta con algunos hombres dignos, que saben con su deber amparando a la víctima del gobernador del Distrito Federal. Es por nosotros mismos, es por los escritores todos, es por el pueblo a quien se arrebató la libertad de prensa y de hablar, es por la Constitución pisoteada y burlada a la que tenemos obligación de defender.<sup>81</sup>

Una vez en la cárcel, Bianchi se quejó mucho de las condiciones de vida que antes le tocó a él describir pero no padecer en carne propia. Demandaba que lo juzgará un jurado popular y que sus amigos lo ayudaran en ese momento de apuros. Pues daba el caso que Bianchi vivía y tenía sus principales ingresos de su trabajo de periodista y escritor de teatro. En la cárcel no podía ayudar a su familia que dependían de sus magros ingresos. Porque eso era a fin de cuentas, un empleado de editores capitalistas. Además había enfermado y temía por su vida.<sup>82</sup> Como señalábamos existían otros periodistas presos. Una carta firmada por varios periodistas presos en Belén, publicada por *La Colonia Española* el 31 de marzo, hablaba incluso de la desaparición misteriosa de dos presos políticos cuya suerte se ignoraba.<sup>83</sup> Así, si no lo mataba una enfermedad posiblemente corría riesgos de otro tipo. Seguramente existía una exageración para dramatizar la situación de su encierro, pero sus peticiones de ayuda fueron atendidas por la comunidad intelectual que, al parecer, le tenía en gran estima. De esta forma Llanos y Alcaraz organizó una colecta de dinero para ayudar a Bianchi y su familia. Era una muestra de fraternidad periodística que involucró a los trabajadores manuales de las imprentas, repartidores, residentes españoles, franceses, italianos y, por su puesto, a varios miembros de la intelectualidad mexicana, algunos de gran renombre. Entre la gente conocida estaban

---

<sup>80</sup> Carlos Olaguíbel y Arista. "La prisión del Sr. Bianchi", *El Monitor Republicano*, 28-IV-1876.

<sup>81</sup> Francisco G. Cosmes. "Libre expresión de las ideas", *El Federalista*, 29-IV-1876.

<sup>82</sup> Se habló incluso de tortura. "El Sr. Bianchi", *El Federalista*, 18-V-1876.

<sup>83</sup> Joaquín Delgado y Camacho, Miguel García, Jesús Madariaga, Manuel Blanco, Baltasar T. Girón e Ireneo Paz. "Los presos ante el tribunal de la opinión pública", *La Colonia Española*, 31-III-1876. Otro escritor preso era el Sr. Lameda Díaz. "La libertad de prensa y el gobernador del Distrito Federal", *El Federalista*, 20-VI-1876.

Alfredo Bablot, Juan de Dios Peza, Francisco Cosmes, Justo Sierra, Gerardo Silva, Santiago Sierra, el Cónsul de España, Telésforo García, Alfredo Chavero, Manuel María Romero, Roberto A. Esteva, la redacción de *La Voz de México*, la *Revista Universal*, *El Siglo Diez y Nueve*, *El Combate*, *La Iberia* y *El Proteccionista*, por sólo mencionar algunos. Este grupo de personas incluía gente perteneciente a las clases populares como empleados domésticos y artesanos. Al final se juntaron 522 pesos una cifra mayor de lo que originalmente se tenía contemplado recolectar.<sup>84</sup> Paralelamente, la Sociedad Literaria La Concordia y la Sociedad Gorostiza escribieron cartas públicas donde pedían a las autoridades para que se dejara en libertad a Bianchi o que su caso fuera llevado con procedimientos de justicia regulares.<sup>85</sup> Así, a los nombres anteriores se sumaban los de Enrique Chavarri, José María Vígil, Carlos Olaguíbel y Arista, Jorge Hammeken y Mexía, Francisco Sosa, Agustín Cuenca, Benjamín Diez Bonilla, César A. Díaz e Ignacio Manuel Altamirano. La reacción del patrón de Alberto G. Bianchi fue tardía. La ayuda promovida por Llanos y Alcaraz dejó a Vicente García Torres (dueño del *Monitor Republicano* y uno de los editores más acaudalados) en una mala situación. Así que se apresuró a decir que no había abandonado a su empleado y que le había enviado su sueldo sin interrupción alguna. Aclaró que varios amigos no dejaban de enviarle comida y que hacía todos los esfuerzos a su disposición para liberar a su empleado.<sup>86</sup> Para no quedarse atrás también organizaría otra colecta de recursos a favor de Bianchi. A todos los que brindaron esta ayuda moral y económica no les extrañó la existencia de un escritor asalariado. La mayoría así se ganaba la vida.

La forma en que Alberto G. Bianchi salió de este lío es también reveladora de sus vínculos con la comunidad intelectual. Los voceros del gobierno, *El Diario Oficial* y *El Distrito Federal*, coincidían en señalar que la obra de este escritor incitaba al motín y la sedición y que su caso quedaba enmarcado en la ley de suspensión de garantías individuales expedida el 12 de noviembre de 1875.<sup>87</sup> Las acusaciones de

---

<sup>84</sup> "Suscripción a favor del Sr. Alberto G. Bianchi", *La Colonia Española*, 5-V-1876, 10-V-1876; "El Sr. Llanos y Alcaraz", *El Federalista*, 7-V-1876; "Suscripción a favor del Sr. G. Bianchi", *El Federalista*, 9-V-1876, 11-V-1876.

<sup>85</sup> "La siguiente petición", *El Federalista*, 5-V-1876; "La Sociedad Gorostiza", *La Colonia Española*, 17-V-1876.

<sup>86</sup> "El Monitor", *La Colonia Española*, 8-V-1876.

<sup>87</sup> Que a su vez se apoyaba en la ley del 2 de diciembre de 1871. Esta ley en su artículo 4 suprimía las garantías de la segunda parte del artículo 18 y la primera del artículo 19 de la

torturas y maltratos en contra de esta persona siempre fueron negadas por las autoridades. Se consideraba que su detención era un atentado contra los artículos 6º y 7º de la Constitución que garantizaban la libertad de pensamiento y que no estaban comprendida en la ley de facultades extraordinarias.<sup>88</sup> De acuerdo con la legislación vigente, su delito (si es que había delito) estaba enmarcado en la ley de imprenta vigente. Dicha ley regulaba que los delitos que involucraban una obra artística o periodística requerían el ejercicio de un tribunal autónomo del poder ejecutivo. El *quid* del problema era que la obra de Bianchi era la expresión de un artista y su encarcelamiento se consideraba un atentado con la autonomía y libertad de expresión de una comunidad entera. El gobernador del Distrito Federal y el presidente se erigían en jueces de esa comunidad y actuaban como dictadores. El caso llegó a discutirse en una de las sesiones del Congreso de la Unión.<sup>89</sup> Aunque evidentemente la obra de Bianchi tenía un fin político, su defensa giró en torno de su representación como artista. En cambio, el gobierno sostenía que su delito era de tipo político según la ley de suspensión de garantías individuales.

Al aplicar dicha ley el gobierno condenó a Bianchi a un año de prisión que él apeló la sentencia con éxito, pues la Suprema Corte de Justicia efectivamente consideró, por mayoría de votos, que se estaban violando sus derechos individuales garantizados por los artículos 6º y 7º de la Constitución y la ley de imprenta vigente en su artículo 38. Quienes integraban la Suprema Corte de Justicia eran: José María Iglesias, José María Lozano, Ignacio Manuel Altamirano, M. Auza, Ignacio Ramírez, Ezequiel Montes, José María Vígil, Guzmán, Luis Vázquez, M. Zavala, José García

---

Constitución de 1857: "En ningún caso podrá prolongarse la prisión o detención por falta de pagos de honorarios, o cualquier ministración de dinero" y "Ninguna detención podrá exceder del término de tres días, sin que se justifique con un auto motivado de prisión y los demás requisitos que establezca la ley". Se refería únicamente a los delitos de rebelión y no los del orden común. El presidente obtuvo una prórroga el 28 de abril de 1876 que duró hasta su caída. "Diciembre 1 de 1871. Decreto del Congreso. Sobre facultades extraordinarias", DUBLÁN y LOZANO, 1879, tomo XI: 593-594; "Abril 28 de 1876. Decreto del Congreso. Declara que continúa vigente la ley que dio facultades extraordinarias al gobierno y suspende algunas garantías", DUBLÁN y LOZANO, 1886, tomo XIII: 43; TENA, 1994: 609.

<sup>88</sup> El artículo 6º garantizaba que ninguna idea podía ser objeto de alguna inquisición judicial o administrativa excepto que se atacara la moral, los derechos de un tercero o se promoviera la alteración del orden público. El artículo 7º garantizaba la libertad y escribir textos de cualquier materia. Cabe señalar que este último artículo permitía la existencia de jurados especiales para periodistas. TENA, 1994: 607-608.

<sup>89</sup> "Documento parlamentario", *El Monitor Republicano*, 25-V-1876; "Alberto G. Bianchi", *El Federalista*, 2-V-1876.

Ramírez y Manuel Alas como fiscal.<sup>90</sup> Algunas de estas personas eran ellos mismos escritores y rivales políticos de Lerdo de Tejada, como su presidente José María Iglesias que también disputaba la presidencia del país y que en breve entraría en la ilegalidad al rebelarse en Guanajuato (28 de octubre).<sup>91</sup> El fallo a favor de Bianchi no fue acatado inmediatamente por las autoridades del Distrito Federal.<sup>92</sup> Cabe recordar que esta persona no era el único escritor detenido por el delito de sedición y la Suprema Corte no siempre había visto cumplir sus órdenes. Tal era el caso de Felipe Cruz que había conseguido su amparo, pero las autoridades maniobraron para reaprenderlo y condenarlo a otros seis meses de detención.<sup>93</sup> El argumento del gobierno era que el artículo 29 de la Constitución especificaba que los amparos no procedían ante delitos de sedición.<sup>94</sup> El gobierno tenía el derecho de imponer las penas gubernativas y que a éste sólo le era permitido calificar sin considerar las opiniones que al respecto expresaran otros tribunales. La ley de facultades extraordinarias declaraba expresamente la incompatibilidad de los procedimientos gubernativos de los judiciales. En el caso de Felipe Cruz el gobierno del Distrito Federal tuvo la intención de turnar el caso al ámbito judicial, pero no lo hizo para no sentar un precedente que debilitara al ejecutivo en una situación de crisis y, por lo tanto, tampoco lo haría en el caso Bianchi.<sup>95</sup> Así que permanecería en la cárcel al menos otro mes. Utilizando una argucia legal el gobierno acató el fallo de la Suprema Corte, liberó a Bianchi y antes de que éste abandonara las instalaciones fue reaprehendido. La Suprema Corte se sintió ultrajada y amenazó que en caso de no dejar en libertad a Bianchi pediría la intervención del Congreso de la Unión.<sup>96</sup> La reaprehensión de Bianchi se fundaba en un nuevo delito, pero no se sabía todavía

---

<sup>90</sup> "Amparo del Sr. Bianchi", *El Siglo Diez y Nueve*, 28-VI-1876.

<sup>91</sup> En esa localidad José María Iglesias dio a conocer su "Manifiesto de Salamanca" donde acusaba a Lerdo de Tejada de cometer fraude electoral. Allí se le unió el gobernador Florencio Antillón. La causa de los iglesistas terminó en un rotundo fracaso y con el exilio de su líder. PERRY, 1996:248-250.

<sup>92</sup> "Negocio Bianchi", *El Siglo Diez y Nueve*, 4-VII-1876.

<sup>93</sup> Emilio Velasco. "Política del gobierno con los presos políticos", *El Siglo Diez y Nueve*, 4-VII-1876.

<sup>94</sup> Dicho artículo sólo contempla la suspensión en caso de invasión o de grave perturbación de la paz. Su duración debía ser limitada y debía respetarse la vida de los detenidos "y sin que la suspensión pueda contraerse a determinado individuo", es decir, sin excepciones. TENA, 1994: 610-611.

<sup>95</sup> "Más sobre el asunto Bianchi", *El Federalista*, 1-VII-1876.

<sup>96</sup> Esto de acuerdo con el artículo 83 fracción XIII que estipulaba facilitar al poder judicial el ejercicio de sus resoluciones. TENA, 1994: 622. "El negocio Bianchi", *El Federalista*, 5-VII-1876.

cual era según los enemigos del gobierno. La Suprema Corte no podía actuar judicialmente en contra del gobernador del Distrito Federal porque era senador y tenía fuero. Finalmente, después de muchos dimes y diretes, Bianchi fue liberado el 5 de julio por orden del juez de distrito Canalizo. Después de algunas dilaciones y trámites burocráticos, Bianchi fue liberado a las ocho de la noche e inmediatamente se dirigió a la casa de su amigo Ignacio Manuel Altamirano, por si las dudas.<sup>97</sup> Por su parte, el gobierno del Distrito Federal aclaró que la orden de su liberación fue un acto de buena voluntad del presidente del país.<sup>98</sup> La prudencia política así se lo aconsejó. Explicaba un editorial del periódico *El Federalista* que durante esos días se libraron dos batallas una militar entre los ejércitos del gobierno y Porfirio Díaz y otra en la ciudad de México entre el Ejecutivo y la Suprema Corte de Justicia.<sup>99</sup> La historia nos muestra que ambas batallas las perdió Sebastián Lerdo de Tejada. Para los redactores del *Eco de Ambos Mundos* no quedaba duda de la ilegalidad y parcialidad con la que incurría la Suprema Corte de Justicia y su presidente José María Iglesias.<sup>100</sup> Se había utilizado la Suprema Corte para golpear el gobierno y promover la candidatura de Iglesias. Celebraban la liberación de Bianchi como compañero periodista, pero creían que el gobierno se había equivocado. La Suprema Corte se comportó como un *club* revolucionario.<sup>101</sup> Implícitamente, se admitía que Bianchi era sólo una pieza en el tablero de un juego de ajedrez político.

Al liberarlo el gobierno no podía juzgar a Bianchi por el mismo delito, pero el escritor no se sintió seguro por lo que abandonó la ciudad para trasladarse al poblado de Coatepec en Veracruz. Allí diría que la política no era una cuestión personal sino un interés público. Expresó su simpatía por la causa de Porfirio Díaz y su amistad con los intelectuales que atacaron duro y tupido al gobierno que pronto caería en desgracia.<sup>102</sup> Con esta confesión no quedaba la menor duda de cuáles habían sido sus verdaderas intenciones. No faltó algún enemigo que lo acusara de escritor venal y

---

<sup>97</sup> "El negocio Bianchi", *El Federalista*, 6-VII-1876.

<sup>98</sup> "Negocio Bianchi", *El Distrito Federal*, 9-VII-1876.

<sup>99</sup> "El Federalista", *El Federalista*, 7-VII-1876.

<sup>100</sup> "El Ejecutivo y Suprema Corte de Justicia", *El Eco de Ambos Mundos*, 4-VII-1876; "La protesta de la Suprema Corte de Justicia", *El Eco de Ambos Mundos*, 6-VII-1876.

<sup>101</sup> "El Ejecutivo y la Suprema Corte", *El Eco de Ambos Mundos*, 7-VII-1876.

<sup>102</sup> Alberto G. Bianchi. "El Porvenir", *El Monitor Republicano*, 1-IX-1876. La carta tiene fecha del 24 de agosto de 1876.

mentiroso.<sup>103</sup> Posiblemente el gobierno se equivocó, pero queda la duda respecto a que tan cierta era la acusación que ejerció una represión desmedida sobre la libertad de expresión en esta crisis política. Por ejemplo, el drama de Bianchi que motivó su encarcelamiento se hallaba disponible a la venta en la antigua cedería del Águila 1ª, calle del Factor, con la autorización del gobierno del Distrito Federal.<sup>104</sup> Incluso la obra fue representada otra vez el 30 de abril.<sup>105</sup>

El caso Bianchi importa no por la calidad del escritor que nos ocupa sino por lo que significa en una estructura de relaciones de poder en la que los intelectuales jugaban un papel de primer orden. Su encarcelamiento unificó a varios intelectuales y puso en serios aprietos al gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada que cometió el error de subestimar el poder de la opinión pública dominada por un sector de intereses perfectamente inidentificable. Si no, recordemos quienes integraban la Suprema Corte de Justicia. Posiblemente esto se debe también a un sentimiento de cohesión gremial que unió a los intelectuales, aunque no de manera duradera. La solidaridad con Bianchi nace de una identificación intelectual y profesional que ya se había hecho evidente con la formación, en 1872, de la Asociación de Periodistas y Escritores y, en 1875, con la Prensa Asociada de México. Ambas organizaciones se proponían unificar intereses entre periodistas, dignificar su profesión, evitar injurias entre ellos. La primera organización no tuvo éxito, su principal impulsor fue José María Vígil. La segunda tendría más éxito e incorporó una demanda que afectaba directamente la vida de la comunidad intelectual en relación con el problema de los excesivos costos del papel mexicano. Su primer presidente fue el siempre infatigable José María Vígil.<sup>106</sup> Posteriormente surgirían otras organizaciones nacionales de periodistas. Alberto G. Bianchi fue miembro de la Prensa Asociada de México y el encargado de narrar el viaje por los Estados Unidos de Norteamérica de una comisión de periodistas mexicanos que, a invitación de los periodistas de aquel país, realizó en el año de 1885.<sup>107</sup> Con la llegada al poder de Porfirio Díaz, algunos de estos intelectuales ya no serían tan solidarios como se vería en los debates sobre las importaciones de papel

---

<sup>103</sup> Se dice que en realidad estaba mintiendo sobre su ubicación. El autor del artículo era posiblemente José Vicente Villada. "El Celeberrimo Bianchi", *Revista Universal*, 21-VII-1876.

<sup>104</sup> "Martirios del pueblo", *El Federalista*, 13-VII-1876.

<sup>105</sup> BRYAN, 1992: 188.

<sup>106</sup> CAMARILLO, 1988: 31-53.

<sup>107</sup> Fue organizada a iniciativa del periodista norteamericano E. H. Talbott del *Railway Age* de Chicago. Para más detalles BIANCHI, 1887.

en 1878. Los casos de Carlos Olaguíbel y Arista y Justo Sierra son ilustrativos. Otros buscarían canonjías, puestos públicos y traicionarían las libertades que tan ardorosamente defendieron en 1876. En mayo de 1883 el gobierno de Porfirio Díaz modificó el artículo 7º de la Constitución que eliminó los jurados especiales para periodistas y escritores. Con esta reforma se puso fin al clima de libertades públicas de años anteriores y el nuevo régimen entraría en una fase de consolidación.<sup>108</sup>

### **Los abogados**

Otro tipo de intelectual popular era el abogado. El ejercicio del derecho era una de las profesiones más reputadas en el siglo XIX y algunas familias formaban verdaderos linajes, casi aristocráticos, tal era el caso de los Icaza, los Flores Alatorre, los Pérez Gallardo, los Baz, los Domínguez, los Sierra, los Piña, los Sánchez Gavito y los Zozaya.<sup>109</sup> El ejercicio de esta actividad estaba reglamentado y el Colegio Nacional de Abogados tuvo hasta 1867 la facultad de examinar los egresados de las escuelas de jurisprudencia. En 1869 esta organización tenía censados 667 abogados en el país de los cuales 354 estaban domiciliados en el Distrito Federal.<sup>110</sup> Pero debajo de este mundo de abogados titulados y de abolengo se movía otro sector menos boyante y proletarizado. Un periódico en 1879 decía que de los 600 a 500 abogados que existían en la capital del país apenas veinte tenían una posición independiente que correspondía a su rango. El resto vivía de cargos administrativos en el gobierno y del presupuesto o, peor aún, dedicándose a actividades mezquinas y de escasos ingresos.<sup>111</sup> La población tenía una percepción negativa de este sector porque integraba una burocracia mañosa, que enmarañada los trámites formales, que vivía de hacer lenta la aplicación de la justicia y los negocios administrativos. Este grupo proletarizado recibía el nombre popular de “tinterillos” que tenían la habilidad de metamorfosear su personalidad para estafar a ciudadanos incautos. Tenía la sutileza del gato, la ponzoña de la culebra, la verborrea del chivo y la impertinencia del mosquito. En suma, el tinterillo era un indeseable pícaro ubicado entre la fachada de la abogacía y la escribanía.<sup>112</sup>

<sup>108</sup> Para más detalles véase ROMERO, 1882.

<sup>109</sup> MAYAGOITA, 1998.

<sup>110</sup> GONZÁLEZ, 1984.

<sup>111</sup> Alberto Lombardo. “La situación del abogado en México”, *El Municipio Libre*, 2-IV-1879.

<sup>112</sup> “Tipos sociales, del natural. El tinterillo”, *El Socialista*, 28-II-1875.

Esto no era así en todos los casos y algunos abogados eran sensibles a las necesidades sociales lo cual es explicable por sus orígenes sociales. Un ejemplo notable es Prisciliano M. Díaz González, que nació en 1826 en Calimaya, un pueblo ubicado al sur de Toluca en el Estado de México. Su padre era agricultor de modestos recursos. Al parecer, su familia tenía un taller para la fabricación de rebocos que estaba a cargo de su madre y que también se encargaba a su comercialización en la región. Se dice que la modestia de su origen lo obligó a asistir a la escuela municipal de Calimaya donde se reunían hijos de indígenas y artesanos reboceros. Estos vínculos de amistad nunca los perdería. Apenas terminó sus estudios primarios se dedicó a las mismas actividades de sus padres. Este hecho no satisfizo al joven Prisciliano que vio frustrado su propósito de dedicarse a la literatura. Posteriormente sus padres hicieron grandes esfuerzos por procurarle una educación superior y lo enviaron a estudiar leyes en el Seminario Conciliar de México. Los contactos de personas y familiares conocidos facilitaron su entrada a dicho colegio. Esta oportunidad la supo aprovechar y se graduó de abogado en agosto de 1850. A partir de entonces comenzó una carrera ascendente. Fue diputado por el Estado de México en el Congreso Constitucional de 1856, posteriormente intervino en varias comisiones especiales destinadas a resolver conflictos territoriales entre Estados de la federación. Además fue secretario de Gobierno del Estado y prefecto municipal de Toluca durante el Imperio. Durante este periodo intervino exitosamente en la defensa de presos republicanos, políticos y militares, ante las cortes marciales del ejército francés.<sup>113</sup> Terminada la guerra fue diputado federal por el Estado de Jalisco y senador por el Estado de Morelos. Asimismo, Prisciliano M. Díaz González se destacó por la defensa de la libertad municipal y buscó reformas constitucionales en el artículo 50 para erigir al municipio como un cuarto poder. Entendía el pacto federal como un acuerdo confederado de poderes municipales y pensaba que hasta ese momento México funcionaba con una excesiva centralización.<sup>114</sup> Esto lo veremos con más detalle en otro capítulo.

Es necesario señalar que Prisciliano M. Díaz González fue uno de los diputados al Congreso Obrero de 1876, de hecho, uno de los encargados de

---

<sup>113</sup> "El Sr. Lic. Prisciliano María Díaz González", *El Socialista*, 13-II-1877, 20-II-1877.

<sup>114</sup> Prisciliano M. Díaz González. "El municipio libre", *El Municipio Libre*, 3-X-1877.



elaborar el Acta Constitutiva de la Gran Confederación de las Asociaciones de Trabajadores de los Estados Unidos Mexicanos y del Manifiesto del Congreso General de los Obreros. Este hecho ha sido descuidado y se piensa que la idea de confederación es exclusivamente de origen proudhoniano. Esta es una verdad a medias porque este concepto proviene de la tradición constitucional mexicana. La llamada República del Trabajo de 1876 no se entiende si olvidamos a Prisciliano M. Díaz González y las ideas del grupo de juristas con el que mantenía estrechos vínculos. Éstos escribían en un periódico que tuvo corta vida y que se titulaba *El Publicista*. Una de sus plumas más renombradas era el jurista Isidro A. Montiel y Duarte cuya obra *Estudio sobre garantías individuales* era comentada en aquella época.<sup>115</sup> Tratado que resume la esencia del derecho constitucional mexicano desde la perspectiva de la defensa de los derechos del hombre. No sólo expone la tradición mexicana sino que la compara con la legislación de otros países latinoamericanos. Además, señala la herencia del derecho español en la tradición jurídica mexicana. Pensaba que la defensa de los derechos del hombre a través de la educación era una de las primeras defensas contra la dictadura. Por eso decía:

El día que el pueblo pueda leer en la Constitución que todo maltrato en las aprehensiones es un abuso que se debe castigar la autoridad, entonces no veremos, lo que vemos todos los días en la misma capital de la república, a saber: que desde el último sereno hasta el más encumbrado de los esbirros todos maltratan a ese pueblo al hacer aprehensiones a ese pueblo a quien como rey de burlas proclamamos pomposamente *soberano*.<sup>116</sup>

En su opinión los hábitos antirrepublicanos tenían su origen en el personal burocrático de la Corona y el ejército que habían logrado la independencia del país y quedaron con el poder *de facto*. La nación mexicana hizo su independencia sin destruir la idea de la monarquía como lo demostraba las ambiciones personales de Iturbide. Ni su caída eliminó el espíritu antirrepublicano tan hondamente arraigado en el ejército, la clase de funcionarios y los empleados públicos.<sup>117</sup> Por dicha razón

---

<sup>115</sup> Esa obra fue elogiada por la *Revue de Droit International e de Législation Comparée*. Leon de Montluc. "Estudio sobre garantías individuales por Isidro Montiel y Duarte", *El Foro*, 4-VIII-1875.

<sup>116</sup> Isidro Montiel y Duarte. "¿Cuál es la primera necesidad del pueblo regido por instituciones liberales?", *El Siglo Diez y Nueve*, 8-I-1876.

<sup>117</sup> Isidro Montiel y Duarte. "Introducción al estudio del derecho público mexicano", *El Publicista*, 25-II-1875.

la legislación moderna debía erradicar antiguos vestigios del despotismo, como la pena de muerte y los castigos corporales. También, en un futuro, la legislación debía nivelar la condición del hombre y la mujer fuera del matrimonio. Una verdadera república democrática debía demandar eso. La democracia también debía solucionar el problema del pauperismo y la desigualdad económica.<sup>118</sup> La perspectiva de estos juristas era liberal y no socialista, pero esto no es un impedimento para establecer la conexión entre sus ideas y las de los artesanos que tuvieron contactos con ellas, ya sea a través de los periódicos o de su amistad personal como ocurría con Prisciliano M. Díaz González y Andrés Clemente Vázquez.

### **Líderes de opinión de orígenes artesanales**

En otro nivel podemos encontrar un tipo de intelectual popular que no queda en ninguno de los casos antes citados. Se trata de intelectuales que nacen de los medios artesanales y que difícilmente alcanzan un reconocimiento artístico o académico entre las elites políticas más renombradas. Se trata de personas que ejercen más un ascendente en la clase a la cual pertenecen y que, por su condición de intermediación entre los grupos populares y los grupos de poder son sus traductores; es decir, los voceros más cercanos de sus intereses. Sin embargo, eso no los libra de tener una fuerte dosis de oportunismo y deseos de franquear las fronteras de clase a fin de lograr una movilidad ascendente. Por eso es difícil establecer una distinción de tipo ideológico para clasificarlos, sus ideas son cambiantes y pragmáticas. Son personajes que toman las cosas como vienen y que contemporizan con la correlación de fuerzas políticas imperantes. En un momento son “anarquistas” y en otro coquetean con el gobierno, en otro aparecen como defensores de las causas populares y en otro aceptan canonjías. Una minoría mantiene su independencia y son capaces de dar sus vidas para defender sus principios e integridad moral.

Mi intención no es establecer juicios morales sobre su comportamiento sino explicar los factores socioculturales que lo explican. Así, podemos distinguir tres tipos: a) artesanos que se dedican a las actividades editoriales, b) el líder político, c) el periodista popular. Cabe hacer algunas precisiones. Es posible que un editor fuera

---

<sup>118</sup> Isidro Montiel y Duarte. “Sobre las legislaciones antigua y moderna”, *El Publicista*, 18-VIII-1875.

periodista y líder político al mismo tiempo, pero lo que en última instancia definía su identidad era su control de los medios económicos que le permitían ejercer un poder sobre un conjunto de personas inmediatas. Un editor propietario de una imprenta tenía a su cargo trabajadores y periodistas, pero eran pocos los que alcanzaban este rango. El caso más frecuente es el editor de un periódico coordinara un equipo de redacción, pero eso no significa que fuera propietario de la imprenta donde se manufacturaba. Otros artesanos eran simplemente periodistas. Lo más frecuente era que los artesanos periodistas tuvieran aspiraciones sociales fuera de lo común al medio social de donde provenían, mantenían su identificación con los grupos de los cuales salían, pero culturalmente eran distintos. Por su parte, el líder político hacía más evidentes sus ambiciones en la política nacional y municipal. En este sentido existía otro nivel de política más restringido e inmediato a sus ambiciones personales que se desarrollaba en la vida cotidiana de las mutualidades. En ese ámbito, eran reyes y patriarcas. El sistema mutualidades permitía esa interacción a partir de los reglamentos que admitían a personas de otros oficios como miembros activos u honorarios. Cabe señalar que no todos los líderes de este tipo tenían habilidades literarias y varios eran propietarios de talleres. Los que no tenían habilidades literarias eran líderes de opinión, su prestigio que derivaba de un pasado militar o de un éxito económico que los hacía modelos a seguir entre los artesanos pobres. Existía otra minoría con aspiraciones subversivas que trataba de organizar a los artesanos contra el orden establecido. De estos grupos, el que resulta más interesante es el artesano con habilidades para la escritura porque generalmente eran los más cultos y los que tenían un mayor contacto con los grupos de elite. Asistían a sus espacios de sociabilidad y asimilaban su cultura. Asimismo, aspiraban insertarse en el espacio público e influir en la mecánica que legitimaba la producción del discurso social y político. Eran atendidos y escuchados ocasionalmente, pero en el fondo eran despreciados por las elites en el poder. En único momento real en que compartieron objetivos parecidos fue durante el Congreso Obrero de 1876. La coyuntura política de aquel año hizo converger la República de las Letras con la República del Trabajo, pero el experimento fracasó. Hubo una coincidencia que no nacía de compartir problemáticas sociales parecidas sino de aspiraciones políticas similares. Esto tenía su origen en la búsqueda de autonomía de la sociedad civil y la construcción de nuevos modelos de

organización. La República del Trabajo fue un experimento cívico que no tuvo éxito y en el cual la principal aportación teórica provino del mundo de los trabajadores y de un grupo muy específico de juristas.

### **a) artesanos dedicados a actividades editoriales**

Un primer elemento de análisis nos lo ofrece Francisco de P. González. Nació en el Estado de Michoacán en el año de 1844. Su familia tuvo dificultades en procurarle una educación elemental que finalmente terminó en el sistema lancasteriano. A estas dificultades se sumó una enfermedad que lo afectó y la mala situación económica de su familia. Es posible que la inestabilidad política del Estado de Michoacán motivó a sus padres a abandonar dicha región. Así, hacia 1857 su familia se trasladó a la ciudad de México, pero esto no implicó una mejora en sus condiciones de vida. Desde muy joven se vio en la necesidad de trabajar. Ejerció diversos oficios como aprendiz en una época en que era habitual la explotación de estos jóvenes, así que se decidió por asentarse en una actividad más lucrativa: la tipografía. Y no se equivocaba, pues los tipógrafos eran una elite en el mundo del trabajo de aquella época. Aunque eran empleados explotados por editores con una mentalidad plenamente mercantilista, los tipógrafos tenían fama de intelectuales y eran más conscientes de organizar políticamente a los trabajadores no sólo de su profesión. Los más hábiles podían escalar jerarquías dentro de las imprentas y convertirse en regentes e incluso editores de periódicos. Los que sumaban inclinaciones políticas a sus habilidades manuales podían incluso convertirse en periodistas y políticos. Pero, además de estas cualidades, se requerían ciertas ayudas para destacar, Francisco de P. González debió su formación profesional al tipógrafo José María Pruneda. Así, se fue convirtiendo en un miembro destacado del artesanado de la ciudad de México. Era miembro de sociedades mutualistas ajenas a su oficio y fundador en el año de 1870, junto con Modesto Márquez y Antonio Valle, de la Sociedad Unionista de Sombreros.<sup>119</sup> También en 1869 publicó un periódico bisemanal titulado *El Artesano* y en 1871 fundó, junto con otros, el periódico *El Socialista*.<sup>120</sup>

<sup>119</sup> Pedro M. Porrez. "Francisco de P. González. Cajista. Fundador del Socialista", *El Socialista*, 28-X-177.

<sup>120</sup> Entre los fundadores de *El Socialista* se encuentran Mariano García, Luis G. Miranda, Francisco G. Acosta, Manuel Chibrás, Manuel Escudero, Carlos G. Rodríguez, Felipe B. Acosta, Enrique Trear, Federico Lara y Luis G. Sánchez. Varias de estas personas abandonaron la

Posteriormente colaboró en el periódico *El Hijo del Trabajo* y se hizo propietario de éste. Nunca su actividad periodística se separó de su defensa de los intereses de los trabajadores. Pero su trayectoria dice mucho del comportamiento de este tipo de intelectual. Sus relaciones con el editor Juan de Mata Rivera nos dan la pauta de análisis. Francisco de P. González en un principio mantuvo una amistad con Juan de Mata Rivera, ambos contribuyen a la fundación del periódico *El Socialista*, pero los separaría el desarrollo de los acontecimientos políticos del país.<sup>121</sup> Desde 1873 ya tenían diferencias y la coyuntura electoral de 1876 fue decisiva. Se ha querido ver en Francisco de P. González un intelectual cercano al pensamiento anarquista contrario al autoritarismo. Esto es falso como muestra José Villaseñor. Las diferencias entre ambos personajes nacían de perspectivas políticas diferentes. El antilerdismo de Francisco de P. González se contraponía a los esfuerzos de Juan de Mata Rivera por alcanzar algunas prebendas políticas con el régimen en turno. Por lo demás, compartían objetivos parecidos en el ámbito de la reforma social. Juan de Mata Rivera pensaba que estas reformas sólo podían alcanzarse con la participación política de los trabajadores en los procesos políticos, Francisco de P. González creía más en la gestión económica autónoma de los trabajadores a través de cooperativas y bancos de crédito. En 1877, después del triunfo de Porfirio Díaz en la Revolución de Tuxtepec, hay de nuevo un acercamiento entre ellos. Esta reconciliación no será clara sino hasta 1879 cuando personas ajenas al grupo de Juan de Mata Rivera se adueñan de la dirección del movimiento obrero organizado. Entonces ambos unifican esfuerzos para criticar los nuevos arribistas políticos encabezados por Carlos Larrea de filiación porfirista. Cabe remarcar que la perspectiva del Francisco de P. González no era anarquista, simplemente criticaba los efectos nefastos en la vida de los trabajadores cuando el orden constitucional era roto por los afanes reeleccionistas de los gobernantes en turno. Hacia finales 1880 Francisco de P. González se encuentra vinculado con el grupo de Carlos Larrea.<sup>122</sup> Su actividad como editores sólo adquiere sentido como parte integrante de un grupo de pequeños empresarios y dueños de talleres. Hemos explicado en otra parte cual

---

empresa para entrar en relevo y sostener el periódico Modesto Márquez, Anselmo Valle y Victoriano Mereles. "Sin título", *La Firmeza*, 22-IV-1874.

<sup>121</sup> Juan de Mata Rivera ingresó a la redacción de *El Socialista* cuando ya tenían cuatro números publicados. En breve se convirtió en el editor y propietario del mismo.

<sup>122</sup> VILLASEÑOR, 1982: 67-68, 75-79, 82, 85.

era la lógica económica de su actividad. Socialmente representan a grupos de trabajadores cuyas actividades dentro de las imprentas les permitió ingresar en el mundo de las elites intelectuales, no como creadores sino como promotores de clase de donde salieron. En particular, Juan de Mata Rivera mantuvo estrechas relaciones de amistad con Agapito Silva, Gerardo Silva y Alberto G. Bianchi. Es decir, Rivera fue muy hábil para establecer vínculos de amistad con editores e intelectuales connotados, en cambio Francisco de P. González era algo más reservado. Así, podemos afirmar que estos dos artesanos fueron los editores más importantes de la prensa de los trabajadores en el siglo XIX.

### **b) líderes políticos**

José Barrera era un capitalino que nació en 1840. A diferencia de los casos anteriores su familia era acomodada, su padre había desempeñado varios puestos públicos el más importante de ellos como gobernador y comandante militar del Estado de Puebla. Como su padre, José Barrera siguió la carrera de las armas inscribiéndose en el Colegio Militar. Sin embargo, como en el caso de Guillermo Prieto, la muerte del padre lo deja en la indefensión y sin recursos por lo que se ve obligado a ganarse la vida como dependiente en un establecimiento mercantil. Esta situación al parecer fue temporal y, aunque no lo aclaran sus biógrafos, es altamente probable que las relaciones personales que su padre tejió en vida le fueron decisivas para que lo admitieran de nueva cuenta en el Colegio Militar. En la Guerra de Reforma se le encuentra ya combatiendo al lado de los generales Vicente Rosas, Aureliano Rivera y Agustín Cruz. Durante la guerra de intervención francesa combatió al lado de López Uruga y Zaragoza. Participó en la batalla del 5 de mayo de 1862 y, tras la derrota de las fuerzas mexicanas en el segundo sitio a la ciudad de Puebla, fue hecho prisionero y conducido a Francia. Permaneció en la ciudad de Tours, en calidad de prisionero, unos cuantos meses y fue liberado, luego se dirigió a los Estados Unidos para de allí regresar a México donde continuó en la lucha de liberación de su patria. Al terminar la guerra alcanzó el grado de teniente coronel y fue condecorado por sus servicios a la nación.

A José Barrera lo podemos definir como un militar-comerciante. Su ambición personal no las fincó sólo en su carrera militar, pues supo sacar provecho de su experiencia laboral como dependiente de comercio, hecho que lo vinculó con

los medios artesanales. Así, fue uno de los principales impulsores por introducir mejoras técnicas en el ramo de la ebanistería. Se dice que tenía un almacén donde comercializaba estos productos. Era, pues, un propietario que fungía de representante y protector de los trabajadores. Como regidor del ayuntamiento de México, y en su calidad de presidente del Gran Círculo de Obreros, estas relaciones con el mundo del trabajo tenían claramente un carácter de clientela política. Por ejemplo, abogó para utilizar terrenos abandonados, ubicados entre las calles de Arcos de Belén y Niño Perdido, con el fin de dividirlos en cincuenta lotes y destinarlos para vivienda de trabajadores de escasos ingresos. Los terrenos tendrían un valor máximo de 108 pesos y serían vendidos a plazos módicos con un interés anual del 6%, es decir, 6.48 pesos.<sup>123</sup> Desconozco si este proyecto tuvo una aplicación real, pero lo cierto es que su liderazgo no era del todo desinteresado.

El caso de Pedro Ordóñez es distinto. Esta persona nació en la ciudad de México en el año de 1838 en condiciones económicas precarias y su educación elemental la realizó, como Francisco de P. González, en el sistema lacasteriano. La escasez de recursos de su familia le impiden continuar sus estudios situación que se agrava con la muerte del padre. Así que al carecer de vínculos sociales que lo ayudaran se ve precisado a trabajar en diversas actividades artesanales. Fue aprendiz en un taller de carpintería y luego se dedica al ramo de los zapatos. Su esfuerzo personal lo lleva a instalar su propio taller que lo hizo prosperar. Fue un entusiasta promotor de las mutualidades, miembro honorífico de varias de ellas y presidente en varias ocasiones de la Sociedad Mutua de Sombrereros. Estas actividades lo llevarían a ser presidente del Círculo de Obreros de México. Se le tenía en gran estima en los medios artesanales porque era el prototipo del artesano que se hace a sí mismo en un medio social adverso. La Sociedad Mutua de Sombrereros tenía en su salón de sesiones un cuadro con la figura de esta persona.<sup>124</sup> Pedro Ordóñez fue regidor del Ayuntamiento de México y presidente del segundo Congreso Obrero de 1879. Posteriormente se vincula con el grupo de personas que dominarían el movimiento obrero organizado durante más de diez años y que se agrupaban alrededor el periódico *La Convención Radical*.

---

<sup>123</sup> "José Barrera", *El Socialista*, 31-XII-1881.

<sup>124</sup> "Pedro Ordóñez", *El Socialista*, 30-VI-1881.

### c) periodistas populares

El historiador no debe establecer preferencias en los sujetos que analiza, pero dada la diversidad de ejemplos se tiene que seleccionar. Periodistas populares son muchos algunos ya estudiados por otras personas. Entre todos uno en particular seduce por la sencillez y la espontaneidad de su forma de pensar. Este es el caso de Pedro M. Porrez mejor conocido como *Cromwell*. Tenemos escasos datos biográficos con que contextualizar sus orígenes sociales. Sabemos que era originario de Guanajuato y que de joven se trasladó a la capital del país donde conoció al poeta Manuel Acuña. Se dice que trabajó en los periódicos *El Monitor Republicano* y *El Siglo Diez y Nueve* y que desde entonces empezó utilizar su seudónimo. Fue pupilo de Francisco Zarco quien corrigió de sus primeros artículos.<sup>125</sup> Fue empleado del gobierno nacional y se involucró con los iglesistas en el fracasado plan de Salamanca. Su repentina muerte en 1877 fue sentida por todo el medio periodístico artesanal.<sup>126</sup> Pedro M. Porrez colaboró en los dos periódicos más importantes de los círculos artesanales. Juan de Mata Rivera dijo de él:

Pedro Porrez, alma vigorosa, encerrada en la mezquina corteza del cuerpo humano, veía a los hombres y las cosas públicas tales cuales eran. Ni aquellos pidió jamás favor ni vio en estas motivo de lucro personal.<sup>127</sup>

Pedro M. Porrez daba consejos los obreros y soñaba con una república democrática popular y, con la fe del profeta que debía cumplir una misión, luchaba por la propagación de los principios socialistas. Se le consideraba “filósofo” y un sincero socialista. Sobre su personalidad la redacción del *El Hijo del Trabajo* señaló:

Tenía páginas negras su existencia. Y todos esos dolores, todas esas penas, tal vez esos martirios, había buscado para estallar, un libro, la novela, como busca el vapor la necesaria válvula, sin la cual su explosión sería terrible.<sup>128</sup>

Se dice que era poeta y escribió un libro titulado *Oliverio* donde hacía una síntesis de su vida personal. El libro posiblemente se perdió, pero esta descripción

<sup>125</sup> Francisco Aduna. “Pedro Porrez”, *El Hijo del Trabajo*, 12-XII-1877.

<sup>126</sup> Esto ocurrió en Veracruz por ataque de “vómito negro”. “Pedro M. Porrez”, *La Unión de los Obreros*, 12-VIII-1877.

<sup>127</sup> Juan de Mata Rivera. “Pedro Porrez”, *El Socialista*, 13-VIII-1877.

<sup>128</sup> La Redacción. “Pedro M. Porrez”, *El Hijo del Trabajo*, 12-VIII-1877.



de su personalidad coincide con lo que salta a la vista en sus artículos. Hay una melancolía, un sentimiento de desazón que nace de inconformidad por una atmósfera opresora que no deja de atacar. Después de la victoria de Porfirio Díaz, no cejó en criticar el carácter anómalo del nuevo régimen. La victoria en Tecoac había sido un golpe de suerte y toda la habladuría de Díaz sobre la victoria del pueblo no era más que un engaño. Les advertía a sus lectores que el uso sacramental: “El pueblo lo quiere, es la voluntad del pueblo” debían compararlo con el verdadero significado del artículo 24 de la Constitución que establecía los requisitos de ciudadanía en términos de edad, nacionalidad y modo honesto de vida. En primer lugar, la nacionalidad no se respetaba pues existían muchos extranjeros que metían sus narices en la política nacional. En segundo lugar, el modo honesto de vivir era contradicho por la existencia del revolucionario profesional, del facineroso que reclutaba al ciudadano honesto en guerras fratricidas. El verdadero pueblo no era tomado en cuenta porque éste se encontraba trabajando:

¡Mentira! El verdadero pueblo está en los talleres, en las minas, en el campo, y en le estudio; el verdadero pueblo, es el pueblo obrero; ya sea de inteligencia o de manos; el verdadero pueblo es el que corre en pos del trabajo y no en pos del motín, no se profane tan augusto nombre, ni se le tome como responsable de tantos desmanes, arbitrariedades y errores.<sup>129</sup>

En la situación política del país no existía esa correspondencia con la voluntad popular pues la revolución, que en un principio había sido vista con simpatía, fue traicionada. El gobierno en turno era un simulacro en manos de ambiciosos. Existían muchos motivos de desilusión. Observaba un reflujo de la efervescencia organizacional que llenó el espacio social en los años anteriores a la victoria de Díaz. En los años anteriores grupos de intelectuales, artistas, filántropos y trabajadores de diversos oficios se unieron en diversos “cuerpos colegiados”. Esta efervescencia social planteó la necesidad de armonizar el trabajo con el capital y no pocos vieron esto con recelo y preocupación. El gobierno mismo vio que los antecedentes de la Comuna de París de 1871 y el movimiento cantonal en Colombia podían repetirse en México. Estos temores fueron disipándose, la introducción del socialismo en México no produjo tales tragedias y ocurrió una conciliación cuando

---

<sup>129</sup> Pedro M. Porrez. “El verdadero pueblo”, *El Hijo del Trabajo*, 18-III-1877.

los trabajadores estamparon entre sus lemas: “El respeto al derecho ajeno es la paz”. Los trabajadores dieron muestras de civilidad y de amor a su país. La organización laboral comenzó a tener un escenario más optimista y la posibilidad de introducir reformas sociales parecía asequible. La huelga parecía tener un efecto de obligar a negociar al capitalista. Lo que hubiera coronado estos esfuerzos era la realización de un congreso nacional de trabajadores. Efectivamente se realizó, pero fracasó por la política y las ambiciones personales de intereses de grupo. El problema estaba menos en la actitud del gobierno de brindarles “protección” a los trabajadores que en las ambiciones personales de algunos líderes. Porque, reconoce, está en el interés de los poderosos cooptar todo movimiento autónomo, sembrar la desunión y construir movimientos políticos favorables a sus intereses. Así, el movimiento de asociación, que hasta entonces se mantenía autónomo, fue conducido al fracaso:

Al principio los manejos de un reducido número de socios encargados de la propaganda política, se cubrieron con el velo de las simpatías personales: así se expresan; se estimaba al amigo, (nada extraño) se trabajaba por el, no como socio sino como ciudadano articular (muy bien). Pero comenzaron las concesiones, los obsequios, las frecuentes visitas al palacio, las transformaciones y elevaciones, y entonces cayó la máscara. Se hizo la causa oficial a toda luz, se propagó desde la tribuna y en el periódico; y despreciando estatutos y reglamentos, la política fue objeto preferente de algunas asociaciones, se relegó al olvido la causa, el objeto primordial, el Templo del Trabajo se convirtió en club, desertando de él los descontentos y por resultado final, casi se extinguieron las asociaciones.<sup>130</sup>

Muchos se vendieron por unas monedas y el proyecto de regeneración social comenzó su declinación. Las asociaciones en México estaban por desaparecer. La sentencia de Pedro M. Porrez tiene validez. Su postura no nace de un anarquismo sino de una percepción de que cualquier movimiento social, en una república gobernada por instituciones democráticas, está condenado al fracaso si no conserva su independencia del poder político. Su perspectiva es democrática y socialista. Por eso quería que las clases trabajadoras ganaran confianza en sus fuerzas materiales y en su inteligencia. Hay algo del pensamiento de Saint-Simon en sus razonamientos cuando contrapone las clases trabajadoras de las clases afortunadas. En el fondo la conciliación con los ricos es poco factible, ellos son falsos, vanidosos,

---

<sup>130</sup> Pedro M. Porrez. “Las asociaciones en México”, *El Hijo del Trabajo*, 13-V-1877.

femeniles e “inválidos” para el trabajo. De igual manera, los políticos son “vagos”, es decir, clases ociosas que no tienen profesión honesta y que extraen el producto de los trabajadores. Recordemos que en el pensamiento de Saint-Simon las clases productoras no sólo enmarcan los trabajadores manuales sino también los creadores intelectuales que van desde los que tienen conocimientos técnicos y científicos hasta los artistas que producen obras que dan satisfacción estética e intelectual. Saint-Simon concibe su orden industrial gobernado por este grupo de intelectuales, son ellos los nuevos dirigentes no el trabajador manual. Pues bien, esta conciliación con los intelectuales se pierde en el pensamiento de Pedro M. Porrez. Los rechaza por traidores, por su orgullo y la fatuidad con la que tratan al trabajador:

Una sola palabra diremos a nuestros hermanos obreros, que laboradores de inteligencia e industriales, se expresan de sus demás hermanos como si no los conocieran, esto no es exacto: y por lo mismo su afectada ignorancia es digna de reproche; son unos renegados de su clase, apostatas de la causa del pueblo trabajador, traidores a sus banderas, y pordioseros de títulos a otra comunión a la que no pertenecen y en su fatuidad y necio orgullo, creen superior a la nuestra y por eso pretenden filiarse en ella, sin comprender el ridículo en que se ponen y la degradación en que caen.<sup>131</sup>

Esos traidores son con los que convivió la clase trabajadora en 1876 durante el Congreso Obrero, son los intelectuales que construyen su campo de intereses particular y se acercan a otros sectores para obtener algún beneficio específico. A este grupo pertenecen los literatos, abogados, periodistas y todos aquellos que aspiran a una posición prominente en su campo al que pertenecen para obtener alguna prebenda política o burocrática. Son hombres que pertenecen a los grupos de poder. Así, el trabajador tiene la fuerza física y el intelectual su fuerza del conocimiento, pero no se entienden del todo. Pedro M. Porrez escribe como un intelectual frustrado que se siente excluido y humillado por aquellos que apenas se dignan de respetar a los que no tienen ni el poder político ni el poder cultural. Excluido de la política y de los cenáculos literarios Pedro M. Porrez escribirá para la clase trabajadora a la que cree representar. En el fondo, aunque no lo acepte, también forma parte del mundo de la intelectualidad del siglo XIX, pero se ubica en la periferia, en el grupo de perdedores que la historia oficial de la política y la literatura

---

<sup>131</sup> Pedro M. Porrez. “No nos comprenden”, *El Hijo del Trabajo*, 22-IV-1877.

olvidó. Pedro M. Porrez tuvo el valor de renunciar a esas aspiraciones elitistas y no se doblegó, por orgullo quizá, actitud que contrasta con la obsequiosidad y timidez de un Agapito Silva o el oportunismo político de Alberto G. Bianchi. Otros intelectuales colocados en la misma franja de Pedro M. Porrez tendrían futuros diversos. José María González escribe con tonos más ácidos y radicales, pero termina contemporizando con el régimen.<sup>132</sup> Otros, como Francisco Zalacosta, se radicalizan y mueren en la práctica revolucionaria.<sup>133</sup>

### **Conclusiones**

El mundo de la intelectualidad del siglo XIX es más complejo de lo que se piensa. El espectro que se puede trazar de esa comunidad comprende un mundo variopinto, con intereses diversos y contrapuestos. No es un mundo armónico, pero a veces presentan solidaridades como las que se hicieron presentes en 1876 y que se aflojaron ante la presión de hechos humanos inevitables. El oportunismo, las ambiciones personales y las injerencias del poder político definen las trayectorias individuales de cada intelectual. Los más talentosos nos son conocidos y los demás constituyen parte integral de la historia del periodo, pero cuya influencia se diluye en las historias oficiales. Es esta masa de personas insatisfechas la que interesa estudiar en los procesos de cambio social porque son ellos (y no los intelectuales encumbrados) los que organizan al trabajador, al campesino y el indígena. Hay, pues, un universo más amplio del que aquí ofrezco. Sin embargo, el estudio de la intelectualidad requiere conocer las reglas del juego que definen las posiciones que ocupan cada uno en el campo de las presentaciones sociales que ellos mismos crean para su propio consumo. Esta autonomía relativa de su mundo está gobernada por reglas de exclusión y aceptación que dan forma a sus actitudes hacia la vida social y política.

---

<sup>132</sup> VILLASEÑOR, 1982: 85-86.

<sup>133</sup> Para más detalles ILLADES, 2002: 73-89,108-127.

### 3. RACIONALISMO Y REPUBLICANISMO

La idea de una formación integral del ciudadano fue un problema discutido ampliamente por los liberales mexicanos del siglo XIX. En primer lugar, porque la existencia de instituciones republicanas era incompatible con el atraso educativo y “moral” de las costumbres de un pueblo generalmente considerado como ignorante y supersticioso. En segundo lugar, porque esta incompatibilidad entre la retórica y la realidad implicaba la reformulación de la idea misma del hombre. Así, la idea de una transformación hacia un concepto de ciudadanía implicaba no sólo la existencia de un contexto legal favorable que definiera en términos constitucionales los deberes y derechos de los ciudadanos. Implicaba una modificación de los contextos de vida material y comunitaria de un país heterogéneo cultural y económicamente. La ingente labor que demandaba esta tarea inspiró la necesidad de reformar los sistemas de enseñanza sobre criterios más modernos. Como veremos, algunos de estos métodos son una reelaboración de los sistemas tradicionales.

#### **El problema de la formación ciudadana**

En la obra *El Periquillo Sarniento* de José Joaquín de Fernández de Lizardi (1776-1827) se expone, a través de las andanzas de su personaje principal, una acerba crítica de los valores culturales que se oponían, en su opinión, al desarrollo de una moral cívica republicana: la costumbre del chantaje, la estafa, la vagancia, la superstición religiosa, el enciclopedismo soso, de tinterillos abusivos y la honorabilidad aristocrática. Como la mayoría de los pensadores herederos de la Ilustración, Fernández de Lizardi refleja a lo largo de las páginas de su libro las ideas de pensadores clásicos y modernos y las intenta aplicar en su crítica de las instituciones y costumbres del pueblo mexicano. En uno de los capítulos más interesantes del libro, el Periquillo Sarniento se embarca en una extraña aventura en el reino Chino en la cual describe cuáles deben ser las virtudes de una sociedad bien ordenada. Entre los males que aquejaban a una sociedad como la mexicana estaba el desconocimiento de las leyes de los ciudadanos y su total indefensión ante los abogados ya que no resultaba fácil: “que todos se impongan en las leyes por ser muchas, ni mucho menos en sus interpretaciones, las que sólo pueden

hacer los abogados, porque tienen licencia para ello, y por eso se llaman *licenciados...*”.<sup>134</sup> Las leyes no se entendían y estaban sujetas a la interpretación sofisticada. Fernández de Lizardi se interroga cómo, pues, era posible construir acuerdos razonables entre los miembros de la sociedad si, aparte de las costumbres del pueblo, las leyes mismas estaban viciadas y corrompidas así como los que las aplicaban. La aplicación de la justicia, en su opinión, necesariamente requería rigor y equidad, sólo así se haría cumplir un gobierno de leyes e instituciones sociales sólidas. Las leyes penales por más rigurosas que fueran deberían prevalecer en las relaciones sociales: “*siendo el primero y principal fin de toda sociedad la seguridad de los ciudadanos y la salud de la república, síguese, por consecuencia necesaria que éste también el primero y general fin de las penas. La salud de la república es la suprema ley*”.<sup>135</sup> Aunque Fernández de Lizardi reconocía que la aplicación de las penas debía ser proporcional al delito, y de que las mismas deberían comprender la regeneración social del delincuente, lo cierto es que su punto de vista era rigorista. Los comportamientos sociales perniciosos tenían que, si era necesario, ser eliminados a sangre y palo.

En la utopía republicana, *México considerado como nación independiente y libre*, Tadeo Ortiz de Ayala compartía un punto de vista similar al de Fernández de Lizardi sobre la relación entre el sistema de leyes vigentes y las costumbres sociales y políticas del pueblo mexicano. Las revoluciones políticas, los cambios repentinos de gobierno, y la abierta violación de los principios constitucionales también tenían una causalidad en el atraso social del pueblo mexicano y en los vicios de una legislación española que todavía funcionaba de manera “complicada, absurda y en contradicción de los principios liberales y el verdadero bienestar de una sociedad moderna bien constituida y emancipada de la tutela.”<sup>136</sup> Dicho autor recoge algunos de los principios más utilizados por la teoría política de la

<sup>134</sup> FERNÁNDEZ, 1992: 364. Las cursivas son del autor.

<sup>135</sup> FERNÁNDEZ, 1992: 378. Las cursivas son del autor.

<sup>136</sup> ORTIZ, 1996: 47. Lo interesante de la obra de Ortiz de Ayala (1788-1833) es que está escrita antes de las grandes reformas liberales de la década de los cincuenta así como por el tono y énfasis de sus argumentos que resultan ilustrativos de lo que se quería de la evolución futura del país, como señala Fernando Escalante Gonzalbo, pertenece al universo mental de la ilustración con cierto toque de mentalidad corporativa y utopismo romántico. Ortiz de Ayala fue además un teórico que intentó llevar sus ideas a la práctica como lo muestran sus proyectos de colonización en Veracruz. Tadeo Ortiz de Ayala. “Nueva población de Coatzacoalcos. Oficios dirigidos al gobierno del Estado de Veracruz por Tadeo Ortiz”, *El Sol*, 1-II-1827.

Antigüedad (como la mezcla de principios de gobierno diferentes para obtener uno mejor) en el diseño de las mejores instituciones políticas de una sociedad, y la acción de un legislador supremo y sabio que divulgue los principios entre los ciudadanos ignorantes. Al hablar sobre las bondades del sistema federal señala:

[...] es verdad que para conseguirlo [el sistema federal] son indispensables el rigor de los principios y la aplicación de los legisladores a las máximas sanas y desnudas de las preocupaciones de pura localidad, y que los magistrados obren consecuentemente con rectitud y amor a las instituciones, infundiendo la virtud en los pueblos; pero siendo estas cualidades susceptibles —en fuerza de la educación clásica de las clases acomodadas y la generalización de la instrucción gratuita elemental en cuanto sea dable— a las masas, no hay que desmayar, y entonces el sistema federal será no solamente posible, sino una verdad demostrada.<sup>137</sup>

Obsérvese que la norma es primero diseñada y luego aplicada a fin de modificar las costumbres del pueblo. En esto no hay nada de arbitrario para el autor, pues el legislador como atento observador de la naturaleza del hombre sólo debe reconocer que tipo leyes están en “armonía con los principios de equidad y utilidad del pueblo”. Así, Tadeo Ortiz de Ayala llega a la conclusión de que la república y el federalismo son consustanciales a las necesidades de un país como México y como alquimista de la política el legislador sólo debe ser capaz de “juzgar de qué lado se debe inclinar la balanza, y en qué consiste su eficacia para mantener el orden público y afirmar el régimen social político.”<sup>138</sup> Una idea que claramente tomó de Montesquieu.

Este optimismo de Tadeo Ortiz de Ayala sobre las bondades de un legislador sabio y de la posibilidad de modificar las costumbres del pueblo no es algo que compartieran la mayoría de los liberales del siglo XIX. En muchos casos se reconocía que el problema principal no era el adaptar teoría a la realidad sino al revés. Destacados liberales mexicanos, como José María Luis Mora, fueron poco optimistas al considerar la posibilidad de reformar la cultura política de un pueblo que en su opinión era supersticioso e ignorante. La inmigración de población de origen europea y la asimilación o el exterminio de la población indígena fueron temas recurrentes en los debates de los liberales y

---

<sup>137</sup> ORTIZ, 1996: 60.

<sup>138</sup> ORTIZ, 1996: 65.

conservadores mexicanos como medidas indispensables para modificar la cultura política del pueblo mexicano. Sobre los cimientos de masas ignorantes y analfabetas no era posible construir instituciones políticas modernas. Al respecto Mora señalaba:

Para entender la Constitución y las leyes es indispensable saber leer; para pensar las razones alegadas en el tribunal nacional, sea para la formación o de reforma de la una y las otras, se requiere tener algunos conocimientos generales, al menos haber adquirido algunas reglas en el arte de pensar, para sujetar el juicio; de lo contrario no es posible que las reglas morales que deben servir de guía al hombre social, tengan todo el buen resultado que desean los filósofos y los legisladores.<sup>139</sup>

Así, en el sistema republicano, más que en cualquier otra forma de gobierno, se requería una educación que hiciera claramente conscientes a los ciudadanos de sus deberes y obligaciones. Las leyes más sabias requerían las más altas virtudes morales que removieran los obstáculos hacia la modernidad. Empero, Mora no se hacía demasiadas ilusiones de que el canal más adecuado para la difusión de esta educación fuera la prensa, pues el número de personas que sabían leer y escribir era reducido, se requería urgentemente legislación y una acción más enérgica del gobierno en esta materia.<sup>140</sup>

En los debates del proyecto de la Constitución de 1856 también encontramos estas divergencias de opinión sobre las capacidades políticas del pueblo mexicano. En este sentido, el debate del 25 de noviembre de 1856 resulta particularmente interesante. En dicha sesión la discusión giró entorno a la redacción del artículo 125, y que posteriormente sería el 127, relativo a los mecanismos de reforma a la Constitución. El debate se centró sobre si este procedimiento necesitaba además de la aprobación de dos tercios de los diputados presentes en el Congreso, la aprobación de la mayoría de los electores en segundo grado encargados de elegir a los diputados del Congreso de la legislatura siguiente. Francisco Zarco objetó dicha redacción porque adulteraba la naturaleza del principio de representación

---

<sup>139</sup> MORA, 1986: 60.

<sup>140</sup> José María Luis Mora consciente de estos problemas colaboró activamente para superar estos rezagos como lo muestra su actividad legislativa en materia de educación. "Proyecto de organización de una dirección general de estudios en el Distrito y territorios de la Federación y de una Administración General de los Fondos de Enseñanza Pública" véase MORA, 1986: 65-67. También fue autor de un catecismo cívico.



pues en su opinión mezclaba el principio de representación con el de democracia directa. Su argumento era categórico: el pueblo delegaba su soberanía en los diputados electos mediante voto popular, éstos no estaban sujetos a un mandato directo por parte de sus electores y, en consecuencia, al legislador le correspondía discutir y aprobar todo tipo de leyes, no al electorado. El elector en segundo grado, por lo general, no tenía conocimientos en jurisprudencia para discutir y encontrar soluciones correctas a los problemas de derecho. El lenguaje jurídico como tal era altamente técnico, cosa que no se podía dejar a un lego en la materia. El Congreso, como órgano de legislación, era la entidad más idónea para interpretar de mejor manera la opinión pública y conocer las necesidades del país. Además, en el sistema representativo el momento de apelación a la voluntad popular era el periodo de elecciones. Zarco no quería que lo mal interpretaran, pero en la democracia representativa la tarea del legislador era guiar la opinión del pueblo con sus conocimientos precisos sobre la elaboración de las leyes y este lenguaje tenía sus dificultades. Los diputados Albino Aranda y Espiridión Moreno apoyaron esta opinión, y éste último agregó que apelar a la aprobación de los electores en segundo grado, además de desnaturalizar la democracia representativa la vulneraba gravemente pues el elector era sumamente susceptible de ser manipulado en sus juicios por las opiniones de “curas supersticiosos”. A esto había que agregar que incluso la prensa no siempre permitía transmitir la información de manera clara pues también podía distorsionarla. Y no sólo eso, había que enfrentar la realidad de que la mayoría de los habitantes del país eran analfabetas y tenían escasas oportunidades de expresar opiniones de calidad. El pueblo era ignorante y necesitaba que en su beneficio el legislador impusiera leyes inclusive cuando esto aparentemente fuera en contra de los intereses del pueblo.

Melchor Ocampo era más optimista de que la información a través de la prensa de los proyectos de leyes podía formar una opinión correcta al electorado sobre los problemas constitucionales discutidos. Bastaba apelar al “buen sentido del pueblo”. José María Mata coincidía y además agregó que apelar a la opinión de los electores en segundo grado no implicaba entrar en contradicción con los principios del sistema representativo. En todo caso, los que sostenían el argumento de que el pueblo no conocía de leyes debería también llegar a la conclusión de

que tampoco sabía elegir a sus representantes y que, por lo tanto, habría que quitarle también su derecho a votar.<sup>141</sup> Lo que quedaba claro a los congresistas de 1856 era que para un correcto desarrollo de las instituciones no bastaba sólo con la elaboración de buenas leyes sino que se requería de una amplia difusión de la forma de su funcionamiento entre el pueblo mexicano.

### **Un nuevo evangelio para el pueblo**

En 1852 Francisco Zarco hacía un diagnóstico de las causas que retrasaban el desarrollo de una conciencia cívica entre los mexicanos. Las escuelas eran pocas, educarse exigía muchos años, tranquilidad económica e iniciar el aprendizaje desde la una temprana edad. Así, pocos habitantes estaban en condición de asistir a la escuela. Además, las escuelas establecidas no se utilizaban para instruir adultos por lo que quedaban sin educación los artesanos y otros ciudadanos. La carencia de libros elementales de enseñanza en todas las ramas del conocimiento hacía del hábito de lectura una costumbre casi inexistente entre el pueblo. Para remediar este mal sugería que el gobierno mandara imprimir obras elementales de enseñanza en diversas ramas de saber y que se distribuyeran a precios módicos entre todas las clases de la sociedad. Asimismo, proponía que en los colegios se estableciera una clase especial para artesanos en la que se les impartiera conocimientos en artes y que, como complemento, se les “hiciese leer alguna cartilla social”. Los alumnos ya instruidos podían, por su parte, ser utilizados para educar a otros ciudadanos en una forma muy parecida a lo que ya ocurría con la educación lancasteriana. Para motivar a los artesanos debían concederse premios a los alumnos más destacados a fin de que les redituaran alguna utilidad económica. Esta labor necesariamente requería el apoyo del gobierno y no dejarlo únicamente a las organizaciones civiles.<sup>142</sup>

Por otro lado, sugería que el gobierno hiciera un esfuerzo para uniformar la educación, simplificar métodos de enseñanza y reducir a dos años y medio la educación primaria. Particularmente para Zarco era necesario eliminar ciertos métodos de enseñanza que consideraba perniciosos como el uso del *Catecismo del padre Ripalda*. No objetaba que se diera instrucción cristiana en las escuelas,

---

<sup>141</sup> ZARCO, 1957: 785-790.

<sup>142</sup>“Instrucción pública”, *El Siglo Diez y Nueve*, 2-II-1852.

pero demandaba que ésta fuera explicada de manera racional y no a manera de oración. “¿Qué se gana con que en una confusa vocería cien niños estén a un tiempo durante media hora recitando páginas de Ripalda, sin que nadie se las explique, sin que nadie les enseñe la doctrina cristiana?” Para Zarco el aprendizaje moderno era incompatible con recitar plegarias. Así, los niños que lograban pasar a la educación secundaria no tenían un panorama demasiado distinto: media hora de catecismo por la mañana y media en la noche. Además, resultaba afrentoso para un Estado moderno que las autoridades eclesiásticas mandaran a curas para supervisar que la instrucción cristiana se estaba impartiendo adecuadamente en los establecimientos de enseñanza.<sup>143</sup> Con el fin de sustituir la moral religiosa con una moral laica, Francisco Zarco ponía énfasis en la necesidad de desarrollar una “cartilla social” que instruyera a los ciudadanos desde su infancia en los derechos y deberes sociales “si se quiere lograr que tengamos un pueblo verdaderamente instruido y moralizado, teniendo en consideración que las ideas que se graban en la niñez y las máximas que se infunden son trascendentales para toda la vida.”<sup>144</sup> Este es un dato importante del método utilizado por los liberales para hacer accesible el civismo republicano entre las masas iletradas del país.

A comienzos de la década de los setenta, Ignacio Manuel Altamirano reflexionaba sobre la situación de la educación nacional en términos muy parecidos a los de Francisco Zarco, pero con una noción más específica sobre el tipo de lecturas necesarias para modificar las costumbres políticas del pueblo mexicano. Como los liberales de la primera mitad del siglo XIX, la principal preocupación de Ignacio Manuel Altamirano era el introducir en el pueblo mexicano una educación más analítica y racional, indispensable para formar ciudadanos modernos.

En este sentido, observaba Altamirano que, además de ser escasos los establecimientos de enseñanza primaria, asistir a la “escuela antigua” era aborrecerla. En su opinión los métodos de enseñanza eran obsoletos y aburridos, las instalaciones tenían un aspecto lúgubre y aterrador, los profesores estaban mal pagados, no tenían pedagogía y maltrataban a los alumnos con crueles castigos. Tampoco el tipo de lecturas que ahí se efectuaban era los más apropiado para

<sup>143</sup> “Instrucción pública”, *El Siglo Diez y Nueve*, 26-IV-1853.

<sup>144</sup> “Instrucción pública”, *El Siglo Diez y Nueve*, 15-I-1853.

introducir, según él, una moralidad cívica moderna, pues además de utilizar la cartilla durante seis meses con el método de deletreo y “decorar” se dedicaban otros seis meses al *Catón cristiano* o *Libro segundo*. El peor de todos para Altamirano era el ya antes citado *Catecismo del padre Ripalda*:

Aprendían la doctrina de Ripalda con tedio, con desesperación, sufriendo horribles castigos a casa página del repugnante catecismo. Primero aprendían las oraciones, después las declaraciones, que son disertaciones pequeñas y áridas en preguntas y respuestas, y muy propias para hacer concebir un horror profundo a los ejercicios de la memoria. Cuando un niño sabía el catecismo de cuerito a cuerito, como se decía entonces, era tenido en la escuela por un chico de provecho, y en su casa por un Séneca; aunque no hiciese, como en efecto no hacía más que repetir, como papagayo y con una canturria detestable, las susodichas disertaciones.<sup>145</sup>

La enseñanza se apoyaba en lectura oral del catecismo que producía, según Altamirano, un sonido muy peculiar, una especie de “canto llano”. Además, los sábados se hacían repasos de lo que se había aprendido del catecismo y los maestros sancionaban todas las faltas de memoria en que incurría el alumno durante su recitación. El aprendizaje se reforzaba con la asistencia a misa para escuchar el sermón del párroco. La verdad es que Altamirano no había recibido este tipo de educación según el mismo confiesa y casi todas sus referencias son de amigos o testigos sobre lo que ocurría treinta años antes (Altamirano nació en 1834 y para 1871 tenía 37 años); pero su narración la hace en términos de prácticas que aún prevalecían y que, por lo tanto, era necesario combatir. Lo interesante no es que sea exagerada esta información sino la subestimación que hace Altamirano del *método* utilizado por los catecismos y cartillas para el aprendizaje y fijación de conceptos, es decir, lo que permanecería en los catecismos cívicos de épocas posteriores era el tipo de ejercicio memorístico que describe Altamirano en la cita que expongo. Esto lo analizaremos con detalle más adelante.

Como la mayoría de los liberales de su tiempo creía que era necesaria una difusión amplia de los conceptos básicos que explicaran el funcionamiento del sistema democrático, republicano y federal. Sin embargo, a diferencia de lo que ocurrió en la primera mitad del siglo XIX y tras el triunfo de los liberales en las

---

<sup>145</sup> “Bosquejos”, *El Federalista*, 30-I-1871.

Guerra de Reforma e Intervención Francesa, esta vez existía un cuerpo de leyes que gozaba de un amplio prestigio y apoyo popular.

Así, en un tono casi dramático afirmaba que la Constitución de 1857 era un “himno sagrado” que sintetizaba las luchas más arduas del pueblo mexicano en las décadas precedentes: “La Constitución de 57 es hoy la piedra consagrada junto a la cual México descansa, después de su lucha con el retroceso que la sujeto a durísimas pruebas.”<sup>146</sup> La Constitución de 1857 era la encarnación de las libertades públicas que expresaba los derechos de los mexicanos por eso era indispensable explicárselos. Esta adhesión de la población al republicanismo no era algo exclusiva de los mexicanos pues se inscribía en un movimiento más general que involucraba a América Latina. Sin embargo, en todos lados se enfrentaban los mismos problemas:

Triunfamos y fundamos repúblicas; pero la falta de instrucción se hizo sentir breve, y el elemento aristocrático de la antigua colonia, se opuso constantemente a la organización del gobierno representativo popular. Demasiado se sabe lo que pasó desde entonces. Las constituciones no pudieron arraigarse, la federación no se comprendió, y el pueblo todavía ignorante y todavía temeroso de las teorías nuevas, y apegado a los hábitos del antiguo servilismo, se dejaba arrebatarse fácilmente derechos que no comprendía, ni apreciar y callaba, inclinándose ante el dictador que los soldados querían elevar sobre el pavés, cada año y cada día.<sup>147</sup>

No bastaba con amar la Constitución, era indispensable hacer accesible su contenido desde la más tierna infancia, para esto era necesario reformar el sistema de enseñanza vigente. Así, entre el conjunto de reformas que proponía para mejorar la educación de pueblo estaba la creación de una escuela normal de profesores y la enseñanza obligatoria de las siguientes materias en la educación primaria: lectura, escritura, gramática, historia política de México y un curso introductorio de moral cívica y derecho constitucional. La moral de que hablaba no era religiosa sino laica de tolerancia de cultos y convivencia social de virtud republicana a la manera de Cicerón. Sobre la enseñanza de derecho constitucional decía:

<sup>146</sup> “La Constitución de 1857”, *El Federalista*, 6-II-1871.

<sup>147</sup> “Bosquejos. La escuela modelo”, *El Federalista*, 27-II-1871.

Este estudio debe exigirse al profesor para que, en sus conversaciones sencillas y familiares vaya instruyendo a los niños en sus derechos de ciudadanos, en las prácticas de la vida civil y en la organización del gobierno. Al decir *Derecho Constitucional*, no queremos hablar de la ciencia que abraza numerosos y profundos conocimientos legales que se perfeccionan día a día con la experiencia y las innovaciones. No: esta es la ciencia del legislador, del ministro de Estado, de los tribunales federales y de los abogados. Queremos decir de las nociones esenciales de nuestra ciencia constitucional. La explicación de la Carta de 57, de las Leyes de Reforma, los derechos electorales y la organización del municipio. Esto es muy sencillo.<sup>148</sup>

Estas palabras aparentemente sencillas y llenas de significado ocultan más de lo que revelan. Efectivamente, el problema que plantea Altamirano es cómo traducir un lenguaje altamente especializado, el lenguaje jurídico, hacia formatos sencillos de divulgación. En otro escrito muy posterior manifestaba que esto se podía lograr mediante el uso conjunto de la prensa y otras formas escritas para popularizar este género de estudios. Asimismo, los métodos utilizados también debían ser eclécticos para hacer descender estos conceptos abstractos en formas sencillas, claras a manera de decálogo religioso o político desde las primeras etapas de enseñanza primaria y de manera progresiva:

De tal modo, el niño aprenderá las primeras las primeras nociones de la democracia desde que sepa leer, *ejercitando simplemente su memoria*, pero fijando en ella con la fuerza indeleble de los recuerdos de la primera edad, ciertas máximas, ciertas verdades que serán, cuando llegue a la adolescencia y a la juventud, el tema de sus reflexiones, y cuando llegue a la edad viril, la norma de su conciencia de hombre libre, el fundamento de sus facultades en la vida pública y el decálogo de sus derechos, como ciudadanos.<sup>149</sup>

La observación que plantea es que las capacidades racionales del humano se adquieren de manera gradual y que la primera fijación de un concepto no tiene nada que ver con la comprensión sino con la memoria. Pero precisamente ese era el método de fijación de conceptos de los catecismos y cartillas antiguos que él mismo había criticado, no hay una diferencia radical porque Altamirano afirma que pasada cierta edad este método deja de ser funcional cuando el joven y adulto son capaces de tener una comprensión racional de las normas. En esto no hubiera

<sup>148</sup> "Bosquejos. La escuela modelo", *El Federalista*, 27-II-1871. Las cursivas son del autor.

<sup>149</sup> "Enseñanza constitucional, un nuevo libro de texto", *El Diario del Hogar*, 23-VIII-1882. Las cursivas son mías.

estado en desacuerdo un católico y el mismo Platón. El problema, explicaba Altamirano, es que el sistema de educación primaria hasta ese momento había descuidado la fijación de estas nociones elementales a través del método que él considera como novedoso, pero que en realidad no lo era. Según Altamirano, el resultado de este descuido era que la mayoría de la población tenía un desconocimiento de sus derechos y obligaciones elementales. Las consecuencias para el presente eran lamentables: “Las preocupaciones antiguas, las tradiciones sociales que nos legó el gobierno colonial van quedando en pie, y el carácter moral de nuestro pueblo presenta indecibles anomalías.”<sup>150</sup> Esta labor educativa requería el concurso conjunto de autoridades, profesores y escritores de obras de enseñanza. Una verdadera cruzada para inculcar un nuevo evangelio. Digo evangelio porque, si bien las motivaciones son distintas, los procedimientos son los mismos. Apoyar en el oído la enseñanza de las leyes era como sustituir el credo católico por el credo liberal, apoyar la comprensión de las leyes en lo que oye no en lo que se ve. Así, los liberales recurren a un método que utilizó la Iglesia siglos atrás para formar buenos cristianos. Ahora se trataba de formar ciudadanos modernos, pero con una moral centrada en la autonomía moral del hombre. Para lograrlo se dieron cuenta que la forma diálogo de enseñanza necesitaba el apoyo de otros procedimientos, pues el tipo de autonomía que ofrecía al sujeto lo hacía demasiado dependiente de lo que se escuchaba y recordaba. Pensaron que la precariedad de la memoria no era un buen asidero para el análisis científico de los objetos de la naturaleza.

### **La enseñanza objetiva y el ideal laico de educación**

Hacia el año de 1877 el municipio de la ciudad de México sostenía 24 escuelas para niños y 3 nocturnas para adultos. Asimismo, se mantenían escuelas para niñas y niños en el Hospicio de Pobres, en la Escuela de Artes y una en la Cárcel Nacional. Las autoridades de la capital reconocían que el número de escuelas era insuficiente para una ciudad tan grande como la de México. El número de niños en aptitud de ir a la escuela integraba la quinta parte de una población de casi 250,000 habitantes, es decir, que de 50,000 niños que necesitaban

---

<sup>150</sup> “Enseñanza constitucional, un nuevo libro de texto”, *El Diario del Hogar*, 23-VIII-1882

instruirse unos 35,417 no tenían acceso a la educación. Para atender esta carencia el Ayuntamiento necesitaba abrir 334 escuelas con capacidad para recibir 100 alumnos cada una. Para empeorar las cosas, del total de alumnos inscritos más de la mitad no asistía con regularidad. Varias eran las causas de esta situación: incuria de los padres, la falta de una legislación que obligara a los padres a mandar a sus hijos a la escuela, malas condiciones de los centros de enseñanzas y las epidemias. Las autoridades pensaban que la primera de las causas estaba más al alcance de solucionarla motivando a los adultos a alfabetizarse para que así tomaran conciencia de la importancia de la educación en sus hijos. Al respecto decía:

De esas medidas salvadoras, la primera está casi abandonada entre nosotros; y no se comprende como un gobierno democrático haya visto con indiferencia urgente un punto tan importante. Si la instrucción de los niños no interesa al porvenir, la del adulto interesa al presente, porque en la instrucción de los ciudadanos a quienes nuestra Constitución ha conferido derechos, antes de que estuviesen en estado de comprenderlos, y a quienes la ignorancia hace incapaces de todo progreso y de todo perfeccionamiento.<sup>151</sup>

La idea de que el Estado debía obligar a los padres a proporcionar una educación a sus hijos nacía de una tendencia a nivel internacional que observaban las autoridades mexicanas de su lectura del filósofo belga Guillaume Tiberghien quien sostenía que la educación era una parte fundamental de las garantías de todo individuo en un Estado de derecho.<sup>152</sup> Debía dejar de ser parte del dominio de los particulares para convertirse en una prioridad de todo gobierno y sociedad progresista. Las leyes debían ser las mismas para católicos, protestantes, creyentes, no creyentes, libres pensadores, etc. El Estado debía procurar una legislación en enseñanza no confesional y neutra. La religión, el

---

<sup>151</sup> MEMORIA DEL AYUNTAMIENTO, 1878: 150. La parte de educación de este informe fue elaborado por Manuel Marquecho, Presidente de la Comisión de Instrucción Pública, e Isidro Díaz y José Gómez de la Vega. También véase "Discurso pronunciado por el Sr. Lic. Manuel Marquecho...", *El Socialista*. 13-I-1878.

<sup>152</sup> "Si la instrucción no constituye un derecho para el niño, la enseñanza obligatoria es una instrucción arbitraria de la autoridad pública en el dominio privado de la familia, porque la ley no debe ser sino la expresión del derecho. Si, por el contrario, la instrucción constituye un derecho para el niño, la *obligación* que corresponde a este derecho y que encuentre al padre y al tutor, no es realmente *moral*, sino *legal*, que ha de menester formularse dentro de la ley, si ha de ser la expresión completa de un derecho." TIBERGHIEEN, 1874: 2.



derecho, la moral, el arte y ciencia pertenecían al dominio de la filosofía. Por lo tanto, descansaban en principios universales. Pero desde el punto de vista histórico las religiones eran manifestaciones progresivas de una sola idea religiosa que es susceptible de ser interpretada de distintas formas por una diversidad de culturas. La religión en cuanto filosofía era una religión natural, la religión ideal en los límites de la razón.<sup>153</sup> Esta idea la tomaba del deísmo inglés y la filosofía de Immanuel Kant.

Además, este afán de instrucción del pueblo se concentró en la difusión de enseñanza técnica a través de la formación de escuelas de artes y oficios, la creación de escuelas nocturnas para alfabetizar adultos, bibliotecas populares, la publicación de nueva legislación y actualización de los planes de estudios. Cabe aclarar que hasta entonces la enseñanza de los adultos no difería de la que se impartía a los menores de edad, se usaba los mismos principios de pedagogía, es decir, cartillas, silabarios y catecismos.<sup>154</sup> Esta situación se intentaría cambiar con la introducción de nuevos métodos de enseñanza.

Para el Municipio de la ciudad de México la enseñanza obligatoria debía concentrarse en los siguientes conocimientos elementales: lectura, escritura, aritmética, gramática, moral y gimnasia. Sin embargo, para las autoridades el término "moral" requería una aclaración:

La religión y la moral no son una misma cosa, y desgraciadamente no van siempre acompañadas: pueblos hemos visto con la fe ardiente, cuyas virtudes morales dejan mucho que desear. Y es que, según la expresión de un ilustre escritor, donde impera la ignorancia, la religión puede cambiarse en superstición y el alma se degrada y se pervierte. Hay diversos cultos, pero la moral es una. Sirve de lazo de unión de confluencia a todas las religiones, que tal nombre merecen.<sup>155</sup>

Además, los sistemas pedagógicos necesitaban una renovación y, aunque el sistema lancasteriano había resultado útil, presentaba defectos. Como se sabe este método de alfabetización se apoyaba en la idea de que los alumnos avanzados ayudaran al profesor en la alfabetización de sus compañeros que apenas iniciaban su proceso de aprendizaje. Así, en este sistema de enseñanza

---

<sup>153</sup> TIBERGHIEU, 1874: 256.

<sup>154</sup> BERMÚDEZ, 1994, Vol. 2.

<sup>155</sup> MEMORIA DEL AYUNTAMIENTO, 1878: 155.

existía un problema de pedagogía que hacía poco deseable que un “ciego guíe a otro ciego”. Para los educadores laicos la pedagogía era un arte y una ciencia, así que esto requería una preparación previa y una filosofía muy especial.

Como ya señalaba, los métodos pedagógicos imperantes hasta ese momento se fincaban en el uso de cartillas, silabarios y catecismos. Y como observaban los liberales de aquella época, su carácter rutinario hacía que se recargaran a los niños “con definiciones e ideas abstractas para ellos incomprensibles, engendrando fastidio que no les presenta resultado alguno”. Ahora, el nuevo reto era que la enseñanza de la escritura, la aritmética y los demás ramos de la enseñanza dejaran de ser fines para convertirse los medios para desarrollar las facultades intelectuales del individuo. Así, el método que proponían para sustituirlo era el de lecciones objetivas o “enseñanza objetiva” como también se empezaba a popularizar en los periódicos.<sup>156</sup> Este método consistía en una serie de ejercicios que estimulaban la intuición y el lenguaje a partir de la imitación del orden de la naturaleza, ejercitando la observación y la sensación como base de todo saber. Esta idea estaba inspirada en las ideas del pedagogo suizo Juan Enrique Pestalozzi.

Según este pedagogo, el aprendizaje estaba regido por una serie de leyes psicológicas del conocimiento. Así, la enseñanza la escritura, la lectura, el cálculo, etc., estaba subordinada a una idea más general de la naturaleza de su objeto. La enseñanza de la lectura, por ejemplo, debía estar vinculada al estudio de los sonidos y el lenguaje. En cambio, el aprendizaje de la escritura debía estar vinculado al estudio del dibujo, el cual, a su vez, estaba relacionado por el estudio de la medición. En el fondo, esta pedagogía reconoce que hay una base común en los hombres en su imagen que se forman del universo, es decir, un principio común que correspondía a una organización general del espíritu en el cual el entendimiento humano tiende a representar y reducir la naturaleza a una unidad. Esta idea se desarrolla gradualmente hasta hacerse más clara a medida que se acrecentaban las capacidades reflexivas. Así, toda pedagogía debía abocarse a un conocimiento exacto de la forma primitiva que daba origen a todo el conocimiento buscando los principios elementales por medio de los cuales podía ser deducida. El universo era

---

<sup>156</sup> “Enseñanza objetiva”, *El Socialista*. 9-VI-1878, 16-VI-1878, 23-VI-1878, 7-VII-1878. También MEMORIA DEL AYUNTAMIENTO, 1878.

una aglomeración de intuiciones y la educación tenía la finalidad disipar la confusión que éstas formaban en el pensamiento. La claridad o oscuridad con la que se nos presentan estas verdades dependía de la lejanía o cercanía de los objetos que impresionaban nuestros sentidos. Mientras más cercanos y simples en sus formas elementales estuvieran los objetos, mayor precisión tendríamos en nuestro conocimiento. En resumen, la fuente de todo conocimiento se hallaba en tres elementos: el número, la forma y la palabra.<sup>157</sup> Así, para Pestalozzi la educación antigua era un embrollo de enseñanzas aisladas que no tenían como guía el reconocimiento de los tres principios elementales de aprendizaje antes mencionados. Esta distinción de que existen ideas simples a partir de las cuales se forman otras más complejas tiene su desarrollo filosófico en el empirismo inglés (en particular en la obra de John Locke). Sin embargo, Pestalozzi retoma también otras fuentes de inspiración.

Pestalozzi coincidía con Rousseau sobre la creencia de una naturaleza humana que podía ser descubierta y estimulada a través de la educación; empero, en Pestalozzi el desarrollo de estas habilidades podía ser simultáneo y no como pensaba Rousseau quien sostenía un despliegue sucesivo del aprendizaje donde primero se desarrollaban las habilidades sensitivas, luego las intelectuales, y por último las sociales.<sup>158</sup> En particular, es Immanuel Kant su fuente de inspiración filosófica para la definición de la autonomía moral del hombre. La visión naturalista de Pestalozzi no es un empirismo burdo sino que, al igual que Kant, intenta conciliarla con la existencia de funciones del entendimiento universales. El empirismo asume que de los fenómenos de la naturaleza no pueden deducirse causalidad alguna, por el contrario, la filosofía kantiana sostiene que sí existe esta causalidad sólo que ésta se halla en las categorías que utiliza nuestra mente. Es decir, nuestra relación con la naturaleza se funda en formas *a priori* (funciones del entendimiento) que sirven de base de todo conocimiento. Así, los fenómenos de la naturaleza no adquieren un carácter inconexo sino son ordenados por estas formas subjetivas. De esta manera, lo múltiple de la materia y las sensaciones es sometido por nuestra razón. A diferencia del pensamiento escolástico, Kant no asume que estas formas tengan un carácter trascendente o de otro mundo

---

<sup>157</sup> PESTALOZZI, 1996 a: 55-59.

<sup>158</sup> PESTALOZZI, 1996 b: XX.

inaccesible al entendimiento. La forma necesita de la materia y viceversa. Dicho de otro modo: nuestro conocimiento no puede ir más allá de lo que nos proporciona nuestra experiencia sensible. Estas ambivalencias hacen que a Kant se le pueda ver o como un idealista subjetivo o un fenomenólogo con tintes positivistas.<sup>159</sup> Para Pestalozzi esta autonomía moral existe, pero no es tan abstracta como para reconocer que también el humano es un organismo corporal. Por eso para Pestalozzi la educación del niño comienza con el reconocimiento de las partes que integran su cuerpo en donde la forma del mismo no es menos importante que su espíritu. Así, cuerpo y espíritu son inseparables en la individualidad del sujeto. Este aspecto de la corporalidad, tiene gran importancia en la formación de la autonomía moral y política del ciudadano que concibe. Estas ideas, como veremos enseguida, fueron materia de reflexión de los pedagogos mexicanos.

Siguiendo estas ideas, Pedro García de León creía que el método objetivo permitía elaborar un significado de las palabras que tuviera correlato con fenómenos empíricos observables. Contribuía a formar ciudadanos útiles que comprendieran racionalmente su libertad e independencia como sujetos. Así, para crear instituciones republicanas y ciudadanos se requería cambiar la imagen misma del hombre. Un conocimiento apoyado en la ciencia y la representación racional de los objetos de la naturaleza daría como resultado una imagen del trabajo enteramente distinta a la tradicional. Esta imagen era positiva y activa en su explicación de la acción del hombre sobre la naturaleza. El introducir el método científico en la enseñanza permitiría que durante su vida el sujeto lo aplicara a sus actividades cotidianas:

Pues bien demos al industrial la idea que conduce a la invención: eduquemos al hombre trabajador haciéndole observativo y dueño de la teoría de su trabajo: enseñemos al niño desde que comienza a leer, el color; la línea, la figura, la luz, el conocimiento, sino la inteligencia; no será la imitación sino el invento; no será el que copia una forma o una figura, sino el artista; el pensador, el que por su instrucción descubre, el que por su talento brilla, el ciudadano, el hombre al fin. Ya no labrará la tierra, tejerá la sus lienzos ni obrará en su trabajo con el instinto del que necesita vivir; sino con la inteligencia, con el saber, con su industria, con la fuerza que le hace levantar verdadero rey de la creación.<sup>160</sup>

<sup>159</sup> HIRSCHBERGER, 2000: 161-225.

<sup>160</sup> Pedro García de León. "Método objetivo", *El Municipio Libre*, 17-VII-1878.

Por esta razón Pestalozzi era considerado un “santo mártir”, un verdadero revolucionario de la enseñanza que hacía de la escuela una “madre”. Con este ánimo de explorar nuevas opciones educativas el Ayuntamiento de la ciudad de México había creado una escuela experimental, en caso de que tuviera éxito se pensaba extender el sistema de Pestalozzi a las demás escuelas del municipio. Se dice que los primeros exámenes aplicados a los niños asistentes fueron un éxito, según narra uno de sus principales impulsores.<sup>161</sup> En realidad, el método de Pestalozzi ya era conocido desde comienzos del siglo XIX en México, pero como señalaba un periodista hacia la década de los setenta cundió una verdadera “moda” para promover la difusión de este método en diversas partes del país. Posteriormente muchos otros pedagogos seguirían las ideas del suizo para perfeccionar el sistema. En este contexto, el gobierno federal se interesó por sustituir gradualmente los sistemas tradicionales por el nuevo método e, inclusive, se tenía proyectado instalar una escuela normal de profesores preparados bajo el nuevo sistema.<sup>162</sup> Además, el gobierno federal tenía un encargado de negocios en el extranjero, Manuel María Zamacona, cuyas actividades también comprendían realizar los trámites de importación de material didáctico que este sistema de enseñanza demandaba para la preparación de los alumnos. Este entusiasmo no sólo era impulsado por las autoridades. Personas particulares pertenecientes a la sociedad civil involucraron parte de sus recursos y tiempo para la difusión del sistema. Por ejemplo, el señor Blas López Pérez tenía planeado publicar, con ayuda de un editor entusiasmado con su proyecto, lo que tituló como la *Biblioteca Didáctica Mexicana* donde se resumían los últimos adelantos de este sistema pedagógico en Alemania y Francia.<sup>163</sup> Esta iniciativa de los grupos de la sociedad civil motivó la creación de la Sociedad Pestalozzi, organización de dedicada a la difusión de este nuevo tipo de pedagogía. Además, se fundó el periódico *La Enseñanza Objetiva* que publicaba

---

<sup>161</sup> Pedro García de León. “Método objetivo. Su institución en una escuela municipal”, *El Municipio Libre*, 20-VII-1878.

<sup>162</sup> “La enseñanza objetiva”, *El Eco de Ambos Mundos*, 22-VII-1876.

<sup>163</sup> “La enseñanza objetiva y la Biblioteca Didáctica Mexicana”, *Revista Universal*, 27-I-1876. Por su parte, Luis G. Cuesta había traducido del inglés los métodos de enseñanza objetiva de Wichersham director de la Escuela Normal de Filadelfia e Inspector general de instrucción pública del Estado de Pensilvania. La traducción se había realizado bajo los auspicios del gobernador del Distrito Federal y se pensaba hacerlo distribuir en otros estados de la República Mexicana. “Enseñanza objetiva”, *El Socialista*, 26-XII-1875.

periódicamente artículos donde se daban a conocer novedades pedagógicas elaboradas por profesores extranjeros y mexicanos. De esta forma la enseñanza objetiva fue encontrando aceptación en otros Estados de la federación como Hidalgo, Zacatecas, Estado de México, Veracruz, Guadalajara, Sinaloa, Morelos, San Luis Potosí, Querétaro por sólo mencionar algunos.<sup>164</sup> Incluso una curiosa noticia informaba que los panaderos de Guadalajara estaban en la mejor disposición de convertirse en “profesores” para difundir el método objetivo.<sup>165</sup> Algunos colegios privados intentaban unir la enseñanza objetiva en los niveles básicos con la educación media. Por ejemplo, en la ciudad de México existía un colegio de enseñanza objetiva dirigido por un ingeniero de minas, de apellido Acevedo, que proyectaba con el sistema Pestolazzi estimular el aprendizaje de conocimientos útiles para el trabajo en diversas áreas de la economía. Como los demás seguidores del sistema de Pestolazzi, pensaba que la enseñanza industrial debía inculcarse desde la niñez; pero argumentaba que los pedagogos mexicanos no debían seguir servilmente modelos extranjeros sino también aportar ideas propias que dieran solución a las necesidades específicas del país. En su opinión, el marco interactivo de aprendizaje era importante y procuraba complementar el método de Pestolazzi con excursiones y actividades lúdicas. Enfatizaba que el país no necesitaba más abogados, médicos o ingenieros sino el desarrollo de actividades industriales que impulsaran el desarrollo de las ciencias y la tecnología.<sup>166</sup> Hacía el hincapié de que el método de Pestolazzi no era un burdo empirismo porque estimulaba el reconocimiento de una moral universal que permitía al sujeto distinguir lo justo de lo injusto. Por último, pensaba que el método objetivo permitía formar una nueva moral del trabajo, estimular el disfrute estético y un gozo que produce al hombre

---

<sup>164</sup> Por ejemplo, el gobernador del Estado de Morelos pagaba con dinero del erario público ejemplares del periódico *La Enseñanza Objetiva* que distribuía gratuitamente entre los profesores de la cabecera municipal. “La enseñanza objetiva en el Estado de Morelos”, *El Municipio Libre*, 27-II-1879. El periódico *La Enseñanza Objetiva* publicaba notas de los avances del sistema en todo el país.

<sup>165</sup> En dicha ciudad a alguien se le ocurrió la idea de que los dueños de las panaderías y bizcocherías de Guadalajara ordenaran a sus trabajadores para que elaboraran panes con la forma de letras del abecedario y números, de esa forma se alfabetizarían los mismos panaderos, los mozos que iban a las panaderías por el mandado y los niños que merendaban los panes. Lo sorprendente es que algunos patrones aceptaron la sugerencia. “Panaderos de Guadalajara convertidos en profesores”, *La Enseñanza Objetiva*, 3-V-1879.

<sup>166</sup> Guillermo Garay. “Enseñanza objetiva e industrial”, *El Siglo Diez y Nueve*, 20-IX-1876.

identificarse con la naturaleza.<sup>167</sup> De esta forma el cuerpo y la mente eran aspectos que el famoso método fomentaba para la construcción del ciudadano desde su infancia. Pero la identificación con los objetos de la naturaleza no implicaba la negación de una esencia espiritual. El maestro tenía que explicar al niño la diferencia entre el hombre y los animales. Ambos eran materia en su corporalidad, pero tenía que poner escrito en una pizarra, con letras mayúsculas, las siguientes palabras:

DIOS DIÓ AL HOMBRE UN CUERPO Y COLOCÓ EN ÉL UN ALMA. EL ALMA  
ES LA PARTE QUE PIENSA Y QUE NUNCA MUERE.<sup>168</sup>

El afán por experimentar con el método objetivo llevó incluso a buscar formas de inventar herramientas pedagógicas que el sistema objetivo demandaba para las clases. Así, Ildelfonso Estrada y Zenea inventó una “caja enciclopédica para la enseñanza objetiva” que consistía en una caja de 1.00x0.5x0.5 metros con fichas y frascos en cuyo interior estaban depositados diversos materiales de origen mineral, animal, vegetal, maderas e industriales. Este instrumento de enseñanza servía de “mapa enciclopédico” que estimulaba las capacidades de observación de la mente del niño. Así, consistía en un sistema de fichas donde cada una tenía inscrito el nombre de uno de los materiales almacenados en los frascos, por ejemplo, si decía pizarra el alumno tenía que identificar el frasco en que estaba almacenado (los frascos no tenían las etiquetas sólo números de ordenación). El método servía para dar lecciones “sobre las cosas” donde la mente, con ayuda de la vista, clasificaba los objetos poniéndolos debidamente en orden. Estas cajas enciclopédicas se fabricaban en el extranjero y tenían un costo elevado. El autor con su invento pretendía abaratar costos y adecuarlas a las necesidades y objetos existentes en el país.<sup>169</sup> Así, el alumno se aprendería en su propio contexto de experiencias.<sup>170</sup> Resulta claro que, si bien el tacto resultaba importante, era la vista el eje central del

<sup>167</sup> Pedro García de León. “Escuela elemental. Autores de objetiva”, *El Municipio Libre*, 7-VIII-1878.

<sup>168</sup> “Lecciones para desenvolver ideas respecto al alma”, *La Enseñanza Objetiva*, 3-V-1879.

<sup>169</sup> Ildelfonso Estrada y Zenea. “Cajas enciclopédicas”, *La Colonia Española*, 19-IV-1876. Su caja tenía un parecido con las cajas tipográficas como lo muestra una ilustración de la época. “Contestación a preguntas sobre escuelas de enseñanza objetiva”, *La Enseñanza Objetiva*, 15-III-1879.

<sup>170</sup> Ildelfonso Estrada y Zenea fue diputado del Congreso Obrero de 1876 representando la sociedad Amigos de la Enseñanza. “Congreso Nacional de Obreros”, *El Socialista*, 27-VIII-1876. Era cubano de nacimiento, escritor de dramas y comedias, y autor de un manual de gobernadores y jefes políticos (1878).

aprendizaje. También tenemos que tomar en cuenta que el sistema era progresivo. Se tenía que empezar de lo más fácil hacia lo más abstracto:

Aprenden con más facilidad la aritmética que la gramática. La aritmética es el número concreto y con forma, y la gramática una serie de pensamientos abstractos.<sup>171</sup>

Además, la enseñanza objetiva intentaba crear las condiciones para que el sujeto desde su niñez se adaptara a la estructura de responsabilidades de la vida adulta. Se admitía que en los niños el egoísmo era natural e instintivo y no tenían una noción de la abnegación y desprendimiento. Estos valores estaban adormecidos en su conciencia. El paso del juego a una estructura de responsabilidades podía ser traumático si antes no se le preparaba en forma dosificada. Así, los profesores dividían a los grupos en pequeñas “familias” (cinco o seis por grupo) cada una dirigida por un líder elegido por los propios miembros de las familias, generalmente entre los de mayor edad. El jefe disfrutaba de algunas pequeñas distinciones ligadas a deberes.<sup>172</sup> Con esto se pensaba el sujeto estaría capacitado para transitar a la vida adulta jerarquizada. Cabe hacer la observación que esta estructura de responsabilidades ya era practicada en el sistema lacasteriano. Por otro lado, el método objetivo pretendía que el papel del profesor se restringiera a facilitar la adquisición del conocimiento del niño y que no asumiera una función autoritaria.

### **Platón y los obreros**

Los trabajadores de la ciudad de México no se podían quedar atrás. Para ellos la igualdad debía ocurrir también desde el punto de vista intelectual y pensaban que la Constitución de 1857 nunca se podría poner en práctica mientras los ciudadanos no tuvieran a su disposición un mínimo bagaje de conocimientos. Así, los artesanos planearon el establecimiento de una escuela de enseñanza primaria para artesanos adultos que impartía clases con el método objetivo. El Gran Círculo de Obreros de México estaría a cargo de dicha escuela con ayuda financiera del Ayuntamiento.<sup>173</sup> La enseñanza para adultos como decíamos anteriormente no difería de la de los

<sup>171</sup> “La enseñanza objetiva y la Biblioteca Didáctica Mexicana”, *Revista Universal*, 27-I-1876.

<sup>172</sup> “Pedagogía moderna (sistema objetivo) IV”, *La Enseñanza Objetiva*, 23-VII-1881.

<sup>173</sup> “Inauguración de la escuela nocturna para artesanos en el Círculo de Obreros el día 5 de mayo”, *El Municipio Libre*, 8-V-1879.



niños en cuanto método. Por ejemplo, en Tizapán existía una escuela nocturna para adultos administrada por la Sociedad Evangélica. Se impartían tres horas de estudio de seis a nueve de la noche. Allí los adultos aprendían a escribir, leer, dibujo lineal, cuentas aritméticas, gramática y estudiaban tres catecismos: el *Catecismo constitucional* de Pizarro, el de *Historia política de México* de Manuel Payno, el de *Geografía* de Antonio García Cubas. Los sábados los obreros recibían nociones de música. Se esperaba que el ejemplo se extendiera en otras fábricas de la región. Ello contribuiría, según sus promotores, a crear buenos padres de familia y ciudadanos para la república.<sup>174</sup>

Hasta que punto esta obsesión por crear ciudadanos a través de la difusión de la educación queda reflejado en el Congreso Obrero de 1876. La convocatoria había sido precedida por una serie de cartas publicadas en el periódico *El Socialista* cuyo autor era una persona radicada en Guadalajara de nombre Francisco Bañuelos. La primera carta tiene fecha 29 de octubre de 1873 y, de hecho, constituye todo un proyecto de carácter constitucional. Cabe hacer algunas observaciones. La segunda versión del proyecto fue leída el 4 de julio de 1875 en el salón de sesiones del Círculo de Obreros de México cuando éste estaba en plena proceso de expansión que ocurre principalmente entre los años de 1874 a 1875.<sup>175</sup> En aquellos momentos sus dirigentes tenían planeado fundar su primera colonia en el Estado de Guerrero y las sugerencias de Bañuelos cayeron como anillo al dedo. En la tercera versión del proyecto de Constitución Obrera, que precedió a la instalación de congreso, Francisco Bañuelos dijo las siguientes palabras:

Imitemos a la Sociedad Propagadora del Evangelio que tuvo el tino de formar un rico foco de acción en México; cimentó sus escuelas y conventos en las provincias y pueblos más remotos, y espacio por todo el Nuevo Mundo sus obreros, que infatigables descendían hasta la humilde choza o la sombría gruta en que habitaban nuestros indios. Imitando ese sistema de propaganda por todo el país, poniendo visitadores que trabajen en los Estados, alejando fiestas y bailes superfluos y perjudiciales a los obreros, es como se avanza; reuniendo sociedades obreras de cada población, y predicándoles sin cesar;

---

<sup>174</sup> "Escuela nocturna para adultos", *El Socialista*, 12-IX-1875.

<sup>175</sup> Hacia finales de 1875 tenía cerca de 28 sucursales en distintos puntos del país. VILLASEÑOR, 1980: 40-46.

haciendo el mejor uso de la prensa, es como se conseguiría el fin bendito que nos proponemos adquirir.<sup>176</sup>

Bañuelos plantea la necesidad de una “gran reforma social” que resumía en cuatro puntos. En el primero habla de la necesidad de examinar la cuestión social en México bajo el punto de vista del socialismo y la ilustración científica. En el segundo señala que la asociación de los trabajadores mexicanos debe realizarse de manera autónoma sin la ayuda del gobierno. El tercer punto es el más extenso y plantea una serie de reformas agrícolas e industriales afín de solucionar el problema del desempleo y la desigualdad social. Por ejemplo, plantea la necesidad que se movilizen los capitales muertos del agio para que se dediquen a actividades productivas en la agricultura, minería e industria; habla de la necesidad de que el gobierno distribuya los terrenos baldíos entre los mexicanos para dedicarlos a actividades productivas; pide que el gobierno contrate artesanos calificados en el extranjero para actualizar a los trabajadores mexicanos a la altura de los mejores del mundo; como complemento de lo anterior, pide al gobierno que proteja la industria nacional de las mercancías extranjeras. Las siguientes propuestas tienen un carácter político. En una habla de la necesidad de reformar la legislación electoral a fin de dar representación a las clases productoras y organizaciones de la sociedad civil: sectores de la industria, el comercio, las artes la enseñanza, la moral, los estados, los municipios, el sector católico y las religiones minoritarias. En otro punto dirige su atención a la reforma del sistema educativo cuyos beneficios se hagan extensivo a todos los sectores de la población incluyendo los indígenas. En otro habla de la necesidad de introducir reformas que dieran cabida a la mujer en el espacio laboral y educativo para ampliar sus actividades fuera del matrimonio. En su cuarta propuesta habla en contra de las guerras civiles y la explotación económica así como del respeto de las garantías individuales de los trabajadores.<sup>177</sup> Las propuestas están redactadas en forma interrogativa y destinadas para iniciar un debate.

---

<sup>176</sup> Francisco Bañuelos. “La Constitución Obrera”, *El Socialista*, 2-I-1876. Los hijos de los artesanos recibirían una “educación científica” declara expresamente en la primera versión de su proyecto. Francisco Bañuelos, “Proyecto de constitución para la clase obrera de la República Mexicana”, *El Socialista*, 25-I-1874

<sup>177</sup> Francisco Bañuelos, “La gran reforma social”, *El Socialista*, 3-X-1875.

El proyecto de Francisco Bañuelos no era creación exclusiva suya sino surge en el contexto de una serie de discusiones sobre la naturaleza del proyecto republicano vigente. Los liberales planteaban ya una discusión seria para hacer de la enseñanza elemental un derecho ciudadano garantizado por el Estado. Los socialistas como Bañuelos querían ir más allá e incluir un “derecho al trabajo”. En las últimas sesiones del Congreso Obrero de 1876 Eliseo Aguilar Medina planteaba como una de las luchas de la clase trabajadora combatir la fuerza del hábito y las costumbres inveteradas. Se trataba de sustituir el *Catecismo del padre Ripalda* por la moral de Holbach, el *Catecismo de Fleury* por el *Contrato social*, las *Sagradas Escrituras* por la lectura de Lamennais, las obras Bossuet y Jaime Balmes por el *Código Civil* de 1870. La República del Trabajo era como la *Paideia* griega:

Amantes todos de los santos principios, adoradores de la sublime idea concebida por Platón y prohijada por el cristianismo, la igualdad y la confraternidad, habéis querido consignarla como una profesión de fe, y queda ya escrita por vosotros en el Acta Constitutiva para que sea conocida del mundo y como las tablas de la ley, sea observada por todos los hombres sin culpa.<sup>178</sup>

Como en la obra de Platón, la República del Trabajo se vuelve un proyecto regenerador donde la educación es parte integral del proceso. Razón y fe se unen para formar un nuevo proyecto de hombre con la misma motivaciones de los evangelizadores de otras épocas. En la *Paideia* griega el hombre experimenta un cambio de conciencia que lo hace salir de las tinieblas de la caverna hacia la luz de la razón, en el cristianismo primitivo ocurre otro tanto.<sup>179</sup> La conversión del sujeto es obra de un trabajo interno que implica todo un cambio de vida. Ambas visiones cuando se fusionan contemplan un modelo orgánico de sociedad que requerían un conjunto de prácticas y textos. En la antigua Grecia los modelos eran Homero y los

---

<sup>178</sup> Eliseo Aguilar Medina. “Congreso Obrero”, *El Socialista*, 25-IX-1876.

<sup>179</sup> *Paideia* es un término que se utilizaba para definir el proyecto humanista del pueblo griego de acuerdo a una idea del ser político que establece una comunidad. Este sentido íntimo de la vida del hombre con la comunidad se alcanza mediante un trabajo de aprendizaje. Por eso el proyecto humanista es inseparable del proyecto educativo. No es el individualismo en términos modernos. Yo empleo este término no para ponerlo en un contexto histórico ajeno. Lo utilizo como un sinónimo que engloba un proyecto educativo. De hecho, el concepto pasa posteriormente a la tradición judío-cristiana y la civilización romana. En el fondo la cultura novo hispana es heredera de esa tradición como toda la civilización occidental.

grandes filósofos como Platón y Aristóteles. En el cristianismo era la *Biblia*.<sup>180</sup> En la República del Trabajo eran el Código Civil de 1870 y la Constitución de 1857. La fusión del cristianismo con la filosofía griega es obra de un sincretismo cultural que habría de dominar la cultura de occidente hasta nuestros días. La formación del hombre cristiano estuvo dominada por la Iglesia católica, pero con la modernidad las necesidades religiosas adquieren nuevos cauces y experiencias. El socialismo crea también sus profetas y textos. Sus sincretismos ocurren con los lenguajes anteriores del liberalismo y el cristianismo. Sin embargo, los métodos siguen siendo casi los mismos. Como en la *Paideia* griega el diálogo es parte integral de la reforma educativa de los liberales y socialistas del siglo XIX si no, que nos lo digan Ignacio Manuel Altamirano, Nicolás Pizarro y Plotino C. Rhodakanaty, patriarcas de las nuevas iglesias laicas.<sup>181</sup> La República del Trabajo no era un proyecto corporativo sino la expresión de un nuevo modelo de comunidad, una metáfora que idealiza el trabajo como base de la democracia.<sup>182</sup> El Manifiesto del Congreso General de los Obreros del 13 de abril de 1876 resumía los objetivos del Congreso Obrero. Este manifiesto fue elaborado por Prisciliano Díaz González y revisado por Andrés Clemente Vázquez y una comisión que integraban Andrés Vázquez, Felipe Ibáñez, Juan Arellano, Pedro Soto Díaz y Juan Sarralde. En sus ocho artículos proponía el establecimientos de talleres para artesanos desempleados, procuradores generales obreros, respeto de las garantías individuales, supresión del reclutamiento forzoso, libertad de cultos, el no cobro de impuestos arbitrarios, limpieza en la elección de los funcionarios públicos, promoción de la participación electoral, protección de la industria nacional, exposiciones industriales, fijación de salarios mínimos, educación para adultos y enseñanza obligatoria para los hijos de los artesanos.<sup>183</sup> Pocos años después, un artículo anónimo resumía las siete bases de la vida democrática según los trabajadores: iglesia libre, prensa libre, enseñanza libre, municipio libre, banco libre, guardia nacional y jurados autónomos. De la enseñanza libre decía:

---

<sup>180</sup> Para más detalles JAEGER, 2001.

<sup>181</sup> Sobre los catecismos republicanos véase TANCK, 1993.

<sup>182</sup> Plotino C. Rhodakanaty. "Refutación de la Impugnación que el señor don Roberto A. Esteva hace al Manifiesto del Congreso General de Obreros", *El Hijo del Trabajo*, 7-V-1876.

<sup>183</sup> Prisciliano M. Díaz González. "Congreso General de Obreros de la República Mexicana. Dictamen aprobado", *El Socialista*, 23-IV-1876.

No sólo las universidades, los seminarios y los establecimientos de enseñanza de los gobiernos, corporaciones o profesores titulados o no, producen hombres doctos, en todos los ramos del saber humano. El hijo del carpintero brotó de Galilea, *de donde jamás salió profeta alguno*; de las masas ignorantes del vulgo, se destacaron esas doce grandes figuras destinadas a sustituir el cristianismo a la idolatría; desde el oscuro taller del humilde artesano Guttenberg irradió la imprenta sus admirables invictas luces; *todo los días* vemos aparecer grandes mentalidades guerreras, políticas, científicas, artísticas y literarias, en todas las graduaciones de la escala social. El saber, de ahora en adelante, no puede ser patrimonio de ciertas clases; lo es de la humanidad inteligente, de lo que necesariamente resulta de la enseñanza debe ser libre.<sup>184</sup>

Pedro M. Porrez dirá al respecto que el obrero debía tomar modelos educativos de la literatura y de los grandes escritores. El Evangelio, Sócrates y Platón debían formar parte del “libro del obrero”. En sus fórmulas de convivencia ciudadana debía unir “amaos los unos a los otros”, según las enseñanzas de Jesucristo y “el respeto al derecho ajeno es la paz”, según el ejemplo vivo de Benito Juárez. Evidentemente, reconocía que un obrero que trabajaba todo el día posiblemente no iba tener tiempo para leer a Sócrates, Platón y Saint-Simon. Para este trabajador no quedaba más que el ejemplo moral de su gran líder. Su vida resumía la historia de un hombre humilde que se elevó a la posición más importante del país. Las palabras “el respeto al derecho ajeno es la paz” nunca debía olvidarlas.<sup>185</sup>

## Conclusiones

La modernidad impuso cambios sin precedentes en la historia con una nueva antropología de la experiencia religiosa. Una religión centrada en la imagen del hombre, su corporalidad y el poder de su razón. Este es el significado de la enseñanza objetiva y su difusión en el México decimonónico. El catecismo finca la fe en lo que se oye y el método objetivo principalmente en lo que se ve. Sin estos dos métodos no es imposible entender la introducción de la modernidad en la mentalidad de los mexicanos de aquel periodo. En el fondo los métodos revelan un problema existencial profundo acerca de la naturaleza del hombre en la sociedad y su concepto de Dios. Desde las ideas de Joaquín Fernández de Lizardi hasta los proyectos de

<sup>184</sup> “Bases de la democracia”, *El Hijo del Trabajo*, 16-III-1879. Las cursivas son del autor anónimo.

<sup>185</sup> Pedro M. Porrez. “El libro del obrero”, *El Hijo del Trabajo*, 20-V-1877.

Francisco Bañuelos hay continuidades y cambios. Continuidad en términos de la utopía en la idea de república que hunde sus raíces en la evolución del pensamiento occidental. Cambios en términos de los conceptos que llenan los proyectos. Cristianismo, liberalismo y socialismo son elementos que agregaron cada generación de mexicanos. La construcción ciudadana no sólo tiene una preeminencia de la noción vecino-ciudadano que nos remite una concepción local y territorial. El individualismo y la autonomía moral del sujeto surgen en paralelo con las perspectivas comunalistas de república. Ahora el ciudadano tenía la posibilidad de apoyar su educación sobre bases más laicas y racionalistas. En cierta forma Platón y Kant también tienen algo que ver con la formación de la conciencia republicana en México.

#### 4. IMÁGENES POLÍTICAS DEL PUEBLO TRABAJADOR

El objetivo del presente capítulo es exponer una parte del enorme conjunto de autores cuyas lecturas formaron parte de la atmósfera cultural que permitió el desarrollo de una cultura cívica en algunos sectores urbanos de México durante el siglo XIX. Hay una serie de elementos históricos que confieren a estas obras un carácter específico. No se trata sólo de la elaboración de imágenes literarias algunas más y otras menos logradas desde punto de vista artístico. Si empezara a tomar un criterio de este tipo para discriminarlas seguramente este trabajo se quedaría con algunas cuantas. Mis preferencias particulares serían las obras de Michelet y Lamennais y, por razones de espacio, no menciono las obras de Eugène Sue y Víctor Hugo. Quiero enfatizar que mi intención primaria es llamar la atención sobre los contenidos de los trabajos y la naturaleza de las tesis sociales que expresan. Esa información es la que permitirá al lector encuadrar algunos aspectos del análisis de esta tesis. La configuración de una narrativa histórica de la acción del pueblo en el proceso revolucionario es lo que me interesa. Es este tipo acciones las que confieren una identidad a los sujetos que leían estos libros cuando las relacionaban con alguna circunstancia de sus vidas. La forma en cómo realizaban esta lectura será objeto de un análisis en otro capítulo. La mayor dificultad radica en averiguar qué elementos de la identidad de los sujetos que leían estas obras eran compartidos por los miembros de distintas clases sociales. Hay que decirlo sin ambages, no se trata de forzar la realidad y decir que estas lecturas formaban parte de la cultura cívica del habitante promedio. Sin embargo, sí es posible estudiar como los liderazgos ofrecían estas historias sacadas de sus propias lecturas para un público más popular. Eran ellos los que explicaban estos relatos a sus públicos integrados por artesanos, estudiantes, niños y mujeres de diversos grupos de edad.

Uno de los elementos que más destacan de los autores que aquí analizo es el conflicto entre la modernidad y el anclaje moral de una visión historicista con valores cristianos. En esta literatura existen elementos que conformaban parte de una trama histórica del pueblo en acción política. Cuando hablamos de literatura nos referimos específicamente al movimiento romántico que tuvo una gran repercusión en la historia de los movimientos sociales del siglo XIX. Cabe recordar que el romanticismo en Europa surge como una reacción al racionalismo de la época de la Ilustración. En

lo particular su crítica aborda los aspectos más problemáticos de la vida subjetiva de los seres humanos. La relación del hombre con Dios, de la precariedad de su existencia, de su individualidad frente a un destino incierto o bien de su comunión con una totalidad orgánica que lo identifica con la cultura de una nación. Esta subjetividad no evidente al racionalismo de la Ilustración fue uno de los principales elementos de rebeldía del espíritu del romanticismo. Si la nueva sociedad secular no tenía asideros trascendentes había que encontrarlos, así varios intelectuales europeos se abocaron a identificar esos elementos. Cabe señalar que no todos los románticos fueron antiliberales, su crítica de la Ilustración y el individualismo se centraba más resolver un problema moral que, en su opinión, no se aclaraba con una comprensión racional y estructurada del universo pues para los románticos la certeza no se obtenía únicamente por vías analíticas.

No interesa en este trabajo averiguar de dónde surge esta búsqueda irracional, pero sí señalar las consecuencias políticas de esto. Me refiero a la idea de consecuencias no intencionadas en la historia, de que tras los fenómenos observables hay un algún principio generador que no puede desviarse.<sup>186</sup> Así, para los románticos el Estado no era simplemente una máquina administrativa sino la parte superficial de una corriente espiritual más profunda. Las principales críticas a la Revolución Francesa de los románticos se enfocaron en esa dirección, pues en su opinión ésta había traicionado su impulso vital de voluntad de cambio. Como movimiento intelectual el romanticismo adquiere un carácter diferente en Francia, Inglaterra, Alemania y sus expresiones en otras regiones de Europa. Sin duda, es Francia el punto de observación para la gran mayoría de los liberales y socialistas mexicanos del siglo XIX. Esto no sólo se debe a la presencia de mexicanos en aquel país o a la inmigración de franceses en México. Se debe más al carácter político de la identificación de un importante sector de la intelectualidad mexicana con las instituciones surgidas de la gran Revolución Francesa del año 1789. La idea de soberanía de Rousseau y de la acción del pueblo en armas son imágenes que fueron asimiladas por diversos sectores urbanos de las ciudades mexicanas. La construcción de una trama donde el pueblo aparece como el artífice de su propio

---

<sup>186</sup> BERLIN, 2000: 149.



destino, de los mártires de la revolución, del sacrificio en nombre de una idea eran los elementos retóricos ideales para la realización de comparaciones pertinentes.

### Lamennais

La crítica inicial de Felicité Robert de Lamennais a la Revolución Francesa fue que ésta creó dos sociedades donde antes había una. Se presentaba el dilema al hombre moderno de escoger entre una sociedad secularizada (atea) y otra, la de los cristianos, bajo el seno de la Iglesia.<sup>187</sup> Resulta interesante ver cómo la singular historia de Lamennais lo llevaría de esta inicial postura reaccionaria a separarse de la Iglesia Católica, pero nunca abandonó su intento de reconciliar la sociedad con Dios.<sup>188</sup> Al denunciar a la monarquía y la Iglesia creyó encontrar en el pueblo la medida del progreso de un mejoramiento que obedecía a leyes perpetuas “cuyas apariencias pueden variar, pero cuya dirección no cambia jamás”.<sup>189</sup> Para Lamennais los males que aquejaban a la humanidad no nacían de factores inherentes a la naturaleza humana, las pasiones que agitaban al romano de la antigüedad eran casi las mismas que las del hombre moderno. El problema radicaba en las instituciones que moldeaban esos comportamientos. Aquí descansa el potencial revolucionario de su ideas. Para Lamennais el pueblo adquiere en menor grado un carácter nacional — reconoce que hay un pueblo francés, un pueblo inglés, un pueblo español, etc.— y más un carácter de clase: el verdadero pueblo lo integran los pobres, el trabajador, el proletario de las ciudades y el campo porque ellos integran el grueso de la sociedad. Desde el punto de vista histórico Lamennais observa tres géneros de relaciones sociales: las domésticas o económicas, las civiles y las políticas. En estas tres formas la esclavitud se introducía para despojar a los sujetos de su soberanía y libertad. Como esclavo en el ámbito doméstico el trabajador estaba sujeto al poder del capitalista, fundamentalmente económico, era un poder de alienación de sus fuerzas físicas. En el ámbito civil se expresaba en la esfera del derecho donde la igualdad jurídica no era más que una ficción, al pobre se le oprimía más que al rico en las cargas

---

<sup>187</sup> “Hay ahora dos sociedades, no sólo distintas, sino armadas una contra la otra: la sociedad de los hombres sin Dios, cuyo sistema prevalece en todas partes, el gobierno y la administración: y la de los cristianos unidos bajo la autoridad de la Iglesia que para mantener en la tierra una fe, un culto y un orden moral, se ven precisados a luchar sin intermisión contra el ateísmo político y sus consecuencias.” LAMENNAIS, 1826: 84-85.

<sup>188</sup> Lamennais fue condenado y expulsado por Roma del seno de la Iglesia Católica.

<sup>189</sup> LAMENNAIS, [s.f.].

tributarias, en las obligaciones militares a través de la leva o se le condenaba por vago. La esclavitud política era su exclusión del derecho de ciudadanía, de su participación en la cosa pública y de su poder soberano. De las tres formas de opresión la primera era la más inmediata, el pobre sabe que es oprimido económicamente, pero ese reconocimiento no basta alcanzar su liberación. Para Lamennais toda libertad se realizaba con la destrucción de la tercera forma de esclavitud, es decir, a través de la lucha política y la conquista del sufragio universal:

Libre políticamente, recorrerá sin obstáculos sus demás libertades y efectuará, por el pacífico ejercicio de su soberanía poderosas, mejoras de todo género, económicas, civiles, que juzga actualmente practicables.<sup>190</sup>

A estas palabras hay que sumar otra idea que tiene un profundo peso moral. Se es oprimido no sólo porque se está sujeto a los poderes, sino porque se ha olvidado una condición humana y espiritual. Combate el materialismo e intenta restituir al hombre su conexión divina como parte integral de la reforma del sistema político. Sus ideas se apoyan en una idea del progreso no materialista. Lo inteligible del presente para Lamennais era esa capacidad de mejorar: "Todo se realiza en la Naturaleza por vía del desenvolvimiento, por un progreso continuo, graduado; y esta ley se cumple sin excepción".<sup>191</sup> Lamennais fue un defensor de los sindicatos obreros y de la cooperación e insistía en la necesidad de la asociación para la ejecución de tareas comunes. Empero, Lamennais no era socialista sino un liberal cristiano, no pensaba como éstos de que la reforma económica era la única solución a los problemas de aquel entonces. Así, tampoco coincidía con el furierismo porque sus reformas de las pasiones humanas no hacían una distinción entre el bien y el mal. La única reforma realmente trascendente que reconocía era la participación política del pueblo. Esta reforma sólo se alcanzaría haciendo a todos los ciudadanos propietarios, conquistando el poder político y ejerciendo el derecho de asociación. Advertía que la asociación no debía hacerse en detrimento de la libertad del individuo y la familia. Fuera de dicho ámbito, no veía impedimento para que los individuos formaran coaliciones a fin de alcanzar sus objetivos políticos. Lamennais no fue un socialista, pero quizá fue el más internacionalista de los reformadores morales y políticos del

---

<sup>190</sup> LAMENNAIS, [s.f.]: 143. Sobre el iliotismo político véase ROSANVALLON, 1999: 237-238.

<sup>191</sup> LAMENNAIS, [s.f.]: 182.

siglo XIX. Su humanismo sedujo a numerosos intelectuales, artesanos y obreros de varias partes del mundo donde sus obras circularon.<sup>192</sup> G. D. H. Cole hace una valiosa observación sobre la obra de Lamennais: fue ésta, a pesar del poder teológico de sus palabras, la que más se acercó al pensamiento de Marx en su visión de la evolución histórica.<sup>193</sup> En Lamennais la lucha de clases que se desenvuelve en la esfera espiritual y no a partir de la materia. Por eso sostuvo que una de las primeras de las revoluciones de la historia fue la aparición del cristianismo y las revoluciones de los tiempos modernos no hacían sino continuar dicho proceso.<sup>194</sup>

### **Jules Michelet**

Más conciliador en el plano político, el historiador liberal y romántico francés Jules Michelet asumía que esta voluntad de cambio se encarnaba en la idea de pueblo como Nación que, en su opinión, reforzaba las solidaridades al interior de una sociedad plural.<sup>195</sup> Así, la idea de pueblo en la obra de Michelet recoge la imagen del campesino, el trabajador de la fábrica, el artesano, el estudiante, el pequeño comerciante de las ciudades y hasta el pequeño burgués. Aunque el pueblo es artífice de la revolución y la expresión de confrontaciones de clase, también es el marco de conciliación de intereses. El hombre era un ser sociable capaz de construir la democracia a través de los vínculos fraternales. En la sociedad existían divergencias, pero los sentimientos de cohesión eran más fuertes para mantenerlos en convivencia. La asociación no sólo era un problema jurídico sino moral y ético.<sup>196</sup> Las relaciones entre los grupos sociales no eran simplemente un intercambio frío y desapasionado de productos con sus ganancias materiales. El historiador francés

<sup>192</sup> Sobre el caso de América Latina véase ABRAMSON, 1999: 186-188. En México hay reproducciones de su obra, "Palabras de un creyente", *El Socialista*. 7-I-1872; 28 -I-1872; 17-III-1872. En 1877 la Biblioteca del Socialista anunció la publicaría *Ecos de un calabozo*, *Palabras de un creyente*, *Sobre el pasado y el porvenir del pueblo* y *La esclavitud moderna*, y otras obras más de importantes autores socialistas. *El Socialista*. 2-VII-1877. El periódico la Internacional también reprodujo algunos fragmentos de sus obras."Autores clásicos (Lamennais)", *La Internacional*, 11-VIII-1878; "Los materialistas (Lamennais)", *La Internacional*, 18-VIII-1878. También en la obra *Historia de los mártires de la libertad* Alphonse Esquiros dedica un capítulo entero a explicar la vida y obra del sacerdote francés. ESQUIROS, 1857.

<sup>193</sup> "Constituye [Lamennais] un eslabón importante entre Saint-Simón, que tenía una idea de la evolución histórica, pero no del conflicto entre capitalistas y trabajadores, y Marx, que fue más allá de Lamennais, uniendo las dos ideas es una concepción materialista de la historia." COLE, 1957: 201.

<sup>194</sup> LAMENNAIS, 1869: 75.

<sup>195</sup> MICHELET, 1991: 209.

<sup>196</sup> MICHELET, 1991: 227.

criticaba la revolución industrial y su dinámica materialista. Los antagonismos de clases tenían su raíz en un creciente egoísmo.<sup>197</sup> Para Michelet, al igual que para Lamennais, la modernidad entrañaba un problema de tipo moral, pero sus soluciones son diferentes en el ámbito de lo divino. En Michelet el humanitarismo se convierte en una religión que se despoja de la tutela divina, es el hombre mismo el objeto de esta fe. La revolución es la expresión del pueblo en su movimiento histórico. La obra de la revolución no fue la destrucción sino un poder que puso en evidencia los valores eternos de una sociedad. En esta visión hay un concepto de cultura sobre la cual descansa el instinto del pueblo y que vincula a la existencia de valores permanentes. Esto revela un sentimiento de clase ya que lo que define la cultura de una nación no es lo que radica en la cultura que generan las clases ricas y educadas. El verdadero pueblo subyace en las costumbres del hombre ordinario. Los miembros del pueblo, como el obrero, son depreciados por la cultura de elite.<sup>198</sup> Ciertamente, las costumbres del pueblo a veces adquieren formas toscas y groseras, pero se compensan con una mayor espontaneidad de su acción. En el pueblo existen matices de actitud y no conforma una masa homogénea. Jules Michelet mencionaba que lo que diferencia el obrero del campesino era la posesión en el primero de una *cultura voluntaria*, es decir, su disposición a entrar en contacto con los libros en sus ratos de ocio:

El obrero ama los libros porque posee pocos, a veces sólo tiene uno, y si es bueno, aprenderá mejor. Un sólo libro que lee y relee, que rumia y se digiere, genera frecuentemente mayor beneficio que una basta lectura apresurada<sup>199</sup>

Esta imagen del trabajador culto y sano no pasaría desapercibida en algunos artesanos y periodistas mexicanos con inclinaciones literarias.<sup>200</sup> Después de todo para Michelet las clases inferiores habían sido las verdaderas artífices de la

---

<sup>197</sup> “La reciente aparición de la idea de igualdad mató (por un tiempo) la idea que le precedió: la de protección benevolente, de adopción y de paternidad. El rico le dijo duramente al pobre ¿Reclamas igualdad y rango de humano? ¡Bien sea! Pero ahora en adelante ya no obtendrás de mí auxilio alguno; Dios me imponía los deberes de padre, pero al elegir la igualdad, tú mismo me librate de ellos.” MICHELET, 1991: 232.

<sup>198</sup> MICHELET, 1991: 150.

<sup>199</sup> MICHELET, 1991: 83.

<sup>200</sup> MICHELET (seudónimo), “La buena obrera”, *El Socialista*. 11-II-1872, 18-II-1872, 3-III-1872, 17-III-1872. Este emulo mexicano de Michelet decía que lo único que podía salvar a la República mexicana era la instrucción del obrero. “1810-1871”, *El Socialista*. 16-IX-1871.

Revolución. En cambio, los ricos eran mediocres y faltos de compromiso. Particularmente la idea de compromiso y sacrificio era una de las características más distintivas del pueblo.<sup>201</sup>

### **Las revoluciones de 1848**

Sin duda, en este culto del pueblo trabajador como mártir del progreso de la humanidad influyó las obras que surgen de las revoluciones europeas de 1848. La llamada “primavera de los pueblos” fue un movimiento político de grandes dimensiones que afectó diversos países del centro y el este de Europa. Su objetivo era transformar el orden político impuesto por las potencias europeas en el Congreso de Viena (noviembre de 1814 a junio de 1815). El foco detonador de las revoluciones fue Francia y en cuestión de unas pocas semanas se extendió a otros países europeos. Los acontecimientos fueron acompañados por una crisis de orden económico en los ámbitos rural e industrial. No hay un acuerdo sobre si se trata de una crisis agrícola de antiguo régimen o de tipo moderno debida a la especulación comercial. Lo cierto es que la crisis económica ayudó a precipitar la crisis política y por sí misma no explica en la diversidad de matices que fueron tomando las revoluciones. La simultaneidad del fenómeno en diversas partes de Europa no se debió a una conspiración planificada, pero sí tuvo un carácter cosmopolita.<sup>202</sup> Como señala Eric Hobsbawm, fue la primera ola de revoluciones de carácter mundial porque involucró regiones tan lejanas como Colombia y Brasil.<sup>203</sup> Sin embargo, las revoluciones triunfarían parcialmente sólo en el centro del continente europeo y no en las periferias. En varios países los levantamientos fueron derrocados e instauraron modificaciones importantes en el comportamiento político de la burguesía. De ahora en adelante este sector de la población vería con recelo cualquier indicio de revolución. También dejó claro que de ahora en adelante serían nuevos sectores como los trabajadores, artesanos, estudiantes, reformadores socialistas y aventureros de diversa índole, los promotores de un

---

<sup>201</sup> “Michelet trasmutó sus antiguas ideas sobre la Pasión y la Cruz, y las laicizó a la gloria de los héroes y de los mártires de la República”, BÉNICHOU, 2001: 502.

<sup>202</sup> DROZ, 1995: 269-281.

<sup>203</sup> Sobre el caso de Colombia y Brasil. ABRAMSON, 1999: 79-90, 146-172. También véase MELGAR, 1988. También influyó a numerosos intelectuales en otros países de Sudamérica, como Perú, Argentina y Uruguay.

orden social más incluyente: la “república democrática y social”.<sup>204</sup> Ese año terminaría con las ilusiones de muchos; pero también dejaría profundas huellas en la vida política de occidente: como la lucha por la república y el sufragio, el principio de nacionalidad y la lucha de emancipación de la servidumbre del obrero al capital.<sup>205</sup> Temas permanentes en las agendas políticas de movimientos sociales en décadas posteriores. Si las revoluciones habían fracasado, la tarea del pueblo sacrificado en esas jornadas estaba en el porvenir, así lo creyeron muchos.

La revolución de 1848 tuvo como testigos a dos mexicanos que, por aquel entonces, se hallaban en Europa. Fernando Magnino y José María Luis Mora, representantes del gobierno mexicano ante Inglaterra y Francia respectivamente, observaron el acontecimiento con pragmatismo y desconfianza. Ambos coincidían en la necesidad de favorecer la inmigración con los revolucionarios que el gobierno francés había condenado a destierro, si bien la mayor parte de ellos eran “peligrosos” socialistas y comunistas, eran trabajadores de buenas costumbres, sanos y robustos, industriales y, sobre todo, “gente de raza blanca” necesaria para poblar un territorio lleno de indios indómitos.<sup>206</sup> Al gobierno mexicano no le interesó el asunto.

Más importante para la difusión del espíritu del 48 fue la publicación en 1857 de la *Historia de los mártires de la libertad* de Alphonse Esquiros.<sup>207</sup> La imprenta del editor Ignacio Cumplido puso a disposición de los lectores del país esta obra acompañada con ilustraciones de gran calidad que muestran las escenas de los acontecimientos y personajes del drama histórico que allí se intenta ensalzar. En esta obra de Alphonse Esquiros se hace una reflexión sobre la revolución de 1848 y el significado de la victoria de la reacción conservadora en Europa. Alphonse Esquiros transforma un hecho histórico irrefutable, la derrota de las repúblicas, para convertirlo en la etapa de un proceso histórico mayor, un avance inexorable hacia el progreso de la libertad. Así, la lucha por la libertad se

---

<sup>204</sup> HOBSBAWM, 1998: 21-38.

<sup>205</sup> SIGMAN, 1985.

<sup>206</sup> GARCÍA, 1986: 34-36.

<sup>207</sup> ESQUIROS, 1857. Existe otra edición publicada por la Imprenta del *Hijo del Trabajo* en el año de 1882 que se ubica en la Biblioteca Nacional. ESQUIROS, 1882. Hay que señalar que en 1877 la Biblioteca de *El Socialista* anunció que publicaría *El verdadero evangelio del pueblo*. Algunos artículos de Esquiros también fueron publicados. Alphonse Esquiros. “Principio de la humanidad”, *El Socialista*, 21-X-1878.

prolonga por siglos a través de un conflicto dialéctico: el bien y el mal, Abel y Caín, Caifás y Jesús, etc. Fenómeno observable en diversas etapas de la historia del hombre. En esta batalla histórica no importa que en determinados momentos el pueblo haya sido vencido, al final la verdad prevalecerá y el pueblo asumirá su papel soberano. También adquiere un carácter universal porque el avance de la libertad no sólo afecta a los pueblos de Europa sino se extiende al mundo entero. En suma, lo que caracteriza la naturaleza del hombre es el cambio, el movimiento hacia la revolución desde que salió del estado de naturaleza. ¿Y qué fue lo que impulsó al hombre a salir de dicho estado? No le queda la menor duda a Esquiros: el trabajo. Progreso y trabajo se vuelven sinónimos en un mismo proceso donde la revolución es la venganza de los oprimidos. Dicho de otra forma, trabajo es revolución:

No es un castigo el trabajo, es un sacrificio y de este sacrificio fecundo, eterno, incesante, deben nacer las revoluciones que renueven la naturaleza y la sociedad.<sup>208</sup>

Desde el punto de vista filosofía política, la obra de Alphonse Esquiros es una crítica de la monarquía y un alegato a favor de la democracia. Pero cabe hacer una aclaración, si para el autor todas las revoluciones forman parte de un mismo proceso; sin embargo, cada una en un momento específico de la historia tiene su sello especial, así la revolución de 1830 fue la lucha por la república y el sufragio, en cambio, en la de 1848 se agregó la lucha por el socialismo. En ambos procesos los obreros son los nuevos portavoces del cambio. Además, la *Historia de mártires de la libertad* también es una exposición de la vida de las figuras políticas más destacadas en este movimiento hacia el progreso de la libertad. Efectivamente, aunque el pueblo es el artífice de esta marcha existe la necesidad histórica de la aparición de profetas o mentes preclaras capaces de vislumbrar estas transformaciones. Alphonse Esquiros recorre la historia de la humanidad resumiendo la vida de cada uno de estos profetas. La figura más emblemática que inicia este proceso era Jesucristo.<sup>209</sup> De esta manera, los lectores mexicanos del siglo XIX encontraron en este libro no sólo una lectura de

---

<sup>208</sup> ESQUIROS, 1857: X.

<sup>209</sup> Esta idea también la desarrolla en *El verdadero evangelio del pueblo* donde afirma que Jesucristo fue uno de los primeros revolucionarios de la historia. ESQUIROS, 1869.

la historia europea reciente, sino una exposición de la teoría social y política en un formato bastante accesible de divulgación para el lector no versado en estas cuestiones. Aquí sólo me detengo en su explicación de la obra de Jean-Jacques Rousseau que, de hecho, es su interpretación del proceso revolucionario de 1789.

Según Alphonse Esquiros, de todos los filósofos de la Ilustración fue Rousseau el que más peso tuvo en las ideas de la Revolución de 1789. Así, en términos de influencia de ideas divide la Revolución en dos etapas: una de destrucción y otra de construcción, a la primera le corresponde en importancia las ideas de Voltaire y la segunda las de Rousseau:

Voltaire y su corrillo creían que había mucho que quitar a la sociedad de su tiempo; había querido derrocar los privilegios, destruir los beneficios de la iglesia, inaugurar la libertad religiosa; habían admitido voluntariamente la igualdad ante la ley; pero ahí se detenía su celos para las reformas. Juan Jacobo Rousseau tomaba las cosas de más alto: quería, no sólo la igualdad ante la ley, sino la igualdad de las condiciones sociales, es decir, la igualdad ante la tierra y los instrumentos de trabajo.<sup>210</sup>

La condena de la monarquía no sólo era una crítica a un tipo de gobierno sino también a un sistema económico. La degradación política del Antiguo Régimen se expresaba también en una desigualdad económica por eso una de las reformas más importantes estaban en el ámbito de la propiedad de la tierra. Así, desde el punto de vista económico, la época del terror tuvo el objetivo político práctico de reorganizar la vida productiva del nuevo Estado. Para eso era necesario acabar con los conspiradores y con la reacción. En este punto introduce una explicación que no deja de ser paradójica. Pues la marcha hacia la libertad tiene sus excepciones. La instauración de la libertad, igualdad y justicia requería un momento de muerte, combatir la dictadura con la dictadura. La supresión de los indeseables elementos de viejo régimen tenía un fin práctico. Una vez alcanzado el triunfo llegaría el reinado de la paz y de la república. La república para Esquiros, a igual que para Rousseau, era una utopía a construir:

---

<sup>210</sup> ESQUIROS, 1882: 682.



Entonces debía comenzar el reinado tranquilo y dulce de la república, fundado en el bienestar de las ciudades, de la abundancia en las campiñas, en el ejercicio pacífico de los derechos, expansión de todas las facultades humanas, en la libertad, la igualdad.<sup>211</sup>

La primer república fue la salvación de Francia y el sacrificio de los hombres en aquella epopeya había preparado el futuro. Retomando la idea de soberanía de Rousseau, Esquiros asume que los males de la sociedad no venían del pueblo sino del gobierno. Pensaba que la ley suprema de toda sociedad era su conservación y que había que priorizar el bien común sobre el egoísmo. Por eso para Esquiros el amar la vida republicana demanda sacrificios de los “hijos del pueblo” a fin de alcanzar esa meta hacia la libertad. Resulta interesante cómo esta visión del proceso revolucionario tiene el efecto paradójico de avasallar al sujeto en un torrente que éste no es capaz de controlar y, en caso de oponerse, con el riesgo de ser aplastado por la fuerza del conjunto. Así, en la obra de Alphonse Esquiros se muestran las ambigüedades que caracterizarían los movimientos revolucionarios del siglo XIX y XX. Una oscilación entre las utopías posibles y las realidades del camino. Sería muy injusto, sin embargo, llegar a la conclusión de que la obra de Alphonse Esquiros esconde un autoritarismo mal intencionado. Simplemente revela las dificultades de los hombres del siglo XIX de comprender la dirección de las transformaciones de un mundo de acelerados cambios económicos y políticos. Por eso Alphonse Esquiros le asigna a la historia un valor teleológico con el fin de asignar a la acción política del presente un sentido práctico. Como veremos, esta característica está presente en los revolucionarios de 1848.

### **El derecho al trabajo**

Una de las consecuencias de las revoluciones de 1848 fue de orden práctico. Fue una revolución urbana donde la lucha de barricadas desempeñó un papel central para la participación popular. Al respecto, Luis Blanc decía que en Francia la revolución fue anunciada por una serie de hechos premonitorios: asesinatos y robos que las clases acomodadas del régimen no supieron interpretar, pero los trabajadores pobres intuían su significado. Una atmósfera pesada que anunciaba un

---

<sup>211</sup> ESQUIROS, 1882: 687.

despertar violento de las masas. Esta sensación se respiraba en las calles y en el fondo los talleres de los artesanos parisinos. Por doquier se hablaban y circulaban las obras de Michelet, de Lamartine, Esquiros y Luis Blanc. El refrescar la memoria de los acontecimientos de 1789 a 1793 fue la función de la circulación de todos estos libros: “Todo se convirtió en iluminación repentina”.<sup>212</sup> La importancia de las calles de la ciudad, la circulación de rumores y la difusión de textos revolucionarios se vuelven parte habitual de la imagen del revolucionario moderno. París, por la oblicuidad y estrechez de sus calles, formaba una ciudadela apropiada para las insurrecciones. Muchos de los hombres que combatieron en esa revolución eran veteranos formados en la disciplina de las sectas y las sociedades secretas:

Nadie sabía por quién estaban mandados; su jefe invisible de la revolución, el espíritu de secta, el alma del pueblo que padecía con el presente y aspiraba a que saliese la luz del porvenir, el fanatismo desinteresado y la sangre fría<sup>213</sup>

Además, la revolución de 1848 aportó un nuevo orden de prioridades en las luchas de clases. Según Lamartine se disputó el poder dos tipos de partido: el partido liberal y el partido socialista. El partido liberal era republicano y amante del progreso económico. Su objetivo era controlar y mantener fijos los objetivos liberales de la revolución. El partido socialista era un grupo abigarrado y heterogéneo y que comprendía al menos tres corrientes. Primero, los que buscaban la realización de las reformas sociales mediante la organización del trabajo, la regulación del mercado de capital y los salarios desde el Estado. Su principal representante era Luis Blanc que pugnaba por una especie de comunismo industrial. Segundo, la escuela de Charles Fourier que Lamartine relaciona con Saint-Simon. Era la corriente más imaginativa y religiosa en sus prácticas. Su objetivo era más la regeneración moral que la subversión. Contaba entre sus filas a Víctor Considerant y eran renuentes a ejercer tareas de gobierno. Tercero, los grupos sectarios como los icarianos, los seguidores de Pierre Leroux y Proudhon. Los icarianos pugnaban por fundar una comunidad agraria con las víctimas del proceso de industrialización. Otros como Pierre Leroux buscaban regenerar los instintos del hombre. Proudhon quería la destrucción de todo

---

<sup>212</sup> BLANC, 1850: 15.

<sup>213</sup> LAMARTINE, 1850: 76.

el orden vigente, era la viva imagen de la Némesis de las antiguas sociedades en los tiempos modernos.

Alphonse Lamartine decía que algunas de estas sectas proponían reformas razonables, pero otras expresaban fantasías de corte fanático que no cabían en un mundo gobernado por la razón.<sup>214</sup> Definitivamente él simpatizaba con los liberales, pero estaba dispuesto a admitir reformas sociales que incluyeran una organización del trabajo desde el Estado. No quería una democracia fincada en el egoísmo y un Estado desatento para solucionar los problemas generados por el creciente pauperismo de las clases proletarias. La atención de estos problemas debía hacerse dentro de los márgenes constitucionales. El derecho al trabajo era, pues, el derecho a no morir de hambre bajo la jurisdicción de un Estado gobernado constitucionalmente; es decir, un derecho a mantener la existencia del obrero durante los paros industriales y crisis económicas. Esta ayuda requería la existencia de instituciones para atender a los desprotegidos socialmente.<sup>215</sup>

El movimiento revolucionario de 1848 planteó esta necesidad a través de la idea de Talleres Nacionales que Lamartine consideró como una experiencia desafortunada. Los Talleres Nacionales eran producto de una crisis política y de ahí su carácter despótico momentáneo. Su idea del derecho al trabajo era algo más amplio que la creación de este tipo de instituciones. Era parte de su reflexión sobre el Estado constitucional. El derecho al trabajo era una justa recompensa a los esfuerzos del pueblo en su apoyo a la revolución.<sup>216</sup> El carácter del pueblo que participó en 1848 era distinto al de épocas anteriores, nacía de un proceso de industrialización que transformaba socialmente a Francia y otros países europeos. De esta forma las legislaciones debían cambiar las leyes para atender este hecho social:

El trabajador no puede quedar fuera del pensamiento y de la mira del legislador. Ocupa un lugar demasiado grande y demasiado peligroso en el conjunto de vuestra sociedad, para que os sea permitido separarlo de vuestra

---

<sup>214</sup> LAMARTINE, 1850: 272-275.

<sup>215</sup> LAMARTINE, 1861: 539. También se puede consultar en Alphonse Lamartine. "Del derecho al trabajo y de la organización del trabajo", *El Socialista*, 1-VI-1873, 15-VI-1873, 33-VI-1873, 6-VII-1873, 20-VII-1873, 3-VIII-1873.

<sup>216</sup> Luis Blanc por su parte diría que la elección de un obrero (Albert) para el gobierno provisional emanado de era la muestra palmaria de la soberanía del pueblo pidiendo ser representada. BLANC, 1850: 30.

constitución, como quisiéramos superarlo todos de su miseria por la beneficencia del Estado, lo que es absolutamente disponible.<sup>217</sup>

Lamartine está pensando en reformas legales no en cambiar el modelo económico. La propiedad debía ser preservada, pero si el pensamiento económico y político liberal había legislado leyes para proteger la propiedad, en forma similar debía suceder con el derecho a no morir de hambre. Si el Estado quería evitar más perturbaciones sociales era necesario atender el problema del pauperismo con ayuda institucionalizada y no dejarle la solución a los pescadores de oportunidades y revoltosos. Lamartine era un crítico de la filosofía utilitarista inglesa porque sus soluciones económicas eran descarnadas y carentes sentimientos humanos. Sus soluciones al problema social eran demasiado materialistas y crueles como lo demostraban las teorías de David Ricardo y Thomas Malthus. Todo lo entregaban al libre mercado. En cambio, las soluciones surgidas en Francia nacieron de un contexto más participativo de los trabajadores. Los trabajadores franceses habían tenido su propio “cristo industrial” refiriéndose a Charles Fourier. El máximo hallazgo de Fourier, dice, era haber encontrado un método de organizar el trabajo sin trastornar las relaciones libres entre productores y consumidores. Violentaba el capital, pero no lo aniquilaba; además, elaboró una teoría de la justicia que arreglaba los salarios y los distribuía equitativamente. Desgraciadamente encontraba defectos en las soluciones de Fourier que las hacían caer en el utopismo. Su colectivismo se excedía en la reforma de las costumbres y destruía la vida familiar. Sin embargo, reconoce en Fourier el más digerible de todos los socialistas. Su sentido de caridad, de asociación para el trabajo y su fe en la mejora constante de la especie humana son los aspectos que más le llaman la atención de sus obras.

Así, para Lamartine el cálculo egoísta y la caridad desmedida eran los polos opuestos que consideraba insuficientes para las reformas que habría de impulsar el legislador. Es decir, el derecho al trabajo era una concepción jurídica que regula la esfera económica donde el capital y trabajo se enfrentan, pero sin anular las relaciones de clase, el capital y el mercado. Es una concepción cercana a lo que hoy entendemos como Estado de bienestar. Un Estado asistencial que, según Lamartine, ha adquirido distintas formas en otras épocas. En el periodo de las repúblicas

---

<sup>217</sup> LAMARTINE, 1861: 547.

governadas constitucionalmente debía transformarse en una noción jurídica. No significaba el restablecimiento de los gremios ni la supresión de la libertad de trabajo, ni sustituir la arbitrariedad de una clase por otra. Se trataba de incluir en el concepto mismo de contrato social una noción de derechos individuales y sociales más amplia. Las soluciones industriales de Saint-Simon le parecían despóticas, pensaba que un sistema industrial no bastaba por sí mismo para dar cabida a la voluntad del hombre. De hecho, ninguna solución colectivista que anulara la individualidad le parecía correcta. Al mismo tiempo cualquier situación donde el poder absoluto o el azar se presentara sin una vigilancia de la sociedad le resultaba sospechosa. Se trataba de buscar un equilibrio entre liberalismo y socialismo. De esta manera Lamartine es de los pocos liberales decimonónicos que está dispuesto a admitir que el mercado no lo soluciona todo. Su idea de Estado asistencial es un precedente del keynesianismo del siglo XX.

### **La Comuna de París**

Después del fracaso de las revoluciones de 1848 la evolución de los regímenes políticos en Europa es por demás diversa, pero casi todos están marcados por un nuevo fenómeno. El nacionalismo era un proceso reciente en la formación de los Estados europeos no tanto porque antes este fenómeno estuviera ausente sino por el intervención de nuevas clases sociales. Ya no se trataba de clases medias o intelectuales románticos que imaginaban crear patrias culturales sino verdaderos movimientos de masas. Los procesos de unificación de Italia y Alemania son muestra de esto. De hecho, el problema de la “nación” y el “nacionalismo” adquieren un nuevo significado hacia comienzos de la década de los setenta. El umbral que era aceptable para reconocer la existencia de una nación en términos de su capacidad económica, población y territorio va cediendo paso a un fenómeno ideológico más problemático de definir. El nacionalismo se convierte en un mito unificador, se inventan literalmente comunidades que no tenían precedentes históricos. Se recurre a la historia para fundamentar autonomías y los estudios de tradiciones folk desempeñan un papel central al momento de fijar fronteras y lenguas. Cuando no existen esos precedentes las tradiciones literalmente se inventan. La etnicidad adquiere un carácter racial peligrosamente xenofóbico. Además, el fenómeno del nacionalismo se vuelve un asunto de política partidista que involucra a los movimientos de izquierda inclusive.

Se da un viraje marcado hacia la derecha política.<sup>218</sup> Esto será uno de los principales obstáculos para la unificación del movimiento obrero internacional que comienza a despuntar con la formación de la primera Internacional. Desde su fundación en 1864 hasta su disolución formal en 1876, la primera Internacional estuvo marcada por una historia de divisiones entre las corrientes marxistas y las anarquistas encabezadas primero por Proudhon y luego por Bakunin. La guerra franco-prusiana (1870-1871) pone a prueba la solidaridad internacional entre trabajadores de distintas nacionalidades. Las motivaciones nacionalistas que dividen a los trabajadores alemanes y franceses prefiguran el desastre de 1914. Nada impidió que unos se mataran a otros. La derrota de Francia termina con el régimen de Napoleón III y una cruenta guerra civil. En este contexto aparece el movimiento comunero en Francia.

La Comuna de París (marzo-mayo de 1871) es un fenómeno popular que sólo es entendible por las características revolucionarias de los movimientos urbanos de este país. Es un movimiento espontáneo de resentimiento social y humillación nacionalista. Su desarrollo y los hechos heroicos de quienes intervinieron en ese movimiento lo convirtieron en un mito. Sin embargo, ni fue tan obrero ni tan unificado.<sup>219</sup> El suceso fue observado en México con preocupación e interés. Los casi 20,000 muertos que produjo la lucha de barricadas entre las fuerzas de Adolphe Thiers y los comuneros no era precisamente un escenario digno de ser copiado ni tampoco la brutal represión que terminó con el encarcelamiento y deportación de cientos de ciudadanos franceses. La prensa conservadora, liberal y la del incipiente movimiento obrero mexicano, dieron su opinión sobre el hecho. Los conservadores mexicanos asumieron que era una muestra más de la degradación moral producida por las ideas liberales y socialistas. Ignacio Ramírez admitió la necesidad de defender la propiedad privada frente al comunismo. Pero reconocía en la Comuna la organización del pueblo parisino en una idea democrática municipal. La soberanía municipal actuó como representante de todos en una guerra de carácter internacional. Posiblemente este aspecto era el más positivo de este suceso que calaba en la conciencia de los mexicanos más progresistas como Juan A. Mateos quien incluso

---

<sup>218</sup> HOBSBAWM, 1997.

<sup>219</sup> PALMADE, 1995: 207.

elogió el movimiento.<sup>220</sup> Pero en general hasta la prensa de los trabajadores mexicanos censuraron la violencia desmedida del suceso: “Las *petroleuses* aún no existen entre nosotros” firmaría el autor de un artículo.<sup>221</sup> La idea del municipio en armas con ciudadanos organizados en una milicia autónoma frente del poder centralizador del Estado era quizás la imagen más emotiva del suceso.

A esta historia contribuyó la publicación en 1872 de *Paris a sangre y fuego* del periodista español Luis Carreras. Su autor admite de entrada que la Comuna no fue un movimiento unificado sino dividido desde sus comienzos. Las divisiones nacían del mismo republicanismo francés del que distingue tres grupos. Primero, los obreros, que integraban el grupo más numeroso y revolucionario, quería reformas sociales. Segundo, la juventud letrada e industrial que luchaba por derechos individuales, la supresión de la injerencia de la Iglesia en los asuntos del Estado y la discusión de los problemas sociales. Tercero, los viejos republicanos que deseaban la república sin reformas sociales ni la ampliación de derechos políticos para ciertos sectores. Así, la Comuna surge como una reacción ante una crisis generada por una invasión extranjera y de la discusión sobre la naturaleza del régimen político que se quería construir. Cabe agregar que los grupos más conservadores aspiraban a restaurar la monarquía. Por lo tanto, se trata de un antiguo conflicto que se inscribe en la lucha por el sufragio universal y la vida republicana de gobierno.

Recordemos que 1848 marca una coyuntura en la historia del sufragio universal en Francia con ley electoral del 15 de marzo de 1849 que lo garantiza. Tras la caída de la monarquía de Luis Felipe se restaura por un breve lapso la república. Una vez estabilizado el régimen se vuelve a imponer restricciones parciales para la definición de los electores. La ley electoral del 31 de mayo de 1850 inventa la capacidad domiciliaría para ejercer el voto en una localidad (tres años de residencia). Unos tres millones personas quedan excluidos de súbito del derecho al voto, es decir, un 30% de los casi nueve y medio millones de electores que ejercieron su voto en 1849. El sector que conformaba estos excluidos eran principalmente sectores de trabajadores urbanos. La reforma se trataba de una artimaña política, el sufragio directo estaba garantizado por la constitución, pero los enemigos de las clases emergentes del proceso de industrialización maniobraron para incluir el condicionante

---

<sup>220</sup> GARCÍA, 1986: 79-91.

<sup>221</sup> Michelet. “La Comuna y el petróleo”, *El Socialista*, 20-VIII-1871.

de residencia. El criterio de la capacidad económica ya no estaba presente, sin embargo, dada la movilidad social y condiciones de inmigración constante de estos grupos de trabajadores, constituía de hecho una forma de exclusión política y económica. El golpe de Estado de Luis Napoleón y su coronación fue seguido por una recuperación del sufragio universal. Después de la derrota de 1870 se vuelve a poner tela de juicio la conveniencia de mantenerlo, pero ya nada impediría que a lo largo de esa década se consolidara.<sup>222</sup> Incluso el recalcitrante Adolphe Thiers reconoció posteriormente que la ley de 31 de mayo de 1850 fue un error. La explicación del porqué ocurre esto radica, según Pierre Ronsavallon, en la especificidad de los métodos de la cultura política francesa. Su concepto abstracto de soberanía dificultaba el camino de la política reformista o gradual que otras naciones europeas adoptaron para la expansión del sufragio. El concepto de ciudadanía francés remitía a reglas formales y abstractas.<sup>223</sup> Los derechos adquirirían un carácter absoluto que las clases sociales en Francia adoptaron para definir su acción política. Ante cualquier cerrazón del sistema la consecuencia más inmediata era la revolución.

Cuando Luis Carreras narra los acontecimientos explica que en Francia el término “comuna” se refiere específicamente a aquellos municipios que eligen a sus administradores por la vía electoral, desde el alcalde hasta los concejales.<sup>224</sup> Existían otros municipios donde los alcaldes eran nombrados por el poder ejecutivo. Fue esta vida electoral la que legitimó la Comuna cuando surge la crisis política. Así, dice Carreras, fue un error del gobierno provisional no respetar esa vida municipal. Los viejos republicanos no fueron de este parecer. El movimiento unificó en un principio a los obreros y las clases medias. Deciden que estaban en su derecho de nombrar sus representantes y el 31 de octubre de 1870 toman el Ayuntamiento bajo el grito “¡Viva la Comuna!” y se apoderaron de las casas consistoriales. Estos grupos no logran coordinar esfuerzos. Fueron aprehendidos por el gobierno provisional. Mientras tanto, el gobierno provisional negociaba un armisticio con las tropas alemanas de ocupación. La firma de este (en febrero de 1871) hizo aún más profunda la división entre el gobierno provisional y los habitantes de París. Esta

---

<sup>222</sup> Las elecciones para formar la Asamblea de 18 de febrero de 1871 fueron reorganizadas bajo la ley electoral del 15 de marzo de 1849. El gobierno provisional intentó retornar a la ley electoral del 30 de mayo de 1850 pero no lo consiguió.

<sup>223</sup> ROSANVALLON, 1999: 306.

<sup>224</sup> CARRERAS, 1872: 8-9.



ciudad a la sazón contaba con cerca de dos millones de habitantes y una Guardia Nacional de 200,000 hombres.

Cabe destacar que la Asamblea Nacional que dio origen a la III República la integraban diversas fuerzas políticas. Fue esta Asamblea, dominada por los representantes de los intereses rurales, la que decidió que Adolphe Thiers se encargara del gobierno provisional (junto con los ministros Favre, Simon y Picard). En París los republicanos radicales también se organizaron. El 26 de febrero, durante el aniversario de la revolución de 1848, empieza a tomar forma plena el movimiento comunero. Los milicianos parisinos juraron defender a su dirigencia. Hasta ese momento esta dirigencia actuó como un directorio que, en breve, tomó el nombre de Comité de Salvación Pública. El Comité se comprometió para promover un programa político que conservara la unidad de la república y la reorganización de la Guardia Nacional en un proyecto federado de defensa. Renunciaba a la dictadura como forma de gobierno y convocó al pueblo parisino para la elección de los funcionarios de la Comuna. No se consideraban golpistas y querían la realización plena del sufragio universal. Es en este punto donde Luis Carreras expresa sus opiniones sobre las verdaderas motivaciones de los comuneros. Advierte que algunos sectores de la población de París comenzaron a observar con desconfianza el movimiento. Esto sucedió cuando a las demandas políticas se sumaron otras de naturaleza social. Los sectores medios fueron los primeros en apartarse. Mientras tanto, se eligieron funcionarios municipales y el Comité siguió actuando como coordinador entre el municipio y la Guardia Nacional. Según Luis Carreras, la Comuna no tenía más que dos alternativas. La primera: sostener un programa socialista que, proclamado desde París, entrañaba el peligro de no ser entendido en las demás provincias, lo que permitiría reforzar la alianza entre las clases medias y el gobierno de Versalles. La segunda: sostener un programa moderado exclusivamente bajo la idea de una federación municipal o comunal republicana que permitiría atraer el apoyo de las provincias y los sectores medios. La Comuna optó por la segunda opción, aunque ello implicara perder el apoyo de algunos socialistas. El 18 de marzo el ejército francés fracasó para arrebatar el armamento pesado que la guardia nacional parisina poseía. En el intento dos generales del gobierno, Lecomte y Thomas, fueron fusilados. Previendo un conflicto mayor con los parisinos Thiers decide trasladar la sede del gobierno a Versalles, a las afueras de la ciudad.

El proyecto de los comuneros contemplaba tres niveles en la administración. La comuna se ocuparía del gobierno local, los departamentos de los asuntos regionales y un gobierno nacional de los intereses de todos los franceses.<sup>225</sup> Se conservaría la unidad nacional y las reformas permitirían conservar un ámbito de autonomía y soberanía sin alterar los compromisos con Francia y los departamentos actuarían como una federación. En suma tres “cuerpos” integrarían esa unidad nacional: cuerpo legislativo, cuerpo departamental y cuerpo comunal. Cada uno tendría su propia autonomía y legislación. Otras reformas importantes eran la separación de la Iglesia del Estado, la supresión de contribución para culto religioso y la expropiación de los bienes de manos muertas. Los intentos de seguir el ejemplo de París en las ciudades de Marsella, Burdeos, Lyon y otras pequeñas ciudades fracasaron. En su generalidad las milicias de las provincias no secundaron el movimiento comunero. La explicación que da Luis Carreras es que desde la provincia se tenía la impresión de que la Comuna ponía en peligro de la unidad de Francia. Así, la Comuna estaba aislada políticamente y en una mala situación logística para abastecerse y confrontar militarmente al gobierno provisional. Además, el gobierno de Thiers tenía el reconocimiento de la comunidad internacional y un ejército profesional mejor preparado. Por otro lado, señala Luis Carreras, la mayoría de los republicanos que apoyaban el gobierno provisional estaban en desacuerdo con los parisinos y querían acabar con el movimiento cuanto antes. Sólo una minoría quería llegar a un acuerdo. A este último sector pertenecían las clases medias más progresistas y los obreros cultos que no se comprometieron con el movimiento comunero, pero simpatizaban con su causa.

La ofensiva militar la comenzó la Comuna el 3 de abril pero fracasó. Consciente de su ventaja, el gobierno provisional decidió el asalto a París. Lo que siguió fue una lucha encarnizada que terminó con una impresionante masacre de comuneros a manos del ejército.<sup>226</sup> Fue una típica lucha de barricadas donde la conquista de cada tramo de calle costó una enorme cantidad de vidas de civiles

---

<sup>225</sup> Este programa era conocido también en los discursos del gobierno de la Comuna que publicó el periódico *La Internacional* en 1878. El problema del sufragio universal era algo perfectamente claro: “ Por su parte, así reducido a la mitad, el Gobierno no podrá ser más que el mandatario dócil del sufragio universal y el guardián de la república”. “Sección histórica. Las 31 sesiones oficiales de la Comuna de París”, *La Internacional*, 11-VIII-1878.

<sup>226</sup> PALMADE, 1995:207-208.

inocentes. Estas escenas Luis Carreras las narra con energía y sentimiento e induce a que el lector termine convencido que los malos eran Thiers y sus cómplices. Lo cierto es que de ambos lados se cometieron excesos a través de ejecuciones sumarias y una guerra de exterminio total. Los comuneros ante la inminente derrota comenzaron a destruir edificios públicos de gobierno y barrios residenciales de las clases acomodadas. Se ejecutaron personajes del alto clero y miembros conocidos de la burguesía. De ahí surge la asociación de la Comuna con el petróleo por el uso intensivo de este combustible para consumir la labor destructiva de los revolucionarios. Luis Carreras se esfuerza en demostrar que el movimiento comunero no era tan radical, que las reformas que proponían estaban dentro de la idea republicana de gobierno y que la violencia fue generada por la intransigencia y el odio de clase de una derecha renuente a realizar reformas políticas y sociales. El pueblo parisino sólo había luchado para no ser humillado. Su sacrificio demostraba que sabía morir por un ideal libertario y democrático. La Comuna desde sus orígenes no había sido radical y todas sus demandas de reforma social las había aplazado para darle prioridad a su proyecto político de mantener la unidad nacional de Francia dentro de un marco administrativo descentralizado. La prueba del desmedido grado de represión ejercido por el gobierno de Thiers eran las deportaciones de los comuneros supervivientes a presidios militares ultramarinos.<sup>227</sup> Dice Carreras que no fueron escuchadas las peticiones del gobierno francés para que los demás gobiernos europeos no les dieran asilo político a los comuneros que habían logrado escapar. Explica que la prensa inglesa criticó duramente al gobierno de Thiers por el excesivo grado de represión que utilizó para acabar con la Comuna. Ningún gobierno civilizado de Europa, señala, se prestó a semejante abominación. También desmiente que la Comuna haya sido un movimiento orquestado por la Internacional socialista. La Comuna de 1871 nació de la tradición revolucionaria del pueblo parisino.

Concluye Luis Carreras su relato con la afirmación de que los problemas sociales debían ser discutidos y solucionados con el conocimiento de las leyes sociales que les daban origen. Era necesario poner fin a los desequilibrios económicos y políticos. Ante una desatención de estos problemas los pueblos con sobrada razón tenía el derecho de sublevarse a fin de terminar con los malos

---

<sup>227</sup> Cerca de 47,000 personas fueron sometidas a procesos penales.

gobernantes, las aristocracias financieras y las teocráticas. Para quienes leyeron su obra en otros países la Comuna de 1871 aparece como un hecho épico donde circulan héroes y villanos. En su obra la lucha de clases muestra su rostro más sangriento y la idea de sacrificio del pueblo en su marcha por la libertad adquiere un carácter más grandioso que en la nota periodística. *Paris a sangre y fuego* es un libro de propaganda política destinado principalmente al público obrero, ahí se resumen los ideales más caros de una clase emergente que comienza a ganar confianza de sus propias fuerzas. Posiblemente por este exceso la obra aporta poco al historiador profesional, pero como relato de divulgación popular adquiere relevancia para comprender la forma cómo se crean estereotipos e imágenes en algunos sectores de la población que están en busca de su propia identidad. La Comuna de París cierra una época de las revoluciones en Francia que quedaría grabada en la memoria de los trabajadores de otras regiones del mundo. De la realidad al mito existe una delgada línea que los separa.

### **Conclusiones**

Son diversos los elementos que elaboran una representación del pueblo en su acción histórica. El pueblo como el mártir de los poderosos, la encarnación de una expresión divina, el depositario de derechos constitucionales y el artífice de la revolución, son representaciones que construyen relatos que colocan a los lectores ante la perspectiva de elaborar sus propias existencias bajo modelos de acción política. En este sentido se plantean interrogantes en la forma en cómo se coloca la acción del individuo y el pueblo frente al cambio social. Las grandes tendencias que plantean los relatos de Esquiros, Michelet y Lamennais tienen el peligro de colocar a los sujetos como expresión de fuerzas irresistibles y avasalladoras. Son esas tendencias las que empujan a los individuos y no viceversa. Posiblemente el trabajo de Lamartine es el más elocuente de cómo el derecho subjetivo del pueblo a la justicia social se objetiva en derecho político, en derecho del Estado. La idea que subyace todos estos relatos es el concepto moderno del pueblo como lo concibió Rousseau, el pueblo como depositario de la soberanía y su derecho a modificar las instituciones políticas según sus necesidades. Esta noción abstracta es la que nos importa al momento de cómo los sujetos se elaboran su propia representación como actores políticos. Incluso el trabajo de Luis Carreras cuando introduce el ámbito comunitario

de la ciudadanía se confronta con el problema de poder conciliarlo con la idea de nación. La nación no sólo como expresión de una idea abstracta de los derechos sino también como expresión de procedimientos que aterrizan dicho ideal. La conquista del sufragio es uno de estos procesos, lo mismo que la descentralización estatal. La revolución se convierte en el punto culminante de esta narración. La acción de estos conceptos es silenciosa y sólo se hace invisible cuando el sujeto que los lee es capaz de expresarlos de manera espontánea. Ninguna representación aparece de la nada pues cada concepto es un nódulo donde se cruzan multitud de significados que metafóricamente constituyen una unidad. Cada una de estas metáforas se expresa de manera original según el contexto social en que se elabora. Los mexicanos del siglo XIX que leyeron estos relatos no lo hacían sólo con fines lúdicos sino también con una clara intención encontrar elementos de explicación para su propia acción política. Para esto necesitaban un soporte discursivo y la lectura de estos libros contribuyó a este proceso.

## 5. LOS ARTESANOS Y LA SOCIABILIDAD

El espacio y el tiempo de la fiesta no se separan de lo público y lo privado. La seriedad del racionalismo moderno de construir un sujeto autónomo y moralmente responsable hasta de los actos más pequeños de su existencia no dejaba de presentar limitaciones a la vida emotiva de los hombres del siglo XIX. Algunos espacios como las pulquerías, los bailes, las expresiones de fervor religioso no eran precisamente bien vistas por la moral de los grupos gobernantes. El barroquismo del pueblo mexicano les parecía una ostentación vana y ridícula.<sup>228</sup> Las fiestas de la Villa de Guadalupe, el 12 de diciembre, de la Santa María, el 15 de agosto, las bendiciones de San Antonio Abad y otras muchas tenían un gran valor piadoso para la población. Pero estas expresiones de piedad estaban dejando paso en importancia a los paseos de Tlalpan, Santa Anita e Ixtacalco. Un periodista se quejaba de que en estos sitios los templos católicos tenían escasa asistencia. Los lugares de expresión de la fe del cristiano estaban cada vez más corroídos por el vicio y la delincuencia. Afuera de los templos se expresaba una abigarrada multitud en un comercio tumultuoso: puestos de comestibles, el trajín de los cargadores, el ir y venir de gente aparentemente alegre. En las vinaterías y pulquerías el licor que corría a raudales. No eran raras las reyertas de hombres ebrios que terminaban con el uso de armas. En el peor de los casos se perdía la vida y en el mejor se paraba en la cárcel de Belén. Los artesanos perdían todo su sueldo en las cantinas. Para los moralistas de la época la locura y el hospital era el estado habitual del pueblo.<sup>229</sup>

Estas imágenes fueron objeto de la atenta mirada de escritores. Miseria, abandono y explotación humana fueron temas recurrentes en la novela romántica y realista, así Eugène Sue, Víctor Hugo, Charles Dickens, Émile Zola conmovieron la conciencia de los reformadores morales y sociales en Europa y otras partes de mundo. En México no podían faltar seguidores. Según narra Guillermo Prieto, durante su juventud gustaba recorrer las calles de la ciudad de México y no le dejaba de sorprender el espectáculo en las calles de caballos tísicos, jaurías de perros sarnosos, ratas despanzurradas, zanjas rebosantes de basura y agua maloliente, hombres harapientos, mujeres e indios semidesnudos, casas desvencijadas y

<sup>228</sup> Leuman. "Los santos del almanaque cristiano", *El Libre Pensador*, 1870: 102-106.

<sup>229</sup> Un amigo. "Las fiestas", *El Amigo del Pueblo*, 25-VIII-1869.

hacinamientos espantosos de vecindades laberínticas, zapateros trabajando con su jarro de pulque al lado, muchachas del “ganado bravo” y “chinitas” de escote seductor, todas imágenes habituales y adecuadas para la inspiración literaria. Confiesa Guillermo Prieto que estas escenas en algún momento lo motivaron para escribir *Los misterios de México*.<sup>230</sup> Al parecer nunca realizó esta obra, pero sí nos legó una rica crónica periodística que describe estos escenarios.

### **Las pulquerías**

Pero era algo más que imágenes literarias, revelan una realidad cotidiana de grupos sociales que convivían, compartían espacios y flaquezas humanas demasiado poderosas como para reconocer que el “vicio” afectaba a todos por igual. La “hez” del pueblo se embriagaba con *pulque* y con *chinguirito* y las clases altas con el *lacrima-christi* y el *champagne*. Hasta la honorable clase media era víctima del alcohol. Reconocía un médico que el consumo de alcohol entre los mexicanos era un hecho preocupante, no era un tónico energético y alimenticio que comúnmente se creía, sino una terrible enfermedad, una vía de escape para sujetos con vidas vacías y monótonas. Estaba convencido de que la civilización y la moral de un pueblo podía medirse por el desarrollo de su embriaguez.<sup>231</sup>

La vieja pulquería era un lugar pintoresco y abierto a la vista de todo mundo. Jacalones improvisados en la calle, donde además consumirse deliciosas botanas se jugaba a la rayuela, la baraja y se decían picosos albures. Acodados en las mesas compartían dicho espacio frailes, léperos, toreros, mujeres, peluqueros, músicos, intelectuales, etc., y hasta “catrines” relamidos.<sup>232</sup> Hacia la década de los setenta existían dos tipos de pulquerías: expendios abiertos y locales cerrados. Los primeros eran sitios de compra, pero no de consumo. Así, las autoridades de la ciudad de México procuraron reglamentar estos espacios e imponer limitaciones al comportamiento de los consumidores: se establecían horarios de consumo, que estuvieran aseados, se prohibía la música y el consumo de botanas. A los dueños de los expendios interiores se les pedía que supervisaran a los parroquianos para que

---

<sup>230</sup> PRIETO, 1996: 51-52.

<sup>231</sup> DOMÍNGUEZ y QUINTANAR, 1870: 13.

<sup>232</sup> PRIETO, 1996: 48-49.

consumieran dentro de los locales y no en la vía pública como solía ocurrir.<sup>233</sup> Además, se obligó a los dueños para que mantuvieran las puertas abiertas. Con estas medidas las autoridades se aseguraban vigilar el comportamiento de los consumidores.

Se dice que algunas pulquerías empezaban a tener cierto lujo, ya no se tomaba en cajete de barro sino en vaso de cristal, las mesas eran de mármol y las bancas mullidas. Los locales podían tener paredes tapizadas, contar con espejos, cuadros de motivos históricos y hasta pianos.<sup>234</sup> Se esperaba que estas mejoras contribuyeran a dignificar al consumidor e inspirarle un comportamiento más civilizado para poder desterrar la miserable imagen de la vieja cantina de barrio. Las autoridades no estaban muy convencidas de estos cambios y establecieron un perímetro en la ciudad para la tolerancia del consumo de esta bebida. Las pulquerías eran centros de vicio que ofendían el “decoro” y la “decencia” de la sociedad. Los intereses de los comerciantes del pulque no debían anteponerse a los de la sociedad y por eso ponían restricciones al consumo a través del famoso “cuadro” para alejar las pulquerías del centro de la ciudad de México y fijando los horarios de apertura de los locales de las seis de la mañana a las seis de la tarde.<sup>235</sup> Se castigaba a los infractores de los reglamentos de pulque. Así, cuando un cliente se embriagaba excesivamente se le imponía una pena de cuatro días de prisión y tres pesos de multa la primera vez, si reincidía por segunda vez el doble de sanción y la tercera ocasión era castigado con un mes de prisión o una multa de quince pesos.<sup>236</sup> Se vigilaba y castigaba a los consumidores que merodearan cercas de las pulquerías fuera de los horarios de servicio.

El licor también era consumido en grandes cantidades. Así, no faltó quien hiciera una defensa nacionalista del pulque destacando sus cualidades nutritivas y curativas.<sup>237</sup> Su venta se realizaba en vinaterías cuyos dueños en su mayoría eran

<sup>233</sup> “28 de noviembre de 1873”, *Gobernación*, AGN, sección 4 a/ 874 (1), Exp. 1, ff. 3-6.

<sup>234</sup> “El pulque y las pulquerías”, *El Socialista*, 1-IX-1872; Ariel, “Sobre el pulque”, *El Socialista*, 8-IX-1873.

<sup>235</sup> El cuadro comprendía una línea que partía de la esquina de la calle del Empedradillo, la calle de Tacuba hasta la garita de San Cosme. En 1873 existían 556 pulquerías en la ciudad de México. Joaquín O. Pérez. “2 de enero y 17 de diciembre de 1873”, *Gobernación*, AGN, sección 4 a/ 874 (1), 1 Exp., ff. 1, 7-13.

<sup>236</sup> “Noviembre 25 de 1871. Gobierno del Distrito. Reglamento de Pulques”. DUBLÁN y LOZANO, 1879, tomo XI: 590-592.

<sup>237</sup> “El pulque y las pulquerías”, *El Socialista*, 1-IX-1872.



españoles. Ante los efectos negativos que tenía esta bebida en la población, uno de los dirigentes del Casino Español, Adolfo Llanos y Alcaraz, logró un acuerdo entre los dueños de las vinaterías para suspender su venta los domingos y los días festivos.<sup>238</sup> El compromiso se mantuvo por poco tiempo.

El pulque y el licor se vendían a bajos precios de tal forma que un obrero que ganaba 25 centavos al día podía comprar licor y embriagarse hasta hartarse. El consumo de estas bebidas era un serio problema de salud pública para las autoridades. Un médico decía que en 1871 morían al año ciento quince personas por el alcoholismo a lo que habría que considerar que en los hospitales muchas veces confundían la intoxicación alcohólica con diarreas e hidropesías. Señala que en el hospital de San Andrés se disponían de cien camas para atender esa enfermedad y que el setenta y cinco por ciento de las mujeres que iban a tenderse presentaban síntomas de intoxicación etílica.<sup>239</sup> En las clases altas el alcoholismo iba acompañado de ostentación y lujo, en las bajas de miseria y opresión.

### **La sociabilidad y la lectura**

Existían, en cambio, otros centros de sociabilidad menos estigmatizados que fueron copiados por el artesano urbano. El reglamento para el comportamiento de los miembros de la Lonja de 1838 estipulaba que para ser miembros de ésta se debía pagar una suscripción para obtener su membresía y el pago de cuotas regulares. Esto les daba derecho de entrada al local, disfrutar de libros, mapas, periódicos, y juegos de mesa (naipes, el whist, el boston, el boston whits, el tresillo, los cientos o piquet, la mulilla o mulilla de campo). Aunque esta asociación tenía un carácter lúdico no por ello dejaba de tener formas gobierno interior. En caso de no pagar sus cuotas se les expulsaba, pero podían volver a ser admitidos.<sup>240</sup> Este espacio de sociabilidad encuentra su continuidad hasta bien entrado el siglo XIX. A comienzo de la República Restaurada un conocido centro de sociabilidad entre las elites era el Tívoli de San Cosme donde los frondosos árboles de ese lugar ofrecían una excelente sombra para realizar banquetes a la intemperie.<sup>241</sup> Allí se realizaban fiestas de disfraces el fin de año, se jugaba boliche, se servían buenos vinos y comida

<sup>238</sup> Juan de Mata Rivera. "Las tiendas y los dependientes", *El Socialista*, 17-XII-1876.

<sup>239</sup> RUIZ y SANDOVAL, 1872: 74-77.

<sup>240</sup> La Lonja permanecía abierta hasta las once de la noche. LA LONJA, 1838.

<sup>241</sup> Ignacio Manuel Altamirano, "Revista de la semana", *El Siglo Diez y Nueve*, 17-IV-1870.

para satisfacer paladares exigentes. Había pianos y un retrato de Juárez pintado de cuerpo entero por un artista español. Tenía un presidente y asistía lo más granado de la intelectualidad mexicana así como abogados, ministros, médicos, diputados y generales.<sup>242</sup>

Los casinos se consolidan con la inmigración de extranjeros que importan nuevos modelos de comportamiento lúdico. En el Casino Español se reunían inmigrantes españoles y contaba con un teatro que funcionaba los días de reunión, a menudo eran invitados embajadores y miembros de la intelectualidad mexicana.<sup>243</sup> En la Casa Alemana, perteneciente al Club Alemán, se tocaba música de Shubert y Verdi y se dice que era una de las más elegantes.<sup>244</sup> Los mexicanos siguieron el ejemplo y la Sociedad Netzahualcóyotl se impuso la tarea de organizar tertulias quincenales. Explicaban los dirigentes de esta sociedad que en México, a pesar del progreso de la sociabilidad, aún faltaba mucho por hacer. Su objetivo era perfeccionar en la práctica lo que se conocía sólo en teoría, por eso era necesario difundir modelos y reglas de urbanidad entre los mexicanos:

En México, los individuos de nacionalidades europeas, acostumbrados a la sociabilidad, al salón, han establecido sus casinos, y allí, en días señalados, señores y caballeros se reúnen y establecen la magnífica corriente de relaciones sociales; pero hasta ahora no había ocurrido a nuestros compatriotas el establecer también esas reuniones periódicas de mexicanos.<sup>245</sup>

La Sociedad Netzahualcóyotl se fundó en 1873 de la iniciativa espontánea de sus miembros y su primer nombre fue "Alianza", pero las divergencias entre sus miembros la llevó a su división. El proyecto que unificó a los separatistas era cerrar tres círculos: literario, dramático y filarmónico. La hipótesis que sostenían era que la cultura y el aprendizaje debía tener un aspecto lúdico. Sólo la conjunción de estas tres artes podía dar al individuo una atmósfera apropiada para la asimilación de conceptos artísticos, morales y fraternales. La cultura no era un acto solemne sino divertido donde jugaban un papel activo la música, el canto, la palabra y el

---

<sup>242</sup> Francisco Bulnes. "Variedades. Revista", *El Siglo Diez y Nueve*, 10-I-1870; Ignacio Manuel Altamirano. "Revista de la semana", *El Siglo Diez y Nueve*, 15-V-1870.

<sup>243</sup> "La tertulia del Casino Español", *El Federalista*, 18-I-1876.

<sup>244</sup> "La tertulia de la Casa Alemana", *El Federalista*, 24-II-1876.

<sup>245</sup> "Sociabilidad", *El Federalista*, 5-VIII-1876.

teatro. Decían los fundadores que su ejemplo fue seguido por otros.<sup>246</sup> Efectivamente, este modelo de comportamiento se difundió en algunos sectores del artesanado urbano. Para diciembre de 1875 la Sociedad Netzahualcóyotl contaba con 130 socios activos y 70 protectores. Justo Sierra, Manuel Acuña, Juan de Dios Peza y Agustín F. Cuenca se contaban entre sus miembros más renombrados.<sup>247</sup> Esta asociación aglutinó a toda una generación de jóvenes poetas.

El Círculo de Obreros de México también instaló su propio casino e incluso tenía proyectado recibir una donación del Ayuntamiento de la ciudad de México de cuarenta pesos para el ornato de su salón<sup>248</sup> y la adquisición de una biblioteca que también se integró a partir de donaciones de particulares.<sup>249</sup> Además, contaba con dos cuadros: uno del cura Hidalgo y otro de Benito Juárez que también eran una donación del Ayuntamiento.<sup>250</sup> Informaban los dirigentes de esta organización que con el casino esperaban “nivelarse” con las demás clases sociales. Por eso consideraban que el casino de su organización simbolizaba la participación de los trabajadores en la vida pública del país:

Hablamos del Casino del Gran Círculo de Obreros y hemos llegado hasta exponer nuestras ideas; y es que el Casino es el abrigo de las ideas de los obreros transformados, de los obreros que hoy poseen su conciencia que antes les habían robado, y sus derechos que antes les eran desconocidos, y nunca está de más hacer estas profesiones que nos presentan tales como somos, para que se nos juzgue y se nos condene o se nos quiera.<sup>251</sup>

En los casinos y otros centros de sociabilidad parecidos se da un nexo indisoluble entre la sociabilidad y la política. Los primeros contactos de los trabajadores con la idea de la democracia y el socialismo posiblemente ocurrieron en este medio. Aquí la pregunta que habría de formularse es si la acción política de los

<sup>246</sup> Manuel Cervantes Imaz. “La Sociedad” y “Una mirada atrás”, *Netzahualcóyotl*, 22-X-1877, 15-XI-1877.

<sup>247</sup> MONROY, 1993: 759.

<sup>248</sup> La ayuda consistía en 40 pesos mensuales pero requería de la aprobación del gobernador del Distrito Federal. El principal impulsor de esta subvención fue Juan de Mata Rivera editor de *El Socialista* y regidor del Ayuntamiento. También se les iba a donar dos espejos. En ambos casos el gobernador puso objeciones. “Sesiones de los días 23 de febrero, 14 y 25 de mayo de 1875”, *Actas de cabildo originales*, AHCM, 208-A, 1875-1876, ff. 86, 195 y 214.

<sup>249</sup> “Comisión de Biblioteca”, *El Socialista*, 19-IV-1874.

<sup>250</sup> “Sesión del día 1 de junio de 1875”, *Actas de cabildo originales*, AHCM, 208-A, 1875-1876, f. 224.

<sup>251</sup> La Redacción. “El Casino del Gran Círculo de Obreros”, *El Socialista*, 16-V-1875.

trabajadores tuvo como consecuencia la asociación, o por el contrario, la asociación en sus múltiples formas fue la que creó una nueva cultura política. Maurice Agulhon nos da algunas sugerencias en el caso de las *chambrées* y los *cercles* en Francia. Sugiere inclusive que la organización y surgimiento de una conciencia e identidad entre los trabajadores franceses no sólo es una manifestación de la incidencia de factores políticos y económicos sino “una revolución de las costumbres de los obreros mismos”.<sup>252</sup> Un fenómeno parecido, pero en el sentido inverso, es decir de despolitización, lo observa Gareth Stedman Jones para el caso en el Londres de la época victoriana, también a través de una revolución de las costumbres y cuyo mayor ejemplo lo constituye la aparición del *music hall*.<sup>253</sup> En la obra de E. P. Thompson presta particular atención a los sitios de sociabilidad en donde los trabajadores británicos adquieren una cultura política entre finales del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX.<sup>254</sup> De los círculos en México un testimonio de 1874 decía que no tenían una función subversiva y que eran organizaciones dedicadas al trabajo y la ayuda mutua entre sus socios, pero también fungían como centros de instrucción del pueblo. Sin embargo, a diferencia de una sociedad mutualista, tenían una función de intermediación laboral:

¿Os exigen aumento de horas en el trabajo y disminución de haber? Pues entonces acudís al dicho Círculo, y éste, conocedor del justo precio de vuestro trabajo y necesidades, os prestará su fuerte apoyo, para que de alguna forma seáis arrollados por el poderoso que quiera imponernos su voluntad, esquilmando el justo premio debido al sudor de vuestra frente.<sup>255</sup>

La relación entre la sociabilidad y la lectura también se daba en otros espacios. De éstos, los cafés eran los más concurridos por las elites. En esos lugares se jugaba dominó, tresillo, ajedrez, bolos y billares. Además también servían de gabinetes de lectura y hemerotecas. Asimismo, funcionaban como *clubs* políticos, centros de conspiración, espionajes, asilo de vagos, periodistas, literatos, etc.<sup>256</sup> Por ejemplo, en 1868 el Café de La Concordia, ubicado en la calle de Plateros, era uno de los mejores de la ciudad de México y lugar predilecto de reunión de literatos,

<sup>252</sup> AGULHON, 1994: 84.

<sup>253</sup> JONES, 1989: 175-235.

<sup>254</sup> THOMPSON: 1989.

<sup>255</sup> “Los Círculos”, *El Socialista*, 1-XI-1874.

<sup>256</sup> DIAZ DE OVANDO, 2000: 18-19.

periodistas y políticos, *dandies*, lagartijos y de todo aquel que se las diera de culto.<sup>257</sup> A estos sitios hay que sumar las tertulias en academias, librerías y sociedades literarias.

Los trabajadores tenían espacios de sociabilidad específicos como las sociedades mutualistas. Pero también podemos encontrar lugares de sociabilidad en las imprentas, en el teatro, los actos cívicos, las fiestas religiosas, los discursos en plazas y hasta en las fábricas en donde era común la lectura en voz alta de los periódicos. Era un mundo en el que la palabra y la manera correcta de emitir un discurso constituían elementos esenciales para establecer la comunicación entre los grupos sociales. Efectivamente, se trata de un periodo muy distinto al actual pues el contacto entre los sujetos era más estrecho y menos despersonalizado como ocurre hoy frente a los medios de comunicación de masas. El único gran medio de comunicación del siglo era el periódico y también fue aprovechado intensamente en sus prácticas culturales.

La lectura y la sociabilidad siempre estaban unidas en los actos públicos y privados de los trabajadores y artesanos mexicanos de los centros urbanos. Un caso ilustrativo de esto lo narra el sastre José María González quien explica en donde hizo su lectura de Pierre Joseph Proudhon en uno de estos sitios de sociabilidad, en este caso una imprenta:

Recuerdo que un día, hace un año poco más o menos mis compañeros de redacción y yo recibimos una cita de *El Hijo del Trabajo*, para asistir con puntualidad a las siete de la noche de ese mismo día a la imprenta del Sr. D. Epifanio Orozco, con objeto de celebrar una sesión extraordinaria para organizar los trabajos de la Redacción, trabajos que iba a dirigir el Sr. Santibáñez. Fuimos presurosos a la hora citada —seríamos como veinte los citados y todos asistimos— deseando que aquella organización fuese un hecho, y tuvimos la gran satisfacción y la inmerecida honra de ser presentados al Sr. Luis Santibáñez quien nos trató con exquisita fineza, y nos habló por más de dos horas, con un lenguaje tan persuasivo, tan entusiasta, que no vacilamos en aceptar una proposición que nos hizo, cuya proposición fue esta: *vivo en el callejón de López, tengo mi pieza independiente, poseo una pequeña biblioteca de autores socialistas que pongo a la disposición de ustedes y espero que desde mañana nos vemos allá, en la noche, a las siete, para que empecemos nuestros trabajos.*<sup>258</sup>

<sup>257</sup> DIAZ DE OVANDO, 2000: 60-61.

<sup>258</sup> GONZÁLEZ, 1974: 83. Las cursivas son del autor.

Como este, existen otros testimonios que nos hablan de este contacto de los trabajadores con los libros. Por ejemplo, en una carta dirigida a Juan de Mata Rivera, Guillermo Pastrana le informaba de los avances de la Sociedad de Artesanos y Agricultores de Jalapa que, a siete años de su fundación, contaba con un salón para tertulias y una biblioteca que se había logrado formar gracias a donaciones de sus miembros. La asociación recibía diversos periódicos entre los que se encontraba *El Socialista* y contaba el salón con un área especial donde se jugaba billar y ajedrez. En dicha sala la junta directiva celebraba sus sesiones y sus miembros hacían lectura de piezas de oratoria. Finalmente, Pastrana anunciaba que se planeaba en un futuro cercano impartir clases nocturnas, lo único que lamentaba era no haber podido fundar todavía su propio periódico.<sup>259</sup>

En otro documento, con motivo del aniversario de la Sociedad de Sastres, Juan de Mata Rivera hacía una remembranza de los objetivos de esta asociación: elaborar un proyecto de ayuda para inhumar a los socios y sus familiares en caso de fallecimiento. Para este propósito había sido necesario instalar una caja de ahorros, pero además entre los logros alcanzados estaba el contar con una suscripción de 60 ejemplares del periódico *El Socialista* que se repartían a todos los socios los días de sesión ordinaria. También se había logrado integrar una biblioteca y para esto se había mandado elaborar un catálogo de los libros adquiridos que sumaban 186 obras, divididas en 200 volúmenes. En ese año en que se celebraba el aniversario de la asociación se habían comprado 88 obras subdivididas en 117 tomos. La sociedad la presidía el sastre Epifanio Romero y contaba en 1871 con 290 socios y un fondo de 1,322 pesos, para el siguiente año contaba con 435 socios y un fondo de 2,628 pesos para el mes de octubre.<sup>260</sup>

### **Retórica y apropiación del discurso**

¿Qué ocurría en estas reuniones? Uno puede formarse una idea de como era este mundo a través de una serie de testimonios recopilados de los periódicos y otras fuentes del siglo XIX que nos informan de las formas de integración social de estos trabajadores. En la sociabilidad podían darse no sólo los sentimientos de cohesión entre grupos sino también constituirse un espacio de crítica de las instituciones o de

<sup>259</sup> Guillermo Pastrana. "Correspondencia del *Socialista*", *El Socialista*, 28- XII-1873.

<sup>260</sup> Juan de Mata Rivera. "La Sociedad de Sastres", *El Socialista*, 15-XII-1871.

defensa ante tendencias moralizantes de los sectores más conservadores de la sociedad.

El arte de emitir un discurso era una práctica que estaba difundida en diversos grupos sociales. En las clases altas esto constituía una parte habitual en la vida de una familia. El discurso de naturaleza religiosa (como la *Biblia* y los *Cantares* de Salomón) era el más practicado, pero también era habitual la recitación de los grandes políticos y oradores de la antigüedad como Cicerón y Quintiliano. Los más cultos leían habitualmente filosofía griega y los interesados en la política se ejercitaban recitando a los grandes oradores contemporáneos como Benjamín Constant, Chateaubriand, Mirabeau, Odilon Barrot, Lamartine, Thiers, Guizot por sólo mencionar algunos. Los artesanos más instruidos hacían lecturas similares. Las obras de Fenelón, por ejemplo, eran leídas por artesanos interesados en la educación de sus hijos.<sup>261</sup>

La lucha entre pares en la arena política tenía en el discurso el arma principal para rebatir enemigos. Esta habilidad era resultado de un trabajo metódico. Un manual de oratoria decía que las cualidades del orador debían ser la intrepidez, la sensibilidad, una buena presencia, expresión de las emociones y un capital cultural amplio.<sup>262</sup> Lograr una correcta comunicación con el público requería fusionarse con sus intereses y mostrar en su vida personal probidad y virtuosismo. Pero estas cualidades no bastaban por sí mismas, se requería una educación especial para dominar las *partes del discurso* que eran: el exordio o introducción, proposición, división, narración, argumentación o parte de prueba, parte de efectos, epílogo o conclusión. Además, el uso de determinados recursos retóricos dependía del auditorio donde se emitía el discurso (en el foro, en el parlamento, en el pulpito, en la academia). Así pues, se tenía que elegir *modelos* para estudiarlos y ejercitarlos. Por ejemplo, en el discurso parlamentario la parte más importante era la de prueba. Requería un amplio uso de figuras literarias y metáforas. La presentación de los argumentos se exponía de manera gradual comenzando desde los más débiles hasta los más fuertes. En cambio, en un juicio de tipo judicial se presentaban los argumentos fuertes desde el primer instante. El lenguaje parlamentario debía

---

<sup>261</sup> La principal obra de este clérigo francés, de tendencias liberales, era *Las aventuras de Telémaco*, la lectura de esta obra por diversos sectores de la población urbana merece una amplia investigación histórica. Cabe señalar que es un escritor del siglo XVII.

<sup>262</sup> LÓPEZ, [1851-1852], tomo I: 22-27

convencer, pero conservando la belleza del mensaje, el judicial era más directo. Lo esencial del discurso parlamentario era la presentación en la trama de “teorías” que justificaban las opiniones del orador. Otro autor enmarca dentro de este género los artículos de periódicos, las arengas militares y los programas políticos.<sup>263</sup> El discurso parlamentario era una forma entre muchas. Los sacerdotes usaban otros recursos retóricos para dirigirse a los feligreses.

La naturaleza del discurso también derivaba de una diferencia axiológica. Joaquín María López decía que la oratoria moderna era distinta a la antigua. La democracia de los antiguos era directa y esto repercutía en la fidelidad y sinceridad del orador, en cambio, la oratoria moderna había una pérdida de fidelidad, la democracia de partidos imponía acuerdos previos derivando en un lenguaje de conveniencias, el juego de máscaras y el maquiavelismo.<sup>264</sup> En suma, en la democracia antigua la relación entre el emisor y el receptor no seguía una línea quebrada, sino continua y fluida, por eso era más difícil que el público aceptara un discurso oculto. Este argumento presenta un defecto. El problema es que el autor parte de un prejuicio político para asegurar que el hombre antiguo era más sincero. El hombre moderno, por el contrario, estaba corrompido. Evidentemente, Joaquín María López razona como un conservador, pero su trabajo reviste interés para nosotros por la forma en cómo estos modelos retóricos se trasladan a otros grupos sociales y se los apropian.

Los líderes artesanales más cultos copiaban estos modelos de retórica porque se daban cuenta de que sus posibilidades de ser respetados en el espacio público demandaba ese esfuerzo. Como veremos, con frecuencia quienes cumplen esta función de emitir mensajes no son los mismos artesanos sino intelectuales con características culturales distintas al trabajador promedio, pero que se asumen como sus voceros. Cuando uno analiza el acto comunicativo de estos espacios se observa una intensa interacción cultural entre distintas clases sociales. Hasta qué punto esta cultura la compartía el artesano pobre y el trabajador de un nivel socio cultural más bajo es difícil de precisarlo. Pero los liderazgos ejercían un poder de opinión que se alimentaba simultáneamente de elementos culturales del pueblo y de las elites.

---

<sup>263</sup> LÓPEZ, 1870: 36.

<sup>264</sup> LÓPEZ, [1851-1852], tomo II: 17-22.



### Los artesanos y la tertulia literaria

El domingo 8 de febrero de 1874 el tipógrafo Juan de Mata Rivera celebraba su cumpleaños número cuarenta y dos, por aquel entonces era editor del periódico *El Socialista* y vicepresidente del Círculo de Obreros de México. A la reunión asistieron personal responsable de la redacción de este periódico y otros importantes miembros del mundo editorial y del trabajo. Carmen Huerta, representante de la Sucursal de Obreros de Contreras le regaló al festejado un fino fieltro manufacturado en el taller de Modesto Márquez tesorero de la Sociedad Unionista del Ramo de Sombrerería. Era una muestra de la admiración y respeto que gozaba este tipógrafo entre los trabajadores de la ciudad de México en aquel entonces. La conversación de los amigos allí reunidos era amenizada con música de una orquesta proveniente de Querétaro. Entre los invitados se hallaban presentes Alfredo Bablot, editor del importante periódico *El Federalista*, junto con los cajistas que manufacturaban dicho periódico y que dieron a Mata Rivera muestras de afecto. El periodista Pedro M. Porrez al referirse a este hecho señalaba: “[a] Riverita le hemos visto en la oficina o taller, tratar a sus empleados con la ternura de un padre, con el afecto espontáneo de un amigo, y ese día se veía obsequiado por ellos con esa ternura ingenua hija del corazón agradecido”.<sup>265</sup>

Este testimonio nos permite ver las relaciones sociales que establecían los trabajadores y sus representantes con los miembros de otros grupos sociales. Ahí se reforzaban las jerarquías sociales y laborales. En particular, las muestras de respeto de los cajistas hacia el editor Juan de Mata Rivera nos hablan de una subordinación que, además de nacer de los factores antes mencionados, también tiene un origen cultural más antiguo. La figura del padre, del maestro, del amigo son expresión de unos valores en el que el prestigio de un sujeto nace de su pertenencia a una comunidad. En ésta se daban las alianzas, los acuerdos, los vínculos que llevan a sus miembros a la adquisición de algún beneficio: recomendaciones para colocarse en un empleo, ayudas económicas o apoyos políticos. En estas reuniones los brindis eran amenizados por la lectura de poesías:

---

<sup>265</sup> Cromwell. “Un cumpleaños”, *El Pueblo*, 12-II-874.

Ya en el café, Juan Marmolejo improvisó una humorística poesía que bastante nos hizo reír por lo salado de sus conceptos, y que según se nos dijo le había inspirado el mismísimo Juan Diego (no el difunto periódico). Otro jovencito que no conocíamos, recitó también unos lindos versos, por último, se concluyó con un brindis general por las amables señoritas que nos honraron con su presencia; por el Gran Círculo de Obreros, sus dignos representantes y demás sociedades unidas a él, por el periódico *El Pueblo* y sus representantes Luis G. Rubín y Juan B. Marmolejo; por *El Federalista*, por su respetable editor el Sr. Bablot, cuerpo de redacción y personal de su imprenta; por la fraternidad y buena armonía entre los periódicos, órganos de las clases obreras, *El Socialista* y *El Pueblo*, y por el adelanto de las masas en el sendero del progreso y la civilización.<sup>266</sup>

Quien revise los periódicos “obreros” de la década de los setenta y ochenta del siglo XIX encontrará una y otra vez los mismos elementos donde los actos públicos, el discurso, las fiestas cívicas, la poesía y las muestras de fraternidad y unión no pueden ser meramente el resultado de un fenómeno fortuito. Nos dice mucho de una sociedad en transformación social y de cambio en el discurso político hacia formas cada vez más seculares. Efectivamente, otro hecho evidente que revela el estudio de la prensa de aquel periodo es que la creciente politización de los trabajadores que no es exclusiva de éstos sino también de otros grupos sociales. Hay una cultura popular que permitía la convivencia en estos espacios de dueños pequeños talleres artesanales, estudiantes, periodistas, pequeños comerciantes, hasta intelectuales y políticos de renombre.

Veamos otro ejemplo, el primer aniversario de la Asociación Unionista de Sombrerería (1 de marzo de 1872). El acto comenzó con la lectura de la primera acta que dio origen a la asociación y que fue seguido del discurso oficial pronunciado por Francisco de P. González. El orador oficial explicó que se habían logrado la mayor parte de los objetivos de la asociación: el brindar ayuda a sus miembros en caso de enfermedad o muerte. En la reunión también se hallaban personas que no eran precisamente trabajadores, como lo muestra la presencia de Carolina Poulet presidenta de la asociación “La estrella del porvenir”, agrupación dedicada a la filantropía.<sup>267</sup> En el discurso de Gerardo Silva explicó los beneficios de la asociación y lamentó la explotación del trabajador de que era objeto en la fábrica y el

<sup>266</sup> Cromwell. “Un cumpleaños”, *El Pueblo*, 12-II-874.

<sup>267</sup> Juan de Mata Rivera. “La estrella del porvenir”, *El Socialista*, 11-II-1872.

taller.<sup>268</sup> Manifestó que la asociación de los trabajadores nacía de necesidades espirituales profundas. Dios estaba con el pueblo. Exhortó al trabajador a comparar su situación presente con la de otros pueblos. El obrero mexicano, aunque no era completamente feliz, sí tenía que estar conciente que en los países capitalistas más avanzados la situación del trabajador no era mejor:

El obrero que lucha en Europa porque se le concedan los privilegios de que allí carece, en México, si no es completamente feliz, no es al menos tan desgraciado como en aquellos países que se dicen el imperio de la civilización. Obreros hay, ciudadanos, en Londres que se ven obligados a trabajar diez y ocho horas consecutivas, respirando un aire irrespirable, entre el ruido de las máquinas que embotan los sentidos y rompen los nervios.<sup>269</sup>

En su opinión la condición del trabajador mexicano no era tan mala como la del trabajador europeo y esperaba que con el triunfo de la República sobre el Imperio se habría un mejor panorama para instruirse, mejorar su condición social y convertir las armas en instrumentos de labranza. Luego vendría la paz, la redención y la emancipación de los trabajadores. El reinado de la vida republicana y democrática. Otros oradores allí presentes pronunciaron discursos y poesías con mensajes parecidos. La reunión fue amenizada con música y representaciones selectas de opera.

A veces las sociedades mutualistas invitaban a personalidades destacadas de la política nacional. Esto ocurrió 14 de abril de 1875 en el tercer aniversario de la Sociedad Fraternidad y Constancia que tuvo como invitado al presidente Sebastián Lerdo de Tejada. En esa reunión Juan Serrano, dirigente de la Sociedad de Impresores, pronunció un discurso cuya temática era la dignidad del trabajador.<sup>270</sup> Los invitados especiales también incluían a intelectuales. Estos “amigos” de los trabajadores mantenían relaciones de clientela política con los artesanos. De este tipo eran los vínculos de Juan de Mata Rivera con el abogado cubano Andrés Clemente Vázquez al que se tenía especial afecto por su defensa de los intereses del pueblo trabajador. En un discurso pronunciado en el Casino del Círculo de Obreros de México Juan de Mata Rivera contó a su público una emotiva anécdota:

---

<sup>268</sup> Juan de Mata Rivera. “Primer aniversario de la Asociación Unionista de Sombrerería”, *El Socialista*, 10-III-1872.

<sup>269</sup> SILVA, 1872.

<sup>270</sup> “Tercer aniversario de la Sociedad Fraternidad y Constancia”, *El Socialista*, 14-IV-1875.

en una ocasión cuando los miembros de la sociedad de impresores le obsequiaron a Andrés Clemente Vázquez una pluma como agradecimiento a sus servicios éste la estrenó escribiendo las siguientes palabras: “*Firmeza* se titulará al órgano de los tipógrafos”.<sup>271</sup> Efectivamente así se tituló el periódico de los tipógrafos. Historias como estas eran habituales en estas reuniones y su registro por el periodista que las registra tienen mucho de inspiración literaria. Entre lo que es ficción y realidad es difícil distinguir. No obstante esta limitación, estos testimonios si nos informan de la importancia que los actos retóricos tenían en la interacción comunicativa entre estos grupos. Las formas importaban mucho al momento de emitir un mensaje para conmover la conciencia de los sujetos que ahí se hallaban presentes.

La tertulia era el sitio apropiado para establecer vínculos de amistad, pero también para expresar algunas de las problemáticas que preocupaban a los artesanos. En estas reuniones se expresaban visiones optimistas que revelan confianza en la capacidad política de los trabajadores de emitir sus propios puntos de vista. Optimismo que posiblemente es explicable por el tipo de artesanos que asistían a dichas reuniones. No eran los más pobres y tampoco los que padecían la explotación de las fábricas. De hecho, se trata de un tipo de sociabilidad que se conforma con el contacto de elementos culturales provenientes de otras clases sociales. Sin embargo, existían momentos en que los artesanos y el trabajador fabril compartían estas prácticas culturales.

### **La fábrica como espacio de formación cultural**

Los vínculos de amistad y colaboración que tenían los artesanos de la ciudad con los operarios fabriles ubicados en las inmediaciones de la ciudad daban la ocasión para estas reuniones. El editor Juan de Mata Rivera narra uno de estos eventos. Este editor mantenía estrechos vínculos de amistad con el maestro tejedor Carmen Huerta uno de los principales dirigentes de los trabajadores de las fábricas ubicadas de la región de San Ángel, Tlalpan y la Magdalena Contreras. El Círculo de Obreros de México tenía en esa región algunas sucursales y era frecuente que sus dirigentes asistieran a los aniversarios y otro tipo de festividades que los trabajadores de esas

---

<sup>271</sup> “Pláticas orales”, *El Socialista*, 20-V-1875. Las pláticas orales eran una novedad en el Casino del Gran Círculo de Obreros pero su modelo fue tomado de otras asociaciones. En el Colegio de Abogados periódicamente se pronunciaban discursos de abogados connotados para públicos no especializados.

regiones celebraban con cierta periodicidad. Con frecuencia en estos actos los dirigentes del Círculo de Obreros eran invitados para asistir funciones de teatro. El dueño del teatro Apolo, ubicado en los alrededores de una de estas fábricas, tenía buenas relaciones con la dirigencia. A veces llegaban a acuerdos la dirigencia del Círculo de Obreros de México, los líderes fabriles y el empresario del teatro para que las ganancias fueran donadas al Círculo de Obreros a fin de ayudar a sus gastos de mantenimiento. Es decir, las funciones no sólo eran actividades meramente lúdicas sino que tenían un fin práctico. Era una de las formas que buscaba la dirigencia del Círculo de Obreros para allegarse recursos. Una de estas reuniones ocurrió en las fábricas el Águila y la Magdalena el domingo 21 de septiembre de 1873. Para llegar a estas fábricas tenían que usar el ferrocarril de Tlalpan.

La representación del Círculo de Obreros se embarcó para San Ángel con una numerosa comitiva. Probablemente la ruta que siguieron comprendía los siguientes lugares: partieron de la merced recorriendo las calles de Rejas de Balvarena, Porta-Coeli, San Bernardo, Capuchinas, Cadena, Zuleta, Rebeldes, Nuevo México, Alconedo y Providencia. Luego pasaban el paseo de Bucareli y describían un círculo alrededor de la Alberca Pane para salir en la calzada del Acueducto hasta el Castillo de Chapultepec. Allí el ferrocarril daba vuelta para encaminarse a Tacubaya, Mixcoac y finalmente llegar a San Ángel.<sup>272</sup> Desde el año 1864, los señores Abreu y socios habían iniciado gestiones con el gobierno del Segundo Imperio para la construcción del ferrocarril México a Tlalpan. En los años siguientes este ferrocarril tuvo un recorrido total de 25 kilómetros.<sup>273</sup> Se dice que eran tan grandes sus vagones que el peligro de descarrilamientos siempre estaba presente. La falta de mantenimiento lo hacía una ruta peligrosa. Al paso del ferrocarril se cimbraban los edificios, se desprendía el empedrado de las calles y se hundía el suelo lo cual generaba molestos encharcamientos.<sup>274</sup> El paisaje de la ciudad y de sus alrededores comenzó a transformarse con la presencia del ferrocarril, lo mismo que las costumbres de sus

---

<sup>272</sup> GARMA, 1983: 18.

<sup>273</sup> Su construcción había costado mucho esfuerzo y dinero, pero el tramo de Mixcoac a San Ángel finalmente fue terminado el 7 de junio de 1866 y a su inauguración asistieron los emperadores de México. GARMA, 1983: 23.

<sup>274</sup> Emilio Rey. "Gacetilla", *El Siglo Diez y Nueve*, 4-VI-1870; Manuel Payno. "El camino de fierro de Tlalpan I y II", *El Siglo Diez y Nueve*, 28 -VI-1870, 29-VI-1870.

habitantes.<sup>275</sup> La idea del “progreso” ya no era una imagen abstracta porque adquiría concreción a través de la fuerza del hierro y el vapor. El ferrocarril era un transporte rápido, pero caro e incómodo (se podía viajar parado). El primer tren salía de México a las seis de mañana y el último de Tlalpan a las seis de la tarde con horarios escalonados a lo largo del día. En ese lapso se podía ir y venir varias veces perfectamente. Cada año transportaba un volumen considerable de pasajeros y se dice que operaba con pérdidas financieras para sus dueños. Sin embargo, pudo permanecer y se volvió indispensable para las relaciones culturales entre los artesanos ciudadanos y los operarios de las fábricas del Tlalpan y San Ángel.

La representación de Círculo de Obreros de México llegó al pueblo de San Ángel a las cuatro de la tarde. Al descender del ferrocarril los esperaba un comité de recepción de trabajadores fabriles y de autoridades locales. Por lo general estas recepciones tenían de un gran colorido y se usaban símbolos cívicos como estandartes y armas de fuego. Juan de Mata Rivera destaca el aire festivo y emotivo con el que se realizó la marcha de bienvenida:

Los vivas al Gran Círculo de Obreros se hicieron oír por multitud de voces, y el *cañón* resonó con su aterrador estallido. Los tambores batieron marcha, cuando el estandarte paso a su frente, y los *obrerros armados* hicieron una descarga, que envidia les hubiera causado a los valerosos soldados de la República, que presentes hubieran estado.<sup>276</sup>

La marcha era engalanada con la presencia de un estandarte blanco que simbolizaba “La Paz y Concordia”. La comitiva expresó su saludo al presidente municipal y abordó dos guayines para dirigirse a las fábricas. Al acercarse a las instalaciones los recibió otra comitiva de cuatro trabajadores vestidos con blusas y pantalones azules que, de forma simbólica, llevaban entre las manos sendas lanzaderas y otros instrumentos propios de su oficio.

---

<sup>275</sup> Antes del ferrocarril eran largas las caminatas que no eran aburridas por cierto. “Costumbres III. Recuerdos de un paseo a Tlalpan”, *El Siglo Diez y Nueve*, 3-VII-1842, *Apud*. PRIETO, 1993: 117-120.

<sup>276</sup> Juan de Mata Rivera. “Cartas íntimas”, *El Socialista*, 28-IX-1873. Las cursivas son mías. Llama la atención este dato de trabajadores armados en otro testimonio Juan de Mata Rivera destacará una de las cualidades que más daban prestigio a Carmen Huerta entre sus compañeros: el haber sido soldado de la república, de hecho un “guerrillero”. Un famoso guerrillero salido de los centros fabriles, durante la guerra de intervención francesa, fue Nicolás Romero, mejor conocido como “El León de las Montañas”. El mismo Mata Rivera había sido soldado en los ejércitos conservadores de Tomás Mejía y Santa Anna.

Es de llamar la atención la forma idílica de como los artesanos de la ciudad de México observaban a los trabajadores de los centros fabriles. En un testimonio de otra reunión, realizada también 1873, Juan de Mata Rivera hacía la siguiente observación sobre las obreras de la fábrica El Águila:

Principiamos nuestra visita a los departamentos de la fábrica, por el salón en donde algunas jóvenes mexicanas, en la acepción de la palabra, limpiaban las telas de las rebeldes espinas que aún permanecían adheridas a ellas. Allí pudimos ver rostros hermosos en que se representaba la tranquilidad y la paz del puro corazón de la obrera azteca exenta de la ambición de galas, y orgullosa con el amor único de su compañero de penalidades.<sup>277</sup>

Esta representación tenía una inspiración sacada de la literatura y la realidad. La necesidad de energía mecánica para hacer funcionar la maquinaria obligaba a su instalación en zonas con importantes cursos de agua. Al norte de la cuenca de México las fábricas de San Ildefonso, El Barrón y la Colmena aprovechaban los afluentes de los ríos Hondo y Remedios y en el sur se aprovechaban los generosos ríos que bajaban de los bosques del Ajusco y la Magdalena Contreras. Eran las zonas de Tlalpan y San Ángel las que concentraban la mayor parte de los centros manufactureros.<sup>278</sup> Así, las fábricas de San Ángel estaban instaladas en un mundo rural, con la presencia de grandes vergeles, huertos, aguas cristalinas que daban forma a un mundo pintoresco y hermoso (esta misma impresión tenía Juan de Mata Rivera).<sup>279</sup> Los recursos forestales eran abundantes y las precipitaciones pluviales hacían húmedo y frío el clima. El río Magdalena proporcionaba la fuerza motriz a varias de las fábricas que allí se instalaron. En Tizapan destacaba El Cabrio con sus grandes árboles y cascadas que impulsaban las enormes ruedas que daban la fuerza motriz a las instalaciones fabriles. El pintor José María Velasco retrató estas hermosas imágenes en algunos de sus más importantes cuadros: un mundo nostalgias bucólicas, nubes de algodón, cielos azules y de espesos bosques que, en lontananza, adquirían tonalidades violáceas cuyos caminos eran animados por el ir y venir de labradores, carretas y ganado. Las descripciones literarias de Guillermo Prieto son ricas en detalles. San Ángel, además de permitir al habitante de la ciudad entrar en contacto íntimo con la naturaleza, era un centro de recreo y

<sup>277</sup> Juan de Mata Rivera. "Cartas íntimas", *El Socialista*, 17-VIII-1873.

<sup>278</sup> TRUJILLO, 1997, 49-50.

<sup>279</sup> CAMARENA, 1999: 51-52.

placeres mundanos, un lugar de descanso para personas pudientes y de diversión para los pobres. Allí se podía encontrar buena comida, peleas de gallos, prostitución y bailes.

Las fábricas rurales tenían una peculiar similitud con el funcionamiento de la hacienda: la fábrica-hacienda donde tenían lugar relaciones de paternalismo entre los administradores de las fábricas y sus trabajadores.<sup>280</sup> Más revelador es el hecho de este nuevo proletariado en su gran mayoría tenía orígenes rurales, muchos de ellos eran vecinos de los poblados cercanos y alternaban sus labores dentro de las fábricas con sus actividades en el campo. Las fábricas eran punto de contacto de trabajadores de distintas partes de la república que se trasladaban de lugares tan lejanos como Querétaro.<sup>281</sup> Los artesanos de la ciudad de México iban a esta zona a trabajar y comprar materias primas. Según Mario Trujillo Bolio durante la época del Segundo Imperio y la República Restaurada las prácticas paternalistas y de funciones de juez que los administradores de las fábricas ejercían hacia los trabajadores se fueron abandonando haciéndose más despersonalizadas al ser desplazadas por una mayor coordinación con las autoridades locales (el prefecto y el gobernador del Distrito Federal) que comenzaron a fungir como intermediarias cuando estallaban conflictos laborales. Estas funcionarios no dudaban en aplicar la coerción cuando así lo creían necesario.<sup>282</sup> Mario Camarena observa que en realidad estas relaciones de paternalismo se conservaron hasta principios del siglo XX. Sostiene que estas prácticas eran herederas de las antiguas relaciones de trabajo en las haciendas y obrajes del periodo colonial.<sup>283</sup>

Las fábricas también constituían un punto de contacto en donde se desarrollaba una vida cultural importante. Por ejemplo, en las fábricas se contrataban profesores que enseñaban las primeras letras a los hijos de los trabajadores y eran pagados con parte del sueldo de los trabajadores. Esto ocurría en la fábrica de San Ildefonso ubicada en el Estado de México.<sup>284</sup> Del mismo modo

---

<sup>280</sup> Los directores eran los responsables de la administración de estas fábricas ya que los dueños, al igual que en muchas haciendas mexicanas, eran propietarios que residían en la capital e inclusive en otros países.

<sup>281</sup> "Los emigrados de Querétaro", *El Hijo del Trabajo*, 17-VI-1877.

<sup>282</sup> TRUJILLO, 1997: 79-81.

<sup>283</sup> CAMARENA, 1999: 119.

<sup>284</sup> "Infamia", *El Hijo del Trabajo*, 26-VIII-1877. Esto era motivo de quejas de los operarios por los abusos que se cometían en los cobros



los trabajadores de las fábricas La Fama, San Fernando y Peña Pobre contribuían con tres centavos semanarios para el fondo de la instrucción primaria de sus hijos que asistían a una misma escuela a la que tenían que caminar, en ida y vuelta, cerca de seis millas al día.<sup>285</sup> En el teatro Apolo los trabajadores dedicaban parte de su tiempo, los domingos por la noche, para recibir “lecciones de moral y amor patrio”. Además, el arte dramático, junto con la lectura, servía de distracción a los trabajadores no sólo como meros espectadores sino como partícipes de las representaciones. En un testimonio de 1872 se decía lo siguiente:

Hoy está de fiesta la población de Tlalpan. Como habíamos anunciado a nuestros lectores, varios inteligentes obreros de las fábricas la Fama y San Fernando, dedican sus ratos de ocio al arte dramático, habiendo formado un cuadro completo ofrecen a sus amigos y compañeros, y al público general, su primera representación la tarde de hoy, en la Plaza de Gallos, a cuyo fin han construido a sus expensas un bonito foro, y todo lo necesario para las representaciones.<sup>286</sup>

El teatro era una distracción del artesano urbano y el trabajador fabril. Las obras que eran representadas eran de autores nacionales y extranjeros. Una pieza muy conocida era *El artesano honrado* de Federico Soulié que fue presentado en el teatro Apolo el domingo 21 de septiembre de 1873 durante la reunión que ya he señalado. La representación de la obra constituía la parte más importante de la reunión y durante las celebraciones importantes iba acompañada de una serie de ceremoniales y discursos que enriquecían el simbolismo de la misma. En esa ocasión se colocó en el foro una serie de trofeos (instrumentos representando el trabajo y las artes, banderas de las organizaciones, etc.) y reliquias de gran valor afectivo como un famoso estandarte que tenía escrito en letras de oro: “el respeto al derecho ajeno es la paz” y que había sido un obsequio de la familia de Benito Juárez a la dirigencia del Círculo de Obreros.<sup>287</sup> La secuencia de los hechos en estas representaciones podía ser la siguiente: se inauguraba la reunión con la

<sup>285</sup> Juan de Mata Rivera. “Tlalpan”, *EL Socialista*, 12-V-1872.

<sup>286</sup> Juan de Mata Rivera. “Tlalpan”, *El Socialista*, 12-V-1872. Esa tarde se representó el drama *El Jorobado* de Paul Feval, conocido novelista francés autor de *Los misterios del Londres*.

<sup>287</sup> El estandarte había sido entregado por Pedro Santacilia junto con un retrato del prócer mexicano. Años después, en medio de graves divisiones internas entre los representantes de los trabajadores, se dio un debate sobre a quién le pertenecía la posesión del mismo. Juan de Mata Rivera. “Carta abierta”, *El Socialista*. 13-III-1887.

entonación del himno nacional mexicano, y al finalizar cada uno de los actos en que se dividía la obra se recitaban versos y discursos. Así, por ejemplo, en el verso que pronunció en aquella ocasión el poeta Luis G. Rubín hizo una alegoría al valor político de la acción del pueblo en masa, a su posición liderazgo y la confianza que iban adquiriendo los trabajadores en la dirección de sus propios asuntos. Además, ponía énfasis en la fraternidad y el trabajo como factores de progreso y de regeneración de la sociedad:

Y cuando el mundo sea  
 Por fin regenerado  
 Con el esfuerzo heroico  
 Del artesano honrado,  
 El orbe todo, un himno  
 Levantará triunfal:  
 Las palmas de la victoria  
 Serán para el obrero,  
 Por ser de la justicia  
 Luciente reverbero,  
 Y el redentor social.<sup>288</sup>

Las poemas Luis G. Rubín, Agapito Silva y Alberto G. Bianchi habitualmente eran leídos en estas reuniones. En ese mismo acto uno de los trabajadores allí presentes leyó un poema de Alberto G. Bianchi que hablaba de la democracia, la libertad y el progreso. El discurso de Juan Cano reproducía las mismas imágenes y enfatizaba los efectos que la “santa igualdad” y la libertad de conciencia habían traído en el pueblo mexicano y destacó el papel que los obreros tenían en dicho proceso al momento de tomar la palabra en la tribuna pública y los periódicos. Estos testimonios se vinculan con la forma en cómo se construía una trama representativa que identificaba al público trabajador con las metáforas de una república de trabajadores y de una clase. Estos elementos retóricos eran explotados por una comunidad de escritores populares. Así, en algunas ocasiones, los teatros se volvían espacios que aprovechaban estos sujetos para azuzar la crítica de los grupos populares hacia sus gobernantes.

---

<sup>288</sup> Juan de Mata Rivera. “Cartas íntimas”, *El Socialista*, 17-VIII-1873.

## El teatro y la política

Los teatros eran unos de los principales espacios de diversión en el siglo XIX. Originalmente el teatro era una diversión del gusto de las clases altas que se difundió a otros sectores de la sociedad mexicana. Las instalaciones donde se representaban las obras generalmente dejaban mucho que desear, pero permitían la convivencia de distintos sectores sociales. En especial los teatros populares se destacaban por su poder de convocatoria. Uno muy visitado era el teatro del Nuevo México, antiguo y que no era precisamente un lugar de buen gusto para el que buscaba buenas obras desde el punto de vista artístico.<sup>289</sup> El teatro del Nuevo México (como el de La Democracia y el Guerrero) ofrecían precios módicos que iban de medio real a un real por función.<sup>290</sup> Allí se podían congregarse artesanos, oficiales del ejército descontentos con sus puestos y burócratas de niveles inferiores. Un periodista decía que asistían públicos salvajes y aficionados al pulque.<sup>291</sup>

Para los dramaturgos este público popular era una fuente constante de temas. Alberto G. Bianchi era uno de estos escritores. Por ejemplo, en su obra *María* intenta exponer una historia de celos que termina en tragedia. Su intención era explorar un género de lo que en aquella época se llamaba como “comedia social” y que buscaba ejemplificar una enseñanza de tipo moral. A partir de esto, Bianchi intentaba hacer un estudio de la sociedad mexicana. Este drama a un crítico le pareció banal y poco interesante.<sup>292</sup> Alberto G. Bianchi sostenía que sus obras pertenecían a la “escuela realista” y que lo único que hacía era elaborar historias sobre problemas presentes que afectaban a la clase trabajadora.<sup>293</sup> En realidad Bianchi jugaba en dos polos, era un apreciado miembro de la intelectualidad de su época y también un conocido de los trabajadores. Sus aspiraciones literarias estaban casadas con sus ambiciones políticas.

Alberto G. Binachi alimentaba a su público de artesanos y obreros con representaciones en las que éste quería ser colocado. Un crítico de arte se expresaba así de los dramaturgos populares:

---

<sup>289</sup> “Cartas sobre México IV. Diversiones públicas”, *El Museo Mexicano*, Tomo IV, 1844, *Apud*. PRIETO, 1993: 258-265.

<sup>290</sup> BRYAN, 1992: 184-188.

<sup>291</sup> “Correo de los teatros”, *Revista Universal*, 28-IV-1876.

<sup>292</sup> “María, ensayo dramático en tres actos”, *El Federalista*, 7-III-1876.

<sup>293</sup> Alberto G. Bianchi. “La prisión de Alberto G. Bianchi”, *El Monitor Republicano*, 27-V-1876.

Estas lamentaciones de los trabajadores pobres no son nuevas en el teatro. Al contrario, han abusado de ellas los escritores dramáticos particularmente en ciertas épocas en que se han agitado cuestiones sociales. Pero como ellas han seguido y seguirán siempre saliendo de la boca de los proletarios, y son sus dolores nunca extinguidos, el dramaturgo no hace mal en repetirlos en escena, puesto que se repiten en el mundo y él no hace más que repetir la verdad moral.<sup>294</sup>

Para ejemplificar la importancia de lo antes dicho, es necesario mencionar el efecto que produjo de la obra titulada *Los martirios del pueblo* de Alberto G. Bianchi en los aciagos días que precedieron a la caída del gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada. En esta obra su autor pinta a los trabajadores como víctimas de las luchas facciones políticas y el poder público. Cabe hacer la observación de que el estreno *Los martirios del pueblo* fue precedido por la puesta en escena, en el Teatro Hidalgo, de otra obra del mismo género titulada *La leva*. Esto ocurrió el domingo 12 de marzo de 1876. Es sorprendente como la estructura de esta obra es casi la misma que la del drama de Alberto G. Bianchi con sólo algunas ligeras variaciones en la trama. En *La leva* se trata la historia de un zapatero y las desventuras de su familia. Al igual que el drama de Alberto G. Bianchi el autor de *La Leva* hace una crítica de la inequidad social y la injusticia de las instituciones políticas con los pobres. La persona que hizo la reseña de esta obra observaba dos aspectos que le agradaron: primero, que reproducía de manera “natural” el comportamiento lacónico y austero de una familia artesana urbana; segundo, su uso profesional y exacto de las técnicas dramáticas. Sin embargo, le preocupaba al crítico que en el drama se escucharan voces peligrosas sobre del conflicto de clases entre patrones y artesanos. Su autor era un joven actor de teatro de modestos y oscuros orígenes sociales, quizás por esta razón sus personajes eran tan encarnados y convincentes. Establecía fuertes contrastes entre la inmoralidad y egoísmo de las clases pudientes y la solidaridad fraternal entre los pobres. No estaba mal para un debutante.

Según lo expresado por el autor de la reseña se sabía en el medio literario que Alberto G. Bianchi estaba redactando por esos días *Los martirios del pueblo*.<sup>295</sup> La

---

<sup>294</sup> \*\*\*. “La leva, un drama de actualidad”, *El Monitor Republicano*, 15-III-1876. Posiblemente el crítico era Joaquín García Icazbalceta o Ignacio Ramírez.

<sup>295</sup> \*\*\*. “La leva, un drama de actualidad”, *El Monitor Republicano*, 15-III-1876.

coyuntura política de esos momentos lo volvía un tema oportuno. Así, ambos dramaturgos llevaron un mismo tema a un desarrollo lógico parecido.<sup>296</sup> Sin embargo, hay una diferencia importante, *La leva* no causó más revuelo porque no terminaba con una arenga política tan explícita en contra del gobierno como la obra de Bianchi.<sup>297</sup>

La obra de Alberto G. Bianchi presenta la siguiente estructura: dividida en cuatro actos (la leva, la generosidad, la infamia y las víctimas) el drama se desarrolla a partir de las vicisitudes de la familia de un zapatero, Bernardo, que no tiene dinero para pagar los gastos médicos de su hija menor gravemente enferma. Además de estar abrumado por las deudas que tiene con usurero desalmado, expresa a su esposa Juana los motivos de las desgracias de su clase: las gabelas que el gobierno impone a la industria mexicana y los favores que otorga a las mercancías provenientes del exterior. Para aumentar sus penurias Bernardo y Manuel, el prometido de su hija mayor llamada Paula, son enrolados forzosamente en la leva para luchar en contra de las rebeldes al gobierno. Para empeorar su situación, esta humilde familia tenía que padecer las presiones de un casero rapaz (que encarnaba la maldad de los ricos) que hacía más opresiva la situación de los pobres. Entre tanto la bella y joven Paula hacía infructuosos esfuerzos para rescatar a su padre y su prometido de las manos de la leva. Un oficial del ejército federal que presumía tener cierta influencia en el ejército, se ofrece ayudar a la joven a cambio de ciertos favores. Así, estaban en peligro el padre, el novio y el pudor de la joven. Como en la obra *La leva*, Bianchi también recurre a esta imagen de la mujer proletaria victimada por el hombre. En ambas obras la mujer lucha hasta el último momento para salvar su tesoro más apreciado: su virginidad. Así, los autores explotan un elemento de la moral sexual del periodo para trasladarlo a otro plano. Los pobres son ignorantes, pero moralmente superiores a los ricos, tienen costumbres sencillas pero puras. La corrupción viene de la política y el comercio. La idea de martirio es un elemento literario

---

<sup>296</sup> De que forma estos temas eran recurrentes lo muestra el estreno en julio de 1876 (en el Teatro de la Democracia) de la obra *Los pobres de México*. Tenía los siguientes actos: prólogo, El banquero de Veracruz; acto 1º, El mendigo de la Soledad de Santa Cruz; acto 2º, Los pobres de México; acto 3º Riquezas mal adquiridas; acto 4º, Una limosna por el amor de Dios; acto 5º, Una casa de barrio de la Palma; acto 6º, Los pobres de México, Justicia de Dios y descubrimientos de sus riquezas. "*Los pobres de México*", *El Federalista*, 8-VII-1876.

<sup>297</sup> Hecho que siempre negó Alberto G. Bianchi."El estreno de *Los martirios del pueblo*", *El Monitor Republicano*, 27-IV-1876.

que Bianchi toma de la literatura romántica. Eugène Sue y Víctor Hugo hablan de las costumbres de los pobres en Francia en términos parecidos.

Finalmente, las cosas salen mal para la familia, el viejo Bernardo muere en el campo de batalla y Manuel es aprehendido como desertor del ejército federal. El drama, termina con la expresiva frase: “¡Gobierno que te llamas republicano! ¡HE AQUÍ TUS VÍCTIMAS!”.<sup>298</sup> Quizá lo que más le preocupó al gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada era que en esta obra se hacía una peligrosa insinuación, expresada por uno de los personajes, que llega a decir: “yo creo que los hombres trabajadores debemos unirnos y rechazar la fuerza con la fuerza”. Había una situación de injusticia con esta familia porque a los trabajadores pobres se les enviaba a la guerra y a los ricos no. Unos eran considerados ciudadanos con derechos y otros no. Sin embargo, Alberto G. Bianchi finalmente no lleva los odios de clase más allá de donde su propia ideología se lo permitió. Introduce a lo largo de su drama los esfuerzos humanitarios de un caritativo hombre de clase media, el licenciado Gerónimo González, que intenta rescatar esta familia trabajadora de sus numerosas penurias. Con este ardid literario en la trama un potencial conflicto de clases era atenuado. Después de todo los ricos también tenían sentimientos humanitarios y bondadosos. Ellos también lloraban las desgracias del pobre. No faltó el crítico que, además de molestarle el potencial subversivo de su obra, el tratamiento de los personajes lo encontraba exagerado y calificó el drama como un “culebrón de brocha gorda”.<sup>299</sup>

El drama de Alberto G. Bianchi fue presentado con éxito en el teatro de Nuevo México el domingo 23 de abril de 1876. Se dice que su autor fue ovacionado y llamado varias veces al escenario. En esa ocasión un público frenético gritó ofensas en contra del gobierno de Lerdo. El autor sufrió la censura de su obra por el gobierno del Distrito Federal y fue condenado a un año de prisión, por el delito de sedición, en la cárcel de Belén. Su caso unificó a un importante sector de la comunidad intelectual y gracias al apoyo de varios juristas pudo librar la cárcel y posiblemente salvar su vida. Poco después de su liberación huyó de la capital en espera de que pasara la tormenta política. Desde allí haría más explícito su antilerdismo.

---

<sup>298</sup> BIANCHI, 1876.

<sup>299</sup> “*Los martirios del pueblo*”, *Revista Universal*, 26-IV-1876; José Vicente Villada. “El Sr. Alberto Bianchi”, *Revista Universal*, 28-IV-1876.

El desarrollo de estos acontecimientos coincidió con un crimen que causó expectación entre el público trabajador. Pocos días después del encarcelamiento de Bianchi un artesano platero, Policarpio Saucedo, fue detenido por asesinar a un guardia nocturno que había intentado tomarlo para la leva. El caso de Policarpio Saucedo fue tomado como ejemplo vivo del oprobioso sistema de reclutamiento que afectaba a los pobres. Así que los ataques al gobierno de Lerdo también tomaron esta dirección. El gobierno del Distrito Federal quiso fincar la responsabilidad de esta persona como si se tratara de un delito del fuero común. El asunto se politizó. El Congreso Obrero, que sesionaba por estas fechas, nombró una comisión especial integrada por Francisco Vera y los licenciados Luis G. Sierra y José Cordero para defenderlo. Su defensa fue exitosa y un jurado popular absolvió a Saucedo.<sup>300</sup> Este fallo fue otro revés político para el gobierno de Lerdo pese a los obstinados obstáculos legales que un juez, partidario suyo, quiso poner a los defensores del artesano.<sup>301</sup> Hay que recordar que uno de los temas centrales que discutieron los diputados del Congreso Obrero era la abolición de la leva. Durante esos días los integrantes de esta organización se dividieron entre quienes apoyaban la reelección de Lerdo y quienes rechazaban esta posibilidad. En este contexto, los casos de Alberto G. Bianchi y Policarpio Saucedo fueron parte sintomática de esas luchas internas.

El gobierno de Lerdo ante la inminente pérdida de su popularidad ofreció garantías a los artesanos de no ser tomados para la leva.<sup>302</sup> De nada le serviría esta medida, la suerte militar de su régimen estaba echada, no se decidiría en la ciudad de México sino en los campos de batalla en el Estado de Puebla. A finales de 1876, el 16 de noviembre, la II División de Alatorre fue destrozada por las fuerzas de Porfirio Díaz en Tecuac.<sup>303</sup> La noticia fue recibida con sorpresa en la ciudad de México. Sebastián Lerdo de Tejada abandonaría la capital del país cuatro días después, con una legitimidad política que fue minada de manera tenaz y efectiva por sus enemigos en los meses anteriores a su derrota.<sup>304</sup> En la ciudad de México

---

<sup>300</sup> "Justicia del pueblo", *El Socialista*, 21-V-1876.

<sup>301</sup> "La justicia del pueblo", *El Siglo Diez y Nueve*, 19-V-1876; "Boletín del Monitor", *El Monitor Republicano*, 19-V-1876.

<sup>302</sup> Esta medida había sido solicitada por el Congreso Obrero desde 13 de marzo. Vicente Reyes. "El Congreso Obrero", *El Socialista*, 19-III-1876.

<sup>303</sup> PERRY, 1996.

<sup>304</sup> Principalmente a través de la prensa y particularmente la de tipo satírico. NAVARRETE, 1998: 103-121.

no le derrotaron los generales sino los periodistas. Cabe señalar que no todos los artesanos veían a Sebastián Lerdo de Tejada como un mal gobernante, pero su figura fue ridiculizada en extremo por los medios periodísticos de la oposición y la gran mayoría de los artesanos no hicieron nada para evitar su caída. Le cobraron la factura, pero a la larga también a ellos les iba a resultar caro. En diciembre de ese mismo año la compañía Castillo puso otra vez en escena *Los martirios de pueblo*, ahora en el Teatro Nacional, un escenario de mayor prestigio. Mientras tanto Alberto G. Bianchi era nombrado secretario del gobernador del Estado de Puebla.<sup>305</sup> Como vemos, para algunos este drama sí tuvo un final feliz.

### **Conclusiones**

Lo que quise exponer en este capítulo no es tanto el carácter literario de las imágenes aquí presentadas, sino su importancia para la formación de un imaginario colectivo entre diversos grupos sociales que se enfrentaban al problema de la modernización de su sociedad. La formación de conceptos se realizaba en los espacios públicos. Allí se intercambian imágenes, estereotipos, se explicitaban las jerarquías (a través de la vestimenta, los lugares permitidos en la ocupación de los espacios, etc.) o bien se las cuestionaba. A través de los actos retóricos había un intento serio de ciertos grupos sociales de invadir el discurso dominante de las elites. Es decir, en este terreno se podía deslegitimar el monopolio de la producción de sentido. Esto lo podemos ver en la imagen que se quiere dar del trabajador como un ser sano y políticamente apto para ejercer sus derechos ciudadanos y en su exposición como “mártir” que padece los efectos negativos del ejercicio del poder político y económico de las clases dominantes. Este mercado de símbolos era producido por un grupo de personas identificable con una intelectualidad con características especiales, pero su elaboración respondía a las necesidades de grupos sociales que le daban contenido a esas formas. En este sentido, el teatro era la suma de esas técnicas representativas y en algunas ocasiones el punto de liberación de las tensiones y anhelos sociales más caros políticamente. Así, entre la retórica y la realidad existe una línea de separación difícil de distinguir.

---

<sup>305</sup> “Gacetilla. El señor Bianchi”, *El Socialista*, 3-XII-1876.



## 6. LAS ORGANIZACIONES CIVILES

Existían en México diversos tipos de organizaciones tanto por los fines que perseguían como el tipo de miembros que admitían. Por lo general, eran asociaciones de carácter laico donde los aspectos confesionales que daban a un segundo plano. Incluso la Sociedad Católica de México, que admitía sólo a católicos, intentaba ajustarse al marco republicano y la normatividad vigente además de hacer la concesión a sus socios de que no importaba su filiación política para su admisión. De los reglamentos de las asociaciones civiles que he examinado se observa algunos parecidos estructurales en su organización. En este sentido el sistema de mutualidad resulta ser el predominante. Así, los elementos estructurales resultan ser los siguientes: la ayuda mutua como principio de protección de sus miembros, la identificación con alguna actividad laboral o profesional entre sus miembros, la existencia de una organización y jerarquías internas, el cobro de cuotas para gastos de ayuda y administración. Estas sociedades no perseguían en su generalidad el lucro y los reglamentos que normaban su funcionamiento no revelan que tuvieran como motivación primaria algún objetivo político a fin de lograr insertarse en la esfera gubernamental. Dentro del conjunto de organizaciones civiles que surgen a lo largo del periodo estudiado las sociedades mutualistas de los trabajadores y artesanos eran las más complejas en sus reglamentaciones y nivel de aspiraciones. Asimismo, eran las más receptivas para aceptar miembros de otras organizaciones y se gobernaban bajo criterios democráticos más claros.

### **Tipos y armazón de sociedades**

Las organizaciones de la sociedad civil fincaban sus características del marco legal existente. Sus antecedentes se encuentran en los gremios y cofradías coloniales y con el proceso de secularización de la sociedad adquieren un carácter más flexible. Ya no se necesita el reconocimiento de las autoridades, aunque las inercias perviven. En el plano organizacional hay coincidencia en el tipo de función y órganos que las articulan. Tres elementos destacan en su expresión: 1) la estructura jerárquica en que descansa la administración y dirección de los asuntos de las asociaciones, 2) el tipo de miembros que integran el universo de socios y 3)

el tipo de pactos que las definen. De las relaciones de estos elementos se deriva una serie de características que nos permiten establecer la siguiente tipología:

- a. **Asociaciones de carácter nacional:** aquellas cuyas aspiraciones eran la agrupación de otras asociaciones de la misma naturaleza o distintas, bajo un mismo reglamento o proyecto.
- b. **Asociaciones de estudiantes:** asociaciones cuya función era agrupar a estudiantes de una misma o distintas generaciones, incluso graduados.
- c. **Asociaciones secretas:** las que tienen carácter oculto en sus prácticas internas y sus fines.
- d. **Asociaciones de profesiones liberales y artísticas:** las que agrupaban a la comunidad intelectual y grupos profesionales vinculados a las academias.
- e. **Asociaciones de trabajadores agrícolas:** las que integraban a jornaleros y agricultores.
- f. **Asociaciones de artesanos:** las que agrupaban a artesanos urbanos de diversos ramos de la producción. Generalmente no restringían la admisión de otros grupos.
- g. **Asociaciones de carácter local:** las que no tenían aspiraciones más allá de una comunidad de oficio o geográficamente localizada.
- h. **Asociaciones de empleados:** aquellas que agrupaban a trabajadores empleados en empresas de servicio y oficinas gubernamentales.
- i. **Asociaciones de tipo confesional:** todas aquellas asociaciones que seguían fines confesionales tales como iglesias, sectas, propagación de la fe, y caridad religiosa.
- j. **Asociaciones educativas:** las que se dedicaban a la difusión de métodos de enseñanza y alfabetización
- k. **Asociaciones de mujeres:** las que cuidaban la perspectiva del género femenino para su admisión.
- l. **Asociaciones de trabajadores fabriles:** las que agrupaban a operarios de centros fabriles.

- m. **Círculos:** aquellas cuyo objetivo era la defensa e intermediación de varias asociaciones que comparten un mismo interés.
- n. **Coaliciones:** las que tienen carácter coyuntural y no tienen vínculos centralizados.
- o. **Confederaciones:** son parecidas a las federaciones, no reconocen una centralización, también surgen de un pacto contractual.
- p. **Cooperativas:** las que ponen en circulación bienes y dinero para el ejercicio de una actividad productiva en provecho de los socios.
- q. **Federaciones:** pacto de comunidades autónomas que reconocen un gobierno que regula ciertos aspectos de la vida interior de las comunidades.
- r. **Filantropía:** las que recaudan o prestan servicios a grupos desvalidos.
- s. **Sociedades mutualistas:** las que firmaban un contrato de ayuda mutua para atender a los socios en caso de necesidad.
- t. **Sucursales:** las que mandan representantes a una junta o dirección nacional, reconocen un liderazgo moral o administrativo.

Esta clasificación no agota la variedad de matices de las mismas porque, por ejemplo, las asociaciones de carácter nacional podían ser de tipo confesional como la Sociedad Católica de México o de tipo laboral como el Gran Círculo de Obreros de México que incluía en sus filas artesanos y trabajadores fabriles. Existían asociaciones de carácter confesional que eran de estudiantes como la Sociedad Gregoriana y la Sociedad Seminarista. Algunas organizaciones como la Sociedad Auxiliar Mutuo para Señoras admitían preferentemente a mujeres y otras como la Sociedad el Águila de Anáhuac y la Sociedad Popular Mexicana del Trabajo aceptaban tanto a hombres y mujeres. Las asociaciones de artesanos y empleados urbanos preferentemente tenían a miembros a de algún oficio (carroceros, meseros, sastres, tablajeros, tipógrafos, etc.), pero no imponían restricciones a la admisión de miembros de otros oficios. Asociaciones de carácter secreto, por ejemplo, eran las de masones que perseguían fines religiosos. Las sociedades de profesiones liberales y artísticas eran con frecuencia de carácter exclusivista (médicos, músicos, escritores, ingenieros, etc.) que derivaba de sus conocimientos especializados o prestigio cultural. Una coalición era la Unión de

Tejedores del Valle de México y hubo un intento de confederación en 1876 que resultó un fracaso.

Como decía, las sociedades de ayuda mutua es el modelo más frecuente en el panorama asociativo de México en el periodo que estudio. Incluso una asociación de médicos contemplaba procedimientos de ayuda mutua entre sus socios en caso de enfermedad. La Sociedad Popular Mexicana del Trabajo era una de las más avanzadas en este proyecto porque no ponía ninguna limitación profesional de admisión, su único fin era la ayuda mutua sin importar el origen social de sus miembros y lo mismo sucedía con la Sociedad el Águila de Anáhuac. Incluso algunas mutualidades eran exclusivas para mujeres. En fin, una investigación más exhaustiva nos permitirá reconstruir de manera más precisa la dinámica organizacional en este periodo, por el momento sólo presento resultados preliminares. La estructura administrativa de estas organizaciones es un primer elemento de distinción que nos permite diferenciar las organizaciones de carácter local y nacional. En este sentido solamente tres organizaciones que he localizado presentan aspiraciones nacionales: el Gran Círculo de Obreros de México, la Sociedad Católica de México y la Compañía Lancasteriana.

Una de las organizaciones civiles más complejas que he analizado hasta el momento es la Sociedad Católica de México. La Sociedad Católica fue creada el 29 de junio de 1869. El objetivo de esta organización era fortalecer a los laicos católicos frente a los liberales, pero aceptaban el sistema de partidos vigente y ciertos aspectos de la democracia representativa. Reconocían que todas las formas de gobierno eran legítimas siempre que fueran aceptadas por la mayoría del pueblo. Así, la idea de soberanía está implícita en el razonamiento de sus fundadores.<sup>306</sup> Esta organización era dirigida por una Comisión Central que tenía un presidente, un secretario, un recaudador, un tesorero y comisiones especiales de la capital (con sus propios presidentes). La Comisión Central nombraba a los presidentes de las comisiones especiales (estos a su vez a sus secretarios y recaudadores bajo su mando). Además la Comisión Central coordinaba todas las asociaciones católicas del país y nombraba a los presidentes de las Comisiones Centrales Foráneas, y tenía a su cargo establecer relaciones con las autoridades civiles, eclesiásticas y otras

---

<sup>306</sup> "La Sociedad Católica de México y los partidos", *La Voz de México*, 26-VII-1870.

organizaciones católicas. Las Comisiones Centrales Foráneas tenían en su ámbito local las mismas facultades que la Comisión Central de México. Sin embargo, la elección de cargos directivos en las Comisiones Centrales Foráneas estaba sujeta a la supervisión y ratificación de la Comisión Central. Como se observa se intentaba crear una organización de carácter nacional y centralizada en sus mandos. Esto se explica por los objetivos de la asociación que era la defensa y difusión de los valores religiosos en todo el país.<sup>307</sup> Las principales comisiones de la Sociedad Católica de México se ocupaban de la enseñanza religiosa y la filantropía, es decir, la atención de enfermos, la reforma moral a delincuentes. Incluso mantenían una escuela preparatoria. Otras actividades que tenía planeado realizar era publicar estudios estadísticos y reportes de sus actividades. Las comisiones foráneas eran parte vertebral de este proyecto. Evidentemente esta sociedad la integraban capas sociales con buen nivel de ingreso y procuraban integrar a los jóvenes en sus actividades.<sup>308</sup> Cabe señalar que el periódico *La Voz de México* era uno de los órganos de expresión de la Sociedad Católica de México y estaba a cargo de Victoriano Agüeros (otros dos periódicos de esta organización eran *El Semanario Católico* y *La Sociedad Católica*). *La Voz de México* tenía un grupo de redactores muy capaces y con un alto nivel de discusión política y filosófica.

El Gran Círculo de Obreros de México era una organización de carácter laboral fundado formalmente el 13 de septiembre de 1872, pero había sido precedido por una serie de trabajos de proyección y negociación desde mediados del año anterior por parte un pequeño grupo de artesanos vinculados a la redacción del periódico *El Socialista*. El primer esbozo de organización tuvo el nombre de Sociedad de Obreros del Septentrión (noviembre de 1871) y pocos meses después se hablaba ya del Círculo de Obreros. El porqué se eligió ese nombre es algo que todavía no queda muy claro. Quizá se debió a que la palabra *sociedad* tenía un carácter demasiado general y era utilizado para designar sociedades de tipo mercantil y mutualidades. En cambio, la palabra *círculo* denotaba un significado mucho más preciso de los fines de la organización. La palabra *círculo* en aquella época denotaba espacios de sociabilidad dedicados a organizar el trabajo y la ayuda

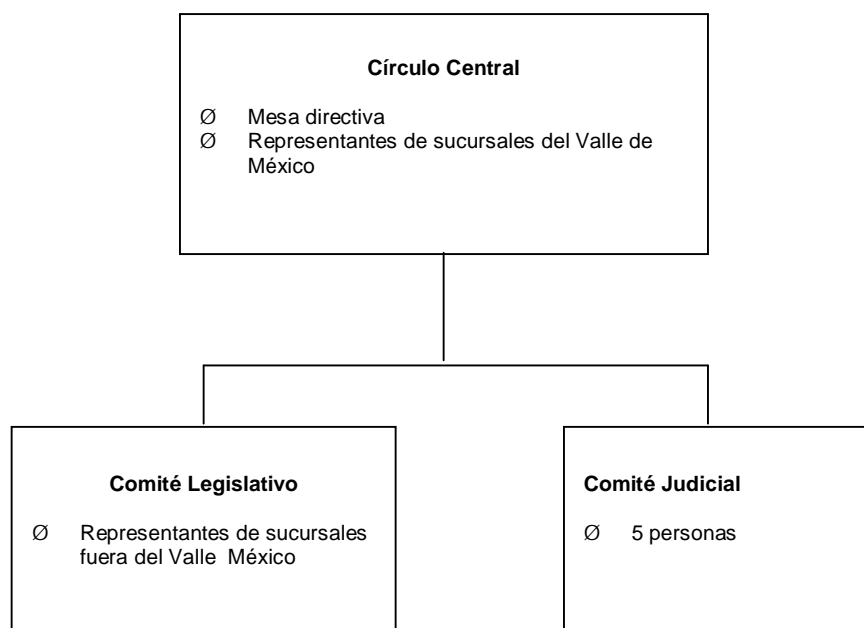
---

<sup>307</sup> SOCIEDAD CATÓLICA DE MÉXICO, 1869.

<sup>308</sup> "La Sociedad Católica de México", *La Voz de México*, 19-VII-1870; "Las comisiones de la Sociedad Católica", *La Voz de México*, 12-VIII-1872.

mutua entre sus socios, pero también tenían una función de intermediación laboral. Recordemos que una mutualidad tenía el carácter de una entidad cerrada en sí misma no obstante la admisión a miembros de otras agrupaciones laborales y la existencia de *socios representantes* que eran una especie de embajadores que permitían establecer vínculos de amistad entre sociedades mutualistas. Este objetivo de intermediación fue lo que caracterizó al Círculo de Obreros desde un principio. En opinión de José Villaseñor su esquema de organización tenía su origen estructural en el sistema de mutualidades y a partir de este se intentó trascenderlo para sustituir el sistema de mutualidad por el cooperativismo y construir una organización centralizada.<sup>309</sup> Hacia mediados de 1875 su estructura organizativa tenía los siguientes elementos:

Diagrama 1



<sup>309</sup> VILLASEÑOR, 1980: 29.

Señala Juan Felipe Leal que el comité judicial era presidido por una persona de prestigio civil o militar. A este esquema hay que sumar un conjunto de organizaciones (la mayor parte mutualidades) que no eran sucursales del Círculo de Obreros, pero que mantenían relaciones de amistad con dicha organización.<sup>310</sup> La realidad es que nunca el Círculo de Obreros logró centralizar su mando porque su mayor influencia política se circunscribía a las sucursales ubicadas en alrededores del Valle de México y el control de los recursos de éstas jamás le fueron cedidos. Además, se agrega el hecho de que las sucursales ubicadas dentro y fuera del Valle de México difícilmente agrupaban a todos los trabajadores de los alrededores.<sup>311</sup> El Círculo de Obreros y sus sucursales sumaban a un número reducido del total de la población trabajadora del país. Cabe recordar que los fundadores de esta organización estaban vinculados con los oficios de la tipografía y la sastrería que en el mundo de las organizaciones mutualistas gozaban de cierto prestigio social. Sastres, sombrereros y tipógrafos habían sido los principales impulsores en la expansión del sistema de mutualidad y tenían un nivel cultural generalmente superior al promedio de los trabajadores y artesanos pobres. Ya hemos relatado en otro capítulo cual era la vida social y cultural de estos grupos. Otro factor más que contribuyó a frustrar los propósitos expansionistas del Círculo de Obreros fue que su objetivo de servir de intermediación en los conflictos laborales se erosionó por el conservadurismo de sus líderes. Particularmente su actitud durante las huelgas, que involucraban a varias de las fábricas donde las sucursales tenían su sede, mostró que la mediación de los conflictos por parte del Círculo de Obreros era timorata. De las 28 sucursales que llegó a aglutinar el Círculo de Obreros hacia 1875 ocho se hallaban ubicadas en regiones fabriles de los alrededores de la capital y tenían su propia coalición de lucha laboral en la Unión de Tejedores del Valle de México.<sup>312</sup> Por lo tanto, las sucursales actuaban de manera independiente y cuando acudían al Círculo de Obreros sólo lo hacían de manera consultiva.<sup>313</sup> La debilidad del Círculo de Obreros también nacía de la desconfianza de los operarios de las fábricas que veían a sus dirigentes como artesanos obsequiosos ya que algunos tenían buenas relaciones de amistad con los administradores de las fábricas. Así, la dirigencia procuró mantener una posición

---

<sup>310</sup> LEAL, 1991: 29-31.

<sup>311</sup> VILLASEÑOR, 1980: 32.

<sup>312</sup> En Tlalpan, Tizapan, La Magdalena, Río Hondo y Miraflores.

<sup>313</sup> VILLASEÑOR, 1980: 44.

conciliadora con los patrones durante los conflictos laborales y sólo en la huelga de los sombreros de 1875 asumieron a una posición más comprometida. Este hecho que no es difícil de explicar si tenemos en cuenta que los sombrereros eran fundadores de una de las mutualidades más antiguas (1850) y que además tenían buenas relaciones con las elites intelectuales. Estos hechos desmeritaban la imagen del *Círculo de Obreros* ante otros sectores del artesanado de urbano. Los conflictos al interior del *Círculo de Obreros* empiezan ventilarse públicamente desde 1873. La centralización en esta organización nunca tuvo éxito y cuando se intentó fue la causa de su ruina.

### **Las sociedades mutualistas**

Se dice que en 1882 existían en la ciudad de México más de 100 sociedades de ayuda mutua. A estas había que sumar las agrupaciones de ayuda mutua poco estructuradas, es decir, que no tenían salones de sesiones, que no daban recibos, ni tenían alumbrado, ni conserjes o siquiera reglamento. En fin, todas aquellas que eran irregulares y pequeñas. La misma fuente decía que los miembros de las mutualidades llegaban a la cifra de 50,236 afiliados en la ciudad de México. Esto parece ser exagerado además de que no apoyaba su afirmación con fuentes estadísticas localizables. Pero sin duda las sociedades mutualistas eran el modelo organizativo predominante en México.<sup>314</sup>

Las sociedades mutualistas generalmente cumplían funciones complementarias al ejercicio de algún oficio. Eran el centro de reunión de una comunidad de trabajadores diversa: artesanos, operarios fabriles, trabajadores agrícolas y empleados gubernamentales. Pero erraríamos si lo restringiéramos a este tipo de trabajador pues incluía a un universo más amplio de personas de la sociedad civil que, no obstante no pertenecer al mundo del trabajo manual, también adoptaron el sistema de mutualidad. En estos grupos se incluyen músicos, estudiantes, mujeres, seminaristas por sólo mencionar algunas profesiones que he identificado. Esto sin duda revela que el sistema de mutualidad se extendió a grupos muy amplios de la población urbana y rural. Generalmente las mutualidades tenían un carácter local circunscrito al ámbito una población urbana o fabril. No obstante

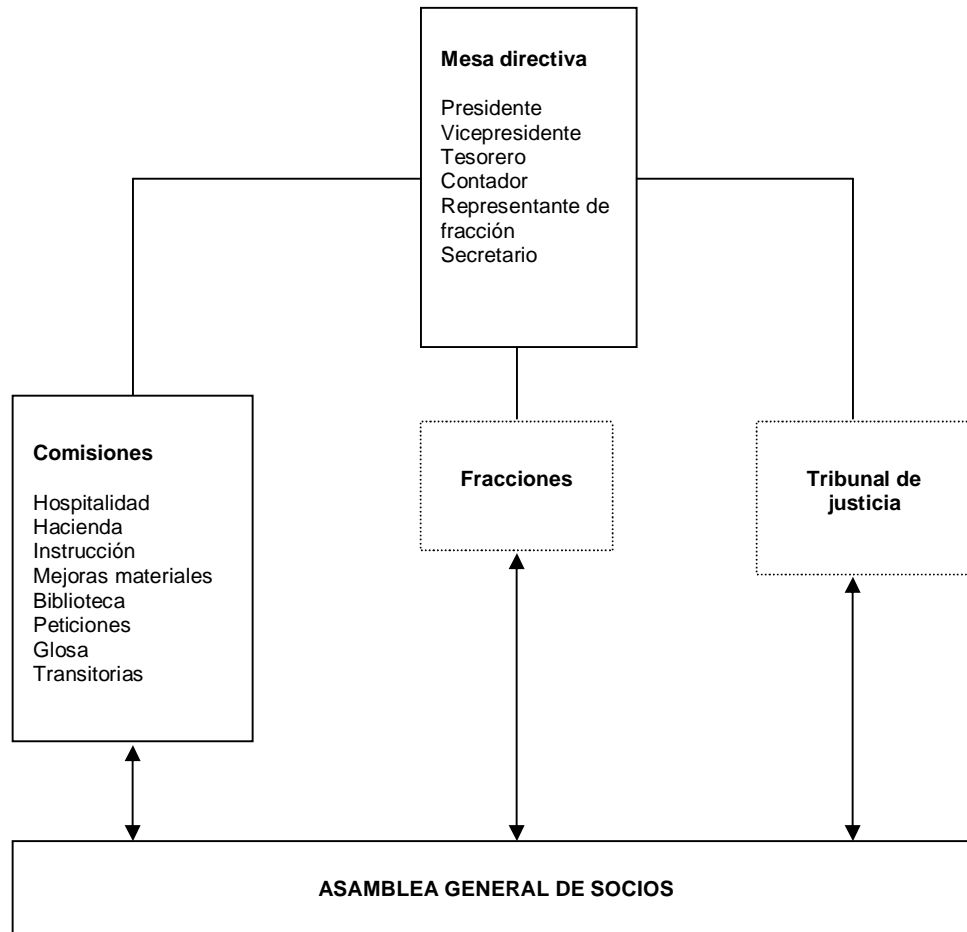
---

<sup>314</sup> "Asociaciones mutualistas", *El Socialista*, 26-IX-1882.



sus limitaciones financieras, algunas mutualidades lograron organizarse para hacer llegar la ayuda que prestaban a miembros que no pertenecían a su organización como, por ejemplo, apoyando orfanatos y escuelas para niños. Pero en términos generales la ayuda que prestaban se circunscribía a los socios de estas organizaciones. Algunas incluso aprovecharon la instalación de vías férreas para hacer llegar la ayuda a los socios que estaban fuera de su localidad. El aspecto más significativo de este entusiasmo de mejorar el funcionamiento de las organizaciones era el carácter flexible de sus reglamentos que permitían su modificación conforme la misma experiencia les indicaba, pero también su elaboración era producto de un estudio cuidadoso de las prácticas organizativas de otras sociedades hermanas y de una observación atenta de la evolución del marco legal existente. Asimismo, las distinciones de género se atenuaron en algunas admitiéndose mujeres con derechos similares a los de los hombres. Por otro lado, el criterio de admisión también sufrió adecuaciones aceptándose socios entre un rango de edad que iba de los 8 a 60 años. Aunque todos los socios eran iguales en el reglamento existían diferencias que derivaban de su antigüedad dentro de la organización o bien de prestigio de la persona. No era lo mismo ser un maestro artesano que un aprendiz, o tener el prestigio que derivaba del ejercicio de la profesión periodística e intelectual. Se entiende pues, que las relaciones al interior de la organización eran igualitarias en teoría pero en realidad existían jerarquías que eran respetadas. Éstas eran consecuencia de los factores antes mencionados y del nivel de responsabilidad dentro de la estructura organizativa. Haciendo una excesiva simplificación esta estructura tenía los siguientes elementos:

Diagrama 2



Este esquema resume sólo algunos aspectos típicos de este tipo de organización, pero cabe señalar que no refleja la variedad de matices que por razones de espacio no coloco. Sin embargo, cabe hacer algunos señalamientos importantes. Todos los cargos de la mesa directiva eran temporales y estaban sujetos a elección y con frecuencia encontramos suplentes. Algunas admitían la reelección inmediata y otras no. Las funciones de los presidentes eran similares en todas las organizaciones, presidía las juntas, hacía guardar el orden, nombraba comisiones que fueran necesarias con la aprobación de la sociedad, vigilaba que los socios que se hallaren enfermos recibieran auxilios, fijaba los días de junta y

convocaba las extraditárias, conservaba en poder las llaves de la caja de testamentos, revisaba el numerario y documentos de la tesorería, inspeccionaba periódicamente los trabajos de la administración de la caja de ahorros y vigilaba el desempeño de las comisiones. También era el encargado de establecer relaciones de amistad con otras asociaciones, autorizaba con su firma todos los documentos de la asociación y daba excusas a los miembros que no estaban en la disposición de desempeñar alguna comisión. El tesorero tenía el resguardo de los fondos y documentos contables de la asociación, podía tener el poder de una de las tres llaves de la caja fuerte donde generalmente se guardaban los testamentos (las otras dos estaban en manos del presidente y el secretario), realizaba cortes de caja de manera periódica, no entregaba ninguna cantidad de la misma sin previa autorización del presidente, estaba sujeto constantemente a la vigilancia del presidente y la comisión de hacienda la cual en cualquier momento podían pedirle las cuentas con periodicidad y al concluir el año. El tesorero le podía ayudar a los colectores para cobrar las cuotas a los socios y les entregaba recibos de pago. También podía recibir la ayuda de un contador. El secretario tenía el archivo de la asociación y su cuidado, llevaba el libro de actas de las sesiones, el libro de las fechas de inscripciones de socios y el libro de socios honorarios. Informaba a los socios de los actos de la sociedad siempre que estos lo solicitaran. Era el encargado de mandar circulares y comunicados a los socios y entregaba en orden una memoria de los trabajos de la sociedad exponiendo los progresos alcanzados. En la Sociedad de Meseros en el "libro de registro de la sociedad" asentaba, además de la fecha de inscripción y los datos generales del socio, el registro de las sociedades hermanas con que la que se tuviera relaciones. También podía tener el control del libro de los socios que estaban enfermos y las cantidades erogadas en gastos médicos. Todas sus actividades requerían la aprobación del presidente. Además podía llevar un inventario de los muebles y otros bienes importantes de la sociedad (como la biblioteca). Otros reglamentos eran más específicos, así en la Sociedad de Impresores el secretario llevaba un libro de actas para actos mayores y otro para menores y rendía un informe cada ocho días después de la elección del nuevo secretario. Tenía la custodia de los pliegos en que los socios nombraban a la persona o personas que, después de muertos, debían recibir los auxilios con lo acumulado de sus cuotas. En este sentido, la Sociedad de Sastres aseguraba la

custodia de estos documentos con una caja fuerte de triple cerradura. El secretario controlaba una de las tres llaves de la caja. Por último, el prosecretario debía ayudar al secretario cuando la carga de trabajo fuera muy grande.

Bajo este nivel directivo podía existir otro. Así, era posible que la sociedad se dividiera en *fracciones* cada una con sus propios representantes. Por ejemplo, la Sociedad Mexicana de Tipografía dividía a sus miembros en fracciones de diez individuos y cada uno de estos grupos nombraba un representante; la Sociedad de Sastres con fracciones de veinte individuos y en la misma proporción ocurría con los impresores; la Sociedad de Filarmónicos, mientras no pasara de doscientos el total de socios, se dividían en fracciones de cinco socios con sus representantes de fracción que también formaban parte de la mesa directiva. El representante de cada fracción podía hacer propuestas para el mejoramiento de la sociedad y era el primer canal de expresión de las demandas de solicitud de ayuda de los socios ante la comisión de salubridad o de hospitalidad. Estas personas en la Sociedad de Sastres visitaban a sus representados en el caso de que éstos enfermaran, se ponían en contacto con los familiares de los miembros que fallecieran, se erigían en gran jurado para resolver infracciones al reglamento, y se desempeñaban en las comisiones que se les encargara de manera particular. En la sociedad de los carroceros los representantes de fracción debían visitar a los enfermos al menos dos veces por semana. Su función, pues, tenía gran importancia en la estructura de las sociedades mutualistas.

En la mayoría de las sociedades mutualistas las distintas actividades que animaban su vida organizativa requerían la colaboración de sus miembros en tareas que, por su laboriosidad o importancia económica, demandaban una supervisión constante. Resolver estos problemas era la función de las comisiones. De todas estas la de hacienda y salubridad (también llamada de hospitalidad) eran las más importantes, generalmente las integraban un presidente y dos vocales, aunque la de salubridad requería más socios. Dentro de las comisiones las tareas estaban coordinadas por representantes que eran los presidentes de comisión y los vocales. La comisión de hacienda fiscalizaba las actividades del tesorero antes que realizara el corte de caja y su visto bueno era indispensable para la aprobación del informe del tesorero mismo que ponía a disposición de los socios y del presidente de la sociedad. Además, se involucraba activamente en la elaboración en todos los

presupuestos de la sociedad. La comisión de “hospitalidad” \* o “salubridad” era la que más trabajo demandaba. Se encargaba de verificar si el socio que solicitaba ayuda en caso de enfermedad estaba en condiciones de demandar este derecho. Así, recibida la solicitud, la comisión iniciaba sus trabajos. Generalmente, el presidente de la comisión se presentaba acompañado de dos o más miembros a la casa del enfermo para que éste le mostrara el diploma que lo acreditaba como miembro de la asociación con el último recibo de sus cuotas semanarias y un certificado que demostraba su enfermedad elaborado por médico que lo asistía. Luego de cumplido este requisito daba aviso al presidente de la asociación para que éste a su vez autorizara al tesorero a realizar los gastos necesarios. La autorización se apoyaba en el diagnóstico de un médico pagado por la asociación para cerciorarse que el socio no fingía su enfermedad. Una vez comprobada su enfermedad se procedía a la erogación de la ayuda monetaria a la que el socio tuviera derecho. Este dinero solamente se debía destinar a la atención sus gastos de manutención y de compra de medicina mientras estuviera enfermo. La comisión tenía la función de vigilar que estos recursos llegaran y las recetas estuvieran en debido orden. Era una labor pesada que necesariamente requería la cooperación de todos los miembros de la comisión. Para este fin el presidente de la comisión hospitalidad llevaba un libro de registro de los enfermos donde anotaba la evolución del estado de salud del socio enfermo y las erogaciones, desde la fecha de inicio de la ayuda hasta la finalización de la enfermedad. Además, el registro de los gastos incluía un informe semanal que describía el estado de salud de los enfermos. Era una obligación de la comisión visitar con regularidad a los enfermos turnándose los horarios de visita. Podía ocurrir que en caso de fallecimiento de un socio el presidente de la comisión se ponía en contacto con el representante de la fracción a la que había pertenecido el finado a fin de arreglar los gastos de la inhumación. En la Sociedad de Obreros de Río Hondo los arreglos para la inhumación no seguían este procedimiento, todo quedaba a cargo de la comisión.

La naturaleza de las otras comisiones variaba según los objetivos que se hubiera fijado la asociación en algún aspecto en particular como, por citar un caso, el fomento de la educación entre sus miembros o para agilizar algún procedimiento

---

\* La palabra hospitalidad viene de la palabra latina *hospitalitas* que significa piedad o caridad que se ejercita a los pobres ya sea recogiénolos o dándoles de comer.

administrativo imprevisto. Generalmente en atención de algún negocio específico se creaba una comisión para su solución y tan pronto como se resolvía desaparecía.

Por último, el tribunal de justicia era un órgano especial para dirimir las controversias entre los socios o coaccionar sus conductas externas que alteraran la honorabilidad de la organización. Se procuraba que al tribunal lo integraran los miembros de la base y no de la mesa directiva. El recurso al tribunal también podía aplicarse a los miembros de la mesa directiva que cometían algún desfalco a las arcas de la mutualidad. Su reunión era un acto extraordinario y lleno de simbolismo. No todas estas sociedades reconocían este tipo de órgano en sus reglamentos, aunque en la práctica su existencia informal era un hecho necesario.

### **Dinámica interna**

La vida de las sociedades mutualistas sólo adquiría sentido en las asambleas de carácter general que periódicamente se realizaban a fin de revisar la situación financiera de la organización y de otros asuntos de interés para sus miembros (la admisión de nuevos socios, la elección de nuevos funcionarios, la aplicación de justicia a un miembro). Se trataba de actos de carácter público que, por lo general, eran acompañados de acciones simbólicas: juramentar a los nuevos socios, colocar reliquias y alegorías a héroes conocidos, realización de fiestas conmemorativas de fundación, discursos cívicos y, en algunos casos, la celebración del santo patrono protector de un oficio. Sin duda, uno de los actos más significativos de la vida interna de estas asociaciones eran las elecciones para cambiar funcionarios de la mesa directiva.

Por lo general, la elección de nuevos funcionarios de la mesa directiva se realizaba por escrutinio secreto y para este propósito se nombraba una mesa o junta electoral integrada por un presidente, un secretario y al menos dos escrutadores.<sup>315</sup> La forma de integración de esta mesa podía ser por aclamación pública o voto secreto. A cada socio se le daba una cédula o boleta que depositaba en una urna o ánfora. Generalmente se procuraba que los funcionarios elegidos tuvieran al menos seis meses de ser socios y algunas ponían restricciones para que el candidato que ya se había desempeñado como funcionario

---

<sup>315</sup> En la sociedad de filarmónicos o músicos sólo se requerían 2/3 partes de los socios reunidos para nombrar los miembros de la mesa electoral.

de la mesa directiva no fuera reelecto de manera inmediata, que supiera leer y escribir, que tuviera conocimientos de contabilidad, que estuviera al corriente del pagos de cuotas. Por su parte, los votantes tenían que expresar su voluntad estando presentes físicamente en la asamblea general, aunque algunas organizaciones admitían votos por medio de carta poder cuando el socio era analfabeto o estaba fuera de la localidad. Los primeros en depositar su voto eran los funcionarios por jerarquía y así sucesivamente hasta el último socio.

Las asambleas de votación eran actos en que el ejercicio del voto se comenzaba con una especie de acción soberana al iniciar los procesos electorales: “La sociedad constituida en Junta General tomará el nombre de Junta Electoral, cuando se reúna con el objeto de elegir funcionarios”. Estas elecciones se realizaban de acuerdo una regularidad prevista por el reglamento o de manera extraordinaria en casos muerte, renuncia y destitución imprevista de los funcionarios.<sup>316</sup> Se procuraba tener un proceso electoral limpio y por eso algunas organizaciones, además de la mesa electoral, creaban una comisión especial independiente que revisaba la contabilidad de los votos y la presencia física de los socios en la asamblea. Por eso se pasaba lista antes de iniciar las votaciones. Se quería evitar fraudes y cuando esto ocurría el socio responsable de depositar más de un voto era sometido a ostracismo: se le excluía para ser electo y en las sesiones ordinarias no tenía voz ni voto.

La victoria se lograba por mayoría absoluta (cincuenta por ciento más uno) y en caso de empate decidía el azar. Además, no era raro que al interior de la organización se formaran facciones en que cada una apoyara a su candidato. Verificada la elección se levantaba un acta.

Para los socios estas eran las “costumbres” y tenían que ser respetadas. En una ocasión un artesano, miembro de la mesa electoral, en su afán experimentador quiso modificar los procedimientos introduciendo un sistema de votación por listas. Su intento disgustó a los demás socios, fue obligado a renunciar a su cargo y denostado como “ridículo reformista”. Las razones su propuesta era que observaba que con el sistema de votación habitual cada cargo de la mesa

---

<sup>316</sup> Los filarmónicos cuidaban que la elección no pasara de la primera quincena de noviembre a fin de que en la segunda quincena de ese mismo mes la nueva mesa directiva quedara instalada en las fechas en que se celebraba la fiesta de Santa Cecilia patrona de los músicos.

directiva era votado uno por uno lo cual dilataba la sesión hasta altas horas de la noche. Sucedió entonces que algunos se cansaban o aburrían retirándose a sus casas sin haber emitido todos sus votos. El resultado era que esto se prestaba a las ilegalidades y fraudes pues los que se quedaban manejaban a su conveniencia el resto de las votaciones. En su opinión, todo esto se evitaría si el socio previamente llenaba en una sola boleta el nombre los candidatos de su preferencia en todos los cargos a elegir. La boleta sería depositada en la urna en un acto único votación y su autenticidad corroborada con el número de su matrícula en la lista inscripción de socios, así la simplificación permitiría ganar tiempo para pasar inmediatamente al escrutinio, la revisión de controversias y expedición de credenciales de los ganadores el mismo día de elecciones. Además, pedía que los socios enfermos que no pudieran asistir a la sesión votaran mediante poder. Para garantizar la autenticidad de las boletas éstas debían llevar la firma del socio.<sup>317</sup>

Tanta suspicacia era normal en la mayor parte de los actos públicos de las mutualidades y, aunque con frecuencia se llamaban “hermanos”, también eran habituales las diatribas y calumnias. Esto lo podemos ver con particular agudeza en la discusión sobre el uso de los recursos de las asociaciones. Por ejemplo, sucedía en ocasiones que los reglamentos por su carácter flexible contemplan que decisiones importantes en la autorización de erogación de recursos las tomara el contador. La razón era que a veces la urgencia de erogar recursos a favor un socio enfermo demandaba una solución expedita y no se podía esperar la decisión de la mesa directiva. Sin embargo, algunos contadores extrapolaban esta libertad del manejo de los recursos y se tomaban cantidades para otros fines. Lo que sorprende no eran las críticas que se generaban entre los socios habitualmente suspicaces este tipo decisiones sino su aprobación por la mesa directiva.<sup>318</sup> Una cosa era el reglamento y otra el poder de la administración en turno.

El punto en cuestión es que las sociedades mutualistas procuraban lavar los trapos sucios en casa para no recurrir a los tribunales civiles y dirimir allí sus controversias. En este sentido las sociedades mutualistas eran muy claras en advertir a los socios de nuevo ingreso que renunciaban a los tribunales civiles en caso de controversia. Otras asociaciones procuraban homologar la normatividad

---

<sup>317</sup> “Fraternidad y Constancia”, *El Socialista*, 24-I-1875.

<sup>318</sup> “Sociedad Unión y Concordia”, *El Socialista*, 15-XI-1881.



interna a los códigos legales del país. En el fondo todo se reducía a un problema de justicia de naturaleza contractual.

La noción de contrato en la legislación de antiguo régimen era una maraña de significados que sólo experimentó una sistematización más clara con el Código Civil de 1870.<sup>319</sup> Las definiciones de contrato en la legislación de antiguo régimen presentan diferencias en términos de la capacidad jurídica del sujeto, la cosa que es objeto del contrato, la dirección del contrato, su forma escrita o verbal, la temporalidad de su vigencia, la forma de devolución de los bienes contratados y el mandato directo o indirecto de la voluntad del contrayente. Joaquín Escriche, por ejemplo, definía el contrato como: “El convenio hecho entre partes para poder o hacer alguna cosa”. Las condiciones que establece para la formulación del contrato en términos de su validez jurídica eran tres: a) el consentimiento de las partes; b) su capacidad de contratar; c) una cosa cierta que forma parte de la materia de la obligación; d) una causa lícita y honesta que lo motivara.<sup>320</sup>

Por otro lado, el *Novísimo Sala mexicano* especificaba que en los llamados contratos de consentimiento *ficto* o *presunto*, como los cuasicontratos,<sup>321</sup> debían cumplir con cuatro requisitos: 1) que ninguno de los contratantes pretendiera enriquecerse sin razón alguna a costa del otro; 2) que el contrayente en las causas que generaron el contrato no debía rehusar las consecuencias; 3) que la aprobación sólo debía ocurrir en lo que redundaba en utilidad del contrayente.

De las variantes de contratos que se relacionan con nuestro problema se ubica uno que llevaba el nombre de *contrato mutuo* que se realizaba con objetos tangibles susceptible de poder medirse, pesarse y contarse. Este tipo de contrato permitía pasar la propiedad de una cosa del mutuario que la recibía, ello tenía dos consecuencias. Por un lado, si se perdía la cosa se perdía para el contrayente (aun cuando no fuera culpa del mutuario, por ejemplo, en casos de incendio o accidentes); que sólo podía dar en contrato mutuo el que fuere dueño de las cosas u otra persona con su mandato. Por otro lado, las cosas que se habían de restituir en este tipo de contrato de debían ser del mismo género, especie y calidad. La devolución en género era la circunstancia esencial del contrato y la calidad era su circunstancia

---

<sup>319</sup> Para más detalles sobre el derecho de asociación, véase: ILLADES, 1996: 76-82.

<sup>320</sup> ESCRICHE, 1837: 456-457.

<sup>321</sup> SALA, 1870: 772-773.

natural. Este tipo de contrato quedaba enmarcado en los llamados *contratos reales*.

Esta maraña de términos necesitaba un orden más preciso y eso es lo que se intentó con el Código Civil de 1870. En este documento el liberalismo puso especialmente énfasis en materia de obligaciones y contratos. La autonomía moral del sujeto fue el fundamento de la libertad contractual y sobre este hecho descansa la estructura de las obligaciones.<sup>322</sup> La teoría de los cuasicontratos quedó reducida de manera importante y los contratos se redujeron a dos relaciones: unilaterales y bilaterales, onerosos y gratuitos.<sup>323</sup> Así, el contrato quedó definido como: “un convenio por el que dos o más personas se transfieren algún derecho o contraen alguna obligación.”<sup>324</sup> Y para ser válido requería: capacidad de los contrayentes, mutuo consentimiento y un objeto lícito. Un cambio importante es que los contratos se perfeccionan por mutuo consentimiento, ya no será necesario la tradición para su perfeccionamiento. La noción de dolo permanece, pero la lesión se admite únicamente en los contratos de compraventa.

De esta relación contractual se derivaban dos situaciones sobre la naturaleza y alcance de las asociaciones. Joaquín Escriche definía la palabra *asociarse* como el acto de “juntarse o acompañarse con otro para algún efecto”.<sup>325</sup> El efecto que motivaba la asociación podía ser muy diverso como la formación de una compañía comercial, las asociaciones de jueces en un tribunal, etc. Los términos *sociedad* o *compañía* en el *Novísimo Sala mexicano* se vinculan con el *contrato consensual* y se definen como “ayuntamiento de dos o más hombres, hecho con la intención de ganar algo.”<sup>326</sup> Esta asociación la divide en dos materias: una *universal* y otra *particular*. La primera era una promesa que comprometía todos los bienes presentes y futuros de la asociación sin límite alguno. La segunda acepción era la que se circunscribía a bienes y negocios muy específicos. En ambos tipos de acuerdos se tenían que cubrir ciertos requisitos: 1) que se hiciera sobre el negocio

---

<sup>322</sup> GARCÍA, 1988: 333-340.

<sup>323</sup> El *unilateral* cuando una o muchas personas quedaban obligadas para con otras sin que éstas últimas quedaran obligadas. El *bilateral* también recibe el nombre de *sinagmático* y sirve cuando los contratantes se obligan unos para con los otros. El *oneroso* el que se sujeta a cada una de las partes para dar o hacer algo. El *cuasicontrato* cuando los contratos hechos voluntariamente entre dos partes resultaban en responsabilidades para un tercero.

<sup>324</sup> LOZANO, 1872:121.

<sup>325</sup> ESCRICHE, 1837: 55.

<sup>326</sup> SALA, 1852: 603.

licito; 2) la unión afectaba los bienes de los socios; 3) que existiera entre ellos una igualdad proporcional a sus aportaciones en dinero o industria; 4) que se hicieran pactos justos entre los socios. También como en el caso de los contratos se tenían que observar restricciones en cuanto a las *capacidades* de los socios. No se aceptaban los locos, fatuos, desmemoriados, menores de 14 años y los que estaban en los rangos de 14 a 21 años. En el caso de las sociedades universales la situación de la totalidad de los bienes de un socio eran comunicables a los otros, es decir, que si alguien tenía una deuda los otros se volvían corresponsales y si tenía ganancias también eran transferibles a los otros. La sociedad singular sólo comprometía una parte los bienes de los socios, no eran comunicables y los beneficios se dividían en proporción geométrica de acuerdo a la cantidad y calidad de los bienes invertidos. Estas dos figuras permanecerían en el Código Civil de 1870 con algunas adiciones respecto al significado de sociedad. Se habla de *sociedades civiles*, *sociedades mercantiles*, *sociedad universal* y *sociedad particular*. El término “socio” quedó de la siguiente forma: “[el] que contribuye con numerario u otros valores realizables se llama socio capitalista; el que contribuye sólo con trabajo personal o el ejercicio de cualquier profesión o industria, se llama socio industrial.”<sup>327</sup> Las sociedades civiles, esto es importante, se conforman como aquellas que cuyos actos la ley no calificaba como actos de comercio:

Tienen este carácter las sociedades que se forman al mismo tiempo para negocios que sean de comercio y otros que no lo sean, a no ser que las partes hayan declarado que quieren sujetarse a las reglas mercantiles.<sup>328</sup>

La definición de las sociedades singulares o particulares sigue siendo sustancialmente la misma: la idea de responsabilidades proporcionales al monto de lo aportado y de que lo invertido pertenece al común de los socios. Cabe recalcar que los bienes que se ponían en circulación en las sociedades mutualistas eran fundamentalmente dinero, un objeto tangible y cuantificable. Por eso algunas asociaciones usaban con frecuencia el adjetivo “particular” para no dejar duda sobre su naturaleza contractual. Lo que entraba y salía tenía una fiscalización rigurosa

---

<sup>327</sup> LOZANO, 1872: 483.

<sup>328</sup> LOZANO, 1872: 493.

como ya lo explicábamos anteriormente. Las cifras de las aportaciones producto de las cuotas de admisión, semanarias y extraordinarias llevaba un registro accesible a la consulta de los socios lo mismo que las erogaciones que por lo regular eran publicados en el periódico de la mutualidad o en el de alguna asociación amiga. Los datos allí publicados nos permiten ver esta circulación de recursos.<sup>329</sup>

El estudio de las finanzas de la Sociedad Unionista de Sombrereros de diciembre de 1872 a diciembre de 1874 revela una organización vigorosa y bien administrada. En este lapso casi 74.17% de los recursos de la organización se destinaron al auxilio de los socios, pensiones, gastos de entierro y honorarios de los médicos que atendían a los socios durante sus enfermedades. El 25.83 % restante se dedicaba a los gastos de la renta del local, sede de la organización y gastos administrativos de diversa naturaleza (ver Tabla 1). Durante esos casi veinticinco meses se otorgó ayuda a aproximadamente 31 socios cuyas erogaciones se concentran fundamentalmente entre diciembre de 1872 a septiembre de 1873. Un socio que solicitó la ayuda en cinco ocasiones, que sumaban treinta y ocho días, recibió 43.5 pesos y otro que solicitó ayuda en una ocasión, durante once días seguidos, recibió 42.38 pesos (ver Tabla 2). Estas diferencias obedecían a la calidad de los socios y su antigüedad dentro de la organización. Por ejemplo, José María Aguilar que no era socio activo (es decir ya no aportaba cuotas) durante estos meses recibió un total de diez pensiones especiales que sumaba 40 pesos (ver Tabla 2). Seguramente se trataba de una persona importante para ser objeto de este acto de “caridad”. La honra a los miembros distinguidos era una cosa habitual incluso cuando ya habían fallecido. Por ejemplo, la sociedad de meseros gastaba parte de sus recursos para la elaboración de cuadros pintados al óleo y bustos (de yeso o mármol) en honor de los socios fundadores y honorarios distinguidos ya finados.<sup>330</sup> Algunas asociaciones no eran tan consideradas y se daban verdaderas batallas por los recursos. Por ejemplo, un zapatero que había sido socio fundador y vicepresidente de su organización se quejaba que su solicitud de ayuda para atender su enfermedad era frustrada por el excesivo burocratismo de la comisión encargada de los enfermos que le exigía recibos de todo tipo incluso de algunos

---

<sup>329</sup> Véase el trabajo de WOLDENBERG, 1982: 11-76

<sup>330</sup> “Sociedad Unión y Concordia”, *El Socialista*, 15-XI-1881, 20-XII-1881.

gastos donde estos recibos no podían existir, como la compra de sus alimentos y algunos tratamientos. Por eso se le recordaba enfáticamente a su organización:

El auxilio que dan a los enfermos las sociedades mutualistas no es una limosna empapada con el veneno del ultraje, sino el pago de una deuda, el cumplimiento de un contrato.<sup>331</sup>

Esto significa que las obligaciones descansaban antes que en la idea de caridad cristiana en la autonomía moral del sujeto y en una relación contractual. Así, las finanzas en algunas organizaciones eran fuente de preocupación por eso la Sociedad de Meseros se enfrentaba ante la disyuntiva de rebajar las cuotas de aportación semanal, para poder admitir a socios bajo nivel de ingreso, o mantener su equilibrio financiero con las cuotas vigentes. Para no dar la apariencia de gremio exclusivista la sociedad de meseros modificó sus estatutos a fin de crear una caja de ahorros en la que participaran personas de bajo nivel de ingreso.<sup>332</sup> En el caso de la Sociedad de Sombrereros efectivamente la suma de gastos de la sociedad afectó de manera importante sus ingresos en los periodos de mayor demanda de ayuda a sus socios, pero a partir de octubre de 1873 hay un repunte en la suma de sus existencias. En los veinticinco meses analizados los ingresos crecieron casi 2.7 veces pasando de 27.16 pesos en diciembre de 1872 a 72.18 pesos en noviembre de 1874 (ver Tabla 3 y las Gráficas 2 y 3). Cada mes en promedio se recolectaba 43 pesos y se gastaban 35.78 pesos. Quizá en la confianza de estas sanas finanzas los sombrereros se embarcarían en la primavera de 1875 en una huelga, que se prolongó todo el verano de ese año, que los llevaría casi al borde de la inanición.<sup>333</sup> Sólo saldrían avante con la solidaridad económica de otras organizaciones, con el apoyo moral de intelectuales

---

<sup>331</sup> "Sociedad Esperanza de Zapateros", *El Socialista*, 16-V-1875.

<sup>332</sup> "Unión y Concordia de Meseros", *El Socialista*, 11-IX-1874.

<sup>333</sup> La Sociedad Unionista de Sombrería (fundada en 1870) contaba con 150 socios al iniciarse la lucha y junto con la Sociedad Cooperativa y Mutualista Fraternal de Sombrereros agrupaban a los sastres de la capital. En opinión de Paco Ignacio Taibo II hizo ver a los trabajadores de la época la importancia de la alternativa del taller autónomo frente al trabajo asalariado y fue el esbozo de una organización sindical moderna. Para más detalles véase TAIBO II, 1980.

connotados<sup>334</sup> y de la gestión económica de sus propios talleres.<sup>335</sup> El sistema también se ponía en peligro cuando se presentaban epidemias.

Que los socios no eran iguales era un hecho aceptado por todo mundo. De los tipos de socios comunes que hasta el momento he localizado se puede ofrecer la siguiente tipología:

- A. **Iniciadores o beneméritos**: los que habían proyectado la creación de la asociación y sus bases. Este proyecto recibía el nombre de “acta primordial”.
- B. **fundadores**: los que se escribieron en la fecha de fundación de la sociedad y son posteriores a los iniciadores.
- C. **activos**: los que contribuían pecuniariamente para el sostenimiento de la sociedad y tenían derecho a recibir todos los auxilios de orden físico o moral, en orden de ingreso son posteriores a los iniciadores y fundadores. También recibían el nombre de socios natos o de número.
- D. **1ª clase**: es una subdivisión de los socios activos que pagaban el 100% de la cuota periódica.
- E. **2ª clase**: es una subdivisión de los socios activos que pagaban el 50% de la cuota periódica.
- F. **jubilados**: los que tenían los mismos derechos que los activos sin aportar la misma carga de cuotas.
- G. **pensionados**: los que no cooperaban pecuniariamente a los fines de la sociedad y tenían derecho a recibir un auxilio extraordinario.
- H. **condecorados**: los que recibían distinciones especiales en cualquiera de las categorías de socios.
- I. **contribuyentes**: no estaban obligados a desempeñar comisión alguna, pero tenían derecho a todos los auxilios de los socios activos y a cambio pagaban una cuota mensual mayor que los socios activos.
- J. **corresponsales**: los que siendo natos se trasladan a otra localidad y desempeñan encomiendas en ese lugar.

<sup>334</sup> Guillermo Prieto, “La huelga de los sombrereros”, *El Socialista*, 6-VI-1875.

<sup>335</sup> Desde 1872 los miembros de la Sociedad Fraternal de Sombreros fundaron talleres para la fabricación de sombreros en la calle puente de Jesús Núm. 3. Juan de Mata Rivera. “Nueva Sombrerería”, *El Socialista*, 8-IX-1872.

- K. ***distinguidos***: los que prestaban servicios extraordinarios a la sociedad y se parecen a los socios honorarios.
- L. ***honorarios***: recibían una distinción de merito por servicios prestados a la sociedad, podían ser socios activos o gente totalmente ajena a la mutualidad.
- M. ***natos***: los que ingresan después de la fecha de fundación de la mutualidad.
- N. ***número***: otra forma de nombrar a los socios de activos.
- O. ***protectores***: no tenían obligaciones y derechos, pero contribuían periódicamente con alguna cantidad con el objetivo de proteger a la sociedad, eran mecenas de la asociación.
- P. ***representantes***: los que enviaban las sociedades amigas y no pagaban cuota alguna, eran meros observadores.

Como vemos en las categorías de socios había algunos que eran más importantes por su aportación económica a la sociedad, por su antigüedad, por ser los fundadores de la organización y sólo secundariamente por sus servicios prestados a la organización. La participación y el entusiasmo no bastaban para tener prestigio dentro de las organizaciones. Únicamente en casos especiales cuando se tenía un mecenas o un mentor intelectual, que actuaba como padrino de la sociedad, se podía tener una injerencia directa en la vida moral de la organización.<sup>336</sup> Por lo general, los socios con más poder eran los que tenían más recursos económicos, ya fuera por su condición de ser jefes de un taller, por su ejercicio de la actividad periodística o por su influencia moral fruto de una larga trayectoria política dentro las organizaciones artesanales.<sup>337</sup>

Si queremos ver como funcionaban estas categorías en la realidad debemos tener en cuenta que se aplicaban en función de factores de género, estado de salud, edad y calidad moral del sujeto. Generalmente, la solicitud de ingreso tenía que ser apoyada por uno o dos socios y solicitarlo por escrito directamente ante el

---

<sup>336</sup> En la sociedad de meseros un socio honorario era Ignacio Manuel Altamirano. "Sociedad Mutua del Ramo de Meseros Unión y Concordia", *El Socialista*, 6-XII-1874.

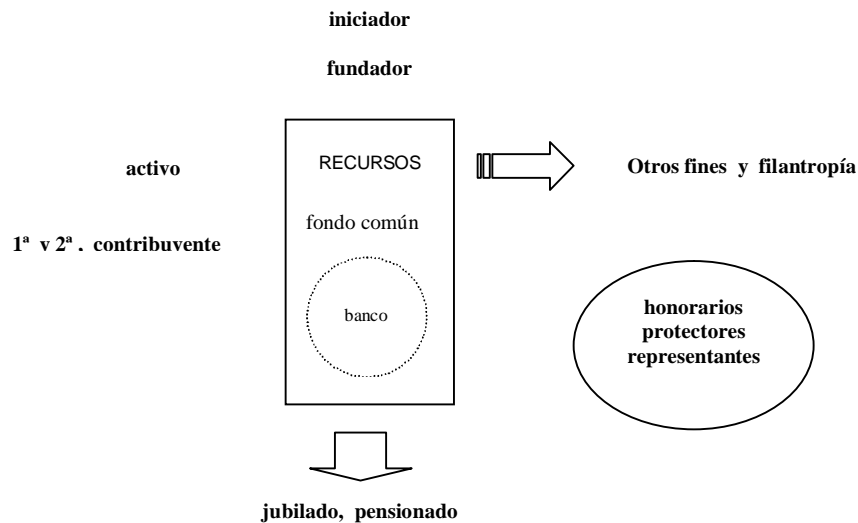
<sup>337</sup> Este era el caso del sastre Epifanio Romero presidente de la Sociedad de Sastres y de la mesa directiva del Gran Círculo de Obreros de México. Juan de Mata Rivera. "Epifanio Romero, sastre", *El Socialista*, 30-VIII-1874.

secretario o el presidente de la asociación. Se tenía que comprobar no padecer alguna enfermedad crónica al momento de su postulación, y estar domiciliado en la localidad donde la mutualidad tenía su sede. La Sociedad de Sastres especificaba que los postulantes debían estar ejerciendo algún oficio en el momento de su inscripción y tener buena conducta moral. Algo similar ocurría en las demás. Una vez recibida la solicitud por el secretario o el presidente era enviada para su lectura y conocimiento de la sociedad y se procedía en la sesión con los miembros presentes a la votación mediante escrutinio secreto que decidía si se admitía o no al postulado. Generalmente las votaciones se hacían antes de concluir las sesiones como último negocio del día. Algunos presidentes no turnaban directamente la solicitud para su votación sino que era examinada por los miembros de la mesa directiva para revisar si cumplían los requisitos. Otros reglamentos eran más laxos y sólo pedían que el solicitante expresara su voluntad de ingreso ante la mesa directiva sin necesidad de hacerlo por escrito. Una vez efectuada la votación la mesa directiva comunicaba los resultados en la sesión próxima, se pagaba una cuota de matriculación y se hacía un juramento de respetar los principios de la asociación. Al inscribirse se registraba en los libros de la sociedad donde daban datos de su estado civil, profesión, edad y domicilio.

A partir de este momento comenzaba la vida en sociedad de la persona en cuestión para jugar con dichas categorías que le conferían identidad al interior. De estas categorías las que realmente importaban a la mayoría de los socios eran las de iniciador, fundador, activo o de número, pensionado y jubilado por su significado en la distribución de recursos. En realidad, nos topamos frente a una combinatoria compleja porque podía ocurrir que un socio activo, fuera corresponsal y distinguido por sus servicios a la organización. Un socio fundador podía ser al mismo tiempo un iniciador. En las sociedades donde los recursos lo permitían los socios activos podían aspirar a la condición de pensionados o jubilados. Un socio fundador no lo eximía de pagar sus cuotas, pero con seguridad gozaba todos los beneficios de su antigüedad. Posiblemente el nivel de aspiraciones tenía el siguiente camino:



Diagrama 3



Como vemos existían desigualdades desde el principio que daban más poder a unos sobre otros y las normas de justicia al interior adquiría un carácter complejo. La justicia esta vinculada al problema del equilibrio. Era *distributiva* en función de una proporción de los bienes que eran comunes y se asignaban conforme con las cantidades aportadas por cada uno de los miembros de la sociedad. Así, ésta era la justicia que se aplicaba principalmente en la distribución de ayudas económicas a los socios. Existía otra justicia que se aplicaba a los conflictos individuos entre sí que también procura corregir una alteración de equilibrio, pero no de manera proporcional sino de uno a uno para lograr un punto medio entre lo perdido y lo ganado. Este principio de justicia *conmutativa* se aplicaba principalmente, como veremos en un momento, en los jurados que resolvían los conflictos personales entre los socios. Digamos que la primera era más administrativa que la otra. La aplicación de la justicia conmutativa a conflictos personales requería políticas conciliatorias y por eso era un acto deliberativo y retórico.

Lo justo requería también un tercer elemento, su carácter *recíproco* porque, aunque los sujetos no eran iguales por sus orígenes, antigüedad, cantidades aportadas, etc., sí lo eran por la existencia de una medida de cambio, tangible e inmediata. Como ya observábamos, esa medida la daba el dinero que era el principal bien material que se ponían en circulación dentro de una sociedad. Cuando

dicho bien salía del ámbito comunitario respondía a otras motivaciones de carácter filantrópico y humanitario que, siendo los socios en su mayor parte católicos, tenía su origen en la idea cristiana de la caridad. Como lo muestra un testimonio que cite, los socios contemplaban el reclamo de ayuda dentro de la asociación en función de la demanda de un derecho no como un acto de caridad. Señala acertadamente Julio Bracho en esta época se dio un carácter secular a lo que antes revestía un carácter religioso. En esta transición desempeña un papel importante la nueva valorización de la muerte de los asociados.<sup>338</sup> El simbolismo fúnebre del cristianismo permanece, pero la perspectiva terrena es la que empieza a ganar terreno.<sup>339</sup>

Cuando hablamos de distribución de recursos debemos tomar en cuenta el factor tiempo. El ciclo comenzaba con la cuota de matriculación, luego venían las aportaciones periódicas y extraordinarias. Las periódicas eran las que tenían una regularidad en su pago que podía ser mensual o semanal y cuyo monto variaba según el nivel de ingreso del asociado y lo acordado en el contrato. Las cuotas de inscripción y periódicas constituían el *fondo común* y eran la parte más importante de los recursos. Las cuotas extraordinarias se pagaban por todos los socios en el momento que un socio moría y la cantidad recolectada se le daba a los familiares del socio finado. También algunas mutualidades contemplaban la caja de ahorros o banco de socorros donde los recursos que ingresaban se movilizaban para prestamos, inversiones en giros y empresas de los socios que a juicio de la organización resultaran rentables.<sup>340</sup> Otras cuotas extraordinarias eran las que se

---

<sup>338</sup> Hay otra observación valiosa de Bracho en el sentido de que la finalidad de dar ayuda a los miembros en caso de enfermedad tenía el propósito de mantener simbólicamente a los artesanos dentro de un *cuervo* que permitía contraponer la imagen de sanidad del mismo a la enfermedad que significaba ser calificado de ocioso y vagabundo. BRACHO, 1990: 105 y 107.

<sup>339</sup> Sin embargo, las resonancias cristianas no dejan de causar conflictos como lo podemos ver con la celebración de festividades religiosas dentro de las mutualidades.

<sup>340</sup> Las cajas de ahorros eran conocidas en diversos países. Un articulista mexicano pensaba que los pueblos sajones tenían una mejor cultura ahorrativa que las naciones latinas. Inglaterra, Estados Unidos y Alemania se encontraban a la cabeza del movimiento. Así, decía que en cada comunidad de los Estados Unidos se encontraba el trinomio: Iglesia, escuela y caja de ahorro. Señalaba el articulista que la primera caja de ahorro surgió en la ciudad de Hamburgo en el siglo XVII. En Francia se fundan a partir de la segunda década del siglo XIX. Los coleros eran España, Portugal y en menor medida Italia. Confiaba que este sistema se expandiera en México. Por otra parte, en México también se tenía teóricos de este sistema de ahorros. Por ejemplo, Carlos Daniel Curtis pensaba que la caja de ahorros debía cubrir los gastos de entierro, educación de hijos, auxilio en caso de desempleo. La diferencia con el sistema de mutualidad es que simplemente se trataba de un ahorro que se podía retirar en cualquier momento. También sugería que debían instrumentar un sistema de préstamos bajo un interés módico. Uno de los proyectos más ambiciosos sobre este sistema era el de Alfredo Westrap

colectaban en los aniversarios de las organizaciones. El fondo común no era una masa homogénea y del análisis de los reglamentos se puede deducir que se dividía por secciones según el destino del dinero guardado. Así algunos reglamentos especificaban que la cuota mensual o semanal se subdividía en gastos especiales, de pensiones o gastos generales. Cada sociedad llevaba una contabilidad propia y no existía un formato estándar. Era frecuente que ante la incertidumbre sobre la seriedad moral de los nuevos socios, se les pedía por anticipado la cuota extraordinaria y trascurrido un tiempo se les podía devolver. Pero, por lo general, todo dinero que entraba a las arcas era devuelto por los mecanismos normales de distribución y no había cabida para las devoluciones por motivo de expulsión o renuncia voluntaria de los socios.<sup>341</sup> Una excepción lo fue El Falansterio Mexicano, organización de ayuda mutua cuyo objetivo principal era la formación de una Caja de Préstamos que prestaba a tasas de interés módicas tanto a socios como a personas ajenas a la mutualidad. Este objetivo no le evitó conflictos y ser calificada de “agiotista” por sus críticos, los conflictos obligaron a liquidar las cantidades aportadas por algunos socios disconformes y modificar sus objetivos para transformarse en una sociedad mutualista con los objetivos normales de otras, es decir, ayuda a los socios en caso de enfermedad.<sup>342</sup> Este afán experimentador se daba en la mayoría de las mutualidades, pero se prefería perfeccionar los mecanismos normales ya conocidos.

---

que, de hecho, constituye todo un sistema bancario. Otro importante proyecto de un sistema bancario era el de Francisco Bañuelos del que hablaremos en el capítulo nueve. “Las cajas de ahorros”, *El Socialista*, 11-V-1873; Carlos Daniel Curtis. “Cajas de ahorros para obreros”, *El Socialista*, 23-V-1876; “Bancos mutualistas”, *El Hijo del Trabajo*, 17-II-1878.

<sup>341</sup> Cuotas típicas:

1. Inscripción: 50 centavos, 25 centavos, 12 ½ centavos.
2. Semanal: 12 ½ centavos, 2 reales, ½ real, 25 centavos.
3. Mensual: 62½ centavos, 50 centavos, 37½ centavos, 12½ centavos, 4 centavos 6/4 centavo.
4. Extraordinarias por defunción: 50 centavos, 46 centavos, 25 centavos, 24 centavos, 2 reales.
5. Caja de ahorros: 6/4 centavos mensuales, 6¼ centavos mensuales
6. Fiestas de aniversario: 1 peso, 50 centavos, 24 centavos, 6 centavos, 4 centavos.
7. Fiestas religiosas: 50 centavos anuales.
8. Fondo especial para los que todavía no gozan de sus derechos: 6/4 centavos.
9. Fondo particular: 12½ centavos.
10. Fondo de pensiones: 6¼ centavos.
11. Gastos generales: 6 centavos.

<sup>342</sup> Hacia octubre de 1875 tenía existencias de 3000 pesos y cobraba al público general intereses del 12.5 % a los cinco meses y a los socios 6.25 % a los diez meses. “El Falansterio Mexicano”, *El Socialista*, 31-X-1875.

Estos mecanismos normales variaban de una sociedad a otra y estaban en función de la cantidad de recursos aportados, el tiempo de circulación de los valores, el tipo de socio admitido y los objetivos particulares de la organización. El ciclo se cerraba con la muerte del socio y este era el momento cuando se hacía la mayor erogación. Así, los beneficiarios del socio (su familia) recibían la ayuda para gastos de entierro y la cuota extraordinaria. El socio estando vivo y en goce pleno de sus derechos sólo podía recibir los beneficios de su membresía pasando un periodo de espera generalmente de cuatro meses. Durante ese lapso se le daba una ayuda parcial a su familia en caso de que éste falleciera.

La antigüedad era lo que definía la situación económica del socio dentro de la sociedad. La mutualidad que hizo la valoración más cuidadosa de este hecho fue la Sociedad Águila de Anáhuac. Esta mutualidad, además de tener una cuota de inscripción diferenciada para hombres y mujeres,<sup>343</sup> daba a los socios la opción de pagar sus cuotas periódicas mensual o semanalmente. Así, los socios que pagaban mensualmente podían aportar 50 ó 25 centavos, y los que pagaban semanalmente las mismas cantidades. La diferencia estriba en que los socios más interesados en invertir podían depositar 50 centavos cada semana y los menos interesados 25 centavos cada mes. Evidentemente los socios acumulaban cantidades diferentes y, por lo tanto, recibían premios distintos. Su distribución tenía entonces dos cursos normales en que se aplicaban dos tablas de valores (ver Tablas 4 y 5). Por ejemplo, un socio que pagaba cuotas de 50 centavos a los dos años y medio tenía derecho a recibir 1.25 pesos diarios durante cincuenta días, 18 pesos por gasto de entierro y toda la cuota extraordinaria. En cambio, un socio que pagaba 25 centavos para igualar estos beneficios tenía que esperar cuatro años y con sólo 16 pesos de gastos de entierro. En condiciones óptimas una persona que pagara 50 centavos de cuota después de cinco años recibiría 2 pesos diarios durante cincuenta días, 20 pesos para gastos de entierro y toda la cuota extraordinaria.

En esta asignación de recursos se podía presentar lo que en la teoría de juegos se denomina como el “dilema del preso”.<sup>344</sup> El problema estriba en que la mayoría de los reglamentos suponían que los socios se comportan de manera racional sobre la base de las expectativas de los demás. El altruismo estaba

---

<sup>343</sup> 25 centavos para hombres y 12½ centavos para mujeres.

<sup>344</sup> ELSTER, 1997: 38-54.

condicionado a un beneficio concreto. En los sistemas sociales grandes el problema de la invisibilidad de los procesos distribución puede motivar una falta de cooperación entre los miembros cuando la falta de información incentiva los comportamientos egoístas. En este caso la falta de cooperación no nacía de este hecho porque los socios, en sus asambleas y reportes, tenían una noción más o menos clara del estado de las finanzas de las sociedades. Pero sí existía una estrategia no confesada por los socios, pero intuida por los demás, de que se podía mentir. Era un hecho conocido que algunos socios inventaban sus enfermedades a fin de recibir más ayudas de las que honestamente les correspondía. O bien podía ocurrir que hicieran un cálculo deliberado ya que estando enfermos se inscribían para recibir ayuda.<sup>345</sup> Esto suponía un serio problema para las finanzas de las mutualidades porque los socios indolentes y trapaceros literalmente se podían “comer” el trabajo de otros. Aquí había una alteración de la justicia distributiva que generalmente se intentaba solucionar con una supervisión constante por las comisiones y la opinión de un médico. Esto, como ya vimos, generaba fricciones y desaguizados para todo mundo.

La Sociedad Águila de Anáhuac tomando en cuenta este hecho estableció en su reglamento que si un socio durante el periodo de cinco años y medio no hubieran recibido ningún auxilio y se hubiera desempeñado en trabajo de comisiones,<sup>346</sup> pasado ese tiempo, al solicitar el auxilio por enfermedad, recibían lo acordado por las tablas y una mensualidad extra, lo que de hecho constituía una especie de jubilación. Así, por ejemplo, un socio que estaba al corriente de sus pagos de sus cuotas de 50 centavos recibía 12½ centavos mensuales. Además, esta asociación contemplaba que las mujeres (después de una año de ser socias) en estado de embarazo podían solicitar ayuda de 2 pesos para atender el parto y 50 centavos durante cincuenta días siguientes. Asimismo, contemplaba cierto grado de

---

<sup>345</sup> Por ejemplo, una persona se podía inscribir en cuatro sociedades mutualistas al mismo tiempo, por derecho de inscripción en las cuatro gastaba la suma de un peso, pagaba en las cuatro un total de ocho pesos de cuotas mensuales durante los cuatro meses reglamentarios de espera para recibir su ayuda. En total hasta ese momento invertía nueve pesos. Una vez cumplido ese plazo se declaraba enfermo y comenzaba recibir cuatro pesos diarios que un lapso de cuarenta días sumaba ciento sesenta pesos. Todo esto con la posibilidad de seguir recibiendo la ayuda si lo acordaba la mesa directiva. Este tipo de “negocio” lo reprobaba severamente el sastre José María González. “Las sociedades mutualistas”, *El Hijo del Trabajo*, 6-VIII-1876.

<sup>346</sup> Algunos socios eran renuentes a desempeñarlo sobre todo en la de hospitalidad.

indulgencia para quien por razones de causa mayor dejaba de pagar sus cuotas en un lapso que no pasara de tres meses. Si en ese tiempo se ponía al corriente de sus cuotas adeudadas y tenía un año de estar inscrito debía esperar dos meses para recibir auxilios, si tenían dos años esperaba un mes, a los tres años sólo veinte días, a los cuatro quince días, a los cinco años diez días. Se premiaba la disciplina en el pago de las cuotas y la antigüedad del socio. Por ejemplo, los socios fundadores que se atrasaban en sus cuotas sólo tenían que esperar tres días después de ponerse al corriente de sus pagos. Además, la antigüedad de los socios que recibían ayuda se suspendía en los días en que duraba su enfermedad y convalecencia, una vez repuestos en su salud se les volvía a contar el tiempo. La ayuda otorgada duraba cuarenta o cincuenta días.

Los problemas de la distribución de bienes al interior de las mutualidades daban origen a otras situaciones. Los reglamentos se perfeccionaban con la experiencia, estableciendo premios y castigos para promover la honradez y constancia de los socios. Necesariamente se requería flexibilidad en su aplicación para los gastos no previstos. Era en este punto donde se ventilaban las controversias y las decisiones de los socios en las asambleas generales. Se podía, por ejemplo, decidir si un socio enfermo se le permitía recibir algunos días más de ayuda. Pero si los funcionarios se tomaban demasiadas atribuciones podían ser acusados de actos de corrupción en la administración de los recursos de la sociedad. En estos casos la asamblea general se constituía en tribunal para evaluar el comportamiento del funcionario. Estos juicios eran uno de los actos más solemnes y reveladores de la vida interna de una mutualidad. Por ejemplo, en octubre de 1875 fue llevado ante el tribunal Manuel Escalante miembro de la sociedad que agrupaba a los peluqueros y flobotonianos. Se le acusaba del delito de haber estado preso en la cárcel de Belén y por jugar a la baraja con dinero de la caja de ahorros de su asociación en la que, por cierto, curiosamente era el administrador. El procedimiento de instalación del jurado vale la pena citarlo:

A las ocho de la noche estaba el salón de sesiones de esta sociedad, profusamente iluminado con más de 40 luces; los socios y demás concurrentes empezaba a llenar los asientos. En la plataforma estaba colocada en el centro y bajo el dosel, la mesa para la Junta Directiva; a la derecha un bufete destinado para el Promotor fiscal, C. Agustín Luna; a la izquierda otro bufete

destinado para el defensor y la prensa obrera, el cual fue ocupado por los cronistas del *Socialista* y el C. Defensor, Vicente I. Ruiz. A la orilla de la plataforma y a ambos lados de la escalera se encontraban dos tribunas, con dos columnas de yeso; de cada lado debajo de la plataforma, un número considerable de sillas para los socios y el resto de personas. Al acusado no se le señaló lugar; al presentarse se sentó en la primera silla de la primer fila, cerca de la tribuna de defensa.<sup>347</sup>

Acto seguido el presidente de la asociación transformó la junta allí reunida en "Gran Jurado". Con ello dio comienzo el juicio. En este momento se establecen dos dimensiones de la trama: una que se refiere al proceso lógico de presentación de las pruebas y otro el retórico destinado a conmover la conciencia del jurado. El fiscal presentaba los documentos que demostraban la culpabilidad del socio acusado que podían ser de carácter oficial, periodístico y correspondencia.<sup>348</sup> El acusado, por su parte, recibía un citatorio para presentarse ante el jurado, se le informaba de la naturaleza de la acusación, de su derecho a nombrar su defensor, aunque podía asumir él mismo su defensa. Si se negaba a tener un defensor, se le asignaba uno de oficio que sólo le ayudaba a exponer sus argumentos. Terminada la presentación de las pruebas una Junta Calificadora, coordinada por un presidente de honradez probada, emitía una sentencia por votación secreta misma que era comunicada a la mesa directiva que daba el fallo final. El acusado podía apelar la sentencia ante un Gran Jurado integrado por todos los socios. Si este fallaba también en contra ya no le quedaba ninguna otra instancia a la cual recurrir dentro de la organización.

Este era el procedimiento normal en esta asociación, pero en este caso se habían cometido irregularidades pues se erigió el Gran Jurado cuando no había motivo. Lo que refleja este hecho es que dentro de las asociaciones se daban serias disputas entre facciones rivales. El caso de Manuel Escalante es revelador pues él había sido presidente de la Junta Calificadora en juicios anteriores y sus fallos habían sido desfavorables para varios socios que tenían sobrada razón para guardarle rencor. El hecho es que las pruebas aportadas si demostraron que había estado preso por el delito que había motivado su encarcelamiento en Belén, pero no que cometió malos manejos en la caja de ahorros. También se demostró que se había

---

<sup>347</sup> José L. Acevedo."Sociedad Fraternidad y Constancia de Peluqueros y Flebotomianos", *El Socialista*, 10-X-1875.

<sup>348</sup> Entre los documentos oficiales se tomaban documentos de las autoridades civiles locales. En este caso se presentó información de la cárcel de Belén.

expresado mal del presidente e injuriado a otros miembros de la sociedad. Su detención y, la sospecha de malos manejos en la caja de ahorros, ofrecieron la oportunidad a sus adversarios de juzgarlo ante el Gran Jurado para lograr su expulsión inmediata. Esto finalmente no ocurrió después de una serie de votaciones que resultan sospechosas por su irregularidad, se contaban mal los votos y se repetía el procedimiento. Así, de una votación desfavorable que en un principio hubieran dado como resultado su expulsión, se paso a un empate hasta finalmente su absolución por 20 votos a favor de su expulsión y 30 en contra. Una vez absuelto una comisión integrada por tres socios le pidió a Manuel Escalante que desistiera de un negocio judicial que tenía pendiente con un tal Luciano Reyes. La sesión se cerró pasada la media noche.

### **Conclusiones**

Como podemos ver los procedimientos formales en las sociedades mutualistas eran alterados con frecuencia, existía una solidaridad entre los socios pero también rivalidades. La igualdad derechos presenta diversidad de matices en la estructura de los reglamentos así como en los procedimientos de su aplicación. Se gobernaban bajo criterios democráticos pero tras bambalinas ocurrían acuerdos entre facciones que se disputaban los recursos y beneficios políticos de diversa índole. De hecho, sospecho que la existencia de las llamadas “fracciones” que reconocen algunos reglamentos eran un procedimiento necesario para dar salida a las afinidades que naturalmente se daban entre socios con intereses parecidos. Así, no debemos ver estas organizaciones como islas idílicas en que los sueños utópicos se hacían realidad. La cooperación y la honestidad requerían un trabajo arduo y no todos estaban dispuestos a otorgar esfuerzos desinteresados. No niego que en algunas organizaciones las unían estrechos vínculos solidarios derivados de la profesión y actividad laboral, pero también se daban al interior relaciones de poder que cuentan mucho para ver en su real dimensión las conflictivas relaciones de estas organizaciones con el gobierno. En la medida que investiguemos este fenómeno nos permitirá comprender desde otro ángulo los intentos frustrados por erigir organizaciones de alcance nacional. Pienso que el fracaso de la República Restaurada esta más en este nivel que en atribuir a un Estado todo poderoso los malévolos intentos de centralización política.



## 7. ANARQUÍA, SOCIEDAD CIVIL Y JUSTICIA LOCAL

El anarquismo que comienza a organizarse en el medio artesanal francés del siglo XIX no tiene su origen en el comunitarismo rural, de hecho su precursor teórico, Pierre Joseph Proudhon, más que el inventor del anarquismo es el teórico que sistematiza una serie de prácticas existentes en un artesanado imbuido en la especificidad de la estructura industrial de Francia: una economía de pequeños talleres de manufacturas urbanas en el que el maestro artesano es al mismo tiempo patrón y obrero. A veces se ha enfatizado demasiado los orígenes rurales de su familia como los factores decisivos que explican el significado de su obra.<sup>349</sup> Nada más alejado de la realidad. Si finalmente sus trabajos penetraron también el medio rural ese es otro problema. El núcleo de su trabajo parte un concepto de justicia que fue desarrollando a lo largo varios años, pero en la que resulta decisiva su observación del funcionamiento de las mutualidades de la ciudad de Lyon. La existencia de una estructura organizacional artesanal y su manifestación espontánea encuentran en Proudhon el observador científico de las relaciones sociales internas de esas sociedades. Así, su idea de una distribución equitativa de los recursos y la posibilidad de encontrar mecanismos para hacer más eficientes su distribución son la parte principal de la propuesta de Proudhon. Contrariamente a lo que se piensa, Proudhon no fue un socialista utópico sino un agudo observador de la realidad social de su época.

Si su obra reviste una importancia para el artesano mexicano es por el hecho de que el anarquismo teórico que entra en México, hacia el tercer cuarto del siglo XIX, es el de Proudhon. Esto tiene importancia histórica por dos motivos: por un lado, por el paralelismo organizacional del artesanado francés con el mexicano y, por otro, por su contribución a sistematizar una teoría de la justicia en los intelectuales mexicanos. La lectura de Proudhon no iluminó al artesano mexicano simplemente le hizo tomar conciencia de las posibilidades de sus propias organizaciones. Les permitió ver lo que la obra de Rousseau deja sin aclarar: cómo resolver el ámbito de libertad individual y comunitaria dentro del marco de procesos que atestiguaban el incremento de la centralización política del Estado

---

<sup>349</sup> Para más detalles de su vida CUVILLIER, 1986.

moderno. En todo caso, la obra de Proudhon no tiene importancia sobre las posibilidades de éxito del anarquismo que impulsa como movimiento histórico. Éste está muerto en su aspiración de eliminar el orden capitalista, pero permanece vigente como una actitud intelectual necesaria para la reflexión de las relaciones de poder de los sujetos sociales frente al Estado. Hay, digamos, un anarquismo en las prácticas sociales que potencialmente puede adquirir formas históricas diversas.<sup>350</sup> En este sentido la gran aportación del anarquismo del siglo XIX es su contribución al desarrollo de las organizaciones civiles. Proceso de formación en el que las organizaciones artesanales tuvieron un papel decisivo ya que, como hemos visto, fueron las más creativas y audaces en sus proyectos de organización.

En mi opinión, no debemos ver el anarquismo siempre como una oposición radical del sujeto frente al poder sino como una actitud que históricamente en el contexto rural y urbano adquiere dimensiones diferentes. El “anarquismo mexicano” requiere un análisis diferenciado. Las formas atenuadas de éste en el ámbito urbano no derivaron hacia la revuelta sino hacia la búsqueda del equilibrio entre la defensa de la autonomía local y la necesidad de dar forma a acuerdos de carácter más equitativos entre las comunidades y la esfera del poder dentro del Estado. Por eso la línea que divide la defensa de la autonomía de las organizaciones civiles modernas y el anarquismo como actitud intelectual ante el poder político es tenue.

### **El anarquismo y la democracia directa**

En la teoría de Proudhon el Estado es como un cascarón vacío porque el proceso político que desarrolla se ocupa más de los problemas constitucionales que de los procesos sustantivos de la sociedad. Para Proudhon el espacio político y el económico son contradictorios. Es decir, el sistema político genera desequilibrios en sus elementos (sistema de representación, poder ejecutivo, burocracia, etc.) y otro tanto ocurre en el ámbito económico (crédito, mercado, división del trabajo). De los dos fenómenos, el primero es el factor más desestabilizador. Como consecuencia su percepción del cambio institucional en la estructura política es que ésta tiene escasa relevancia y es superficial. El gobierno está subordinado a lo económico a

---

<sup>350</sup> Para más detalles véase HOROWITZ, 1990.

través de lo que denomina como “deuda pública”. El parasitismo del Estado lo llevaba irremisiblemente al desequilibrio y la bancarrota. Los derechos políticos que legitiman su existencia dentro de lo social se esfuman ante la realidad de una distribución injusta de los recursos económicos. De esto resulta que las revoluciones políticas hasta ese momento no habían resuelto el problema de la desigualdad porque no corregían los problemas sustantivos de la sociedad. Las leyes sólo legitimaban una situación de facto del poder de una clase sobre otra. La verdadera reforma social y económica contemplaba, por tanto, la creación de un sistema fiscal que fuera proporcional a los ingresos del trabajador. Es decir, una redistribución en el ingreso del rico hacia el pobre. Sin embargo, en su época se observaba todo lo contrario. El crecimiento del capitalismo se hacía a expensas del proletario. En tanto esta situación no cambiara todo lo proveniente de arriba le resultaba metafísico e ideológico.<sup>351</sup>

En su teoría hay una postura descentralizadora que impugna el contrato social de Rousseau. En su opinión en el contrato social el individuo no decide nada en su elaboración, no es el resultado de un consentimiento universal. Los acuerdos no podían descansar en la equidad y la justicia en tanto implicara una alienación total de los derechos individuales y comunitarios. Así, la aplicación de la justicia sólo podía ocurrir cuando el involucrado la ejercía por sí mismo, cara a cara, en un ámbito comunitario tangible y sin intermediación:

Entonces reduciéndose la instrucción del proceso a una simple convocación de testigos, el querellante y el acusado, el litigante y la parte contraria, no necesitaran más mediadores que los amigos, a los cuales nombraban por árbitros. Entonces, en efecto, siguiendo el principio democrático, por el que el juez debe ser elegido por justificable, el Estado se verá excluido en las causas y pleitos como se ve en el duelo; el derecho de justicia, adjudicado a todo el mundo, es la mejor garantía de las sentencias.<sup>352</sup>

La justicia que concibe Proudhon tiene un sorprendente parecido con el sistema de mutualidades. Esto no es casual porque nace de su observación de una “red de comunicación” al interior de ese tipo de asociación y tiene importantes consecuencias psicológicas y existenciales. La transparencia en la información y

---

<sup>351</sup> PROUDHON, 1870.

<sup>352</sup> PROUDHON, 1870: 202.

las responsabilidades compartidas daban como resultado un tipo de moral que enfatizaba la defensa comunitaria del sistema cuando se veía amenazado por poderes externos.<sup>353</sup> Como señalábamos, la necesidad de una codificación precisa de la estructura de responsabilidades de las partes contrayentes explica la existencia de los reglamentos en las mutualidades. En este sentido, señala Pierre Ansart, el ámbito local de justicia era una fuente de derecho que nacía de prácticas cotidianas con una dimensión distinta de las fuentes de derecho provenientes de los códigos civiles. En mi opinión esto no es tan cierto, la autonomía en el caso de las mutualidades mexicanas no se lleva a tal extremo pues los factores de distribución se trataban de compaginar a los marcos legales existentes. La modificación de los reglamentos era un acto deliberativo en que teóricamente todos tenían una igual participación, pero ya he señalado en el anterior capítulo como las prácticas y la estructura de responsabilidades no resolvían inequidades. En el interior existían jerarquías que eran respetadas. Quien no estaba de acuerdo simplemente salía de una mutualidad para buscar otras opciones. Es en este punto donde el proyecto Proudhon idealiza su objeto de análisis. La comunidad que concibe es un tipo ideal. Así, a partir de esta célula, Proudhon extrapola su modelo teórico del sistema de mutualidad hacia un ámbito más amplio. La consecuencia lógica es que contempla la superación del sistema de mercado capitalista (de la que el gobierno es un mero apéndice) a través la expansión progresiva del sistema de ayuda mutua. Por lo tanto, su teoría no contempla la existencia de pactos entre individuos sino pactos entre comunidades. Era lógico que concibiera el equilibrio económico como una disposición de libre recursos a través expansión del crédito. La creación de bancos y la idea de pactos confederados entre las comunidades son parte medular de esta teoría. De esta forma, su noción contractual de la justicia contempla los siguientes procesos: a) que sea *sinalagmático* y *conmutativo*, b) que su objeto se circunscriba a límites precisos. Obsérvese que la condición a) supone la reciprocidad entre las partes contratantes y la equivalencia de lo aportado. La condición b) es la autonomía de la comunidad. El contrato político lo define como:

---

<sup>353</sup> ANSART, 1973: 129-130.

FEDERACIÓN, del latín *fœfus*, genitivo *fœderis*, es decir, pacto, contrato, convención, alianza, etc., es un convenio por medio del cual muchos jefes de familia, uno a muchos municipios, uno o muchos grupos o estados, se obligan recíproca e igualmente los unos para con otros, con el fin de llenar uno muchos objetos particulares que desde entonces pesan sobre los delegados de la federación de la manera especial y exclusiva.<sup>354</sup>

Este anarquismo es *positivo* y no entraña una noción de desorden como generalmente se cree, no es un nihilismo existencial. Es una respuesta al modelo de soberanía de Jean Jacques Rousseau que a Proudhon le parecía inadecuado porque implicaba una alienación no restringida de las voluntades individuales y comunitarias. Hay que recordar que en Rousseau el contrato social se realiza mediante un procedimiento abstracto. En el *Contrato social* Rousseau expresaba que el hombre perdía su libertad natural y el derecho ilimitado a todo cuanto deseaba para obtener a cambio libertad civil y seguridad de la propiedad de lo que posee.<sup>355</sup> En Rousseau la libertad moral es el ámbito de la autonomía del individuo y la libertad civil la obediencia a la ley emanada de la voluntad general. Hay, por tanto, una coincidencia de Rousseau con la moral de tipo deontológico de Immanuel Kant que distingue entre la libertad interna y externa; empero, en Kant la idea de contrato social es una idea regulativa de convivencia ciudadana y de la administración del Estado, en cambio para Rousseau es algo más: es el principio fundador del mismo. Cuando hablamos de moral de tipo deontológico se entiende que deben existir mecanismos de coerción institucionalizados que impongan sanciones a los contraventores. En Thomas Hobbes esta delegación se hace a un tercero, el príncipe, en Rousseau en el soberano. Así, el soberano es un ente de razón o persona moral que configura la voluntad general de un pueblo y que para subsistir no puede ni dividirse ni alienarse. No admite comunidades al interior que vulneren esta entidad. En Kant este acuerdo queda expresado como un proceso comunicativo en el que, por medio del uso público de la razón, lleva a los individuos a elegir aquellos bienes que más convengan para la conservación de toda la comunidad y no de unos cuantos. El tipo de bienes que se eligen para ordenar la vida civil, sea de naturaleza política o económica, queda abierto al tiempo, aunque,

<sup>354</sup> PROUDHON, 1985: 90.

<sup>355</sup> “el hombre pierde su libertad natural y el derecho ilimitado a todo cuanto desee y pueda alcanzar, ganando, en cambio, la libertad civil y la propiedad de lo que posee”. ROUSSEAU, 1984: 48.

claro está, ambos autores consideran las libertades individuales y la propiedad como los más esenciales. La consecuencia de esto es un formalismo jurídico cuyos procedimientos resuelven los conflictos a través de la supremacía constitucional de las leyes. De esta forma el imperativo categórico kantiano (“no hagas lo que no quieras que hagan contigo”) se erige como una función del entendimiento. Esta noción está en todos los seres humanos. Sin embargo, su aplicación necesita el apoyo de un aparato de coerción institucionalizada que recibe el nombre de gobierno. El gobierno no es el depositario de la soberanía sino un instrumento del soberano para materializar sus deseos y que es susceptible de ser modificado en cualquier momento.

La igualdad ante la ley, pues, supone en el caso de teoría contractualista un proceso que abre el cascarón de las comunidades y las vulnera. Contra esta centralización Proudhon protesta y ofrece un modelo alternativo que conserva los intereses de todos en la esfera comunitaria de justicia en la que cada cual conserva derechos locales. Si comparamos estas ideas con los principios liberalismo del político en su defensa de la libertad política y económica del individuo observamos de manera simultánea una coincidencia y una diferencia. Tanto el anarquismo como el liberalismo se preocupan por preservar la libertad individual pero el problema de la libertad individual en el liberalismo requiere un ámbito de autonomía moral que debe estar garantizada por mecanismos constitucionales que limiten los excesos potenciales contenidos en la idea de voluntad general. El liberalismo ataca el poder centralizador, pero preserva un ámbito legal para la defensa de la propiedad y las libertades políticas. El Estado mínimo y la supremacía constitucional de las leyes son sus piedras angulares. La preservación de la libertad individual es diferente en el pensamiento anarquista de Proudhon.

La obra de Proudhon no se dirige a la búsqueda de un derecho político que garantice la libertad política sino a la modificación de las relaciones económicas que la inhiben. En su opinión, el Estado liberal no garantiza la libertad individual porque subsisten en su interior inequidades en lo económico. En esto coincide con la crítica del socialismo, pero hay una diferencia: su anarquismo no intenta hacer iguales a los humanos, admite la libertad individual y la cooperación dentro de ámbitos comunitarios descentralizados. Es decir, no acepta la centralización económica de un Estado que distribuye los recursos generados por la sociedad.

Aquí hay una coincidencia entre las tendencias comunitarias del anarquismo y las organizaciones económicas de lucro admitidas por el liberalismo. Ambas organizaciones ven con desconfianza la existencia de un Estado centralizado que erosione sus autonomías. Sin embargo, las diferencias surgen en el ámbito ético pues el anarquismo no hace una apología del individualismo posesivo. El individualismo que profesa el anarquista no tiene nada que ver con el afán de riqueza y poder económico. Buscará, por tanto, la armonía de sus facultades corporales e intelectuales que lo alejen de todo poder opresor y, por ende, de todo sufrimiento. En la medida que subsista la comunidad local esta libertad individual estará garantizada. Por lo tanto, el anarquista será un crítico del monopolio del capital y del Estado mínimo liberal con facultades judiciales, es decir, del centralismo y la filosofía utilitarista.

Proudhon, pues, elabora su teoría pensando en el pequeño propietario que no ha sido aún desposeído de sus medios de producción. Él no quiere experimentar con comunidades inventadas por una fantasía desbordada que hagan más agradable el trabajo humano sino desarrollar lo que él encuentra y considera óptimo en la estructura de justicia distributiva de la mutualidad, a partir de ahí construye todo lo demás. No es un experimentador como Charles Fourier con su idea de los falansterios y, mucho menos, de su reforma de las costumbres que acompaña el mecanismo de la armonía de las pasiones. En el plano moral es bastante conservador en lo que se refiere al poder masculino. Con Saint-Simon coincide en la crítica del poder político y la aspiración de construir una sociedad de productores, pero lo separa su rechazo a la idea de impulsar el surgimiento de una sociedad industrial en la que el acrecentamiento del poder tecnológico y científico que hace previsible el gobierno de los “sabios”.<sup>356</sup> En su opinión, las tecnocracias y clerecías científicas eran otra forma de poder centralizador. Por dicha razón varios historiadores del pensamiento socialista no consideran a Proudhon como un precursor del socialismo moderno. Sorprendentemente, señala George Lichteim, el pensamiento Proudhon está más cercano a Rousseau. Cabe recordar que la república en la teoría de Rousseau no se concibe originalmente en función del desarrollo de los grandes estados nacionales sino de estados pequeños porque la

---

<sup>356</sup> IONESCU, 1983.

democracia directa no es aplicable en los sistemas parlamentarios. La república en la obra de Rousseau no es una comunidad fundamentalmente industrial, la concentración la riqueza es moderada, es depositaria de costumbres sencillas y una población pequeña. En la república la propiedad existe en moderadas proporciones y su existencia responde más bien al desarrollo de las capacidades individuales. La apreciación de las cosas materiales no era un fin en sí mismo.<sup>357</sup> Es decir, en el pensamiento de Rousseau hay un argumento contrario al utilitarismo que no encontramos en el contractualismo de Hobbes y Locke. En este aspecto las ideas de Proudhon y Rousseau coinciden plenamente. Pertenecen a la línea de pesadores que, como Ruskin, Carlyle y Tolstoi, hacen una crítica de los efectos adversos que en la civilización provoca la expansión del *laissez-faire* que separa la economía de la ética.<sup>358</sup> Digamos que si llevamos a un extremo esta perspectiva el ámbito comunitario en Proudhon es el espacio en donde se realiza el ideal de la democracia directa de Rousseau, una república en una escala muy parecida a los cantones suizos que ambos tuvieron la oportunidad de estudiar. Así, que tenemos la mutualidad, la ciudad, el municipio, la comunidad rural, etc. como formas que progresivamente se van agregando la modelo original. Como consecuencia, al salir de este ámbito sólo se pueden concebir acuerdos en forma de federaciones de pequeñas repúblicas o comunidades. En este sentido la comunidad de comunidades por excelencia es la confederación. Con esta idea Proudhon corona todo su sistema.

---

<sup>357</sup> Esta crítica la desarrolla en otra importante obra. En sus *Discursos sobre el origen y fundamentos de la desigualdad* afirma que el surgimiento del derecho del primer ocupante y el afán de acumulación de propiedad generaron miseria y homicidio. La aparición de pobres y ricos era una consecuencia de la salida del estado de naturaleza. Los hombres se volvieron bribones y artificiosos. Para conservar esos privilegios los hombres se encadenaron y entregaron su voluntad a los tiranos. Rousseau rechazará el pacto de sujeción a un tercero y sólo aceptará el de asociación entre individuos políticamente iguales. Así, entre el estado de naturaleza y la vida política dentro del Estado, Rousseau distingue un proceso de civilización que está ausente en la obra de Thomas Hobbes para quien el tránsito entre el estado de naturaleza al Estado es inmediato. Por tanto, en Hobbes y Kant el estado de naturaleza es una hipótesis lógico deductiva, en cambio en Rousseau adquiere una dimensión histórica y psicológica más compleja. En su obra la hipótesis del estado de naturaleza adquiere un carácter diacrónico que coloca su recuperación artificial en una perspectiva histórica que da pábulo a la imaginación utópica. ROUSSEAU, 2001:172-205; FERNÁNDEZ, 1996 a: 66-74; FERNÁNDEZ, 1996 b: 111-137.

<sup>358</sup> LICHTHEIM, 1970:93-94; COLE, 1958: 216-217.



### **La idea de confederación**

Cuando Proudhon crítica, a mediados del siglo XIX, la teoría contractualista de Rousseau ya no se mantenía en su estado original, para ese entonces respondía claramente al proceso de centralización política del Estado francés. De hecho, el mismo Rousseau en sus proyectos de constitución de Córcega y Polonia le había hecho algunas modificaciones. Es importante tener en esto cuenta al evaluar el concepto de autoridad de Proudhon porque rechazó la democracia representativa y la idea de que un grupo reducido de sujetos se arrogara el derecho de hablar en nombre de todos. Sobre este problema cabe hacer algunas aclaraciones.

En el siglo XIX existían pocas naciones donde sistemas democráticos garantizaban derechos de participación política a toda la población. Francia ponía restricciones censatarias a los votantes y Alemania tardaría en ver la aparición de sistemas de representación moderna. Incluso un país abierto al ejercicio democrático como Inglaterra veía con renuencia otorgar el sufragio universal a la población trabajadora. El movimiento cartista de mediados de ese siglo sólo había logrado reformas parciales. Incluso en los Estados Unidos, donde sí existía el sufragio universal, ponía restricciones a la población negra. Es con el crecimiento de las clases trabajadoras cuando la llamada democracia de mercado adquiere importancia con la masificación del voto. En este proceso aparece un nuevo fenómeno: la posibilidad del dominio de las mayorías sobre las minorías. Para John Stuart Mill los sistemas de representación modernos para ser más justos tenían que sufrir modificaciones a fin de dar cabida a los intereses de las minorías. En su opinión la representación política en una nación gobernada bajo criterios democráticos debía comprender a todas las clases de la sociedad. El concepto de voluntad general jugó un papel central cuando se expandieron los sistemas de representación parlamentaria. El ciudadano no gobernaba directamente sino a través de sus diputados. La idea de contrato social sólo adquiriría un carácter regulativo e hipotético. El pueblo era soberano, pero tenía que ejercer su poder de manera indirecta. Los empiristas ingleses preferían no utilizar el concepto de contrato social por considerarlo metafísico. En su lugar usaban el término nación. Los parlamentos representaban los intereses de todo un país y la calidad de sus integrantes se volvía un asunto nacional. Mill observaba ampliación del sufragio con cierta preocupación, no porque pensara que el arribo de nuevas clases a la escena pública

fuera indeseable, sino por el peligro una pérdida en la calidad del voto. Las prácticas de clientelares y oportunistas podían llevar a la elección de malos elementos para las tareas de gobierno. No obstante su defensa de la democracia representativa, consideraba, como Sain-Simon, que una comunidad civilizada bien ordenada debía estar gobernada por elites honestas y altamente capacitadas. Efectivamente, la democracia representativa ampliaba la participación ciudadana, pero el ejercicio del gobierno seguía siendo asunto de unos cuantos. Este hecho causaba suspicacia a las personas que como Proudhon veían en la participación directa de los ciudadanos en los asuntos de la cosa pública la única forma deseable de gobierno.

El problema con su enfoque es que no desarrolla una teoría de la representación y elección de los funcionarios de gobierno. Todos sus planes requieren el ejercicio de un aparato administrativo y de aplicación de justicia. Este vacío supone una seria deficiencia teórica. En la idea de confederación y federación hay una diferencia en términos de la descentralización que cada una plantea. La federación admite un gobierno unitario que comparte parte de las responsabilidades de gobierno de las comunidades. En cambio, una confederación mantiene esas autonomías y sólo admite una administración que coordina tareas bienestar común pero de ningún modo coactivo. A veces Proudhon no distingue estas diferencias, pero generalmente cuando habla del principio federativo en realidad se refiere a una forma confederada. Este ámbito administrativo de las comunidades requiere una serie de tareas comunes para el bienestar colectivo. La construcción de obra pública, la prestación de crédito barato, la implantación de un sistema de pesos y medidas, de acuñación de moneda, de defensa civil frente agresiones externas. Implícitamente se acepta la existencia de una administración y una burocracia. Sin embargo, Proudhon señala que el equilibrio entre la autoridad y la libertad sólo puede alcanzarse dividiendo poderes en ese reducido ámbito administrativo que admite. El Estado o Gobierno (a veces no distingue ambos términos) sólo tiene funciones de poner en movimiento ciertas obras y retirarse inmediatamente. Las grandes obras públicas requerirán la coordinación Estatal, pero su funcionamiento una vez terminada la obra es competencia exclusiva de las comunidades locales. Hasta qué punto es factible una forma de gobierno de este tipo es parte también de las demostraciones históricas que presenta. Por ejemplo, el caso que más exitoso que le llama la atención es la Confederación Helvética.

Otras formas menos exitosas, como la Confederación germánica, las cita menos. Lo cierto es que reconoce que la forma confederada de gobierno históricamente se enfrenta al poder centralizador de los imperios y los Estados modernos. Esto era lo que había sucedido en Alemania y los Países Bajos. Existían, por tanto, factores históricos que retardaban la aparición de las formas federadas y confederadas de gobierno. Pero el hecho de que tomará ejemplos históricos para la demostración de sus teorías no quiere decir que esas comunidades se comportaran según sus ideales de democracia directa. Todos los casos que cita contemplaban alguna forma del ejercicio de la autoridad.

Además, es engañoso pensar que no se diera cuenta de que en las mutualidades tenían imperativos normativos que sancionaban las conductas desviadas y no cooperativas. Existía un contrato generalmente escrito que se aceptaba. El que discrepaba corría el riesgo de ser expulsado. Así, en la realidad histórica dentro de las comunidades sí existían relaciones de poder. Es cierto que en este tipo de comunidades posiblemente tenían menos fricciones y los canales de satisfacción de las demandas eran más directos, pero nunca desaparecían los conflictos. La solución de este problema fue un quebradero de cabeza para todos los creadores de utopías sociales.<sup>359</sup> Por ejemplo, la idea del falansterio de Charles Fourier surge de un ejercicio intelectual para encontrar la proporción precisa de las pasiones humanas a fin de atenuar las tensiones que se generan en la sociedad por una inadecuada división del trabajo, en la distribución de capacidades individuales (talentos) y de los recursos materiales (capital). Cuando se intentaron llevar a la práctica sus ideas todos los falansterios terminaron invariablemente en un rotundo fracaso.<sup>360</sup> En las comunidades se generaban liderazgos y tendencias centrífugas. El egoísmo y las diferencias de capacidades entre los humanos generaban aburrimiento y algo que los antropólogos conocen bien: la envidia.

En una forma similar Proudhon nos ofrece un modelo teórico de comunidad que reduce la realidad de este hecho. La comunidad aparece como un todo armónico y feliz. No dejare de insistir en este hecho porque Proudhon asume que el autoritarismo desaparece al interior de la pequeña comunidad. Como he mostrado en otro capítulo las mutualidades también contemplaban sistemas de representación y la

---

<sup>359</sup> BARTHES, 1997: 93-141; FOURIER, 1978.

<sup>360</sup> Para más detalles véase ABRAMSON, 1999.

presencia de serios conflictos por la asignación de recursos. En su obra *El Principio federativo* Proudhon no aclara suficientemente bajo qué criterios habrían de elegirse las personas que tendrían funciones de responsabilidad fueran estas de supervisión o ejecutivas. Por ejemplo, surge el problema de la supervisión de la honestidad los que tuvieran a su cargo los bancos de crédito. Esto no queda muy claro. El problema es que en su escenario para funcionar todos los actores deben comportarse con una racionalidad casi perfecta. Cada cual hace su actividad sin que le griten o le jalen la rienda. Esto supone o que todos son honestos o demasiado inocentes. Otro problema que salta a la vista en su modelo es sobre quién desempeñaría los trabajos desagradables. Thomas More decía que en la Utopía la limpieza de inmundicia y la matanza de animales para el consumo humano la realizarían los criminales y esclavos. Sobre el problema de los trabajos desagradables Fourier tuvo una ocurrencia genial pero absurda. Decía que los niños tenían una propensión instintiva al juego y la suciedad así que ellos en el falansterio realizarían las tareas de limpieza. Se ensuciarían y se divertirían al mismo tiempo. Chales Fourier era un hombre fantasioso, pero al mismo tiempo realista. Reconocía que el carácter opresor de las normas morales y legales generan rutina y frustración cuando no se desempeñan actividades agradables para el cuerpo y mente humana. El tedio y el peligro de satisfacer apetitos a expensas de la dignidad y las necesidades de otros era algo que podía arruinar una comunidad. Aquello que consideramos correcto en un orden social no lo era desde el punto de vista del amor y el afecto. El mejor remedio para aliviar esa presión sobre las pulsiones humanas era quitarles el estigma social que las denigraba. Habitaciones con clima artificial, sexualidad libre, amor entre grupos de edad distintos, trabajos intercambiables, etc., integran todo un rico mosaico de nuevas relaciones sociales en el modelo de comunidad que Fourier concibe. Cuando uno lee los trabajos de Proudhon, se detecta una escasez de este vuelo imaginativo para dar solución a pequeños detalles de la convivencia humana, pero que son centrales al momento de cambiar un orden social. Así, una cosa es el modelo de cooperación tomado de la mutualidad y otra la complejidad de la división del trabajo social.

### **El problema de la justicia**

En el modelo de Proudhon existe una descentralización extrema. Si para el liberalismo el ideal es el Estado mínimo para el anarquismo de Proudhon es el Estado ultra mínimo. Sin embargo, esto no elimina el hecho de que en su modelo teórico existe una teoría de la justicia y de las responsabilidades sociales en ese Estado ultra mínimo. Este aspecto de la teoría de Proudhon es realmente trascendente y es su legado más importante. Incluso hoy día sus ideas son dignas de ser tomadas en cuenta para los que reflexionan sobre el problema de la distribución económica y los efectos predatorios que el mercado capitalista ejerce sobre los individuos y las comunidades.

Recordemos que en el liberalismo la “mano invisible” de Adam Smith es una concepción atomista que concibe el funcionamiento de la sociedad como una suma de agentes económicos que actúan de manera individualizada sin jerarquía alguna sobre ellos. El mercado se desempeña de manera autónoma y distribuye sabiamente los recursos según lo apartado por cada uno de los agentes. El egoísmo tiene un efecto espontáneo de justicia conmutativa que resulta en un bienestar económico para la comunidad en su conjunto. Digamos que hay una eficiencia en la asignación de recursos que hace que la racionalidad en la administración de los mismos por los agentes produce efectos benéficos involuntarios para todos. Es decir, el egoísmo incrementa la riqueza total de una sociedad. El Estado no asigna recursos sólo facilita de las actividades productivas y la paz social. Entre menos intervenga en el proceso económico tanto mejor. Pero en realidad ninguno de los actores puede visualizar el proceso mediante el cual circula la riqueza. Se finca en la creencia de que los seres humanos tienen sentimientos filantrópicos limitados y que los objetos que procuran algún placer material son limitados. Las necesidades de los humanos son mayores que los recursos que nos proporcionan la naturaleza. Cuando una sociedad se enfrenta al problema de la escasez el pensamiento liberal lo atribuye a interferencias de factores externos al mercado o al crecimiento de variables críticas como el crecimiento poblacional y los ritmos decrecientes en la productividad agrícola. El estudio de los salarios de David Ricardo es una muestra de esto.

Además, el pensamiento liberal partía de una convicción moral. Los agentes económicos irresponsables eran los artífices de su propia desgracia. La pobreza y el

creciente pauperismo sólo eran atribuibles a una corrupción moral de las masas. Thomas Robert Malthus era un decidido adversario de la caridad pública y la única solución que aceptaba para el problema de la pobreza era evitando el nacimiento de más seres humanos a través restricciones morales y la acción “natural” de mortalidad.<sup>361</sup> Esta idea dominó el pensamiento económico en todo el siglo XIX, incluso algunos socialistas ilustres como Fernad Lasalle y Luis Blanc le dieron crédito. La aparición, en 1859, de la teoría evolucionista de Charles Darwin vino a reforzar esta creencia. Herbert Spencer y John Galton fueron los principales responsables de estos argumentos. Sin embargo, el desarrollo de los argumentos eugenésicos partió de una lectura sesgada de la obra de Darwin. El naturalista inglés jamás dijo que los sistemas sociales y biológicos fueran equiparables. La selección natural se aplicaba sólo a la vida biológica. En los sistemas sociales operaba una lógica inversa, la selección natural no actuaba porque el altruismo social permitía que los menos favorecidos biológicamente que sobrevivieran. Por lo tanto, la pobreza y otros fenómenos sociales no eran atribuibles a factores biológicos. Los defensores de los argumentos eugenésicos hicieron caso omiso de esta afirmación y trasladaron las leyes de la biología a la sociedad.<sup>362</sup> Cuando uno observa el discurso de las elites que recurren a estos argumentos utilizan un discurso científico para fundamentar una ideología política. Desde su punto de vista la pobreza no era atribuible a causas sociales.

Proudhon analiza el pauperismo no como consecuencia de un hecho biológico sino resultado de una situación de injusticia social. Sus soluciones para corregir esta situación no eran las de un socialista. No quería convertir el Estado como una máquina aseguradora. Pensaba el problema más en términos de una autogestión de los propios actores económicos. El sujeto en su comunidad no requería limosnas de un grupo de burócratas parasitarios para salir adelante. Era necesario mantener la propiedad en reducidas proporciones y crear mecanismos de distribución de los excedentes a partir de lo que denomina como crédito libre y la formación de cooperativas de consumo y producción.

Cabe señalar que estas ideas eran ampliamente discutidas en su época. La expansión del crédito y el sistema de cooperativas eran también contemplados en

---

<sup>361</sup> Como el vicio, la acción de las guerras, las epidemias.

<sup>362</sup> TORT, 2001: 63-75.

los proyectos de reforma social de algunos liberales ilustres como John Stuart Mill y Alexis de Tocqueville. Mill admitió que el mercado capitalista era perturbado por monopolios y que el Estado debía combatirlos ejerciendo una política de control de precios. Sólo que Mill no reconocía las dificultades en el proceso de producción mismo sino la interferencia que ejercían los intermediarios que se ubicaban entre el productor y el consumidor final de las mercancías. Para Mill los comerciantes se podían convertir en una clase parasitaria. Los sistemas de distribución podían fallar, pero los controles no debían alzarse hasta el punto de anular la competencia misma. Éstos sólo podían aplicarse en aspectos muy concretos de la distribución, en cambio, el grueso de la actividad económica debía estar regida por las leyes del mercado. No obstante, admitía que el mercado no siempre proveía de productos de calidad y que era necesario que los productores se organizaran para construir cooperativas de consumo con la finalidad de adquirir materias primas directamente de los otros productores.<sup>363</sup>

Alexis de Tocqueville era mucho más específico: el problema consistía en encontrar un medio para que el obrero industrial y el pequeño propietario rural adquiriera el espíritu y los hábitos de la propiedad.<sup>364</sup> La formación de cooperativas industriales, aunque presentaba problemas de instrumentación, era una de las mejores maneras de dignificar al trabajador. El futuro del sistema de cooperativas le parecía promisorio. Pero, además, el sistema de caja ahorros era otra alternativa que era fácil de instrumentar. Como buen liberal, Tocqueville ponía algunos reparos al sistema de cajas de ahorros cuando entraba en la órbita del Estado. Sucedió que en Francia e Inglaterra existían instituciones donde los pobres ponían sus ahorros en manos del Estado quien las valorizaba con una tasa de interés de hasta el 4%. Los ahorros de los pobres eran susceptibles de ser desviados para otros fines o el sistema entrar en crisis cuando una contingencia económica motivara a los ahorradores a hacer retiros simultáneos. Además, el dinero depositado sólo se podía invertir en actividades que generaran dinero líquido, es decir, en la renta. Las cajas de ahorro eran sólo una parte de la solución al problema del pauperismo. La solución debía comprender también una expansión

---

<sup>363</sup> MILL, 1979.

<sup>364</sup> TOCQUEVILLE, 2003: 87.

del sistema de montes de piedad y de hospicios. De la unión del sistema de cajas de ahorros y los montes de piedad se tendrían las siguientes ventajas:

En este sistema la administración recibiría con una mano los ahorros de los unos, y con la otra los devolvería. Los pobres que tienen dinero que prestar los depositarían en las manos de una administración que, empeño mediante, lo devolvería a los pobres necesitados de préstamos. La administración sería sólo un intermediario entre estas dos clases. En realidad, sería el pobre ecónomo, o momentáneamente favorecido por la fortuna, quien prestaría con interés su ahorro al pobre pródigo o desafortunado.<sup>365</sup>

Se trata de un mecanismo de distribución que hace invisible los caminos de la ayuda. En realidad nadie sabe a qué persona específica se le otorgarán los préstamos. Sólo existe la creencia de que ante cualquier contingencia en la vida existe un mecanismo institucionalizado que permite tener una ayuda económica. Cabe señalar que Tocqueville no está hablando de un derecho social que justifique recibir esta ayuda. La pobreza desde su punto de vista sigue siendo una responsabilidad individual y un accidente, pero no una responsabilidad del Estado. Además, sigue pensando que la ayuda parte de una distribución de recursos que se sacan de los ahorros de los pobres. Una solución distinta surge si estos recursos se sacan de los grupos sociales con un mayor nivel económico, es decir, elaborar mecanismos para hacer una redistribución del ingreso de clase social a otra.

Esto se volvió un problema político en la medida en que la escasez y la mala distribución de los recursos generaron tensiones sociales que pusieron en tela de juicio la legitimidad del sistema económico imperante. El desarrollo del pensamiento socialista contribuyó decididamente para considerar que el problema del pauperismo no era una desgracia individual sino un hecho social masivo atribuible al sistema capitalista. El riesgo a la indigencia no era una concepción subjetiva sino algo objetivo que tenía su origen en las leyes económicas y sociales vigentes. Si uno enferma, envejece y muere era un hecho biológico inevitable, pero cuando estos procesos naturales eran afectados por una falta de oportunidades en la vida la cuestión de los derechos para desarrollar plenamente las capacidades físicas e intelectuales se volvió particularmente crítico en los proyectos de reforma de los sistemas políticos. Surge entonces la creencia de que la asistencia social es resultado

---

<sup>365</sup> TOCQUEVILLE, 2003: 96.



de un contrato político. Si el trabajador, el pobre, el desheredado otorgaba su cuota de sangre y trabajo para la prosperidad de la nación de ello se sigue que la sociedad debía procurarle una compensación. No bastaba con la conquista del sufragio universal era necesario también modificar el concepto del contrato político e incluir el seguro social como uno de los bienes básicos para el desarrollo de las capacidades individuales. Esto implica una concepción de la ley que amplía el imperativo categórico de Kant con una noción de justicia que ni el mismo Rousseau imaginó. El surgimiento de la llamada democracia de mercado es parte integral de este proceso.<sup>366</sup> Es decir, un sistema político que retoma las necesidades de la gente gana terreno. Los votantes son consumidores y los políticos empresarios. Con la participación masiva de la clase trabajadora en la política de partidos la naturaleza de los bienes ofertados es, entre otros, los derechos al seguro social.

Es verdad que en el siglo XVI Juan Luis Vives ya había planteado que la actividad del Estado era fundamental para resolver el problema del pauperismo, pero no como un derecho sino la otorgación de una limosna de la caridad cristiana. Además, el Estado en el antiguo régimen solucionaba el problema de la desocupación mediante medidas coercitivas y trabajo forzosos. La gran mayoría de los liberales del siglo XIX pensaban todavía en estos términos. El problema del desempleo requería trabajos públicos y la reubicación de los pobres mediante la ayuda institucionalizada de las parroquias. Las leyes de pobres en Inglaterra efectivamente prestaban una ayuda económica, pero era una asistencia que denigraba al individuo. Un sistema de distribución económica estigmatizado socialmente. Con la ampliación del sufragio universal se fue considerado que esta ayuda era una parte de la dignidad política del individuo, de su derecho ciudadano.

De hecho, esta idea de asistencia social retoma los modelos de distribución existentes en las organizaciones civiles. Por ejemplo, el teórico del mutualismo francés Émile Laurent pensaba que el sistema de seguros de las mutualidades debía masificarse.<sup>367</sup> Es decir, extrapolar el modelo de las mutualidades a los sistemas sociales en su conjunto. De esta forma lo que en la mutualidad resulta visible en el seguro universal actúa en una forma parecida a la mano invisible.

---

<sup>366</sup> MACPHERSON, 1997: 95-138.

<sup>367</sup> ROSANVALLON, 1995: 24.

Cuando Proudhon elabora su teoría de la justicia retoma este argumento, pero no es capaz de llevarlo a su consecuencia lógica por su excesiva suspicacia del poder del Estado. Sin embargo, a su favor puede decirse que previó el peligro que entrañaba una centralización de esta ayuda en términos de un aparato burocrático ineficiente y pesado para el ciudadano. Esta tarea en su opinión debía quedar en el ámbito de la sociedad civil con todos los defectos que ya he señalado. En su visión la sociedad civil era el conjunto de relaciones sociales no reguladas por el Estado, pero que obedecían a un orden regulado y racional: un sistema regido por leyes de distribución de bienes económicos cuantificables. Si uno hace caso omiso de sus posturas revolucionarias (siempre ambiguas) y se queda con el núcleo de su teoría de la justicia la importancia de ésta para la elaboración de una teoría del derecho adquiere una enorme relevancia. El análisis de las ideas de Fernand Lasalle nos permitirá establecer esa relación.

Lasalle discrepaba con Proudhon de que el Estado constitucional moderno fuera sólo un cascarón artificial, todo lo contrario, la sociedad civil expresaba una relación íntima de fuerzas económicas existentes en momento dado con su sistema de leyes. Un cambio cualitativo y cuantitativo en los sujetos que controlaban los medios económicos tenía su paralelo en los sistemas constitucionales. Los espacios económicos y legales eran isomorfos. Por lo tanto, lo que tenía que hacer el trabajador era modificar ese estado de las leyes existentes que legitimaban el poder de una clase sobre otra para dar un nuevo sentido legal a una realidad económica ya presente en el ser social. Por eso Lasalle contemplaba que la conquista del poder a través de las leyes se lograría democratizando los sistemas de representación democrática existentes. Así, lo que se debía hacer el trabajador era ampliar el margen de derechos políticos individuales y de grupo que las constituciones contenían por otros de carácter social. Es decir, convertir los derechos sociales en derechos políticos. Lasalle ponía un ejemplo muy ilustrativo para demostrar su idea. Se imaginaba que pasaría si de súbito un Estado perdía todos los registros de sus leyes en sus bibliotecas y oficinas de gobierno. ¿Desaparecería por esto el Estado de derecho vigente? No por supuesto. La constitución vigente era la que estaba inscrita en el tejido social y, en última instancia, las elites gobernaban en función del poder que controlaban dentro del Estado. El emperador alemán lo haría con el control del ejército lo mismo que la nobleza, la burguesía con el control de los

los medios de producción. El pueblo trabajador con su fuerza numérica. Por esa razón la organización de la clase trabajadora a través de sistemas de partidos era indispensable para la conquista del poder político. Lo que proponía, pues, era la colonización del espacio jurídico por los grupos emergentes del proceso de la industrialización en Alemania. Lasalle era un político y un hombre práctico. Era necesario aprovechar los instrumentos ya disponibles para el cambio. Pensaba que una constitución era buena y duradera cuando se correspondía a una situación real. Cuando existía ese isomorfismo se tenía una sociedad bien gobernada de lo contrario aparecían problemas de gobernabilidad. Lo que observaba en Alemania era una resistencia de las clases dominantes para no adecuar la constitución escrita a una realidad social que ya la había rebasado. Cabe hacer una observación. El enfoque realista de Lasalle sobre el papel de las leyes en la sociedad se oponía a las teorías formalistas definidas en términos de pactos. Las leyes eran el resultado de fuerzas sociales en choque donde el criterio del más fuerte es el que prevalecía. Para Lasalle los factores históricos que modificaban la constitución real de una sociedad eran el crecimiento en la población, la industria, las ciudades y las clases sociales. Su enfoque era evolucionista, pues esta conquista del poder se lograría de manera gradual y no tanto como resultado de una gran revolución. Una vez conquistado el poder el Estado promovería medidas de descentralización particularmente con la extensión de los sistemas de cooperativas y bancos para la facilitación del crédito. En suma, se trataba de convertir a la clase trabajadora en su propio patrón.<sup>368</sup>

Así que, por un lado, tenemos una teoría de la justicia en la obra de Proudhon y, por otro, la posibilidad de deducir de ésta procedimientos legales formales. Proudhon pensaba en una gestión de abajo hacia arriba y Lasalle de arriba hacia abajo. Ambos tienen una teoría de la justicia, pero el último sí desarrolla una teoría constitucional. Para las personas que leían con eclecticismo las obras de Proudhon la frontera entre estos dos ámbitos son tenues y sólo se necesitaban algunas conexiones históricas para realizarla. La teoría de la justicia de Proudhon era una teoría del derecho incompleta porque su negación del poder del Estado así se lo impedía.<sup>369</sup> Los otros dos elementos que faltaban agregar era una

---

<sup>368</sup> LASALLE, 1989; LASALLE, 2001.

<sup>369</sup> Cabe señalar que Karl Marx tampoco se ocupó en elaborar una teoría del derecho coherente, aunque sí una teoría de la justicia. BOBBIO, 1999.

teoría sobre la *validez* de las normas y de su *eficacia*.<sup>370</sup> Sin embargo, su teoría de la justicia es importante por un hecho: se ocupaba de los fundamentos que daban legitimidad a un orden social. La teoría de la justicia se concentra en las creencias que en una sociedad dan legitimidad a un orden político y económico, es decir, de la distinción entre lo real y el proyecto ideal de vida que asume una comunidad. Por esa razón la noción de justicia comprende los conceptos más caros que definen el imaginario colectivo de una sociedad, del bien común de todos o de unos cuantos. Evidentemente, se trata de un problema susceptible de impugnación política por diversos grupos. Desde el punto de vista ideológico esto se vuelve campo fértil para la construcción de relatos. Algunas corrientes intelectuales como el romanticismo hablaban de un espíritu del pueblo que se concretaba en todo un proyecto de vida que incluso comprendía las instituciones y costumbres que le daban personalidad. Lo mismo sucedía en los movimientos sociales y políticos impulsados por el socialismo y las corrientes populistas rusas, ambos apelaban al pueblo como una entidad social y cultural que buscaba su expresión histórica de sus derechos a través de la construcción de un orden social más justo. Son estas visiones las que van llenando de contenido el concepto de justicia.

El rechazo de Proudhon para elaborar una teoría formal del derecho partía de una postura filosófica que daba preeminencia a los aspectos sustantivos de la experiencia social frente a la apariencia del lenguaje. Proudhon razona como un sociólogo no como un jurista que defiende tesis formalistas. Hay otros hechos importantes que complementan esta postura. A veces se le crítica por introducir en sus ideas absolutos y razonamientos metafísicos. Aunque fue un crítico del poder de la Iglesia no puede decirse que era un ateo. Algunos de sus libros estaban plagados de referencias bíblicas donde crítica lo que más le desagradaba del cristianismo. Sin embargo, en su discurso hay una defensa de un humanismo laico que era parte del ambiente intelectual de su época. Posiblemente este humanismo de orígenes cristianos era uno de los elementos que lo identificaban estrechamente con su público compuesto principalmente de artesanos y campesinos. Como muchos intelectuales del siglo XIX, su querencia con las ideas de la Ilustración entraron en conflicto necesidades espirituales profundas. Por eso su concepto de justicia

---

<sup>370</sup> BOBBIO, 1998:33-51.

presenta tantos matices: es la reflexión de un científico social, la postura intransigente del revolucionario político y la expresión del reformador moral. Sus fuentes de inspiración son populares y quizá por eso se le ve todavía con cierto desdén: la imagen de un tosco artesano autodidacto de orígenes campesinos con aspiraciones intelectuales desordenadas.

Quizá por lo antes dicho resultaba más auténtico a sus lectores. En sus obras se refleja como las creencias de una clase experimentan modificaciones no sólo debido al surgimiento de nuevas demandas sociales sino también por la interferencia de otros lenguajes políticos que alteraban el orden semántico anterior. Como intelectual pertenece a ese abigarrado grupo de personajes populares, insatisfechos y pobretones que se erigen en la conciencia de la clase a la que creen pertenecer. Proudhon posiblemente fue el más talentoso de todos ellos.

## 8. LA REPÚBLICA DEL TRABAJO

En un encuentro celebrado el 5 de mayo de 1875 se reunieron cerca de sesenta y cinco organizaciones civiles para conmemorar un aniversario más de la victoria de las fuerzas de República contra el invasor francés.<sup>371</sup> Fue una celebración donde las organizaciones civiles, por iniciativa del Ayuntamiento de la ciudad de México, se expresaron su lealtad por las instituciones vigentes. El variopinto grupo de organizaciones civiles allí reunido fue un reflejo de la vitalidad del espíritu asociacionista de aquella época.<sup>372</sup> Meses después, en enero de 1876, el Gran Círculo de Obreros de México convocaba a las organizaciones civiles del país para la realización de un congreso nacional de trabajadores que se reuniría en marzo de ese mismo año. Varias de las asociaciones que respondieron al llamado habían estado presentes en la celebración cívica que he mencionado. El Congreso Obrero de 1876 unió importantes sectores de la intelectualidad mexicana con la clase trabajadora: la República de las Letras y la República del Trabajo. Este capítulo intenta explorar las razones de este encuentro.

### La población del país

En el siglo XIX México era un país predominantemente rural. No resulta extraño, por tanto, que los grupos convocados para asistir al Congreso fueran principalmente actores sociales cuya vida económica y cultural se desarrollaba en las ciudades. Sus formas de organización y espacios de convivencia facilitaron esta comunicación. Para dar una idea de lo antes dicho observemos algunos datos. Una fuente estadística señala que en el año de 1862 la población económicamente activa aproximadamente sumaba 3 millones de habitantes de los cuales 60.9% se dedicaba a las actividades agrícolas y la minería, tan sólo el 2.48% se dedicaba a la industria y las artesanías. Las clases económicas que tenían el poder económico y político eran una minoría. Los grandes propietarios urbanos y rurales sumaban el 17.92 % y los que se

---

<sup>371</sup> La concentración partió del ex colegio de San Gregorio y se dirigió al panteón de San Fernando donde se hallan los restos del general Ignacio Zaragoza. "5 de mayo de 1862", *El Socialista*, 2-V-1875.

<sup>372</sup> Cromwell. "Actualidades: manifestación del Círculo de Obreros, el 5 de mayo", *El Desheredado*, 9-V-1875.

dedicaban a las llamadas actividades “intelectuales” apenas el 0.33%.<sup>373</sup> Es decir, que los médicos, dentistas, farmacéuticos, veterinarios, profesores, abogados, notarios, escribanos, artistas, ingenieros y arquitectos eran una minoría en mundo predominantemente campesino y analfabeta. Varios de los principales liberales que lucharon por modernizar su país salieron de estos sectores. Hacia comienzos de la República Restaurada se estima que México contaba con una población de unos 9 millones de habitantes de los cuales unos 3.5 millones eran indígenas. La población que vivía en los centros urbanos posiblemente sumaba los 2 millones.<sup>374</sup> Hacia 1864 la capital del país contaba con una población aproximada de 129, 802 habitantes.<sup>375</sup>

Las principales industrias que predominaban en los centros urbanos tenían características artesanales. Las pocas grandes instalaciones fabriles del país se instalaron en regiones rurales con grandes recursos forestales e hidrológicos. Hacia 1879 las principales actividades industriales en el Distrito Federal eran la elaboración de alimentos y bebidas (35.80%), fabricación de ropa (14.33%), textiles (10.55%), industrias químicas (8.63), industrias del cuero (8.59), tabaco (6.45%), papel e impresión (5.82%), maderas (4.56%) y metales (4.07%).<sup>376</sup> En la ciudad de México el número de establecimientos artesanales era cuantioso. Una fuente de 1865 habla de 1526 giros industriales entre las que destacan las carpinterías, zapaterías, sastrerías, hojalaterías y platerías.<sup>377</sup> Un número importante de la población que laboraba en estos talleres era inmigrante que provenía de Estados cercanos y de las periferias de lo actualmente se denomina como zona metropolitana.<sup>378</sup> Esta inmigración también se dirigía hacia los centros fabriles antes mencionados. Trabajadores provenientes de Querétaro, Veracruz, Puebla, Estado de México, Hidalgo y Tlaxacala se trasladaban al sur y norte del valle de México.<sup>379</sup> De igual forma la ciudad de México expulsaba mano de obra hacia sus periferias.<sup>380</sup> Hacia 1876 existían en el país 47 fábricas de hilados de algodón con 119 mil husos que

---

<sup>373</sup> CARDOSO, 1994: 228-229.

<sup>374</sup> GONZÁLEZ, 1993: 330.

<sup>375</sup> PÉREZ, 1996: 45-46.

<sup>376</sup> CARDOSO, 1994: 382-383.

<sup>377</sup> ILLADES, 1996: 31.

<sup>378</sup> PÉREZ, 1996: 150-158..

<sup>379</sup> ILLADES, 1996: 41.

<sup>380</sup> TRUJILLO, 1997: 138.

producían 700 mil piezas. Estas fábricas pagaban por concepto de salarios 24 mil pesos semanarios.<sup>381</sup>

Este mundo dominado por el campesino y el indígena, salpicado por algunos cuantos brotes de industrias, es el que observaban los artesanos de la ciudad de México cuando hacía 1876 se organizan para dar forma a una asociación de carácter nacional en un país donde (junto con burócratas, comerciantes e intelectuales) formaban una minoría. Sólo así podemos entender la extraña alianza que estableció con la comunidad intelectual que tenía las riendas políticas y culturales de la nación. Es en este contexto donde Francisco Bañuelos concibe su proyecto unificador.

### **La propuesta de Francisco Bañuelos**

La convocatoria para la realización del Congreso Obrero de 1876 fue precedida por la publicación de un proyecto de constitucional para unificar a los trabajadores del país. Existen tres versiones del mismo que fueron publicados por el periódico *El Socialista* en el lapso de dos años, del 5 de enero de 1874 al 2 enero de 1876.<sup>382</sup> Su autor era vecino de la ciudad de Guadalajara, capital del Estado de Jalisco. Desde el periodo colonial Jalisco fue una región criolla, de gran actividad comercial y artesanal. Hacia mediados del siglo XIX Jalisco también vio nacer los primeros brotes de socialismo en México. En 1849 aparece publicado en Guadalajara un periódico titulado *El Socialista* que tuvo corta vida.<sup>383</sup> En 1850 ocurre un tumulto en una fábrica que la prensa conservadora del país atribuyó a la difusión de ideas socialistas y comunistas. Se culpó al negativo influjo de las revoluciones europeas de 1848.<sup>384</sup> Según la prensa conservadora, fue *La Voz de la Alianza*, órgano de expresión del gobierno del Estado, el que se encargó de inyectar este veneno entre los artesanos.<sup>385</sup> Los conservadores esgrimieron un argumento que iba tener larga vida:

---

<sup>381</sup> BASURTO, 1981: 40

<sup>382</sup> Francisco Bañuelos. "Proyecto de Constitución para la Clase Obrera de la República Mexicana", *El Socialista*, 25-I-1874; "Proyecto de Constitución de la Clase Obrera de la República Mexicana", *El Socialista*, 4-VII-1875; "La Constitución Obrera", *El Socialista*, 2-I-1876.

<sup>383</sup> ILLADES, 1997: 113.

<sup>384</sup> "Doctrinas disolventes", *El Universal*, 1-V-1850.

<sup>385</sup> "Doctrinas anárquicas", *El Universal*, 1-VI-1850.



en México la situación social del artesano era mejor que en Europa.<sup>386</sup> El artesano mexicano sólo se dejaba guiar por un espíritu de imitación.

En 1850 los artesanos de Guadalajara fundan la *Compañía de Artesanos de Guadalajara*.<sup>387</sup> En su reglamento se sugería lo siguiente: “Alianza o Compañía entre propietarios y los socialistas para sacudir el tiránico yugo de los únicos verdaderos aristócratas: los usureros”.<sup>388</sup> Proponía que en cada partido se estableciera por ley “un sindicato”, cada sindicato calificaría en su justo el valor de las propiedades, estos bienes se podían unir en compañías de productores, se aceptarían hipotecas, las compañías emitirían bonos de inversión sobre valor de las fincas, la compañía tendría almacenes para la venta de productos producidos por las fincas y abriría líneas de crédito para jornaleros, artesanos y empelados domésticos. Emitirían su propia moneda cuyo intercambio sería supervisado por el Estado.<sup>389</sup>

Veintiséis años después de Guadalajara salía otro proyecto de regeneración del artesano y las clases trabajadoras. En éste Francisco Bañuelos propone la creación de una gran organización de alcance nacional. Su autor intentaba aprovechar la estructura organizacional del Círculo de Obreros de México como palanca de arranque para aterrizar su proyecto. La idea no era descabellada si consideramos que hacia 1875 el Círculo de Obreros de México tenía 28 sucursales, algunas de ellas ubicadas en lugares tan remotos como Sonora y Nayarit.<sup>390</sup> Es decir, aprovechar lo ya construido para formar un “cuerpo” que involucrara a todos los trabajadores de la república, desde la gran ciudad hasta la ranchería más alejada. La idea les encantó a los dirigentes del Círculo de Obreros de México.

El proyecto de Bañuelos nace de un proceso de formalización. En los reglamentos de las organizaciones civiles se observa un creciente formalismo en sus prácticas asociativas. Uno de los objetivos más importantes del proyecto de Bañuelos era que los reglamentos de las organizaciones de trabajadores se unificaran en una normatividad general. Por dicha razón tituló a su proyecto como *Constitución de la Clase Obrera de la República Mexicana*. Esta constitución se haría efectiva mediante

---

<sup>386</sup> “La prensa periódica y los artesanos”, *El Universal*, 19-VI-1850.

<sup>387</sup> “Compañía de artesanos”, *El Universal*, 7-IV-1850.

<sup>388</sup> “Alianza o Compañía”, *El Universal*, 7-IV-1850.

<sup>389</sup> “Alianza o Compañía”, *El Universal*, 7-IV-1850.

<sup>390</sup> Entre 1874 y 1875 esta organización alcanzó su máxima expansión. VILLASEÑOR, 1980: 40-46.

un mando: el Círculo Central. Cabe señalar que hasta ese momento la mayoría de las organizaciones de trabajadores eran mutualidades (y en menor medida cooperativas) que no tenían, fuera de apoyos coyunturales, un mando unificado. Cada una resolvía sus problemas y necesidades según sus propios intereses. Sus reglamentos, aunque presentaban semejanzas estructurales, les permitían tener una identidad y autonomía, pero no una solidaridad que trascendiera los intereses particulares de cada una.

El meollo del proyecto de Bañuelos era crear una forma de representación con características corporativas. Así, el Círculo Central coordinaría a Círculos Centrales Estatales los cuales a su vez agruparían a las asociaciones locales. El Círculo Central nombraría “procuradores generales” para representar los intereses de los trabajadores ante el gobierno.<sup>391</sup> Del mismo modo cada Círculo Estatal tendría su propio procurador para hacer llegar las demandas de los trabajadores a las autoridades locales y el Círculo Central. Además, se crearía un consejo de ministros y una cámara legislativa. Esta administración tendría un carácter riguroso. Cada asociación reduciría la recaudación de sus fondos a cuatro rubros: 1º fondo de la secretaria, 2º fondo de hospitalidad, 3º fondo de giros lucrativos, y 4º fondo de préstamos mutuos. Todo llevaría un registro estricto en un libro mayor. Bañuelos argumentaba que los sistemas de contabilidad de las mutualidades eran una verdadera “Babilonia” por lo confuso. El trabajo de la administración haría eficiente la recolección hasta del último centavo.

### **La huella de Saint-Simon**

La huella del pensamiento de Saint-Simon en el proyecto de Bañuelos es evidente. Bañuelos reconoce dos tipos de clases: los productores y los ociosos. Concibe la organización del Estado en función conjunto de comunidades coordinadas por una comunidad de especialistas. Su proyecto constitucionalista nace de la idea de Saint-Simon de que una sociedad ilustrada no necesita ser más que administrada. En el pensamiento de Saint-Simon la “Constitución Industrial” será efectiva cuando

---

<sup>391</sup> La figura del *procurador* proviene del derecho romano y se define como “aquel que recaba o face algunos pleitos o cosas ajenas por mandato del dueño de ellas”. También recibía el nombre de *personero* porque representaba en un juicio al mandante de un negocio. ESCRICHE, 1837: 574.

exista una correspondencia entre la realidad social y la representación política.<sup>392</sup> Esa es la meta final del proceso. La Constitución Industrial está hecha por sabios e individuos ilustrados perfectamente conscientes de sus obligaciones y derechos. Nadie, excepto los antisociales, necesita de coacción y las jerarquías que caracterizaron las constituciones antiguas en Estados dominados por militares. Esta idea de la Constitución Industrial la retoma Bañuelos para elaborar su proyecto. De igual manera, reconoce un proceso de racionalización que sustituye las coacciones externas por las internas.

Sin embargo, el proyecto de Bañuelos entraña un autoritarismo peligroso. Por ejemplo, restringía la admisión a su proyecto político de personas sospechosas de llevar una vida licenciosa (vagos, tahúres y reos), plateaba la creación de un sistema de vigilancia de los socios. Cada uno portaría una credencial con fotografía que les sería retirada en caso de mal comportamiento. Se utilizaría el sistema de vigilancia de las autoridades civiles para perseguir a los vagos. Los que defraudaran los fondos de las asociaciones serían expulsados y sus nombres boletinados a las sociedades hermanas a fin de que no fueran aceptados. Cada boletín tendría un retrato del contraventor. Aunque admitía una mayor participación de la mujer en la vida productiva la elección matrimonial de los jóvenes estaría fuertemente vigilada por la comunidad.

Además, Francisco Bañuelos se daba cuenta de la importancia del poder de la información. Las autoridades se encargarían de registrar todo conocimiento útil para la memoria histórica y la vida laboral del país. Se crearía un diccionario biográfico nacional, cada asociación tendría su historia oficial, se elaborarían estadísticas de los socios arrebatados por la leva y un gran libro de las protestas donde se daría cuenta de los agravios sufridos por la población del país. Además cada asociación local estaría en la obligación de elaborar noticias estadísticas donde se registrarán las principales riquezas botánicas, geológicas y zoológicas de su región. Dado que México era un país escasamente poblado proponía la formación de un sistema de colonias. Así, cada colonia estaría formada por familias que recibirían incentivos fiscales para asegurar el éxito de las empresas. Ante la inseguridad de los caminos existentes pensó en la formación de un sistema de

---

<sup>392</sup> IONESCU, 1983: 182.

caravanas militares para asegurar el transporte de los productos generados por las colonias. Los productos serían intercambiados en ferias regionales. Además contemplaba la reducción del ejército y su sustitución por una milicia cívica.

Existen otros detalles aderezaban su proyecto. Puesto que la Constitución Industrial de Saint-Simon requería ciudadanos plenamente informados de sus derechos y deberes, Bañuelos pensó en la creación de un sistema escolar fundado en la enseñanza de las ciencias y filosofías racionalistas. Se instalarían escuelas primarias por todo el país, un sistema de becas para jóvenes estudiantes, escuelas de artes y de oficios, todo esto con la inclusión de la población indígena. También pensó en la necesidad de uniformizar el calendario de festividades de los trabajadores para reducir el dispendio, una idea típicamente saintsimoniana. Algunos detalles de su proyecto tienen otras fuentes. La creación de un Banco Nacional de crédito para actividades productivas, de talleres públicos, y de un sistema de bienestar para la asistencia de ancianos y huérfanos provienen de las obras Luis Blanc y Alphonse Lamartine que se conocían en aquella época. Por su puesto que algunas de estas ideas las instrumentaba el Estado liberal, pero lo interesante del proyecto de Bañuelos es que está anidada la intención de convertir estos derechos sociales en derechos políticos. Su proyecto contemplaba un sistema de redistribución del ingreso entre las clases sociales.

Francisco Bañuelos defendía una política proteccionista a favor de la industria nacional. De hecho, enfatizaba que este desarrollo industrial no se lograría si el Estado no destinaba los incentivos fiscales necesarios. El Banco Nacional de crédito que he referido obtendría ingresos a través de una tasa diferencial de cuotas de acuerdo a la clase social y el tipo de profesión. Así, contemplaba trece tipos de cuotas para una población aproximada de nueve millones de habitantes. Los ricos pagarían cuotas diecisiete veces mayores que los pobres y ocho veces mayores que la de clase media. Por su parte, la clase media pagaría cuotas dos veces mayores que los pobres. Es decir, que los ricos, no obstante constituir una población diez veces menor que los pobres, debían tener mayores responsabilidades fiscales (ver Tabla 6). Esperaba que después de diez años se recolectaría la enorme cifra de

484,340,000 pesos, mismos que se destinarían para el fomento de la industria nacional y la educación del pueblo.<sup>393</sup>

### La convocatoria

Uno de los primeros problemas que entrevió Bañuelos para la realización de su proyecto fue los obstáculos físicos y económicos del transporte. Los costos de viaje, las malas comunicaciones y los peligros de los caminos requerían que la representación fuera indirecta. Así, Bañuelos sugirió que las organizaciones locales de las república nombraran a “obreros ilustres” radicados en la capital del país para que las representaran.<sup>394</sup> La dirigencia del Círculo de Obreros de México se tomó la libertad de extender la representación de los obreros más ilustrados a los intelectuales. Como era de esperar, los primeros convocados a colaborar fueron sus 28 sucursales.<sup>395</sup> Desde un comienzo la dirigencia del Círculo de Obreros de México aclaró que no pretendía que la convocatoria derivara hacia la discusión de asuntos políticos y religiosos. Se discutirían exclusivamente cuestiones que afectaran los problemas laborales de los trabajadores.<sup>396</sup> Se hicieron invitaciones a los gobiernos de los Estados de la federación para que apoyaran la reunión y algunos respondieron positivamente al llamado.<sup>397</sup> También se enfatizó que el objetivo del Congreso al que convocaban no era atacar las autonomías de las asociaciones locales.<sup>398</sup> Algunas sociedades mutualistas rechazaron la invitación.<sup>399</sup>

El contacto con la comunidad intelectual lo hizo explícito Agapito Silva el 5 de marzo de 1876, el mismo día de la instalación de los trabajos del congreso. Aconsejaba a las asociaciones foráneas que eligieran como representantes a jóvenes intelectuales de la República de las Letras.<sup>400</sup> El 21 de enero Carlos Larrea reitera esta invitación a todas las sociedades obreras, científicas y literarias del

<sup>393</sup> “La Gran Clase Obrera. Compensación de servicios. Legislación de hacienda. Enseñanza del pueblo. Creación de un Banco Nacional”, *El Socialista*, 20-VIII-1876.

<sup>394</sup> Francisco Bañuelos. “La constitución obrera”, *El Socialista*, 2-I-1876.

<sup>395</sup> “Gran Círculo de Obreros de México”, *El Socialista*, 2-I-1876.

<sup>396</sup> Carlos Larrea. “A las sociedades obreras y mutualistas”, *El Socialista*, 20-II-1876.

<sup>397</sup> A. García Carrillo y R. Espinoza. “El gobierno de Coahuila nombrará representantes en el Gran Círculo”, *El Socialista*, 27-II-1876.

<sup>398</sup> Agapito Silva. “El Congreso Obrero”, *El Socialista*, 27-II-1876.

<sup>399</sup> Vicente S. Reyes. “El Congreso Obrero”, *El Socialista*, 5-III-1876.

<sup>400</sup> Agapito Silva. “El Congreso Obrero”, *El Socialista*, 5-III-1876.

país.<sup>401</sup> Los promotores del Congreso expresaron su intención de dar a conocer sus objetivos a las sociedades obreras de Europa y América.

Los miembros de la intelectualidad que se integraron a la diputación del Congreso Obrero tenían profesiones diversas. Por ejemplo, entre las personalidades que formaron parte de los diputados del Congreso Obrero, que no provienen del mundo artesanal, estaban: el arquitecto Emilio Dondé, el escritor cubano Idelfonso Estrada y Zenea, el periodista Manuel Rivera Cambas, el escritor Luis G. Rubín, el médico cirujano Prisciliano Figueroa, el abogado guanajuatense Julio García, el geógrafo y escritor Antonio García Cubas, el escritor y poeta Juan de Dios Peza, el abogado Agustín Rodríguez —y quien años después fue el primer rector de la Escuela Libre de Derecho—, el escritor Enrique Santibáñez, el arquitecto Ventura Alcerreca, el ingeniero y periodista Genaro Vergara, el escritor Gustavo A. Baz, el escritor y poeta José Martí. Otros intelectuales como Gerardo Silva, Agapito Silva y el socialista Plotino C. Rhodakanaty eran bien conocidos en los medios artesanales. Varias de estas personas ejercían la actividad periodística (Tabla 9). Poco días después de iniciados los trabajos, se decidió que el periódico *El Socialista* fuera el órgano de expresión del Congreso.<sup>402</sup> Su editor, Juan de Mata Rivera, dio cabida a todas las voces incluso a las de sus críticos. La censura no operó en el desarrollo de los trabajos.

### **El inicio de los trabajos**

Formalmente el Congreso Obrero inició sus trabajos el 5 de marzo de 1876 en el Casino del Círculo de Obreros de México. La apertura fue presidida por una junta preparatoria el día 2 de marzo a la que asistieron 26 personas. En esa reunión se eligió a las personas que integrarían la primera mesa directiva que operaría durante el primer mes de sesiones. Asimismo, se llegó al importante acuerdo de que la primera mesa directiva del Congreso Obrero sería independiente en sus decisiones de la mesa directiva del Círculo de Obreros de México. Esta dirigencia la integraban Francisco Zambrano (presidente), Francisco P. Vera (vicepresidente), Eliseo Aguilar y Medina (1<sup>er</sup> secretario) y Vicente Ruiz (2<sup>o</sup> secretario), Vicente Reyes (3<sup>o</sup> secretario),

<sup>401</sup> Carlos Larrea. "Gran Círculo de Obreros de México", *El Socialista*, 27-II-1876.

<sup>402</sup> Eliseo Aguilar Medina et. al. "Congreso Obrero", *El Socialista*, 26-III-1876.

y Vicente Núñez (4<sup>o</sup> secretario).<sup>403</sup> Al acto de inauguración asistieron treinta y cinco diputados, se dio lectura al acta de la junta preparatoria y se entregaron las credenciales de los diputados allí presentes. El Congreso acordó que las sesiones se efectuarían los días lunes y jueves, que los gastos del Congreso correrían a cargo del Círculo de Obreros de México, y que las instalaciones donde se llevarían al cabo las sesiones del Congreso serían las del ex colegio de San Gregorio, sede del Casino del Círculo de Obreros. Por otro lado, se integró una comisión que se encargaría de redactar el proyecto de constitución de la clase trabajadora. Esta última comisión la integraron las siguientes personas: Miguel Sánchez de Tagle, Prisciliano M. Díaz González, Juan de Mata Rivera, Carlos Larrea y Francisco P. Vera.<sup>404</sup> Iniciados los trabajos se explicó a la opinión pública nacional que objetivo era trascender el sistema mutualista y cooperativos y construir uno constitucional que garantizara los derechos de los asociados. Se hizo mención del proyecto de Bañuelos y la necesidad de estudiarlo.<sup>405</sup> También se dijo que se estudiarían las ideas de regeneración social que se discutían en otros países.<sup>406</sup>

### **La representación**

Hacia mediados de julio de 1876 el Congreso Obrero había logrado convocar a 163 diputados que representaban a 64 organizaciones de 11 estados de país, incluyendo el Distrito Federal. Se acordó que cada asociación invitada tenía derecho a enviar a 5 representantes y que las de reciente fundación debían esperar un lapso de tres meses para ser admitidas (Tabla 7).<sup>407</sup> La intención de crear una representación a escala nacional fue un fracaso. Aproximadamente el 77.30 % de los diputados que asistieron a las sesiones del Congreso Obrero lo hicieron en representación de agrupaciones que tenían su sede en la ciudad de México y sus alrededores. Le seguían el Estado de México con 7.4 %, Veracruz con 3.1 %, Querétaro con 2.5% y Jalisco con 1.9 % (Tabla 8). Los demás estados que tenían representación eran Morelos, Hidalgo, Oaxaca, Nuevo León y Guanajuato. De las 64 asociaciones

---

<sup>403</sup> J. P. Gallardo y Rihonda. "El Congreso Obrero", *El Socialista*, 5-III-1876; "Congreso Obrero", *El Socialista*, 19-III-1876.

<sup>404</sup> Vicente S. Reyes. "Conversación en familia", *El Socialista*, 12-III-1876.

<sup>405</sup> "El Congreso Obrero", *El Socialista*, 12-III-1876.

<sup>406</sup> "El Congreso Obrero", *El Socialista*, 12-III-1876: 58.

<sup>407</sup> "Gacetilla", *El Socialista*, 14-V-1876.

asistentes 43 eran del Distrito Federal, le seguían el Estado de México con 5, Veracruz con 4, Jalisco e Hidalgo cada una con 2 respectivamente (Tabla 8). Es decir, que estamos ante un predominio de las regiones centrales del país. También es interesante saber que de las 16 asociaciones del interior de la república que asistieron 7 eran sucursales del Círculo de Obreros de México. Estas se localizaban en el Estado de México, Morelos, Querétaro, Veracruz, Hidalgo, Nuevo León y Tamaulipas. Algunas coaliciones como la Unión de Tejedores del Valle de México agrupaban asociaciones de trabajadores fabriles ubicados en el Distrito Federal y el Estado de México. En algunas de estas fábricas existían sucursales del Círculo de Obreros de México, pero su representación la hicieron mediante dicha coalición. Nunca en su historia el Círculo de Obreros de México les pudo imponer su voluntad.

Resulta problemático poder identificar el tipo de actividad de algunas de estas asociaciones, pero se puede ofrecer algunos datos. Las asociaciones de trabajadores que ejercían algún proceso trasformativo de la materia (obreros y artesanos) eran aproximadamente 37. Estuvieron presentes 4 asociaciones que agrupaban a los trabajadores que prestaban algún servicio, actividad comercial y cargos burocrático (meseros, farmacéuticos y empleados), 1 sociedad de jornaleros agrícolas, 2 que agrupaban a ingenieros, 1 dedicada a la difusión de la educación y 5 que representaban agrupaciones literarias (Tabla 11). No pude identificar los tipos de asociación en 14 casos y esto afecta fuertemente mis estadísticas. Del mismo modo, la identificación de las demás organizaciones está sujeta a crítica. Sin embargo, esto no afecta el hecho de que son oficios artesanales urbanos los que predominan: sombrereros, encuadernadores, torneros, encuadernadores, sastres, impresores, zapateros, carpinteros y canteros por sólo mencionar algunos (Tabla 10). Los obreros industriales estuvieron presentes a través de 12 organizaciones. Con frecuencia es difícil distinguir entre asociaciones de artesanos y obreros porque varias los aceptaban indistintamente. No oponían ninguna restricción cuando el fin de la organización era la ayuda mutua como ocurría en el caso de la Sociedad Unionista de Sombrereros. Y lo mismo se puede decir de muchas otras. Algunas incluso ni siquiera ponían el oficio que las identificaba como ocurría con el Falansterio Mexicano que, además de la ayuda mutua, su finalidad principal era el préstamo de dinero.

Una cosa era la organización y otra los representantes de las mismas. En términos generales los obreros y artesanos fueron representados por sus propios



líderes. Las asociaciones que estaban demasiado lejos aprovecharon la idea de que fueran representados por intelectuales. Por ejemplo, Andrés Clemente Vázquez lo hizo por la 22ª sucursal ubicada en Tamaulipas, Gustavo A. Baz por el Círculo Industrial Cordobés ubicado en Veracruz, Enrique Chavarri por la 5ª sucursal del Círculo de Obreros de México ubicada en Querétaro. De igual modo ocurrió con los líderes artesanales, Juan de Mata Rivera que lo hizo por una organización guanajuatense, José Muñúzuri por una organización oaxaqueña, Luis Santibáñez por una jalisciense. Algunos como Pedro Porrez tenían estrechos vínculos de amistad con sus representados. Los obreros y artesanos del Estado de Veracruz lo conocían bien y viajaba con cierta periodicidad a aquella región. Allí murió el año siguiente a la realización del Congreso. Algunas organizaciones que no tenían limitaciones de transporte como para elegir un representante externo lo hicieron simplemente por el prestigio de tener a un intelectual entre sus filas. La Fraternal de Meseros eligió a Antonio García Cubas, la Progresista de Toluca a Prisciliano M. Díaz González, la Sociedad de Empleados “La Esperanza” a José Martí, la Sociedad Unión y Concordia de Meseros a Agapito Silva.

En teoría nada impedía que la representación también las podía integrar las mujeres. Como cada asociación podía nombrar a cinco representantes *La Social* solicitó el ingreso de dos mujeres.<sup>408</sup> Esta fue negada por una comisión encargada de revisar las solicitudes de ingreso y turnó su dictamen a la Asamblea que lo aprobó por 37 votos a favor y 27 en contra.<sup>409</sup> Se argumentó que las mujeres eran menores de edad, carecían de personalidad como representantes y la legislación nacional no les concedía derechos ciudadanos.<sup>410</sup> Como observó Miguel Sánchez Tagle, el rechazo del Congreso Obrero a la admisión de mujeres entraba en contradicción con su presencia en otras organizaciones civiles. Entre las personas que aprobaron el dictamen estaban Juan de Mata Rivera, Carlos Larrea y Vicente S. Reyes.

### **El Acta Constitutiva**

Los trabajos fueron tan rápidos que el 13 marzo, apenas 8 días después de inaugurado el Congreso Obrero, se elaboró el proyecto del “Acta Constitutiva de la

<sup>408</sup> Cuestión de actualidad”, *El Socialista*, 14 -V-1876.

<sup>409</sup> “Congreso Obrero”, *El Socialista*, 21-V-1876.

<sup>410</sup> “Un debate interesante”, *El Socialista*, 14-V-1876.

Gran Confederación de las Asociaciones de Trabajadores de los Estados Unidos Mexicanos”. No hay duda que el principal artífice de este documento fue el abogado mexiquense Prisciliano M. Díaz González.<sup>411</sup> Dicho proyecto consta de 17 artículos y dos transitorios. En ellos se explicaba el tipo de organización que se intentaba dar forma: una confederación de carácter universal, soberana, que emitiría sus propios decretos y que no aceptaba más autoridad que las leyes generales del país. Enfatizaba su rechazo a participar en los asuntos políticos del país. Reconocía los derechos del hombre y la libertad de conciencia. En sus artículos 7º y 8º toca aspectos torales de su organización interna. En primer termino definía a las asociaciones que integrarían a la confederación como “especiales”, libres, soberanas e independientes en lo relativo a su régimen interior. El artículo 8 especificaba que, mientras se expedía la versión definitiva de Constitución, el poder ejecutivo de la Confederación recaería en el presidente del Círculo de Obrero de México. El presidente del Congreso se encargaría de publicar decretos y ejecutar los decretos de la Confederación, pero no tendría derecho de veto. La Asamblea Federal conformada expediría una Constitución en los próximos 6 meses. Entre tanto, el Congreso Constituyente desempeñaría las funciones legislativas hasta que fuera aprobada la Constitución. Se enfatizó que se reconocía el derecho de iniciativa de las asambleas confederadas y que cualquier reforma del Acta Constitutiva necesitaba el consentimiento de todas las asociaciones.<sup>412</sup>

### **El Manifiesto Obrero**

La discusión sobre el proyecto del Acta Constitutiva suscitó acalorados debates en torno al artículo 8 tanto a favor y en contra. Este debate fue interrumpido durante algunas sesiones para discutir un asunto importante. Los diputados del Congreso Obrero secundaron la idea de elaborar un Manifiesto del Congreso General de los Obreros donde se resumían las reformas sociales que defendería la confederación. El encargado de redactarlo fue de nueva cuenta Prisciliano M. Díaz González y su revisión corrió a cargo por Andrés Clemente Vázquez y una comisión que la integraban Andrés Vázquez, Felipe Ibáñez, Juan Arellano, Pedro Soto Díaz, Juan

<sup>411</sup> Este dato lo confirman Eliseo Aguilar Medina y Vicente S. Reyes. Eliseo Aguilar Medina. “Congreso Obrero”, *El Socialista*, 9-IV-1876; Vicente S. Reyes. “Crónica de la semana”, *El Socialista*, 2-IV-1876.

<sup>412</sup> “Proyecto”, *El Socialista*, 19-III-1876.

Sarralde.<sup>413</sup> Según lo expresó la misma comisión ésta no alteró en lo sustancial lo redactado por el jurista y sólo agregó algunas cosas. En ningún momento se obligó a los demás diputados a firmar el manifiesto si no compartían las ideas allí contenidas. Se explicó que se usó un lenguaje deliberadamente sencillo y asequible a la clase trabajadora. Su objetivo principal era elaborar el proyecto político y social que diera forma ideológica al proyecto confederado. Así, la confederación buscaría la promulgación de leyes que, aprobadas por el Congreso de la Unión y los congresos locales, garantizaran los derechos de los trabajadores. Se enfatizó que la confederación no aspiraba a convertirse en un club político. Son ocho los puntos que cubre el manifiesto: 1º instrucción para los obreros y enseñanza obligatoria para sus hijos; 2º instalación de talleres para el artesano desempleado; 3º respeto de las garantías individuales y que el servicio militar no recayera en sólo en los pobres; 4º libertad de elección de los funcionarios públicos, libertad de conciencia, igualdad en el cobro de impuestos, protección a la industria y las artes; 5º nombramiento de procuradores generales de obreros; 6º fijación de los salarios según el nivel de vida de cada localidad; 7º creación de exposiciones industriales; 8º variación de los salarios según las necesidades de los trabajadores y el valor de su trabajo. Además el Congreso Obrero se ocuparía de actuar de intermediario en las huelgas y en mejorar las condiciones de la mujer obrera. Instaba a que todas las asociaciones de la república reconocieran al Congreso Obrero como el defensor de sus intereses.<sup>414</sup> Este manifiesto fue aprobado el 17 de abril y publicado el día 23 del mismo mes.

### **La disputa con la Asociación Artístico Industrial**

A comienzos del mes de abril el abogado Eliseo Aguilar Medina inició un debate que marcaría la dirección de los trabajos en los meses siguientes. Criticó el artículo 8 y la idea de que el poder ejecutivo recayera en el presidente de Círculo de Obreros de México. Señaló que los dirigentes de esta organización encubrían una manipulación política y que estaban construyendo, a través de sus sucursales y sociedades amigas,

---

<sup>413</sup> Enrique Capdenville. "El Congreso General de Obreros. Su manifiesto a las sociedades de artesanos y las clases trabajadoras", *El Proteccionista*, 23-IV-1876 Apud. OBREGÓN, 1981: 111-115.

<sup>414</sup> Prisciliano M. Díaz González. "Congreso General Obrero de la República Mexicana. Dictamen aprobado", *El Socialista*, 23-IV-1876.

una representación que les daría el control del Congreso. Los acusó de utilizar indebidamente la ayuda económica que prestaban para la realización del Congreso. Según Eliseo Aguilar Medina, con estas acciones se hacían evidentes los propósitos centralizadores de los líderes del Círculo de Obreros de México.

Sus insinuaciones molestaron a los miembros de las sucursales del Círculo de Obreros de México. Acusaron a Eliseo Aguilar Medina de calumnias y lo insultaron.<sup>415</sup> Tenían razón porque sólo 7 de las 28 sucursales del Círculo de Obreros de México asistieron al encuentro. Pero el argumento de Eliseo Aguilar Medina de que la dirigencia del Círculo de Obreros de México tenía una agenda política encubierta es cierto.<sup>416</sup> Sin embargo, los intereses que defendía Eliseo Aguilar Medina eran muy concretos. Era representante de la Asociación Artístico Industrial, una organización fundada en 1866 por Santiago Villanueva y Hermenegildo Villavicencio. Esta asociación mantenía una vieja disputa con el Círculo de Obreros de México por la posesión del edificio del ex colegio de San Gregorio. Además, las disputas incluían subvenciones estatales.<sup>417</sup> Uno de los líderes que vivió estos conflictos durante el gobierno de Benito Juárez era Epifanio Romero, importante dirigente de la sociedad de Sastres y, a la sazón, presidente del Círculo de Obreros de México.<sup>418</sup>

Según la Asociación Artístico Industrial el presidente Juárez les había dado la custodia del edificio por un lapso de quince años. Sin embargo, perdieron el edificio y las ayudas económicas que incluía su posesión. Recursos que, según ellos, habían sido mal empleados.<sup>419</sup> Así, acusaban a la dirigencia del Círculo de Obreros de México de querer manipular a las demás organizaciones a fin de mantener sus privilegios. En 1878 Porfirio Díaz favoreció al grupo de Carlos Larrea con la posesión de estos bienes inmuebles. La Asociación Artístico Industrial no se embozó para reprochárselo pues, según ellos, Carlos Larrea había defendido la reelección de Lerdo en 1876. Cuando se desarrollaba en Congreso Obrero Carlos Larrea era representante de la 5ª Sucursal del Círculo de Obreros de México ubicada en Río Hondo, Querétaro.

---

<sup>415</sup> Eliseo Aguilar Medina. "Congreso Obrero", *El Socialista*, 9-IV-1876.

<sup>416</sup> Juan R. Arellano. "Congreso Obrero", *El Socialista*, 30-IV-1876.

<sup>417</sup> "No es cierto", *El Hijo del Trabajo*, 14-XII-1876.

<sup>418</sup> BASURTO, 1981: 61.

<sup>419</sup> La Redacción. "El ministro de justicia, el Círculo de Obreros y la Sociedad Artístico Industrial", *El Hijo del Trabajo*, 2-II-1878.

No son falsas las historias de que el Círculo de Obreros de México mantenía estrechas relaciones políticas con los gobernantes en turno. Lo que es falso son las historias que se han construido de que existía en el movimiento obrero de aquella época una división entre autoritarios y antiautoritarios. En realidad, la mayor parte de las organizaciones artesanales buscaban lo mismo en términos de una política gubernamental favorable a sus intereses. Las diferencias de Eliseo Aguilar Medina con la dirigencia del Círculo de Obreros de México no tenían otro origen más que una vieja disputa por la posesión de bienes inmuebles y apoyos gubernamentales. En apoyo de lo antes dicho basta el ejemplo de Ricardo B. Velatti, representante de la Asociación Artística Industrial durante el Congreso Obrero. Ricardo B. Velatti generalmente aparece en las historias del movimiento obrero como un intelectual vinculado al anarquismo. José Villaseñor señala acertadamente que esto es una total falsedad. Resulta que Ricardo B. Velatti, un año después de la realización del Congreso, se encuentra vinculado con el Círculo de Obreros de México.<sup>420</sup> Los dirigentes de ambas organizaciones se peleaban y reconciliaban con relativa frecuencia como lo muestran las diferencias entre los editores Juan de Mata Rivera y Francisco de P. González que ya he tenido la oportunidad de explicar. En el fondo, desde sus orígenes, la Asociación Artística Industrial y el Círculo de Obreros de México eran sociedades hermanas.

### **La coyuntura electoral y la guerra civil**

Las características del régimen político en este periodo aún es objeto de controversias. Algunos historiadores, como Daniel Cosío Villegas, consideran que el régimen de los años 1867 a 1876 tiene características democráticas y que su reflujo comienza con la llegada de Porfirio Díaz al poder.<sup>421</sup> En cambio, Laurence B. Perry señala que el tipo de régimen que gobernó presenta claramente elementos autoritarios. Los periodos de facultades extraordinarias fueron constantes, el presidente requirió y el Congreso de la Unión aprobó la suspensión de las garantías individuales nueve veces en los nueve años en que duró la República Restaurada.<sup>422</sup> Era natural que esta situación se expresara en un conflicto político en las ciudades y que esto

<sup>420</sup> Donde fue presidente de la mesa electoral y dos veces 2º secretario. "Ricardo B. Velatti", *El Socialista*, 4-XI-1877.

<sup>421</sup> COSÍO, 1998 a: 478.

<sup>422</sup> Un total de 49 de los 112 meses que duro ese periodo. PERRY, 1996: 35-39.

metiera de lleno en la palestra pública a los artesanos urbanos. En particular, era el sistema de leva el que más incidía en sus vidas y derechos ciudadanos.

Es cierto que las revoluciones en México se ganaban militarmente primero en las periferias y no la ciudad de México, pero todas las facciones veían en su ocupación la coronación de sus esfuerzos. Cuando ocurre la revuelta de Tuxtepec se hizo bajo la clásica lucha de guerra de guerrillas que implicaba la acumulación de pequeñas ventajas tácticas que, de tener éxito, se traducían en una victoria. La conquista de la ciudad fronteriza de Matamoros, 2 de abril de 1876, por las fuerzas de Porfirio Díaz tuvo un efecto psicológico importante. Al gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada le fue más difícil convencer a la opinión pública nacional de que estaba en la capacidad de terminar con las fuerzas rebeldes.<sup>423</sup> Porfirio Díaz tenía a su disposición una plaza que le proporcionaba una fuente cuantiosa de recursos. Empero, Díaz no concentró su estrategia militar en la toma de esta plaza sino en el mantenimiento de levantamientos generalizados en todo el país. El gobierno obtuvo una momentánea victoria en Icamole. Esta escaramuza no tuvo efectos duraderos en el desarrollo del conflicto. Así, Díaz concibió una estrategia que cubría varios puntos del país para golpear al gobierno. Cuando controló el nordeste del país lo hizo porque su plan comenzó a rendir sus frutos en otras regiones.<sup>424</sup> En breve el poder militar de Lerdo se derrumbaría como un castillo de naipes.

### **La política local**

En la ciudad de México Porfirio Díaz tenía entre sus partidarios a un grupo de abogados, políticos y periodistas. La prensa de la capital era un reflejo de las batallas que se libraban en el interior del país. Periódicos como *El Monitor Republicano*, *El Siglo Diez y Nueve* eran contrarios a la reelección de Lerdo de Tejada. Otros, como la *Revista Universal*, *El Federalista* y el *Eco de Ambos Mundos*, eran partidarios del presidente. *El Bien Público* era de filiación Iglestista. La presa satírica no se cansaba de ridiculizar la imagen del presidente. Algunos periodistas fueron encarcelados y en abril una polémica pieza teatral suscitó la ira del gobierno. Su autor, Alberto G. Bianchi, fue encarcelado en Belén. Allí también se encontraba el porfirista Ireneo Paz. Esta prensa era faccional y, con frecuencia, subsidiada por los políticos

---

<sup>423</sup> PERRY, 1996: 190.

<sup>424</sup> PERRY, 1996: 240.

metidos en el conflicto. El debate político era intenso y con frecuencia se caía en las injurias.

Desde el punto de vista de la dinámica de la política local tener el control de los ayuntamientos era vital. Por ejemplo, cuando ocurre el proceso electoral de 1871 Benito Juárez ocupaba la presidencia y preparaba su reelección. Sin embargo, en la ciudad de México no controlaba el Ayuntamiento que estaba en poder de los partidarios de Sebastián Lerdo de Tejada. El control del Ayuntamiento era fundamental para cualquiera de las facciones en la organización de las elecciones federales. El Distrito Federal elegía nueve diputados que tenían gran peso en el Cámara de Diputados. Así, durante el cambio de miembros del Ayuntamiento (diciembre de 1870) los juaristas utilizaron una maniobra política para desplazar a los lerdistas (se dijo que muchos electores presentaron credenciales falsas). Cada bando se arrogó la legitimidad en la elección lo que dio como resultado la elección de dos Ayuntamientos. Sebastián Lerdo de Tejada era miembro del gabinete presidencial y este hecho resultaba embarazoso para el gobierno. Así que se llegó al acuerdo político de que el Ayuntamiento electo el año anterior continuara en funciones.<sup>425</sup>

El Ayuntamiento recopilaba los padrones, formaba las secciones electorales e instalaba las mesas. De ahí la importancia de controlarlo. El protagonismo político de los regidores era habitual y en 1876 no iba ser la excepción. En ese año una comisión de regidores presentó una moción ante el Cabildo donde expresaba su disgusto ante el creciente protagonismo político de algunos miembros del Ayuntamiento y que los distraía de sus obligaciones. Pedían que se emitiera un decreto donde se prohibiera a los regidores tener ingerencia en las elecciones federales.<sup>426</sup> La petición no tuvo repercusión alguna.

### **Las facciones dentro del Congreso Obrero**

El Congreso Obrero se desarrolla en este marco de confrontación política. La discusión del polémico artículo 8 del proyecto de Acta Constitutiva revelaba problemas de fondo que nos remiten a la política local y nacional. Conforme se acercaron las elecciones federales, en los meses de junio y julio, las discrepancias entre los diputados aumentaron. El hecho de que 43 de las organizaciones presentes en el

---

<sup>425</sup> SCHOLLES, 1972: 199.

<sup>426</sup> RODRÍGUEZ, 1996: 49-50.

Congreso Obrero fueran del Distrito Federal convertía al Congreso Obrero en un suculento botín para cualquiera de las facciones en pugna de la guerra civil que se desarrollaba. En este contexto varios de los diputados del Congreso se involucraron en la política nacional.

La movilidad política en el medio periodístico artesanal era sorprendente. El Círculo de Obreros de México utilizaba el periódico *El Socialista* como su órgano de expresión. Aunque sus editores, Juan de Mata Rivera y Agapito Silva, eran lerdistas ello no impidió que colaboraran en su periódico personas contrarias a sus ideas. Por ejemplo, Eliseo Aguilar Medina. En el mes de abril comenzó a circular en la ciudad de México *El Hijo del Trabajo*. Algunos colaboradores de *El Socialista*, como Francisco de P. González, se pasaron a las filas de nuevo periódico. Lo mismo ocurrió con Francisco Aduna que también era colaborador del periódico *El Proteccionista*. Ambos periodistas fueron duros críticos de los líderes de Círculo de Obreros de México.<sup>427</sup> El editor de *El Hijo del Trabajo* era José Muñúzuri, un inmigrante español.

Algunos periodistas de *El Monitor Republicano* tenían vínculos de amistad con Agapito Silva. Excepto en el caso Bianchi, no existió una coincidencia de intereses entre la dirigencia de *El Socialista* y *El Monitor Republicano*. Los periodistas de *El Monitor Republicano* eran contrarios a la reelección de Lerdo y formaban una facción independiente. También estaba presente una organización llamada "La Social". Su líder principal era Plotino C. Rodhakanaty. La influencia de este sujeto fue principalmente ideológica. Como diputado del Congreso Obrero no desempeñó ningún cargo directivo. Tampoco formó parte de las comisiones que redactaron el proyecto de Acta Constitutiva y el Manifiesto Obrero. Algunos miembros de La Social como Juan B. Villarreal colaboraban en *El Hijo del Trabajo*. Pero de ello no se deduce que este periódico era el órgano de expresión de esta organización. Plotino C. Rodhakanaty era colaborador habitual de *El Socialista* y también de *El Hijo del Trabajo*. Otras personas que conocían a este inmigrante griego también colaboraban en ambos periódicos. Este era el caso de Miguel A. O'Gorman.

Existía también un grupo de juristas vinculado al Círculo de Obreros de México que lo integraban Prisciliano M. Díaz González y Andrés Clemente Vázquez. Su

---

<sup>427</sup> Aunque una nota señala que el Francisco Aduna de *El Proteccionista* era homónimo del colaborador de *El Socialista*. "No es usted señor", *El Socialista*, 23-VII-1876. Sin embargo, a partir del 30 de julio su nombre deja de figurar como colaborador de *El Socialista*.



invitación obedeció a su prestigio como abogados y fueron los principales responsables en la redacción del proyecto de Acta Constitutiva y del Manifiesto Obrero. En particular, Prisciliano M. Díaz González se vinculaba con organizaciones provenientes del Estado de México. Juntó con Miguel Sánchez Tagle fue representante de la Sociedad Progresista de Toluca. Estas tres personas eran colaboradores de *El Socialista*. Otra persona de gran influencia moral que estuvo presente como diputado fue el periodista Pedro M. Porrez. No perteneció a ninguno de estos grupos, pero era contrario a la reelección de Lerdo. En breve se incorporó al movimiento político del ministro de justicia José María Iglesias.

En mi opinión, existían al menos seis grupos en el Congreso Obrero: 1º el Círculo de Obreros de México; 2º la Asociación Artístico Industrial; 3º el grupo articulistas de los periódicos *El Hijo del Trabajo* y el *Proteccionista*, 4º el grupo de Plotino C. Rodhakanaty, 5º los periodistas de *El Monitor Republicano*, y 6º los abogados. Algunos de estos grupos mantenían relaciones entre sí, pero tenían agendas políticas independientes. Como veremos en breve, existían fuertes vínculos entre *El Hijo del Trabajo* y la Asociación Artístico Industrial. Al final terminarían compartiendo objetivos comunes.

### **El nivel de los compromisos**

El Círculo de Obreros de México defendía el argumento de que era la única organización con suficiente prestigio y relaciones sociales para llevar al éxito el Congreso Obrero. Argumentaba que el poder que daba al presidente el artículo 8 era transitorio y no entrañaba peligro alguno de centralización. Una cierta dosis del principio de autoridad era indispensable para mantener cohesionado los cuerpos sociales.<sup>428</sup> La sospecha sobre las verdaderas intenciones de esta organización se hicieron evidentes con la publicación, el 25 de Junio, de un manifiesto donde se pedía a los trabajadores del país votar a favor de la permanencia de Lerdo de Tejada en la presidencia. En este documento se le recordaba al trabajador la importancia de emitir su voto. Le explicaban que la debilidad de las instituciones políticas del país

---

<sup>428</sup> Juan R. Arellano. "Congreso Obrero", *El Socialista*, 30-IV-1876.

derivaba de su indiferencia hacia la política y que el gobierno de Lerdo de Tejada había implementado medidas a favor de los trabajadores.<sup>429</sup>

El documento tiene fecha del 10 de junio y fue firmando por artesanos de diversos oficios y de obreros de la región de Tlalpan. En especial destacan las numerosas firmas de trabajadores de panaderías capitalinas. Quince de las personas firmantes del manifiesto eran diputados del Congreso Obrero (8 del Distrito Federal, 2 del Estado de México y 4 de los Estados de Hidalgo, Guanajuato, Querétaro y Tamaulipas).<sup>430</sup> Uno de los que firmaron el manifiesto fue Epifanio Romero quien no era miembro de la diputación del Congreso. Su condición de presidente del Círculo de Obreros de México no dejaba dudas sobre las intenciones de esta organización y de los diputados que lo secundaron. Otras de las personas importantes que firmaron el manifiesto fueron Juan de Mata Rivera y Agapito Silva.

Por esos días se formó otra organización: el Círculo de Obreros de la Unión. Esta organización publicó otro manifiesto donde exponía sus discrepancias con la dirigencia del Círculo de Obreros de México. Los firmantes rechazaban el protagonismo de los líderes del Círculo de Obreros y los acusaban de arrastrar a la clase trabajadora al torbellino de la política. Decían que el problema de la reelección dividía a los trabajadores y que la revolución en curso tenía efectos negativos en la vida de los trabajadores. Esgrimieron tres principios: 1º que sólo reconocían la legitimidad del mandato de Lerdo de Tejada hasta la finalización de su mandato (30 de noviembre), 2º que los trabajadores no apoyaban a ningún bando en conflicto, 3º y pedían a los artesanos capitalinos que apoyaran sus demandas.<sup>431</sup> Varias de las personas responsables de esta carta estaban vinculadas al periódico *El Hijo del Trabajo*. La división política de los trabajadores de la ciudad de México no pasó desapercibida a los periódicos liberales que expresaron su deseo de no ver a los trabajadores involucrados en la política.<sup>432</sup> El 8 de julio apareció otro manifiesto que firmaban varios artesanos capitalinos y también expresaba el desacuerdo de un sector del artesanado con la reelección de Lerdo, pero no se hace ninguna mención

---

<sup>429</sup> "Manifiesto de varios obreros de la capital", *El Socialista*, 25-VI-1876.

<sup>430</sup> Felipe Ibáñez, Luis G. Rubín, Carlos Larrea, Miguel Sánchez Tagle, Vicente S. Reyes, Modesto Márquez, Jesús Moreno, Manuel Huerta, Pomposo Cornejo, Juan de Mata Rivera, Pablo Carreño, Rafael Montoya, Vidal Corral, Agapito Silva y Antonio del Valle.

<sup>431</sup> "Los obreros mexicanos", *El Federalista*, 28-VI-1876.

<sup>432</sup> "Los obreros mexicanos", *El Federalista*, 28-VI-1876.

del Círculo de Obreros de México y del Círculo de Obreros de la Unión.<sup>433</sup> Posiblemente eran artesanos independientes de estas agrupaciones.

Este protagonismo político de los líderes artesanales capitalinos tiene una explicación en la dinámica de la política local. Pocos días antes de la caída del gobierno de Lerdo ocurrió un acercamiento entre *El Hijo del Trabajo* y la Asociación Artístico Industrial.<sup>434</sup> Cuando Porfirio Díaz tomó el control de la capital se ve de manera explícita la dinámica de estas fuerzas. Por ejemplo, el 13 de diciembre *El Hijo del Trabajo* se convirtió en el órgano de expresión de la Asociación Artístico Industrial y su editor fue aceptado como miembro activo. Ese mismo día Miguel Sánchez Tagle renunció a su puesto de vicepresidente. Expresó su desacuerdo por el giro político que le querían dar sus nuevos líderes y pidió que lo borrarán del registro de socios. Su renuncia fue aceptada de manera inmediata.<sup>435</sup> Por esos mismos días los redactores de *El Hijo del Trabajo* aplaudieron la destitución de Epifanio Romero como presidente de la Sociedad de Sastres.<sup>436</sup> Este hecho lo desmintieron los editores de *El Federalista*.<sup>437</sup> Lo cierto es que Epifanio Romero “renunció” a su cargo de presidente antes de verificarse la elección de una nueva mesa directiva. Según él, lo hizo por consideración a sus compañeros.

No es infundado suponer que los redactores de *El Hijo del Trabajo* tenían un interés concreto en desprestigiar a la dirigencia del Círculo de Obreros de México y de conducir al fracaso el desarrollo del Congreso. En mi opinión, son exageradas las interpretaciones que señalan que estas diferencias nacían de la injerencia de una sociedad secreta. No hay ninguna prueba histórica de que las motivaciones de los redactores de *El Hijo del Trabajo* hayan sido una supuesta conspiración organizada por la Asociación Internacional de Trabajadores de tendencia anarquista. Más bien, los intereses en juego nos remiten a la vida política del municipio y a las rivalidades de los líderes por el control del movimiento obrero de la ciudad de México.

<sup>433</sup> “Protesta”, *El Siglo Diez y Nueve*, 8-VII-1876.

<sup>434</sup> En octubre aplaudían el aniversario de fundación de esta organización, pero lamentaban la presencia de Lerdo de Tejada en el acto. JMG. “La Artístico Industrial”, *El Hijo del Trabajo*, 15-X-1876.

<sup>435</sup> José Muñúzuri firmó la aprobación el 16 de diciembre como tercer secretario. “Asociación Artístico Industrial”, *El Hijo del Trabajo*, 17-XII-1876. Además este periódico era manufacturado en la imprenta de la Asociación Artístico Industrial.

<sup>436</sup> “Sociedad de Sastres”, *El Hijo del Trabajo*, 17-XII-1876; “Epifanio Romero”, *El Hijo del Trabajo*, 24-XII-1876.

<sup>437</sup> “Epifanio Romero”, *El Socialista*, 21-XII-1876.

Por ejemplo, Francisco de P. González era regente de la imprenta de *El Federalista*. No se integró a la diputación del Congreso Obrero, pero una nota del 12 de marzo anunciaba que los periódicos *El Federalista*, *El Proteccionista*, y posiblemente la *Revista Universal*, apoyaban su postulación como candidato.<sup>438</sup> En esa misma fecha era uno de los candidatos del Círculo de Obreros de México.<sup>439</sup> En algún momento, entre marzo y julio, se peleó con sus compañeros.<sup>440</sup> Sus compañeros le reprocharon su incongruencia. Criticaba los periódicos ministeriales, pero trabajaba como regente en uno de ellos. De esta persona podemos suponer muchas cosas, que era un mal amigo, un oportunista, un envidioso, un voluble, o una persona sincera. Pero de ningún modo un anarquista. Por estas fechas Juan de Mata Rivera pronunció un largo discurso describiendo las virtudes de la teoría de Proudhon.<sup>441</sup> Desde luego esto no lo hace un anarquista. Este también es el caso de Ricardo B. Velatti. En alguna ocasión afirmó que se comprometió a firmar el manifiesto en contra de Lerdo porque estaba en su derecho como ciudadano de hacerlo, aunque fuera objeto de críticas. Dijo que emitir una opinión de ese tipo no implicaba renunciar a su simpatía por el socialismo y la reforma social.<sup>442</sup> Lo hacía porque le interesaba la política. Las discrepancias entre los líderes tenían menos una motivación en sus ideales que en la defensa de intereses políticos muy concretos.

Los redactores de *El Hijo del Trabajo* le reprochaban a Juan de Mata Rivera su oportunismo político y falta de solidaridad de clase durante las huelgas fabriles.<sup>443</sup> Pero un número muy importante de los trabajadores que firmaron el manifiesto en apoyo de Lerdo de Tejada laboraban en las fábricas de Tlalpan. La acusación de que los dirigentes del Círculo de Obreros de México recibían subvenciones estatales es una verdad a medias. De igual forma, la acusación de que Juan de Mata Rivera recibió como premio un cargo burocrático en la aduana de Tampico resulta inverosímil.<sup>444</sup> Efectivamente, en Tamaulipas existía una importante aduana y una

<sup>438</sup> "Francisco de Paula González", *El Proteccionista*, 12-III-1876. *Apud.* OBREGÓN, 1980: 43.

<sup>439</sup> "Candidatos del *Socialista* para diputados al Congreso Obrero", *El Socialista*, 12-III-1876.

<sup>440</sup> El día 11 de julio se informa su salida. "Gacetilla. Lo sentimos", *El Socialista*, 10-VII-1876. Todavía hasta el 23 de julio su nombre aparece como colaborador de dicho periódico.

<sup>441</sup> "Discurso del C. Mata Rivera, en pro del proyecto de Acta Constitutiva", *El Socialista*, 9-IV-1876.

<sup>442</sup> "Gacetilla. Aclaración", *El Socialista*, 2-VII-1876.

<sup>443</sup> Francisco de P. González. "Ayer y hoy. Un aniversario", *El Hijo del Trabajo*, 16-VII-1876; José Muñúzuri. "El Socialista", *El Hijo del Trabajo*, 27-VIII-1876

<sup>444</sup> José Muñúzuri. "Gacetilla", *El Hijo del Trabajo*, 3-VIII-1876, 3-IX-1876, 17-XII-1876.

sucursal del Círculo de Obreros de México, pero en esos días aquella región era uno de los principales escenarios de la guerra civil. Es difícil creer que un artesano aburguesado se iba a lanzar a semejantes aventuras. Incluso, aunque hubiera ganado la guerra Lerdo de Tejada, es difícil imaginar que iba a renunciar a su protagonismo político en la ciudad de México. Como la prensa nacional, la prensa de los trabajadores se expresaba con alto nivel de injurias y noticias falsas.<sup>445</sup>

Lo que reflejan todos estos testimonios es que los líderes artesanales eran actores interesados en la política local y, durante las elecciones, en la política nacional. Esto generaban diferencias entre ellos por la disputa de los espacios urbanos e institucionales. Los puestos en el Ayuntamiento eran lo más codiciados. Pero su posesión requería un conocimiento de la ciudad y de su gente. Algunas zonas de la ciudad de México eran visitadas con regularidad por estas personas. Este era el caso de la colonia Buenavista, un barrio compuesto de artesanos y obreros.<sup>446</sup> Por ejemplo, en julio de 1875 el presidente Lerdo de Tejada visitó esa colonia. En aquella reunión sus habitantes les expusieron las problemáticas sociales que padecían y sus deseos que éstas fueran atendidas. En dicha reunión también estuvieron presentes los dirigentes del Círculo de Obreros de México. El tesorero de esta organización, Ventura Carbajal, era uno de los líderes más influyentes de la colonia Buenavista.<sup>447</sup> Visitas similares hacían los redactores del periódico *El Hijo del Trabajo*. Esto ocurrió en agosto de 1876 durante el cumpleaños de Félix Carbajal, otro líder de los colonos.<sup>448</sup>

Epifanio Romero, Agapito Silva y Juan de Mata Rivera fueron regidores del Ayuntamiento en los años de 1875 y 1876. Compartieron responsabilidades en

---

<sup>445</sup> *La Bandera del Pueblo* publicó una serie de versos satíricos que describían las personalidades de los congresistas. A José Muñúzuri lo describieron como un hombre "Chiquitín y arrogante", fracasado y presuntuoso. Rómulo García. "José Muñúzuri", *La Bandera del Pueblo*, 2-VI-1876. Uno de los redactores de este periódico era Vicente S. Reyes diputado del Congreso Obrero por la 4ª sucursal del Círculo de Obreros de México. El comentario le cayó mal a José Muñúzuri. "El Hijo del Trabajo", *El Hijo del Trabajo*, 2-VII-1876.

<sup>446</sup> Fue fundada en mayo de 1874 por obreros y artesanos que construyeron sus propias casas, se localizaba cerca de la terminal del Ferrocarril Mexicano y de los potreros del ex convento de San Fernando. En tiempos de lluvia se inundaba con las aguas del río Consulado. Los colonos tenían una organización que se llamaba la Sociedad de Obreros de la Colonia Buenavista.

<sup>447</sup> "La Colonia Buenavista", *El Socialista*, 4-VII-1875.

<sup>448</sup> José Muñúzuri. "Una visita a la Colonia Buenavista", *El Hijo del Trabajo*, 6-VIII-1876.

diversas comisiones y estuvieron juntos en la de Fomento de Artesanos.<sup>449</sup> No era la primera vez que artesanos desempeñaban cargos como regidores. Fue esta comisión la que negoció en mayo de 1875 una subvención del Ayuntamiento al Casino del Círculo de Obreros de México.<sup>450</sup> Las críticas expresadas de que el Círculo de Obreros de México recibían apoyos tienen elementos de veracidad. Sin embargo, esta subvención no fue aprobada por el gobernador del Distrito Federal. Así que el rumor que corrió fue exagerado por los redactores de *El Hijo del Trabajo*. El Ayuntamiento, fuera de algunos retratos al óleo, espejos y libros no podía mantener una subvención por largo tiempo dado el ajustado presupuesto al que estaba sometido.<sup>451</sup> Simplemente porque muchas decisiones en materia presupuestal no lo decidían los regidores sino el gobernador del Distrito Federal. El tener artesanos en el Ayuntamiento aseguraba una importante clientela política. Era el Ayuntamiento el que pedía habitualmente la colaboración del Círculo de Obreros de México para organizar las “fiestas de la industria y el trabajo”<sup>452</sup> y las celebraciones cívicas.<sup>453</sup> Otras personas que integraron la diputación del Congreso Obrero y que desempeñaron el cargo de regidor fueron: Silvestre Olguín, Manuel F. Álvarez, Antonio García Cubas, y Julio García.<sup>454</sup>

Es difícil precisar cuáles eran todos los objetivos de los redactores de *El Hijo del Trabajo*, pero la intensa vida pública de las personas vinculadas a Epifanio Romero y Juan de Mata Rivera nos remiten a la vida municipal y la envidia que esto provocaba. La vida política del Ayuntamiento era la que incidía más directamente en la vida de los habitantes de la ciudad de México. Como órgano colegiado el Ayuntamiento se adjudicaba derechos de representación territorial y social.<sup>455</sup> Su

<sup>449</sup> Rivera tuvo a su cargo los cuarteles 11, 18 y 19, Romero el 14 y Silva el 6. “Año de 1876”, *Lista de regidores*, AHCM, 1876, Vol. 384, Exp. 46; “Año de 1875”, *Lista de Regidores*, AHCM, 1875, Vol. 3841, Exp. 45.

<sup>450</sup> La cifra era de 40 pesos mensuales “Mayo 11 de 1875”, *Alumbrado*, AHCM, Legajo 8, Año 1875, Exp. 347, Índice 352, f. 5.

<sup>451</sup> En octubre de 1876 el presidente del Ayuntamiento Higinio Núñez promovió una moción para entregar los fondos de beneficencia al gobierno de Lerdo. La medida suscitó airadas protestas de los ediles. Entre las personas que se opusieron a esta propuesta estaban Agapito Silva y Juan de M. Rivera. “Un nuevo escándalo”, *El Hijo del Trabajo*, 1-X-1876.

<sup>452</sup> “Sesión del 15 de junio de 1875”, *Actas de Cabildo Originales*, AHCM, 208-A, 1875-1876, ff. 244-245.

<sup>453</sup> Como las celebraciones del 5 de mayo. “Cabildo secreto del día 11 de abril de 1876”, *Actas de Cabildo Originales. Sesiones Secretas*, AHCM, 1876, 316-A, f. 88.

<sup>454</sup> Manuel F. Álvarez lo hizo en representación del Círculo de Obreros de México.

<sup>455</sup> RODRÍGUEZ, 1996: 31-32.

operatividad remitía a un numeroso conjunto de actividades cuyo correcto funcionamiento confería prestigio a quienes desempeñaban los cargos. Este era el principal papel de los regidores. Desde el punto de vista de las autoridades estatales los ayuntamientos eran entidades subordinadas, pero desde el punto de vista de los ciudadanos era la expresión de su identificación ciudadana. Un articulista explicaba que la preferencia del habitante de la ciudad de México por la vida local sobre la nacional no nacía de una indiferencia política sino de una prioridad de intereses:

La diferencia consiste en que el pueblo se resiente de una manera inmediata de la conducta de los ediles, en tanto que los abusos, de los diputados por ejemplo, sólo vienen a producir sus efectos en una esfera más dilatada y menos directa.<sup>456</sup>

De ahí el porqué el nombre de los ediles estaba en constantemente en la picota de la opinión pública. Si el empedrado de una calle no estaba en buenas condiciones cualquier hijo de vecino maldecía al regidor que tenía a su cargo la supervisión de un cuartel. Incluso este articulista explicaba que algunos regidores se quejaban de que la prensa capitalina hablaba bien o mal de los regidores según las subvenciones que recibiera del Ayuntamiento. El articulista criticaba las prácticas clientelares de estos sujetos y sus deseos de mando. Con frecuencia se les veía en los teatros y los paseos públicos seguidos por una corte de tres o cuatro “aguilitas”. Su comportamiento era el tema predilecto de los chimes que contaban los parroquianos en las pulquerías. En los espectáculos públicos siempre querían descollar en primera fila en compañía de sus amigos y familiares. Adulaban a los artistas de los teatros y habitualmente los hacían sus amigos. Este era el caso de Alberto G. Bianchi.<sup>457</sup> En 1885 el periodista Ángel Pola Moreno decía de la representación social del Ayuntamiento:

El Ayuntamiento no está formado de puros hombres aristócratas inseparables amigos del gobierno y de sus bolsillos, no; hállese obreros y representantes de las diversas clases sociales: la prensa el Sr. Ireneo Paz, los obreros el Sr. Modesto Morales, el comercio el Sr. Reyes y así los demás munícipes.<sup>458</sup>

<sup>456</sup> “El Ayuntamiento”, *La Comuna*, 20-VIII-1874.

<sup>457</sup> Bianchi fue uno de los candidatos de *El Socialista* para integrar parte de la diputación del Congreso Obrero. Su encarcelamiento se lo impidió.

<sup>458</sup> Juvencio. “El Boletín del Monitor”, *El Monitor: diario del pueblo*, 23-IV-1885.

El papel de intermediación de los regidores era importante en la comunicación de los intelectuales con estas clases sociales. El Congreso Obrero fue una oportunidad de protagonismo que varios quisieron aprovechar. Quién mejor que el regidor y escritor Agapito Silva para testimoniarlo. De todos los vinculados al Círculo de Obreros de México era el mejor relacionado con las elites intelectuales. Porque no sólo compartió el puesto de regidor con su amigo José María Vígil sino también el espacio periodístico. Él fue el que propuso que Gustavo A. Baz, Gerardo M. Silva, Carlos Olaguíbel y Arista, Enrique Chavarri, Juan de Dios Peza y José Martí se incomparan como diputados del Congreso.<sup>459</sup> Sin embargo, su objetivo de sumar el apoyo de estas personas a la causa de Lerdo de Tejada fracasó.

*El Monitor Republicano* tenía cuatro de sus redactores entre los diputados del Congreso Obrero: Enrique Chavarri, Carlos Olaguíbel y Arista, Francisco P. Vera y Manuel María Romero. Enrique Chavarri (Juvenal) saludó con beneplácito la celebración del Congreso Obrero.<sup>460</sup> Carlos Olaguíbel y Arista habló con optimismo del Manifiesto Obrero pidió a sus colegas periodistas que lo revisaran con atención.<sup>461</sup> El ingeniero Francisco P. Vera es el más interesante de todos. Fue vicepresidente durante el primer periodo de sesiones del Congreso Obrero y representante de las sociedades de Mineros y Arquitectos. Era discípulo de Guillermo Prieto y atento lector de sus obras de economía. Coincidió con su maestro en la necesidad de elaborar una economía política adecuada a las circunstancias nacionales. Pensaba que su estudio ayudaría a comprender las especificidades del artesanado mexicano y resolver sus necesidades. Criticaba el concepto liberal de trabajo porque equiparaba la fuerza física del trabajador con el capital y la maquinaria.<sup>462</sup> Francisco P. Vera fue una de las personas que integró la comisión encargada de elaborar el proyecto del

---

<sup>459</sup> Agapito Silva. "El Congreso Obrero", *El Socialista*, 5-III-1876.

<sup>460</sup> Juvenal. "El Congreso Obrero", *El Monitor Republicano*, 16-III-1876; "Congreso Obrero", *El Socialista*, 19-III-1876.

<sup>461</sup> Carlos Olaguíbel y Arista. "Boletín del Monitor", *El Monitor Republicano*, 22-IV-1876.

<sup>462</sup> En su opinión, el trabajo no era una mercancía más porque existía una entropía que hacía irreversible el desgaste físico del cuerpo humano. El hombre no era una mercancía ni sus fuerzas se heredaban, como la propiedad, a sus hijos. Existía una alienación en sus fuerzas físicas que le impedía alcanzar el bienestar. Francisco P. Vera. "Interesante Cuestión", *El Monitor Republicano*, 5-X-1876. Francisco P. Vera era conocido como el "abogado de los pobres".



Acta Constitutiva y de la comisión encargada de defender al artesano Policarpo Saucedo.<sup>463</sup>

Los periodistas vinculados a *El Monitor Republicano* eran contrarios a la reelección de Sebastián Lerdo de Tejada y solidarios ante el arresto de su compañero Alberto G. Bianchi por órdenes del gobernador del Distrito Federal.<sup>464</sup> Fue Enrique Chavarri quien maniobró para que el Congreso Obrero intercediera para la liberación de Bianchi.<sup>465</sup> No tuvo éxito. Un poema de Juan B. Villarreal resume las coincidencias entre *El Hijo del Trabajo* y los periodistas de *El Monitor Republicano*:

Indómito adalid del pensamiento,  
Desafiando el poder de los tiranos,  
¡Mártir sublime! Sacrificio cruento  
Con asombro admiran tus hermanos  
Porque arrancaste del potro del tormento  
Víctima inocente de tus férreas manos  
Y el hijo del trabajo, agradecido,  
Te da su corazón Bianchi querido!<sup>466</sup>

Apenas unas cuantas semanas después de la salida de Lerdo de la capital, *El Hijo del Trabajo* publicó la lista de sus candidatos a regidores para el Ayuntamiento de 1877. Entre los candidatos estaban dos redactores de este periódico: Francisco de P. González y José Muñúzuri.<sup>467</sup> También aparecen los nombres de Félix Carbajal y Alberto G. Bianchi. Los miembros del Ayuntamiento anterior fueron sustituidos por otros provisionales.<sup>468</sup> Los redactores de este periódico les pidieron a los nuevos regidores que le dirigieran una atenta mirada a las necesidades de los colonos de Buenavista.<sup>469</sup> Un periodista de *El Federalista* dijo que el nuevo régimen cometía peores abusos que el anterior y que prefería ver los nombres de personas de prestigio y no la imposición de los miembros del municipio según los intereses de Porfirio Díaz.<sup>470</sup> La lista de candidatos a regidores y síndicos de *El Socialista* era

<sup>463</sup> Manuel María Romero. "Boletín del Monitor", *El Monitor Republicano*, 19-V-1876.

<sup>464</sup> Carlos Olaguíbel y Arista. "La prisión del Sr. Bianchi", *El Monitor Republicano*, 28-IV-1876.

<sup>465</sup> "El Congreso Obrero", *El Proteccionista*, 15-VI-1876 *Apud.* OBREGÓN, 1980:182-184.

<sup>466</sup> Juan B. Villarreal. "Al denodado campeón de los derechos del pueblo C. Alberto G. Bianchi", *El Hijo del Trabajo*, 14-XII-1876.

<sup>467</sup> "Candidatos", *El Hijo del Trabajo*, 14-XII-1876.

<sup>468</sup> "Ayuntamiento de la capital", *El Socialista*, 6-XII-1876.

<sup>469</sup> "La Colonia Buenavista", *El Hijo del Trabajo*, 14-XII-1876.

<sup>470</sup> Entre sus candidatos predilectos estaban Francisco P. Vera y Gerardo Silva. "El Ayuntamiento", *El Socialista*, 9-XII-1876.

distinta a la de *El Hijo del Trabajo*. Sólo coincidían en el nombre de una persona: Prisciliano M. Díaz González.<sup>471</sup> El 15 de diciembre los editores de *El Socialista* apoyaban la candidatura de este abogado para el puesto de gobernador del Estado de México.<sup>472</sup> En opinión de los redactores de este periódico, nadie tenía más méritos para ocupar el puesto de gobernador de uno de los estados más ricos y poblados del país. Por esas mismas fechas los redactores de *El Hijo del Trabajo* le agradecían a Prisciliano M. Díaz González el haber incluido a uno de sus colaboradores en el Instituto Literario de Toluca.<sup>473</sup> La “desinteresada” ayuda de Prisciliano M. Díaz González en los meses anteriores estaba rindiendo frutos. En febrero de 1877 José Muñúzuri aplaudía la renovación de los miembros del Ayuntamiento. Estaba satisfecho de que las artimañas de los lerdistas hayan sido frenadas, pero se lamentaba que algunos colaboradores del régimen anterior se colaran entre los elegidos.<sup>474</sup> Como dice un conocido refrán: “de noche todos los gatos son pardos”.

### **Epílogo del encuentro**

Desde comienzos de junio se empezó a notar desinterés por el Congreso Obrero. La falta de asistencia de los diputados preocupó a los organizadores.<sup>475</sup> A raíz de la publicación del manifiesto en apoyo de Lerdo las diferencias se hicieron más encarnizadas. Algunas asociaciones de la ciudad de México retiraron las credenciales a los diputados que lo firmaron.<sup>476</sup> La mesa directiva no se cansaba de instar a los diputados para que asistieran a las sesiones.<sup>477</sup> Para el 20 de julio se hablaba ya de un franco declive.<sup>478</sup> El clima tampoco ayudó. El mes de agosto fue de intensos aguaceros. A principios de ese mes la ciudad vio la aparición de un curioso fenómeno. El cielo y las calles se cubrieron de millares de mariposas. Los niños se entretenían aplastándolas y quitándoles las alas. Los estudiosos hacían sesudos análisis para explicar el fenómeno. Mientras las mariposas llegaban los diputados se iban. El 10

<sup>471</sup> “Postulación que hacen varios obreros para el Ayuntamiento de 1877”, *El Socialista*, 4-XII-1876

<sup>472</sup> “Postulaciones del Socialista”, *El Socialista*, 15-XII-1876.

<sup>473</sup> La persona era Francisco Zambrano de la Portilla. “Referencias”, *El Hijo del Trabajo*, 25-XII-1876.

<sup>474</sup> José Muñúzuri. “Nuestro periódico. El plan de Tuxtepec. Las elecciones del Ayuntamiento”, *El Hijo del Trabajo*, 1-II-1877..

<sup>475</sup> Eliseo Aguilar Medina. “Congreso Obrero”, *El Socialista*, 16-VII-1876.

<sup>476</sup> “El Monitor del día 12”, *El Hijo del Trabajo*, 16-VII-1876.

<sup>477</sup> “Congreso Nacional Obrero”, *El Socialista*, 23-VII-1876.

<sup>478</sup> “El Congreso Obrero”, *El Proteccionista*, 20-VII-1876 *Apud.* OBREGÓN, 1980: 201; “El Congreso Obrero”, *El Hijo del Trabajo*, 23-VII-1876.

de agosto de 1876 la falta de asistencia se volvió crítica, faltaron 15 diputados para completar el quórum para iniciar los trabajos. Sólo asistieron 39 diputados de los 54 necesarios para iniciar las sesiones.<sup>479</sup> Desde el inicio del Congreso se había acordado un quórum mínimo de un tercio de los diputados. Se criticó a la mesa directiva de querer sesionar con menos personas del límite aceptado. Para el 24 de agosto sólo asistían 90 diputados. Las excusas fueron diversas. Algunos les fueron retirados sus credenciales. Otros no podían asistir por la lejanía y fatigoso de su traslado. O bien simplemente les importaba un bledo el mentado Congreso. Ante este hecho se reconoció el quórum mínimo sobre la lista de los diputados cuya asistencia se tenía por cierta.<sup>480</sup> Fue esta mermada diputación la que aprobó la versión definitiva del Acta Constitutiva el 14 de agosto. Se publicó casi un mes después.<sup>481</sup> En esta versión ya no aparece el nombre de Prisciliano M. Díaz González entre los firmantes.<sup>482</sup> Se suprimió el polémico artículo 8, pero en lo esencial el documento es casi el mismo que el presentado a mediados de marzo. Para principios de diciembre el ex colegio de San Gregoriano se hallaba ocupado por las tropas del general Díaz.<sup>483</sup> Mientras tanto, la Asociación Artístico Industrial reclamaba sus derechos de posesión sobre el edificio. La Constitución del Trabajo nunca fue terminada.

---

<sup>479</sup> "El Congreso Obrero", *El Proteccionista*, 13-VIII-1876 *Apud.* OBREGÓN, 1980: 208.

<sup>480</sup> "Congreso Nacional de Obreros", *El Socialista*, 27-VIII-1876.

<sup>481</sup> El 18 de septiembre. "Acta Constitutiva", *El Socialista*, 18-IX-1876.

<sup>482</sup> Varios diputados terminaron representando a otras asociaciones y se incorporaron algunos nuevos. "Acta Constitutiva", *El Socialista*, 18-IX-1876.

<sup>483</sup> "Congreso Nacional de Obreros", *El Socialista*, 6-XII-1876.

## 9. EL SIGNIFICADO DEL CONGRESO OBRERO

Desde el primer proyecto de Francisco Bañuelos el problema de la representación política surge del marco de un conjunto de reflexiones sobre la validez del régimen republicano vigente. No tanto porque se cuestionara su existencia sino la naturaleza de la inclusión política que admitía. Cuando aparece el proyecto de Bañuelos lo hace en un contexto de transición hacia un proceso de rápida transformación económica. Un fenómeno que afectó no sólo a México sino a Latinoamérica. En breve las elites latinoamericanas firmarían lo que Tulio Halperin Donghi define como el “pacto neocolonial”. En varias regiones el creciente influjo de inversiones extranjeras y las transformaciones que esto implicó se tradujo en una creciente presión sobre las clases populares. En México la debilidad estructural del Estado se había traducido en una mayor autonomía y libertades de los pueblos. Con la llegada de Porfirio Díaz al poder esta situación cambiaría, aunque las acciones centralizadoras en los regímenes Juárez y Lerdo ya estaban anunciadas.

En un artículo publicado en 1873 en el periódico *El Socialista* observaba con atención la evolución de la República Española. Reconocía que la idea monárquica era más fuerte en España que en México.<sup>484</sup> Como dijo Emilio Castelar, en un discurso, en América las democracias eran jóvenes y un ejemplo para los europeos. La esclavitud en Cuba no era sino un reflejo del conservadurismo español. Las democracias hispanoamericanas eran la expresión de una evolución histórica. México, Argentina, Nueva Granada y Perú eran muestras palmarias de este avance.<sup>485</sup> Perú fue observado por interés desde México. La revolución de Lima de julio de 1872 estalló como resultado del asesinato del presidente José Balta. El hecho fue visto como una bárbara manifestación del cesarismo y militarismo latinoamericano. El levantamiento del pueblo en la ciudad de Lima y el puerto del Callao, y el posterior linchamiento popular de los usurpadores, se interpretó como una victoria más de la vida republicana de gobierno.<sup>486</sup> Fue ejemplo claro de cómo una insurrección popular urbana podía restaurar un orden constitucional violado.

<sup>484</sup> “La República en España”, *El Socialista*, 23-II-1873.

<sup>485</sup> CASTELAR, 1872.

<sup>486</sup> Gustavo A. Baz. “El atentado de Lima”, *El Socialismo*, 6-X-1872.

Aunque el gobierno de José Balta no era precisamente un ejemplo de democracia, su derrocamiento y la ruptura del orden constitucional era un escenario susceptible de reproducirse en México.<sup>487</sup> Las guerras civiles de 1872 y 1876 pusieron a prueba la conciencia republicana de los trabajadores. En la ciudad de México los artesanos no se levantaron para defender a su gobierno como en Perú. Las guerras civiles ya tenían cansada a la población mexicana. Sin embargo, esta pasividad resultó costosa para los trabajadores. En breve, las elites mexicanas cambiaron la libertad política por el crecimiento económico. La organización de los trabajadores mexicanos era incipiente como para oponerse al proceso. El Congreso Obrero 1876 fue un intento fallido de influir en la política nacional. Sin embargo, el aprendizaje de que sus derechos sociales y políticos necesitaban una reelaboración del pacto social no se olvidó.

### **La obra de Prisciliano M. Díaz González**

La candidatura de Prisciliano M. Díaz González para integrar la diputación al Congreso Obrero fue negociada al menos un mes antes de iniciar los trabajos.<sup>488</sup> Junto con Miguel Sánchez Tagle representó a la Sociedad Progresista de Toluca.<sup>489</sup> Prisciliano M. Díaz González era un abogado muy conocido en los medios políticos de la época. Fue diputado del Congreso Constituyente de 1856 en representación del Estado de México. Daniel Cosío Villegas ubica a Prisciliano M. Díaz González entre los liberales moderados.<sup>490</sup> Tenía de 30 años de edad en aquella época. Formó parte de la comisión de División Territorial. Allí defendió el derecho de los estados para decidir sobre sus asuntos internos. Se opuso a la fragmentación del Estado de México.<sup>491</sup> Fue destacada su participación en la discusión del artículo 1º que aborda el problema de los derechos del hombre. Fue partidario de los diputados que defendieron la tradición iusnaturalista. En su opinión estos derechos no eran garantizados por los gobiernos sino simplemente reconocidos como algo inherente a la condición humana. Su existencia estaba por encima de cualquier aparato

---

<sup>487</sup> El error político de José Balta, señaló el periodista argentino Héctor Valera, fue no haber aceptado una mayor participación popular. Para más detalles VARELA, 1873.

<sup>488</sup> Vicente Landa. "Convocatoria", *El Socialista*, 5-III-1876.

<sup>489</sup> Sánchez Tagle a la sazón era el 2º secretario del Círculo de Obreros de México.

<sup>490</sup> COSÍO, 1998: 56-68.

<sup>491</sup> ZARCO, 1957: 145, 613, 795, 826-829, 849-850.

burocrático. En su opinión aceptar la palabra “defender” (como contemplaba el proyecto) asignaba un papel pasivo a la acción popular. Imponía deberes a las autoridades, pero ningún derecho a los ciudadanos.<sup>492</sup> Algunos de sus compañeros pensaban que Prisciliano M. Díaz González capitulaba a menudo a las opiniones del “vulgo”.<sup>493</sup> Durante la discusión de la libertad religiosa defendió el catolicismo de los mexicanos. En los años siguientes siguió interviniendo para mediar en conflictos territoriales que enfrentaban a los Estados de la federación. También escribió artículos sobre derecho internacional.

Prisciliano M. Díaz González se destacó por la defensa de la libertad municipal y la búsqueda de reformas constitucionales en el artículo 50 para erigir al municipio como un cuarto poder. Pensaba que las garantías individuales tenían su origen en la “vida familiar”. A partir de este nivel se construía el ámbito municipal de libertad. El municipio era la escuela de la democracia y donde se iniciaba la igualdad ante la ley. Así, lo concebía como una gran congregación de familias libres y autónomas.<sup>494</sup> El sistema municipal era superior al sistema departamental de los gobiernos centralistas porque evitaba los abusos de los jefes políticos y el mal uso de los padrones electores. El municipio permitía una amplia participación popular y mejorar la vida económica y moral de los ciudadanos: la fundación de escuelas, recaudación y gasto dentro del municipio, gobierno patriarcal y la terminación de humillaciones. Pensaba que el centralismo desmotivaba la participación ciudadana.<sup>495</sup> Artesanos, agricultores y comerciantes eran su público. Promover la participación de estos sectores era la parte medular de su proyecto político. Fue esta persona la que escribió el proyecto del Acta Constitutiva en 1876.

Es posible que Prisciliano M. Díaz González haya leído las obras de Pierre Joseph Proudhon. En México las primeras traducciones del anarquista francés fueron hechas por Melchor Ocampo. Si bien las obras de Proudhon eran rechazadas por los juristas liberales, en particular por su crítica de la propiedad, empero, se leía con atención su concepto comunitario de justicia. Prisciliano M. Díaz González no era un anarquista sino un liberal inserto en la tradición constitucional mexicana. La idea de

---

<sup>492</sup> ZARCO, 1957: 248-253.

<sup>493</sup> ZARCO, 1957: 410-411.

<sup>494</sup> Prisciliano M. Díaz González. “La libertad del municipio”, *El Socialista*, 20-II-1881.

<sup>495</sup> Prisciliano M. Díaz González. “La libertad del municipio”, *El Socialista*, 8-III-1881.

crear una confederación de asociaciones nace de su apego al federalismo y al municipio. Sus fuentes de derecho surgen de la tradición constitucional mexicana.

Cuando recoge la sugerencia de Francisco Bañuelos de elaborar una constitución del trabajo suprimió sus elementos corporativos y le dio una forma federal. El polémico artículo 8 del Acta Constitutiva en realidad no era tan peligroso y las críticas que suscitó se inscriben más en las disputas que existían en el movimiento obrero. Ya explique cuáles eran los intereses por llevar al fracaso el encuentro.<sup>496</sup> Como dijo un articulista liberal, el Congreso Obrero no tenía un poder coactivo para imponer su voluntad a las asociaciones. Ni siquiera se llegó a un acuerdo sobre la recolección de cuotas. El Círculo de Obreros de México jamás lo pudo hacer con sus sucursales. Lo que permanece del proyecto de Bañuelos en la obra de Prisciliano M. Díaz González es la idea de los procuradores obreros. El proyecto de reformas sociales contenidas en el Manifiesto Obrero no surge de la mente de Francisco Bañuelos y Prisciliano M. Díaz González. La idea de convertir derechos sociales en constitucionales es algo que ya estaba larvado. No sólo por la influencia del pensamiento de Saint-Simon, sino por la lectura de las obras de Luis Blanc y Alphonse Lamartine. La obra misma de Proudhon se define por una teoría de la justicia. Los derechos sociales del pueblo trabajador es un discurso que se respira en la prensa de este periodo.

### **El derecho al trabajo**

En 1874 el periódico *El Socialista* publicó una importante serie de artículos que tocan este tema. Su autor era Pedro M. Porrez que también fue diputado el Congreso Obrero de 1876. En dichos artículos reconocía los derechos del hombre como la idea matriz de la Constitución de 1857. Sin embargo, hacía una observación muy importante. Los derechos del hombre debían reconocer las necesidades humanas que cada generación considera como válidos. Así, el siglo XIX debía reconocer un “derecho al trabajo” como justa retribución de un esfuerzo del obrero. El derecho al trabajo era el derecho a tener una justa retribución por la aportación del trabajador a la vida económica y la riqueza social. El derecho al trabajo era el derecho a satisfacer

---

<sup>496</sup> Juan B. Villarreal. “Reminiscencias”, *El Hijo del Trabajo*, 9-VII-1876.

sus necesidades del trabajador como hombre y no como máquina.<sup>497</sup> En suma, el derecho al trabajo era la justicia en tanto distribución y reciprocidad de los esfuerzos aportados por el humano a su comunidad.

Pedro M. Porrez piensa, como Jean Jacques Rousseau, en la caída del hombre natural y en los efectos corruptores de la civilización. Sostiene que el concepto natural de justicia fue sustituido el cálculo mercantil. La división histórica que dividía a los pobres de los ricos, a los oprimidos y los poderosos no era algo inherente a la condición humana sino el resultado del desarrollo de fuerzas históricas. Estas fuerzas se fincaban en el engaño y la infelicidad humana. La sociedad de su época era el resultado del monopolio y el robo de las facultades humanas.<sup>498</sup> El derecho ciudadano que concibe tiene propósito modificar el concepto mismo de contrato social. Pedro M. Porrez señala que no hay justicia cuando se le pide al trabajador que se sacrifique por su patria y ésta no le garantiza sus derechos. En su opinión es el trabajo es factor de unificación de intereses sociales. El pacto social, por lo tanto, debe estar definido por este hecho. El derecho al trabajo era el núcleo del hombre social, de su soberanía e independencia.<sup>499</sup> Dado que los gobiernos sólo son ejecutores de la voluntad general señala:

En la regeneración social por el trabajo, sólo les corresponde la iniciativa y cooperación, el allanar las dificultades que se opongan a ello y preparar el camino que las clases obreras deben seguir impulsadas por el deseo de su emancipación y soberanía.<sup>500</sup>

Estas palabras impugnan el monopolio del discurso liberal del individualismo y lo sustituye por un concepto de clase. Afecta el núcleo mismo de la tradición contractualista para insertar un concepto abstracto de soberanía fincado en la noción de trabajo. Así, criticaba el concepto liberal de la no-injerencia del gobierno para atender las necesidades del trabajador. Como depositario de la soberanía, el pueblo trabajador era mandatario y no una entidad pasiva. El gobierno como ejecutor de la voluntad general no regalaba nada sino sólo cumplía un mandato. La misión del pueblo era tomar conciencia de sus derechos y de su poder político. El gobierno, por

---

<sup>497</sup> Cromwell. "El Derecho al Trabajo", *El Socialista*, 15-II-1874.

<sup>498</sup> Cromwell. "El Derecho al Trabajo", *El Socialista*, 1-III-1874.

<sup>499</sup> Cromwell. "El Derecho al Trabajo", *El Socialista*, 12-IV-1874.

<sup>500</sup> Cromwell. "El Derecho al Trabajo", *El Socialista*, 19-IV-1874.



tanto, debía responder a los intereses del trabajador atendiendo las siguientes demandas: supremacía constitucional de las leyes, imparcialidad en la administración de justicia, supresión de los falsificadores, eliminación del fraude electoral, milicia ciudadana, instrucción universal científica y técnica, establecimientos de beneficencia, abolición de las alcabalas, construcción masiva de medios de transporte, justa distribución de la propiedad rural, Banco Nacional para habilitación del obrero e independencia de los municipios.<sup>501</sup>

La libertad del municipio la entendía como el ámbito local de aplicación de justicia. Los funcionarios del municipio eran los responsables inmediatos del bienestar de los trabajadores. Si la justicia fallaba en este nivel lo más probable es que los demás niveles también lo hicieran. Por eso, el pueblo debía ser atento vigía del comportamiento de los ediles. Quería que el trabajador participara en la vida electoral con conocimiento de causa. Ante la corrupción imperante en los funcionarios de la administración, el pueblo debía organizarse. Decía que esta iniciativa propia por organizarse era la mejor forma para presionar las maquinarias administrativas. Nada tenía que esperar el trabajador del poderoso si él mismo no se organizaba. El obrero aislado era una nulidad.<sup>502</sup> Mediante la asociación reconquistaría su derecho al trabajo.

### **La nación obrera y la prensa liberal**

El Manifiesto Obrero suscitó comentarios críticos de la prensa liberal. José María Vígil celebró el sentimiento de confianza entre la clase trabajadora y de que buscara soluciones a sus problemas ante la indiferencia de las autoridades. De los ocho artículos del manifiesto obrero distinguía dos bloques: los de naturaleza política y los de naturaleza social. Las reformas que defendían las libertades individuales, la educación y los procuradores obreros los aceptaba. Pero pensaba que las reformas sociales no podían tener una solución satisfactoria en las circunstancias de su época y aconsejaba a los trabajadores no escuchar los halagos de las teorías socialistas y comunistas. Terminaba su crítica con el conocido argumento de México era un país con abundantes recursos, casi virgen, poca población, escasas tradiciones aristocracias y un futuro prometedor. Como la mayor parte de los liberales, atribuyó

---

<sup>501</sup> Cromwell. "El Derecho al Trabajo", *El Socialista*, 26-IV-1874.

<sup>502</sup> Cromwell. "El Derecho al Trabajo", *El Socialista*, 24-V-1874.

los problemas sociales de México al estado de ignorancia en que se encontraba la clase trabajadora.<sup>503</sup>

La crítica de Roberto A. Esteva fue más directa. Advertía del peligro de crear una república obrera dentro de la república mexicana. El surgimiento de una “nación obrera” frente a la nación mexicana le resultaba chocante. Lo único que les esperaba a los mexicanos era la guillotina y el petróleo en una clara alusión a la Comuna de París. En su opinión las ideas expresadas por el congreso iban contra la igualdad concebida por la ideología liberal. Creaban un nuevo tipo de aristocracia y el Manifiesto Obrero revelaba odios de clase.<sup>504</sup> Una observación interesante, pero equivocada. Eso es lo que menos hubiera querido Prisciliano M. Díaz González. Como se lo hizo ver oportunamente Plotino C. Rodhakanaty los motivos de la crítica de Roberto A. Esteva nacían del resentimiento. Al no ser elegido como diputado del Congreso Obrero le cayó mal todo el asunto.

En opinión de Plotino C. Rodhakanaty, el Manifiesto Obrero no aspiraba a una igualdad abstracta sino a la justicia social. La República del Trabajo no era una idea corporativa sino una metáfora para expresar un concepto de República fundado en la igualdad social.<sup>505</sup> De igual manera los redactores de *El Hijo del Trabajo* defendieron el Manifiesto Obrero de los ataques de la prensa liberal.<sup>506</sup> Se dijo que el Manifiesto eran tan claro y tan sencillo en sus artículos que cualquier trabajador lo entendería. Al contrario era la legislación nacional la que debía aprender de los documentos parlamentarios de los trabajadores.

### **Andrés Clemente Vázquez**

Andrés Clemente Vázquez era un escritor, abogado y periodista de origen cubano que se había nacionalizado mexicano en 1870. Como abogado era autor de varios libros de política comparada y una persona muy conocedora de las últimas tendencias de sistemas de representación parlamentaria y derechos electorales. Para 1876 contaba con 32 años de edad y fue representante de la 22<sup>o</sup> sucursal de

---

<sup>503</sup> J. M. Vígil. “ El Manifiesto del Congreso “, *El Socialista*, 7-V-1876.

<sup>504</sup> Roberto A. Esteva. “El manifiesto del Congreso General de Obreros”, *El Eco de Ambos Mundos*, 27-IV-1876.

<sup>505</sup> Plotino C. Rhodakanaty. “Refutación de la impugnación que el señor Roberto A. Esteva hace al Manifiesto del Congreso General de Obreros”, *El Hijo del Trabajo*, 7-V-1876.

<sup>506</sup> Delescluze. “Calumnias”, *El Hijo del Trabajo*, 1-V-1876.

Círculo de Obreros de México. Junto con Prisciliano M. Díaz González también fue redactor del Manifiesto Obrero. En su respuesta a Roberto A. Esteva señaló que también había contribuido de manera importante a las ideas sociales del documento.<sup>507</sup> Además, este comentario proporciona un dato que ha sido pasado por alto en las historias del movimiento obrero. El 6 de mayo de 1876 pronunció una conferencia en el Colegio Nacional de Abogados que se tituló: *Derechos de las minorías en las elecciones populares*. Esto lo explicaré en un momento, antes es necesario decir que Andrés Clemente Vázquez negó las acusaciones de Esteva de que se pretendía crear una aristocracia del trabajo y un organismo corporativo. Explicó que Intentaba, a través de su proyecto, dar forma a un orden social más justo y declaró expresamente la influencia en su pensamiento de las doctrinas de los ingleses John Brighth y William Cobbett\* para la fundación de talleres y otras obras útiles para la población trabajadora. Además, agregó que el problema social en México nacía de que las revoluciones liberales tendían a olvidar la participación del pueblo. Si bien veía con suspicacia a los “demagogos” y “anarquistas”, aceptaba que el movimiento internacional de los trabajadores defendía causas justas necesarias para garantizar la igualdad y la libertad humana. No era un socialista según él mismo confiesa, pero sí un humanista que, como Víctor Hugo, defendía la causa de los pobres.

### **La democracia práctica**

En su conferencia Clemente Vázquez habló de la importancia del gobierno representativo y de los derechos de las minorías. Expresó que la Constitución de 1857 tenía como una de sus principales virtudes su defensa de los derechos del hombre. Sin duda estos derechos eran indispensables para la vida democrática. Sin embargo, los constituyentes no habían reflexionado lo suficiente sobre los sistemas de representación. No habían concebido un sistema de representación donde las minorías tuvieran cabida. Así, lo único que elaboraron fue un criterio positivista y matemático que daba el poder a las mayorías. Aunque las minorías podían buscar otros canales de expresión, en la prensa y la asociación libre, eso no era suficiente porque no afectaba el núcleo de la teoría contractualista moderna. Al no estar

<sup>507</sup> Andrés C. Vázquez. “Carta del Señor Vázquez”, *El Socialista*, 30-IV-1876.

\* Economista y socialista inglés de la primera mitad del siglo XIX.

representados todos los sectores de la población el efecto de arrastre en el sistema político se traducía en la abstención electoral, las insurrecciones y una política de coaliciones inmorales que defendían intereses de facción. En las cámaras legislativas se formaban mayorías y minorías, pero éstas no reflejaban las fracciones populares que supuestamente las respaldaban. La política en México debía ser reformada. Así que proponía la introducción de un sistema electoral de representación proporcional y de voto universal directo.<sup>508</sup>

Las ideas de Andrés Clemente Vázquez están claramente influidas por la obra *La democracia práctica* del político argentino Luis Vicente Varela. En este libro su autor explica los sistemas de representación moderna que se comenzaban a instrumentar varios países europeos y americanos. Varela retoma las ideas de John Stuart Mill, Marshall y Hare sobre la representación proporcional. Este argentino creía que los “pueblos meridionales” sufrían problemas de gobernabilidad debido a la naturaleza excluyente de sus sistemas electorales: las minorías no estaban adecuadamente representadas, existía una falta de proporción entre representantes y los electores, se limitaba la lucha electoral a los grandes partidos, y la opinión de los grupos menos numerosos era eliminada de los espacios de expresión pública. Además los sistemas de mayoría favorecían la corrupción y la discriminación ciudadana. Introducían una deformación porque el pueblo no era una masa homogénea sino heterogénea de intereses diversos. El uso del término “mayoría” era susceptible de manipulación.<sup>509</sup> Una cosa era la decisión que toma una asamblea para resolver asuntos de gobierno que requiere el consenso de mayorías y otra la representación como acto de soberanía.

En opinión de Varela, el problema de la representación política tenía una solución en la modificación de los sistemas electorales. En este andamiaje los sistemas de partidos eran importantes lo mismo que los plebiscitos para la discusión de puntos específicos de interés nacional. Los problemas de gobernabilidad nacían cuando los mecanismos procesales deforman la representatividad. A esto se sumaba la manipulación de la opinión pública por la prensa. La deficiencia en la

---

<sup>508</sup> Andrés Clemente Vázquez. “Derechos de las minorías en las elecciones populares”, *El Foro*, 17-V-1876.

<sup>509</sup> “Lo que se llama soberanía delegada en las democracias, es simplemente la representación de minorías insignificantes, que usurpan la representación del pueblo, porque aparecen como mayorías en un momento dado, en que la opinión se fracciona demasiado”. VARELA, 1876: 13.

información de las propuestas de los candidatos también nacía de este hecho. Además los sistemas de mayoría fomentan el abstencionismo porque no ofrecían recompensas a los actores políticos.

El libro fue reseñado con comentarios entusiastas por José Martí quien reconocía la necesidad de estudiar la “ciencia política” moderna para modificar la realidad social. Destacaba la importancia de realizar estudios comparativos en derecho y sistemas electorales. No bastaba con ser liberal por voluntad o convicción. También era importante buscar instrumentos prácticos fundamentados en la teoría. José Martí decía que la idea de libertad en Europa era producto de la revolución mientras que en América era una gemación propia.<sup>510</sup> De igual forma, Francisco Sosa hizo un comentario elogioso de la obra de Varela. La exposición era clara y minuciosa. Su lectura dejaba una lección a los mexicanos. El libro exponía la teoría y la práctica con ejemplos concretos de los principales obstáculos para la organización de cuerpos parlamentarios. De su lectura se dio cuenta de la anomalía de la democracia mexicana. Aprendió la importancia de la relación entre los sistemas electorales y la verdadera representación política de los actores sociales. Lamentablemente, en México la política no era una ciencia sino un arte de la intriga para violar los derechos del pueblo:

La democracia no existe entre nosotros tal como es y tal como la comprenden los demócratas del mundo.<sup>511</sup>

Francisco Sosa sólo criticó del trabajo de Varela que no hiciera ninguna alusión de los sistemas electorales de México. Pero coincidía plenamente en la necesidad de analizar el asunto científicamente para traducir a hechos “positivos” el excesivo empirismo del constitucionalismo mexicano. Le recordaba a Varela que José María Castillo Velasco era el estudioso mexicano consagrado a estudiar este tipo de problemas. Francisco Sosa tenía la esperanza que los estudios de este tipo se dieran a conocer en periódicos, libros y folletos a fin de modificar las ideas del público mexicano.

Andrés Clemente Vázquez compartía estos puntos de vista y toda su conferencia la dedicó a explicar el funcionamiento de los sistemas electorales de

---

<sup>510</sup> José Martí. “La democracia práctica”, *El Eco de Ambos Mundos*, 14-III-1876.

<sup>511</sup> F. S. “Democracia práctica”, *El Federalista*, 11-III-1876.

representación proporcional, sus ventajas y desventajas, los países que los implementaban, sus principales teóricos y la forma en como se podían adaptar a México. Por ejemplo, decía que el sistema de lista de Hare ofrecía la ventaja de que los electores que no quisieran elegir candidatos locales de dudosa calidad podían mediante este sistema “guardar” sus votos para elegir la persona que más les agradara de una lista nacional de candidatos que cada partido pondría a disposición de sus electores. Así, no tenía porque elegir un candidato indeseable y desperdiciar su voto. En suma, permitía al elector un peso mayor en las elecciones y evitar las prácticas de clientela política.<sup>512</sup> De igual forma, los candidatos electos serían responsables ante sus electores y no de facciones. Es decir, el diseño de los sistemas electorales inducía comportamientos cívicos en los electores. Un sistema electoral defectuoso promovía la apatía y la corrupción, incluso de los mismos electores.

La presencia de José Martí entre los diputados del Congreso Obrero posiblemente fue más circunstancial que activa. Apenas tenía un año de haber llegado a México. Durante el breve espacio de tiempo que estuvo en México no se cansó de explicar que lo que importaba en la democracia no era la infalibilidad del gobierno sino la conservación del espacio de libertades para emitir opiniones. A veces un exceso de crítica mataba lo que más se quería. Lo importante era expresar convicciones razonadas y de calidad. La prensa mexicana, con frecuencia, caía en excesos, era demasiado corrosiva y exageraba defectos. Además la democracia necesitaba una amplia participación popular. Les preguntaba a los liberales mexicanos cómo era posible oprimir políticamente a un pueblo donde éste no era conciente de sus derechos.<sup>513</sup>

### **Las limitaciones del discurso**

Si analizamos estos hechos con la naturaleza del Congreso Obrero de 1876 observamos un proyecto político por impulsar esa participación en el trabajador. Desde el punto de vista del conjunto de la población, el obrero y el artesano eran una minoría. Pero era un grupo más numeroso comparado al que integraban las elites

---

<sup>512</sup> Andrés Clemente Vázquez. “Derechos de las minorías en las elecciones populares”, *El Foro*, 18-V-1876, 19-V-1876, 20-V-1876.

<sup>513</sup> COSÍO, 1998: 321-322.

intelectuales decimonónicas. Desde el punto de vista de la democracia práctica, la comunicación con estos grupos urbanos era más factible y familiar. Compartían espacios y prácticas culturales. Era, por lo tanto, natural que el proyecto político de la República del Trabajo cohesionara estos grupos. El Congreso Obrero es un proyecto político de participación popular en la política local y nacional. Sólo que, a diferencia del pensamiento liberal, los trabajadores y sus líderes concibieron la posibilidad de trascender el discurso liberal hacia otra dirección. La discusión de los derechos sociales del trabajador y de la noción del contrato político está implícita en el proyecto. Lo que nunca se discutió abiertamente fue la posibilidad de transformar los derechos sociales en derechos políticos. Hacer esto implicaba no sólo la necesidad de reconocer una Constitución del Trabajo subsumida en la Constitución General del país. Implicaba la inserción de estos derechos en el cuerpo mismo del contrato político. Es decir, el definir derechos sociales de los trabajadores en el marco de las leyes generales del país. La Constitución de 1857 como monumento del pensamiento liberal mexicano no fue tocado.

Existe un hecho que hacía que esta síntesis no se lograra. Radica en las limitaciones de las organizaciones civiles. La idea de una confederación de asociaciones que estaba presente en el proyecto del Acta Constitutiva tiene defectos teóricos. La estructura de la confederación no incidía directamente en el sistema político. La idea proudhoniana de una teoría de la justicia que traslada el modelo de mutualidad a una comunidad de comunidades era limitada. Viajaba a contrapelo de la formación de los partidos modernos. Tampoco era un sindicato porque esto requería un mínimo de centralización en los mandos para hacer efectiva la defensa de los trabajadores. El Congreso Obrero en sus aspiraciones nacionales no tuvo éxito. Fue una cita de las organizaciones de la capital y de sus alrededores. Fracasó por las divisiones de las disputas políticas de las organizaciones locales. El Congreso Obrero fue el reflejo vivo de la política municipal agravado en un periodo de elecciones nacionales. Demandaron inclusión política y respeto de sus derechos ciudadanos, pero se los negaron a las mujeres.

No se puede saber con certeza si las ideas de Andrés Clemente Vázquez sobre los sistemas de representación moderna fueron discutidas en los trabajos del Congreso. Pero la idea de formar un partido obrero está implícita en el temor de Roberto A. Esteva de la emergencia de una nación obrera. Efectivamente, la

República del Trabajo no era un proyecto corporativo. Lo era en el pensamiento de Bañuelos, pero al final fue otra la evolución del proyecto. Tanta suspicacia de algunos líderes artesanales por la no-participación del trabajador en la política era una falsa pose cuando ellos mismos lo hacían activamente. Esto estuvo siempre en la mente de estas personas.

Un artículo publicado en 1881 decía que el trabajador debía ser militante y pactar con los partidos que fueran afines a sus intereses. Decía que era falsa la afirmación que el trabajador sólo debía de ocuparse de transformar la materia y no de la política. Era falsa también la afirmación de los economistas liberales de que lo único que podía redimir al obrero eran las cajas de ahorro. Eran estas clases las que no querían que el obrero participara en la política. Afirmó que hasta ese momento la misión de hacer leyes y regirlas estaba reservada a una minoría. Las clases dominantes le decían al trabajador que tenía que limitarse a la obediencia pasiva. Así, era indispensable vencer el sentimiento de apatía en el que a menudo caía el trabajador. El obrero socialista era el que participaba en la política para defender la igualdad de sus derechos e incidir en el sistema de leyes. En sus fuerzas estaba la posibilidad de reformarlas. Si no se intervenía en la política era imposible perfeccionar la administración pública:

Los obreros necesitan una ley del trabajo que evite los abusos que de continuo le hacen víctima. Necesitan una ley de inválidos del trabajo. Necesitan que la enseñanza pueda estar al alcance de sus hijos. Necesitan crédito para sus planes económicos cooperativos. Necesitan una ley de higiene para las fábricas y para sus habitaciones. Necesitan ser inviolables mientras no sean criminales. En una palabra, necesitan que todas las leyes sean equitativas.<sup>514</sup>

Para el autor, las clases trabajadoras debían defender sus intereses como otros sectores lo hacían. Así, advierte que se equivocaban todos aquellos que pensaban que estos derechos se alcanzaban con la abstención del trabajador en la política. Pero advierte, en la participación política nunca se debe renunciar a los partidos democráticos. En otro artículo publicado en 1879 se expresaban ideas similares. Se explicaba que los trabajadores si eran capaces de tener pensamientos propios, que se podían apoyar en sus propias ideas, que tenían confianza en sus fuerzas. Se

---

<sup>514</sup> “¿Deben ser políticos los obreros?”, *El Socialista*, 19-IV-1881.



explicaba que después de diez años de asociación existían organizaciones más cohesionadas. Tenían representación en la prensa y la posibilidad de expresar su voz en las cámaras parlamentarias. Por eso los círculos políticos nacionales buscaban el apoyo de los trabajadores. Los regímenes de Juárez y Lerdo, explica, habían prestado su ayuda a los trabajadores. Aunque sus acciones, reconoce, no solucionaron los problemas de los trabajadores, habían hecho más que el régimen de Díaz. Prudentemente acotaba su crítica para advertir que los trabajadores apreciaban la paz social imperante. Terminaba su argumentación con una adulación, pero la pedrada ya la había lanzado.<sup>515</sup> Los trabajadores no estaban contentos con el régimen.

### **Conclusión**

Esta visión optimista del poder de una clase refleja una identidad política que se esboza. Posiblemente esta era la razón de la atenta mirada que hacían las elites de la evolución de los acontecimientos internacionales. El periódico *La Libertad* publicaba a menudo noticias del desarrollo de la socialdemocracia en Alemania. Tener el apoyo político de este emergente sector de la población podía redituar ventajas, pero también sus peligros. La repuesta más lógica de los positivistas fue deslegitimar el discurso político que motivó la intención de los trabajadores de intervenir en la elaboración de las leyes políticas. Se dijo que el constitucionalismo y la soberanía popular eran expresión de ideas metafísicas que no se correspondían con la realidad. El pueblo real era ignorante y no existía políticamente. Los liberales respondían con el consabido argumento de que el socialismo en México era una planta exótica. Posiblemente Francisco Zalacosta es el autor de un artículo donde hace trizas los argumentos liberales sobre la pertinencia del socialismo en México. Lo repetimos. Para José María Vígil el socialismo no respondía a las necesidades del país. México era un país con enormes potenciales económicos aún por explotar, no estaba poblado y los problemas sociales generados por la industrialización eran incipientes. No existía razón ni necesidad para la recepción del socialismo. Los socialistas mexicanos se dejaban guiar por un espíritu de imitación. El mismo argumento que esgrimió en 1876. El autor del artículo respondió con algo que tiene vigencia: la

---

<sup>515</sup> “Los obreros y el gobierno”, *El Socialista*, 31-VII-1879.

situación de explotación del humano no tiene nada que ver con el monto de capitales, el territorio o el número de habitantes. El explotador saca provecho de la miseria del pobre en un país con amplios o escasos recursos. No es un problema que tenga algo que ver con las cantidades sino con la moral. El deber de los socialistas es despertar al pueblo de su letargo y hacerlo consciente de esta situación.<sup>516</sup>

---

<sup>516</sup> “El Sr. Vígil”, *La Internacional*, 11-VIII-1878.

## CONSIDERACIONES FINALES

La historia política y cultural del siglo XIX necesita explorar otros puntos de vista sobre la formación de la conciencia cívica de los mexicanos. El aprendizaje de valores modernos abarca diversos aspectos como la difusión de textos de enseñanza, las políticas educativas, el mercado de consumo de libros, el papel de los intelectuales, las formas de organización de la sociedad civil y la innovación de conceptos que modifican el concepto del contrato político. Éstos son algunos de los tópicos que abordó este trabajo. Así, mi atención se centró en la comunidad de intelectuales que generan estos discursos. El estudio de las formas de interacción de este grupo de personas con la cultura popular implica delimitar las características de los sujetos que aparecen como representantes de los artesanos y trabajadores del siglo XIX. La especificidad de estos sujetos con frecuencia se pierde en las historias de la política y se afirma que su cultura es la misma que la del trabajador común y corriente. Esta comunidad tiene características propias que merecen ser analizadas aparte.

La conclusión a la que llego es que este grupo de personas desempeñó un papel fundamental en la comunicación de la cultura de elite con los grupos urbanos. Sin su intervención no es posible entender la introducción de un concepto abstracto de soberanía que trascendió las concepciones comunitarias. La República del Trabajo fue un momento importante de reformulación del pacto social que resultó infructuoso. Teóricamente fue un experimento cívico que no encontró un contexto adecuado para su éxito. La presencia de una comunidad que formula un lenguaje constitucional de reforma social no sólo es producto de la espontaneidad popular sino una estructura discursiva elaborada por estos intelectuales y su persistencia en décadas posteriores es explicable por la formación de una incipiente comunidad de izquierda. Es este lenguaje republicano popular el que desempeñará un papel relevante en el futuro para reflexión de los reformadores sociales del siglo XX. Es un discurso de larga duración cuyas estructuras empiezan a tomar forma en la segunda mitad del siglo XX.

No es el anarquismo sino republicanismo constitucional lo que define el discurso político de lucha de los movimientos sociales en México. Evidentemente, la comunidad a la que iban dirigidos estos mensajes era una minoría. Los artesanos

urbanos y trabajadores fabriles fueron receptores de estos mensajes y empezaron a concebir su identidad ciudadana en términos modernos. No sólo se identificaron con su localidad sino con una noción más general de comunidad centrada en la idea de trabajo. Estos conceptos necesitaban una formulación y síntesis teórica que realizó la comunidad que he señalado. En la medida que estudiemos esta comunidad estaremos en la posibilidad de no asignar a una sola persona los méritos de esta empresa.

**TABLAS Y GRÁFICAS**

### LISTA DE ASOCIACIONES CIVILES 1867-1880

1. 1ª Sucursal Fábrica El Águila, Contreras†
2. 2ª Sucursal Fábrica San Idelfonso, Estado de México\* †
3. 3ª Sucursal Fábrica La Fama Tlalpan†
4. 4ª Sucursal de las Fábricas de la Colmena y Barrón Tlalnepantla\* †
5. 5ª Sucursal Fábrica de Río Hondo Tlalnepantla\* †
6. 6ª Sucursal Puebla†
7. 7ª Sucursal Altotonga Veracruz†
8. 8ª Sucursal Jalapa Veracruz†
9. 9ª Sucursal Jalapa Veracruz†
10. 10ª Sucursal Jalapa Veracruz†
11. 11ª Sucursal Tizayuca Hidalgo†
12. 12ª Sucursal San Fernando Tlalpan†
13. 13ª Sucursal Fábrica de Miraflores Chalco†
14. 14ª Sucursal El Banco Libre, Guadalajara†
15. 15ª Sucursal Monte Morelos Nuevo León†
16. 16ª Sucursal Cuernavaca, Morelos (Gran Círculo de Obreros de Cuernavaca)\*†
17. 17ª Sucursal Orizaba, Veracruz†
18. 18ª Sucursal Obreros Colimenses, Colima†
19. 19ª Sucursal Fábrica La Magdalena, Contreras†
20. 20ª Sucursal Monterrey, Nuevo León\* †
21. 21ª Sucursal Filantrópica, Tepic Nayarit†
22. 22ª Sucursal Alianza, Mier, Tamaulipas\* †
23. 23ª Sucursal Veracruz, Veracruz\* †
24. 24ª Sucursal Sociedad Reformadora Ramo de Sombrerería, DF†
25. 25ª Sucursal Camargo Tamaulipas†
26. 26ª Sucursal San Andrés Tuxtla, Veracruz†
27. 27ª Sucursal Sociedad Obreros del Porvenir, Guyamas, Sonora†
28. 28ª Sucursal Sociedad de Artesanos de Matehuala, San Luis Potosí†
29. Academia de Medicina de México
30. Alianza del Conservatorio de Música
31. Alianza y Amistad\*
32. Amigos de su Reforma\*
33. Artesanos de Guanajuato\*
34. Artesanos de Jalapa\*
35. Artesanos de Pachuca\*
36. Artística de Declamación\*
37. Asociación Gregoriana
38. Asociación Artística Industrial Balderas López y Villanueva\*
39. Asociación de Periodistas y Escritores
40. Asociación de Protestantes
41. Asociación de Tapiceros
42. Asociación de Torneros
43. Asociación del Colegio Militar
44. Asociación del Ramo de Doraduría
45. Asociación Filantrópica de Tapiceros
46. Asociación Médica de Zacatecas
47. Asociación Médica Pedro Escobedo
48. Asociación Mutua de Obreros del Porvenir
49. Asociación Seminarista
50. Asociación Unionista de Sombrereros\*
51. Asociaciones Masónicas
52. Círculo de Obreros de la Unión
53. Círculo de Obreros de Zacatecas
54. Círculo Fraternal Porfirio Díaz
55. Círculo Industrial Cordobés\*
56. Club Alemán
57. Club de los Industriales
58. Club de Obreros de Toluca
59. Colegio Nacional de Abogados
60. Compañía Lancasteriana
61. Compañía Cooperativa Obreros de México
62. Confederación Amigos de la Enseñanza\*
63. Esp. de Empleados\*
64. Esperanza del Círculo de Zapateros\*
65. Estrella del Porvenir
66. Falansterio Mexicano\*
67. Filántropa Tenango\*
68. Filantrópica de Obreros Laguenses, Jalisco\*
69. Filantrópica de Hidalgo\*
70. Filarmónica de Auxilios Mutuos
71. Fraternal de Carpinteros\*
72. Fraternal de Encuademadores\*
73. Fraternal de Meseros\*
74. Fraternal de Torneros\*
75. Fraternal Farmacéutica\*
76. Fraternidad del Ramo de Curtiduría
77. Fraternidad y Constancia de Peluqueros y Flebotomianos
78. Gran Asamblea de Tejedores
79. Gran Círculo de Obreros de México\*
80. Gran Círculo Nacional de Obreros de México
81. Gran Sociedad de Artesanos de Puebla
82. Honradez y Probidad Tacubaya\*
83. Junta de Mejoras Materiales
84. La Social\*
85. La Sociedad Médico-Homeopática
86. Liceo Hidalgo
87. Liceo Mexicano
88. Mutua de Canteros\*
89. Mutua del Ramo de Sombrerería\*
90. Mutualista de Talabareros\*
91. Obreros Colonos de la Concepción Tequipeca
92. Obreros del Valle de México
93. Obreros Jaliscienses\*
94. Obreros y Colonos de Buenavista\*
95. Particular de Empleados de la Aduana de México
96. Prensa Asociada de México
97. Progresista Toluca\*
98. Providencia A. M.\*
99. Regeneradora de Impresores
100. Sociedad Católica de Aguascalientes
101. Sociedad Científica y Literaria El Porvenir\*
102. Sociedad de Geografía y Estadística
103. Sociedad de Socorros Mutuos La Esperanza
104. Sociedad del Comercio Auxilios Mutuos
105. Sociedad Espirita de Señoras
106. Sociedad Filarmónica de Auxilios Mutuos
107. Sociedad Fraternal Farmacéutica
108. Sociedad Ingenieros y Arquitectos\*
109. Sociedad Minerva\*
110. Sociedad Popular Mexicana del Trabajo
111. Sociedad Providencia y Fraternidad\*
112. Sociedad "González de Artesanos" (Huichapam)
113. Sociedad Alarcón
114. Sociedad Alianza
115. Sociedad Artística Regeneradora de Toluca
116. Sociedad Atzacapotzaltongo\*
117. Sociedad Becquer
118. Sociedad Católica de México
119. Sociedad Católica de San Luis Potosí
120. Sociedad Católica de Toluca
121. Sociedad Concordia
122. Sociedad Cuatimoczin
123. Sociedad de Artesanos Agricultores e Industriales de Tehuacan
124. Sociedad de Plateros y Batihojeros\*
125. Sociedad de Artes y Oficios La Protectora
126. Sociedad de Artesanos de Oaxaca\*
127. Sociedad de Artesanos de Toluca
128. Sociedad de Canteros\*
129. Sociedad de Empleados (La Esperanza)
130. Sociedad de Encuademadores
131. Sociedad de Historia Natural
132. Sociedad de Jornaleros de Mixcoac\*
133. Sociedad de Juan Díaz Covarrubias\*
134. Sociedad de Libres Pensadores
135. Sociedad de los Telegrafistas
136. Sociedad de Obreros de Río Hondo
137. Sociedad de Obreros de Monterrey
138. Sociedad de San Juan Bautista Trabajo y Fraternidad
139. Sociedad de Socorros Mutuos de Impresores
140. Sociedad de Socorros Mutuos para Obreros de Maestranza
141. Sociedad de Torneros\*
142. Sociedad del Ramo de Pintura para Auxilios Mutuos
143. Sociedad del Ramo de Sastrería para Auxilios Mutuos\*
144. Sociedad El Águila de Anáhuac
145. Sociedad Española de Beneficencia
146. Sociedad Espirita Central de la República Mexicana
147. Sociedad Fernández de Lizardi\*
148. Sociedad Filantrópica Mexicana de Socorros Mutuos

149. Sociedad Filantrópica Voluntaria\*
150. Sociedad Filolátrica de Medicina
151. Sociedad Gorostiza
152. Sociedad Hidalgo Obreros de Zacatecas
153. Sociedad Introdutora de Reses
154. Sociedad Iturbide de Lagos
155. Sociedad Juárez
156. Sociedad Lamartine
157. Sociedad Luz y Constancia
158. Sociedad Médico Quirúrgica Larrey.
159. Sociedad Mexicana de Tipografía
160. Sociedad Minera Mexicana\*
161. Sociedad Minerva \*
162. Sociedad Mutua de Obreros del Porvenir Ramo de Carrocería
163. Sociedad Mutua del Ramo de Doraduría
164. Sociedad Mutua Obreros del Porvenir
165. Sociedad Netzahualcóyotl\*
166. Sociedad Particular de Empleados de la Aduana de México
167. Sociedad Particular de Socorros Mutuos\*
168. Sociedad Patriótica, Industrial y Mercantil del Ramo de Tenería
169. Sociedad Paz y Unión en las Artes para Auxilios Mutuos
170. Sociedad Pedro Escobedo
171. Sociedad Peón Contreras
172. Sociedad Pestalozzi Regeneradora de la Enseñanza
173. Sociedad Poblana de Artesanos
174. Sociedad Progresista del Siglo XIX\*
175. Sociedad Protectora de Artes y Oficios de Veracruz\*
176. Sociedad Senefelder Mutualista
177. Sociedad Unión en las Artes
178. Sociedad Unión y Concordia Auxiliar Mutuo para Señoras
179. Sociedad Xicoténcatl de Tablajeros\*
180. Sociedad Zaragoza
181. Tres Pueblos Unidos
182. Unión de Tejedores del Valle de México\*
183. Unión del Ramo de Tejedores
184. Unión y Concordia del Ramo de Meseros\*
185. Unión y Fraternidad del Ramo de Alumbradores

#### FUENTES:

“La sociedades de socorros de Veracruz”, *El Socialista*, 10-V-1874; “5 de mayo de 1862”, *El Socialista*, 2-V-1875; “Acta Constitutiva”, *El Socialista*, 18-IX-1876; “Asociación Filantrópica de Tapiceros”, *La Firmeza*, 16-IX-1874; “Círculo de Obreros de la Unión”, *El Proteccionista*, 22-VI-1876; “Club de Obreros de Toluca”, *El Socialista*, 12-XII-1875; “El Círculo Industrial Cordobés”, *El Socialista*, 17-V-1874; “Gran Sociedad de Artesanos de Puebla”, *El Socialista*, 12-XII-1875; “La exposición municipal”, *El Socialista*, 5-XII-1875; “La Sociedad Zaragoza”, *El Proteccionista*, 21-V-1876; “La Sociedad de Artesanos de

Toluca”, *El Socialista*, 18-VII-1875; “La Sociedad Médico Homeopática”, *El Proteccionista*, 20-IV-1876; “Las Asociaciones Mutualistas”, *El Obrero Internacional*, 7-IX-1877; “Las sociedades de Socorros de Veracruz III”, *El Socialista*, 17-V-1874; “Lista de los ciudadanos diputados al Congreso Obrero Constituyente cuyas credenciales han sido aprobadas”, *El Socialista*, 11-VI-1876; “Noticias sueltas. Sociedad González de Artesanos”, *El Pueblo*, 22-I-1874; “Noticias sueltas”, *El Pueblo*, 30-XII-1873; “Noticias sueltas”, *El Pueblo*, 5-III-1874; “Reglamento de la Sociedad Espirita de Señoras aprobado en sesión de 30 de marzo de 1873”, *La Luz en México*, 23-IV-1873; “Sociedad Lamartine”, *El Proteccionista*, 23-VII-1876; “Sociedad Artística Regeneradora de Toluca”, *El Socialista*, 12-XII-1875; “Sociedad Cuatimoczin”, *El Socialista*, 27-VI-1875; “Sociedad de San Juan Bautista Trabajo y Fraternidad”, *El Socialista*, 14-II-1875; “Sociedad del Ramo de Pintura para Auxilios Mutuos”, *La Firmeza*, 21-X-1874; “Sociedad Española de Beneficencia”, *El Proteccionista*, 20-VII-1876; “Sociedad Hidalgo Obreros de Zacatecas”, *La Firmeza*, 4-XI-1874; “Sociedad Juárez”, *El Socialista*, 12-XII-1875; “Sucursales del Gran Círculo”, *El Socialista*, 14-XI-1875; “Sultos. Expresivas gracias”, *La Unión de los Obreros*, 9-IX-1877; “Sultos. Sociedad del Ramo de Tenería”, *La Unión de los Obreros*, 5-VIII-1877; “Velada Literaria de la Sociedad Iturbide de Lagos”, *El Socialista*, 12-XII-1875.

\*Asociaciones asistentes al Congreso Obrero de 1876.

† Sucursales del Gran Círculo de Obreros de México.

NOTA: El lector podrá encontrar en la bibliografía los reglamentos de algunas de estas organizaciones.

Tabla 1

<b>GASTOS DE LA SOCIEDAD UNIONISTA DE SOMBREREROS. DICIEMBRE 1872- NOVIEMBRE 1874</b>		
GASTO	pesos	%
AUXILIOS A SOCIOS	442.00	58.51
PENSIONES	40.00	5.29
ALQUILER DE CARRO PARA ENTIERROS	32.30	4.27
ENTIERROS	32.00	4.24
MÉDICOS	14.00	1.85
RENTA SALÓN	110.00	14.56
RECAUDADOR DE CUOTAS	11.17	1.48
ALUMBRADO	10.70	1.42
PORTERO	10.50	1.39
IMPRESIÓN DE PAPEL	7.00	0.93
ESTANTE	6.00	0.79
RESMA DE PAPEL PARA SECRETARIA	5.12	0.68
FAROLA	5.00	0.66
CUBIERTAS	4.64	0.61
VARIOS	3.56	0.47
PETRÓLEO	3.24	0.43
BOMBILLA	2.18	0.29
LIBRO DE SRIA.	2.00	0.26
TIMBRE PARA TESORERÍA	2.00	0.26
ASEO SALÓN	1.75	0.23
ESTERINA	1.60	0.21
EMPASTADO DE LIBROS	1.12	0.15
CARTERAS PARA ARCHIVO	1.00	0.13
BROCHES	0.88	0.12
TRANSPORTE MUEBLES	0.81	0.11
CAJA DE PLUMAS	0.77	0.10
ENCUADERNACIÓN	0.75	0.10
LIBROS RECAUDADOR	0.75	0.10
TINTA	0.75	0.10
FUNDA DE BANDERA	0.56	0.07
LIRA (APARATO MUSICAL POSIBLEMENTE)	0.50	0.07
CANDADO	0.44	0.06
UN QUEMADOR	0.38	0.05
<b>Total</b>	<b>755.45</b>	<b>100.00</b>

## FUENTE:

*El Socialista*, 26-I-1873, 9-II-1873, 9-III-1873, 6-IV-1873, 4-V-1873, 22-VI-1873, 6-VII-1873, 10-VIII-1873, 14-IX-1873, 5-X-1873, 9-XI-1873, 7-XII-1873, 25-I-1874, 22-II-1874, 15-III-1874, 12-IV-1874, 10-V-1874, 7-VI-1874, 9-VIII-1874, 11-X-1874, 15-XI-1874, 13-XII-1874.



Tabla 2

**NÚMERO DE DÍAS, CANTIDADES EROGADAS, Y TIPO DE AUXILIOS RECIBIDOS  
POR LOS SOCIOS DE LA SOCIEDAD UNIONISTA DE SOMBREREROS.  
DICIEMBRE 1872- NOVIEMBRE 1874**

Socio	días	pesos	auxilios	médicos	entierros	carruaje funeral	pensiones
1. A. A.	40.00	37.00	2	1			
2. A. del V.	31.00	33.00	2				
3. A. V.	1.00	1.00	1				
4. Agustín Arévalo	23.00	34.00	2	1			
5. F. A.	7.00	8.00	1				
6. F. P. G.	15.00	16.00	1				
7. F. T.	19.00	20.00	2				
8. G. A.	11.00	13.00	2				
9. J. C.	22.00	8.00	1				
10. J. C. M.	17.00	18.00	1				
11. J. G.	38.00	43.50	5	1			
12. J. M. M.	10.00	11.00	1				
13. J. N. C.	4.00	5.00	1				
14. José María Aguilar *		40.00					10
15. Juan de Mata Rivera	8.00	9.00	1				
16. L. C. M.	29.00	31.00	2				
17. L. G M.	3.00	4.00	1				
18. M. P.	29.00	30.00	1				
19. Mariano Lemus	11.00	42.38	1		1	1	
20. Melitón Leguizame	15.00	21.00	2	1			
21. P. J.	2.00	3.00	1				
22. s. d. **		1.00	1				
23. s. d.	22.00	25.00	1				
24. s. d.	8.00	9.00	1				
25. s. d.	4.00	5.00	1				
26. s. d.	17.00	18.00	1				
27. s. d. **		2.50	1				
28. s. d.	7.00	8.00	1				
29. s. d.**		1.88				1	
30. V. B.	24.00	26.00	2				
31. V. Varela	4.00	21.12	1		1	1	
Total***	421.00	545.37	41	4	2	3	10

\* Pensión mensual de diciembre de 1872 a octubre de 1873.

\*\* Ayuda ocasional o imprevista.

\*\*\* A los 545.37 pesos hay que sumar una cantidad que no se pudo especificar por lo deteriorado del documento

FUENTE:

*El Socialista*, 26-I-1873, 9-II-1873, 9-III-1873, 6-IV-1873, 4-V-1873, 22-VI-1873, 6-VII-1873, 10-VIII-1873, 14-IX-1873, 5-X-1873, 9-XI-1873, 7-XII-1873, 25-I-1874, 22-II-1874, 15-III-1874, 12-IV-1874, 10-V-1874, 7-VI-1874, 9-VIII-1874, 11-X-1874, 15-XI-1874, 13-XII-1874.

Tabla 3

FINANZAS DE LA SOCIEDAD UNIONISTA DE SOMBREREROS DICIEMBRE 1872-DICIEMBRE1874				
MES	EXISTENCIAS	INGRESOS	SUMA	EGRESOS
DICIEMBRE1872	261.6300	27.1600	288.7900	11.1200
ENERO1873	277.6650	33.6650	331.3300	50.1500
FEBRERO1873	261.1800	37.6000	298.7800	69.7100
MARZO1873	229.0700	38.7200	267.7900	27.0700
ABRIL1873	251.8400	41.1500	292.9900	50.0600
MAYO1873	242.9250	47.7050	290.6300	76.7300
JUNIO1873	214.9000	42.0300	256.9300	81.3400
JULIO1873	175.5900	49.8200	225.4100	91.9100
AGOSTO1873	133.5300	36.4000	169.9300	53.3700
SEPTIEMBRE1873	115.8150	37.5900	153.4050	18.8100
OCTUBRE1873	134.5900	41.9700	176.5600	26.3750
NOVIEMBRE1873	150.1950	43.3350	193.5300	51.3100
DICIEMBRE1873	142.2200	33.6000	175.8200	9.0000
ENERO1874	166.8200	40.2000	207.0200	21.1150
FEBRERO1874	185.9150	32.5600	218.4750	20.6250
MARZO1874	197.8500	40.4000	238.2500	33.6200
ABRIL1874	204.6200	38.6700	243.2900	10.2800
MAYO1874	233.1325	31.9200	265.0525	7.0650
JUNIO1874	257.0875	36.3750	293.4625	4.5000
JULIO1874	288.9625	68.5975	357.5600	17.5600
AGOSTO1874	340.0000			
SETIEMBRE1874	356.7900	71.1300	427.9200	6.8700
OCTUBRE1874	421.0500	46.4000	467.4500	38.2200
NOVIEMBRE1874	429.2300	72.1875	501.4175	46.1600
DICIEMBRE1874	455.2575			
<b>Total</b>	<b>6127.8650</b>	<b>989.1850</b>	<b>6341.7925</b>	<b>822.9700</b>

FUENTE:

*El Socialista*, 26-I-1873, 9-II-1873, 9-III-1873, 6-IV-1873, 4-V-1873, 22-VI-1873, 6-VII-1873, 10-VIII-1873, 14-IX-1873, 5-X-1873, 9-XI-1873, 7-XII-1873, 25-I-1874, 22-II-1874, 15-III-1874, 12-IV-1874, 10-V-1874, 7-VI-1874, 9-VIII-1874, 11-X-1874, 15-XI-1874, 13-XII-1874.

Tabla 4

Sociedad Águila de Anáhuac					
Contribuyentes que pagaban 50 centavos					
Tiempo de inscripción	Tiempo de asistencia días	Cantidad pesos diarios	Cantidad centavos diarios	Gasto de entierro pesos	Cuota extraordinaria
Fallecimiento antes de 4 meses				4	
8 meses	40		75	8	½
1 año	40	1		10	¾
18 meses	45	1		12	toda
2½ años	50	1	25	18	toda
3 años	50	1	50	20	toda
4 años	50	1	75	20	toda
5 años	50	2		20	toda

FUENTE:

*Estatutos de la Sociedad El Águila de Anáhuac fundada en México el 12 de septiembre de 1876 (1876): México, Imprenta de Francisco Díaz de León, Calle de Lerdo Núm. 2.*

Tabla 5

Sociedad Águila de Anáhuac					
Contribuyentes que pagaban 25 centavos					
Tiempo de inscripción	Tiempo de asistencia días	Cantidad pesos diarios	Cantidad centavos diarios	Gasto de entierro pesos	Cuota extraordinaria
Fallecimiento antes de 4 meses				2	
8 meses	40		50	4	½
1 año	40		62½	6	toda
18 meses	40		75	8	toda
2 años	40	1		10	toda
2½ años	45	1		12	toda
3 años	50	1		13	toda
3½ años	50	1	12½	14	toda
4 años	50	1	25	16	toda
5 años	50	1	25	16	toda

FUENTE:

*Estatutos de la Sociedad El Águila de Anáhuac fundada en México el 12 de septiembre de 1876 (1876): México, Imprenta de Francisco Díaz de León, Calle de Lerdo Núm. 2.*

Tabla 6

RECAUDACIÓN FISCAL PARA EL BANCO NACIONAL EN EL PROYECTO DE FRANCISCO BAÑUELOS, 1876			
Sector social	Población	Cuota	Cantidad
		Pesos y centavos	pesos
1. Pobres**	5,000,000	3 centavos mensuales	1,800,000
2. Clase media**	4,000,000	6¼ centavos mensuales	2,500,000
3. Ricos**	500,000	50 centavos mensuales	10,000,000
4. Empleados y militares	500,000	Progresiva según el sueldo	12,000,000
5. Renta de multas	Toda la federación		1,000,000
6. Peso de la manda forzosa (testamentos)	Toda la federación		1,000,000
7. Presupuestos federal y estatales	Toda la federación		10,000,000
8. Herencias vacantes y baldíos	Toda la federación		50,000
9. Donaciones particulares	Toda la federación		4,000
10. Reos sentenciados	Toda la federación		10,000
11. Réditos del Banco*	Toda la federación		50,000
12. Renta de la lotería del Banco	Toda la federación		20,000
13. Renta de militares dados de baja	10,000	Cada 5 años	10,000,000
		Total	48,434,000
		Después de 10 años	484,340,000

\* A partir de la 16ª parte de lo que adquieran de sus obras.

** Proporción de aportaciones	Cuotas		Población	
	Ricos vs. pobres	$50 / 3 = 16.67$ veces mayor	$500000 / 5000000 = 5/50 = 0.1$	= 10 veces menor
	Ricos vs. clase media	$50 / 6.25 = 8$ veces mayor	$500000 / 4000000 = 5/40 = 0.125$	= 8 veces menor
	Clase media vs. pobres	$6.25 / 3 = 2$ veces mayor	$4000000 / 5000000 = 5/4 = 1.25$	= 0.8 veces menor

FUENTE:

Francisco Bañuelos. "La Gran Clase Obrera. Compensación de servicios. Legislación de hacienda. Enseñanza del pueblo. Creación del Banco Nacional", *El Socialista*, 20-VIII-1876.

Tabla 7

## DIPUTADOS DEL CONGRESO OBRERO DE 1876

Sociedad	Diputado	Núm.
1. 16a Sucursal (Cuernavaca, Morelos)	García Mariano	
	Lagarrigue Vicente	2
2. 20a Sucursal (Monterrey, Nuevo León)	Castro Francisco	1
3. 22a Sucursal (Mier, Tamaulipas)	Vázquez Andrés Clemente	
	Valle Antonio del	2
4. 23a Sucursal (Veracruz, Veracruz)	Mereles Victoriano	1
5. 2a Sucursal (Tizayuca Hidalgo)	Márquez Modesto	1
6. 4a Sucursal (Tlalnepantla, Estado de México)	Reyes Segura Vicente	1
7. 5a Sucursal (Río Hondo, Querétaro)	Álvarez Teófilo	
	Chavarri Enrique	
	Larrea Carlos	
	Lezama Eusebio	4
8. Alianza y Amistad (Distrito Federal)	Cerón Jesús A.	
	Nuñez Vicente	2
9. Amigos de su Reforma (Distrito Federal)	Rivero Paz	
	Figueroa Prisciliano	
	Vicario Manuel	3
10. Artesanos de Guanajuato (Guanajuato)	Rivera Juan de Mata	1
11. Artesanos de Jalapa (Jalapa, Veracruz)	Rivera Cambas Manuel	1
12. Artesanos de Pachuca (Pachuca, Hidalgo)	Olaguíbel y Arista Carlos	1
13. Artística de Declamación (Distrito Federal)	Nava Francisco	
	López del C. Gerardo	2
14. Asociación Artística Industrial Balderas, López y Villanueva (Distrito Federal)	Alegría Mariano	
	Aguilar y Medina Eliseo	
	Palomino Juan	
	Serralde Juan Y.	
	Velatti Ricardo	5
15. Sociedad Científica y Literaria El Porvenir (Distrito Federal)	Arellano Juan R. De	
	Arelano R. Nicolás	
	Ortiz Francisco	
	O' Gorman Miguel A.	
	Rubín Luis G.	5
16. Asociación Unionista de Sombrereros (Distrito Federal)	Arriaga Bernabe	
	Arellano Gabino	
	Arriaga M. Vicente	
	Carreño Pablo	
	Ordóñez Pedro	5
17. Círculo Industrial Cordobés (Córdoba, Veracruz)	Baz Gustavo A.	1
18. Confederación Amigos de la Enseñanza (Distrito Federal)	Estrada y Zenea Idelfonso	1
19. Esperanza del Círculo de Zapateros (Distrito Federal)	Hurtado Atanasio	
	León Diego	
	Luna Agustín	
	Monzuri Victoriano	4
20. Falansterio Mexicano (Distrito Federal)	Acosta Manuel M.	
	Hinojosa Guillermo	
	Romero Amalio	3
21. Filántropa Tenango (Tenango, Estado de México)	Estévez Garduño T.	
	Olivares Esusebio	
	Sánchez José Miguel	
	Silva Gerardo	4
22. Filantrópica de Obreros Laguenses (Lagos, Jalisco)	Vázquez Mucio	
	Cornejo Pomposo	2
23. Filantrópica de Hidalgo (Distrito Federal)	Armendáriz Tomás	
	Reyes Longinos	
	Velásquez Bárbaro	3
24. Fraternal de Carpinteros (Distrito Federal)	Armas Agustín	
	Gritten José	
	Rodríguez Agustín	3
25. Fraternal de Encuadernadores (Distrito Federal)	Castillo Andrés	
	Inclán Antonio	

	Jara Celso	5
	Loretto Juan	
	Moral Fermín	
26. Fraternal de Meseros (Distrito Federal)	Capdevielle Enrique	
	García Cubas Antonio	2
27. Fraternal de Torneros (Distrito Federal)	García Pilar	
	López Dámaso	
	Sande Félix	
	Vergara Genaro	
	Vélez José M.	5
28. Fraternal Farmacéutica (Distrito Federal)	Gómez Tagle Isidoro	
	Lezama Pedro	2
29. Gran Círculo de Obreros de México (Distrito Federal)	Álvarez Manuel F.	
	Gallardo y Rihonda José	
	Huerta Carmen	
	Moreno C. Jesús	
	Venegas Jesús	5
30. Honor y Probidad	Carbajal Antonio	
	Noriega Luis G.	2
31. Honradez y Probidad Tacubaya (Distrito Federal)	Mycelo José	
	Ortiz de Zárate L.	2
32. La Social (Distrito Federal)	Colín y López	
	Mesa Evaristo	
	Rhodakanaty Plotino C.	
	Villarreal Juan	4
33. Minera Mexicana y Asociación de Ingenieros Civiles y Arquitectos (Distrito Federal)	Vera Francisco P.	1
34. Mutua de Canteros (Distrito Federal)	Cadena Juan	1
35. Mutualista de Sobrereros (Distrito Federal)	Chacón Manuel	
	Chacón Gabriel	
	Dhiosdado C. Fortino	
	Ruiz Francisco	
	Tapia Luis	5
36. Mutualista de Talabarteros (Distrito Federal)	Trejo Ignacio	
	Alanís Miguel R.	
	Briseño Plácido	
	Escartín Amado	
	Soto Díaz Pedro	5
37. Obreros Jaliciences (Jalisco)	Santibáñez Luis	1
38. Obreros y Colonos de Buenavista (Distrito Federal)	Pastrana E. R.	1
39. Particular de Socorros Mutuos (Distrito Federal)	Acevedo José L.	
	Olvera Bonifacio	
	Pagaza Vicente	
	Peza Juan de Dios	4
40. Progresista de Obreros Toluca (Estado de México)	Díaz González Prisciliano	
	Sánchez Tagle Miguel	2
41. Regeneradora de Impresores (Distrito Federal)	Aburto Manuel	
	Estrada Valeriano	
	García Julio	
	Leyva Ramón	
	Corral Vidal	5
42. Sociedad Protectora de Artes y Oficios de Veracruz (Veracruz)	Porrez Pedro M.	
	Ríos Miguel	2
43. S. Providencia A. M. (Distrito Federal)	Vázquez José M.	1
44. Sociedad Regeneradora de Toluca (Estado de México)	Vargas Julio	1
45. Sociedad de Torneros (Distrito Federal)	Terrazas Pedro	1
46. Sociedad de Plateros, Batahojas y Tiradores (Distrito Federal)	Vargas Francisco	1
47. Sociedad Minerva (Distrito Federal)	Alcaraz V. Vicente	
	Álvarez Guerrero	2
48. Sociedad Providencia y Fraternidad (Distrito Federal)	Olguín Silvestre	
	Marquina Pablo	
	Rodríguez Ventura	3
49. Sociedad Atzacapotzaltongo (Estado de México)	Ibáñez Felipe J.	
	Valadés Tiburcio	
	Vidal J. Miguel	
	Enríquez Santiago	4
50. Sociedad de Artesanos de Oaxaca (Oaxaca)	Muñúzuri José	1
51. Sociedad de Canteros (Distrito Federal)	Jiménez Santos	
	Molina Dionisio	
	Uría Miguel	3

52.	Sociedad de Empleados (La Esperanza) (Distrito Federal)	Martí José Mercado Severino Muñoz Ledo Luis Santibáñez Enrique Valdez Pedro N.	5
53.	Sociedad de Ingenieros y Arquitectos (Distrito Federal)	Dondé Emilio	1
54.	Sociedad de Jornaleros de Mixcoac (Distrito Federal)	Baranda José M.	1
55.	Sociedad de Sastres (Distrito Federal)	Aduna Francisco González Ventura Huerta Manuel Romero José Villela S. Gil	5
56.	Sociedad Fernández de Lizardi (Distrito Federal)	García José T. Quintana Antonio Tavera José	3
57.	Sociedad Filantrópica Voluntaria (Distrito Federal)	Alcérreca Ventura Ceballos Manuel G.	2
58.	Sociedad Juan Díaz Covarrubias (Distrito Federal)	González Robles M. Altamirano Alberto Romero Manuel	3
59.	Sociedad Netzahualcóyotl (Distrito Federal)	Cervantes Manuel	1
60.	Sociedad Progresista del Siglo XIX (Distrito Federal)	García Antonio Idiaquis Víctor Lemus Tomás Heras Andrés Ramírez Manuel	5
61.	Sociedad Xicoténcatl de Tablajeros (Distrito Federal)	Cano Juan Landini Valeriano	2
62.	Unión de Tejedores (Distrito Federal y Estado de México)	Gutiérrez M. José Rosales Jorge	2
63.	Unión del Ramo de Tejedores (Distrito Federal)	Montoya Rafael P. Ponce Macario	2
64.	Unión y Concordia de Meseros (Distrito Federal)	Díaz Barreiro Ramón Silva Agapito	2
			163

FUENTE:

"Lista de los ciudadanos diputados al Congreso Obrero Constituyente cuyas credenciales han sido aprobadas", *El Socialista*, 11-VI-186.

Tabla 8

### Representación por Estado de los Diputados en el Congreso Obrero de 1876

	Localidad	Asociaciones	Diputados	%
1.	Distrito Federal	43	126	77.30
2.	Distrito Federal y Estado de México	1	2	1.23
3.	Estado de México	5	12	7.36
4.	Guanajuato	1	1	0.61
5.	Hidalgo	2	2	1.23
6.	Jalisco	2	3	1.84
7.	Morelos	1	2	1.23
8.	Nuevo León	1	1	0.61
9.	Oaxaca	1	1	0.61
10.	Querétaro	1	4	2.45
11.	Tamaulipas	1	2	1.23
12.	Veracruz	4	5	3.07
13.	Sin identificar	1	2	1.23
		64	163	100

Tabla 9

---

**PERIÓDICOS DONDE COLABORAN ALGUNOS DIPUTADOS  
DEL CONGRESO OBRERO: 1869-1880**

---

Periódico	Diputado
1. Abeja, La	Estrada y Zenea Idelfonso
2. Anales de la Sociedad Humboldt	García Cubas Antonio
3. Bandera del Pueblo, La	Mereles Victoriano
4. Bien Público, El	García José T.
5. Búcaro, El	Dios Peza Juan de, Baz Gustavo A., Silva Agapito, Silva Gerardo
6. Chisgarabís, El	Sánchez José M.
7. Colonia Española, La	Estrada y Zenea Idelfonso
8. Combate, El	Rivera Cambas Manuel, Romero Manuel María, Rhodakanaty Plotino C.
9. Comuna Mexicana, La	Larrea Carlos
10. Comuna, La	Larrea Carlos
11. Constitucional, El	García Antonio, Silva Gerardo
12. Craneoscopio, El	Rhodakanaty Plotino C.
13. Crónica de Ajedrez, La	Vázquez Andrés Clemente
14. Democracia, La	Rhodakanaty Plotino C.
15. Derechos del Hombre, Los	Vázquez Andrés Clemente
16. Desheredado, El	Aduna Francisco, Porrez Pedro M., Rivera Juan de Mata, Silva Gerardo Rubín Luis G., Silva Agapito
17. Domingo, El	Baz Gustavo A.
18. Eco de Ambos Mundos, El	Vázquez Andrés Clemente
19. Eco del Comercio, El	Aguilar y Medina Eliseo
20. Época, La	Olaguíbel y Arista Carlos
21. Esperanza, La	Silva Agapito
22. Estrategia Mexicana, La	Vázquez Andrés Clemente
23. Federalista, El	Baz Gustavo A., Baranda José M., Estrada y Zenea Idelfonso, Silva Gerardo, Larrea Carlos
24. Firmeza, La	Silva Agapito, Porrez Pedro M., Corral Vidal, Vázquez Andrés Clemente
25. Foro, El	Vázquez Andrés Clemente
26. Hijo del Monitor Republicano, El	Muñúzuri José
27. Hijo del Trabajo, El	Aduna Francisco, Rhodakanaty Plotino C., Porrez Pedro M., Villarreal Juan B., Muñúzuri José, Dhiosdado C. Fortino, Chacón Gabriel, Acevedo José L., O'Gorman Miguel A.
28. Hoja Suelta, La	Muñoz Ledo Luis
29. Huelga, La	Gallardo y R. José, Muñúzuri José
30. Industria Nacional, La	Silva Agapito
31. Instrucción Pública	Estrada y Zenea Idelfonso
32. Internacional, La	Rhodakanaty Plotino C.
33. Libertad, La	Olaguíbel y Arista Carlos
34. Libre Pensador, El	Baz Gustavo A.

---



---

35. Mensajero, El	Díaz González Prisciliano M.
36. México	Santibáñez Enrique
37. Minero Mexicano, El	Rivera Cambas Manuel
38. Monitor del Pacífico, El	Moreno C. Jesús
39. Monitor Republicano, El	Chavarri Enrique, Olaguíbel y Arista Carlos, Vera Francisco P., Romero Manuel María
40. Mundo Literario Ilustrado, El	Díaz Peza Juan de
41. Municipio Libre, El	Díaz González Prisciliano M.
42. Mutualista, El	Estrada y Zenea Idelfonso
43. Netzahualcóyotl	Silva Gerardo
44. Obrero de Tacubaya, El	Sánchez Tagle Miguel
45. Obrero Internacional, El	Sánchez Tagle Miguel, Velatti Ricardo
46. Obrero, El	Acevedo José L., Ibáñez Felipe J., Ruiz Francisco
47. Paz, La	Romero Manuel
48. Periódico Oficial del Gran Círculo Nacional de Obreros	Larrea Carlos
49. Periquito, El	Estrada y Zenea Idelfonso
50. Porvenir de la Niñez, El	Baranda José M.
51. Primavera, La	Estrada y Zenea Idelfonso, Baz Gustavo A., Silva Agapito
52. Proteccionista, El	Capdevielle Enrique, Baz Gustavo A., Aduna Francisco
53. Publicista, El	Díaz González Prisciliano
54. Pueblo, El	Rubín Luis G., Porrez Pedro M.
55. Revista Universal	Díaz Peza Juan de, Martí José, Silva Gerardo
56. Socialista, El	Rivera Juan de Mata, Rhodakanaty Plotino C., Silva Agapito, Silva Gerardo, Aguilar y Medina Eliseo, Castro Francisco, Porrez Pedro M., Reyes Vicente, Vázquez Mucio, Larrea Carlos, Gallardo y Rihonda José, Arellano Juan R. de, Sánchez Tagle Miguel, Romero Manuel, Acevedo José L., Olaguíbel y Arista Carlos, Márquez Modesto, Alegría Mariano, Aduna Francisco, Vázquez Andrés Clemente, O'Gorman Miguel A.
57. Sombra de Guerrero, La	Silva Gerardo
58. Sufragio Libre, El	Estrada y Zenea Idelfonso
59. Teatro Mexicano	Silva Agapito
60. Teatro, El	Romero Manuel
61. Tribuna, La	Silva Gerardo, Dhiosdado C. Fortino, Gallardo y R. José
62. Trovador, El	Romero Manuel, Silva Agapito
63. Unión de los Obreros, La	Aduna Francisco, Reyes Vicente Segura
64. Verdad, La	Rhodakanaty Plotino C.
65. Voz del Obrero, La	Aguilar y Medina Eliseo

---

Tabla 10

ASOCIACIONES Y ACTIVIDAD LABORAL			
	Asociación	oficio	Núm.
1.	Asociación Artística Industrial Balderas López y Villanueva	artesanos	5
2.	Sociedad Científica y Literaria El Porvenir	literaria	5
3.	Asociación Unionista de Sombrereros	sombrereros	5
4.	Fraternal de Encuadernadores	encuadernadores	5
5.	Fraternal de Torneros	torneros	5
6.	Gran Círculo de Obreros de México	artesanos y obreros	5
7.	Mutualista de Sombrereros	sombrereros	5
8.	Mutualista de Talabarteros	talabarteros	5
9.	Regeneradora de Impresores	impresores	5
10.	Sociedad de Empleados (La Esperanza)	empleados	5
11.	Sociedad de Sastres	sastres	5
12.	Sociedad Progresista del Siglo XIX	artesanos	5
13.	5a Sucursal	obreros	4
14.	Esperanza del Círculo de Zapateros	zapateros	4
15.	Filántropa Tenango		4
16.	La Social	artesanos y obreros	4
17.	Particular de Socorros Mutuos	artesanos	4
18.	Sociedad Porvenir Atzacapotzaltongo		4
19.	Sociedad Fernández de Lizardi	literaria	3
20.	Amigos de su Reforma		3
21.	Falansterio Mexicano	artesanos	3
22.	Filántropica de Hidalgo		3
23.	Fraternal de Carpinteros	carpinteros	3
24.	Sociedad Providencia y Fraternidad		3
25.	Sociedad de Canteros	canteros	3
26.	Sociedad Juan Díaz Covarrubías	literaria	3
27.	16a Sucursal	obreros	2
28.	22a Sucursal	obreros	2
29.	Alianza y Amistad		2
30.	Artística de Declamación	literaria	2
31.	Filantrópica de Obreros Laguneses	obreros	2
32.	Fraternal de Meseros	meseros	2
33.	Fraternal Farmacéutica	farmacéuticos	2
34.	Honor y Probidad		2
35.	Honradez y Probidad Tacubaya		2
36.	Progresista de Obreros Toluca	obreros	2
37.	Sociedad Protectora de Artes y Oficios de Veracruz		2
38.	Sociedad Minerva		2
39.	Sociedad Filantrópica Voluntaria		2
40.	Sociedad Xicoténcatl de Tablajeros	tablajeros	2

---

41. Unión de Tejedores	obreros	2
42. Unión del Ramo de Tejedores	obreros	2
43. Unión y Concordia de Meseros	meseros	2
44. 20a Sucursal	obreros	1
45. 23a Sucursal	obreros	1
46. 2a Sucursal	obreros	1
47. 4a Sucursal	obreros	1
48. Artesanos de Guanajuato	artesanos	1
49. Artesanos de Jalapa	artesanos	1
50. Artesanos de Pachuca	artesanos	1
51. Círculo Industrial Cordobés		1
52. Confederación Amigos de la Enseñanza	educación	1
53. Minera Mexicana y Asociación de Ingenieros Civiles y Arquitectos	ingenieros	1
54. Mutua de Canteros	canteros	1
55. Obreros Jaliciences	obreros	1
56. Obreros y Colonos de Buenavista	artesanos y obreros	1
57. S. Providencia A. M.		1
58. Sociedad Regeneradora de Toluca		1
59. Sociedad de Torneros	torneros	1
60. Sociedad de Plateros, Batahojas y Tiradores	Plateros	1
61. Sociedad de Artesanos de Oaxaca	artesanos	1
62. Sociedad de Ingenieros y Arquitectos	ingenieros	1
63. Sociedad de Jornaleros	jornaleros	1
64. Sociedad Netzahualcóyotl	literaria	1

---

163

FUENTE:

“Lista de los ciudadanos diputados al Congreso Obrero Constituyente cuyas credenciales han sido aprobadas”, *El Socialista*, 11-VI-186.

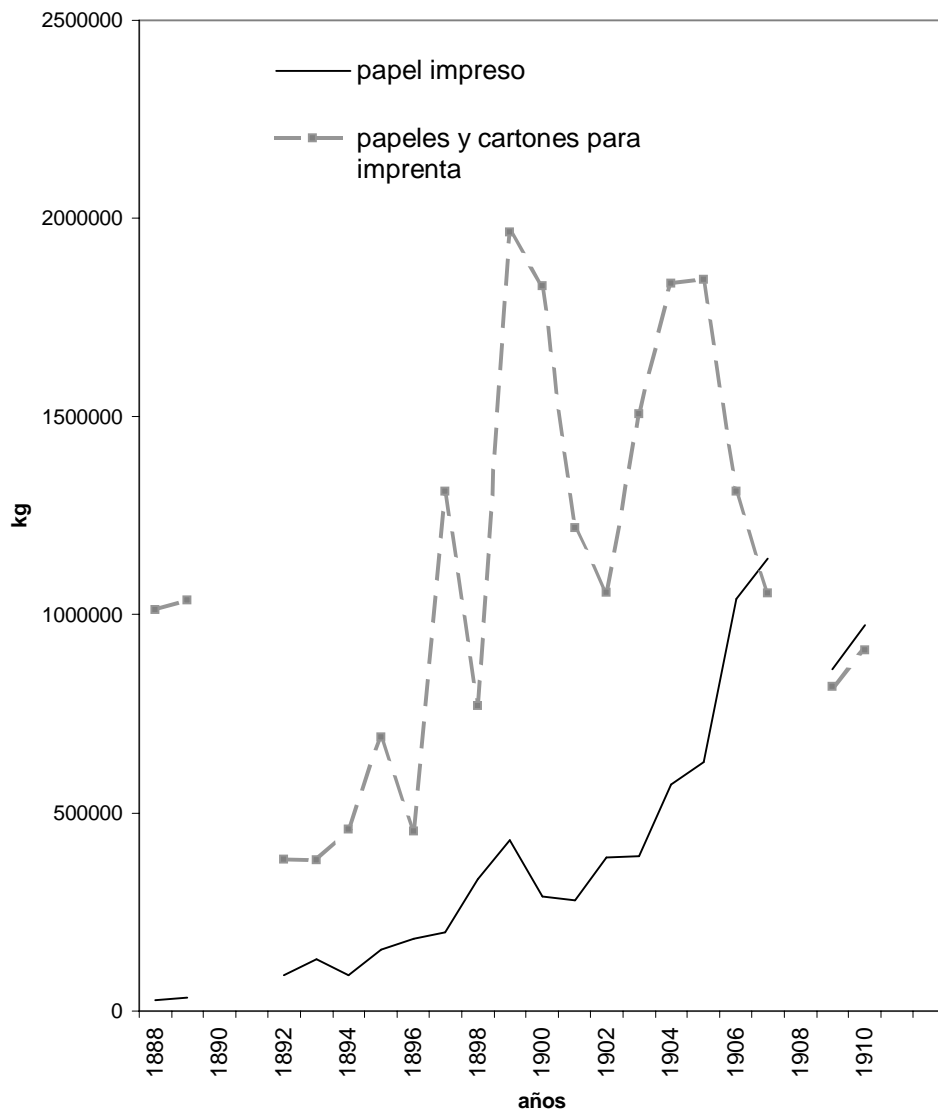
Tabla 11

---

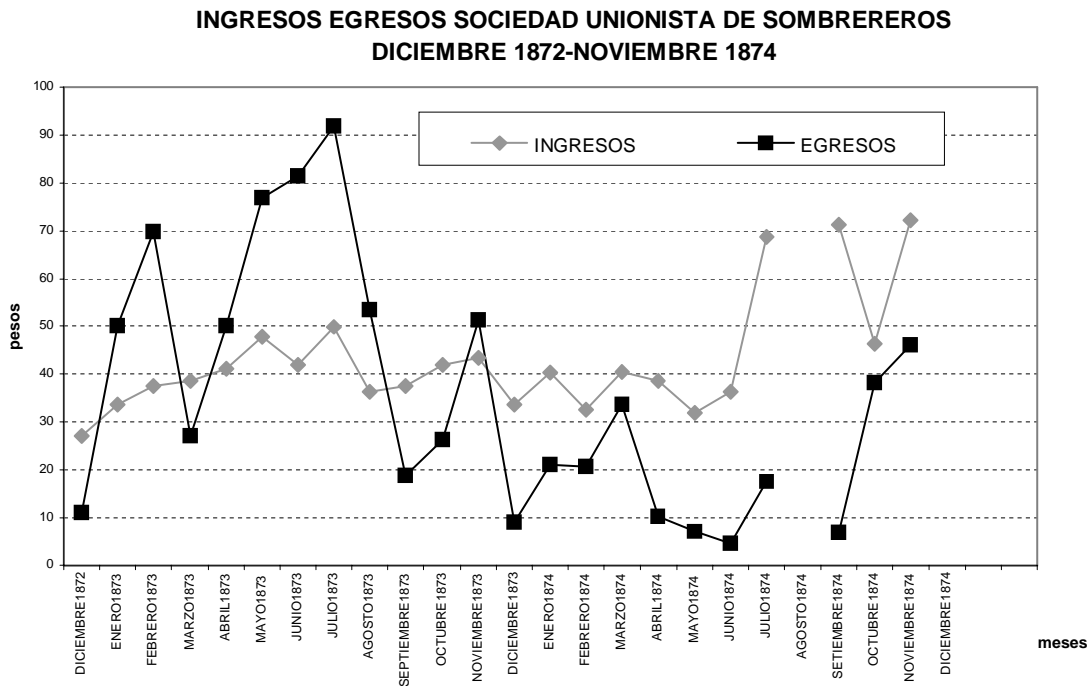
<b>ASOCIACIONES Y ACTIVIDAD OCUPACIONAL</b>	
Trabajadores (obreros y artesanos)	37
Servicios (farmacéuticos, meseros y empleados)	4
Literarias	5
Jornaleros	1
Ingenieros	2
Educación	1
Sin identificar	14
	64

---

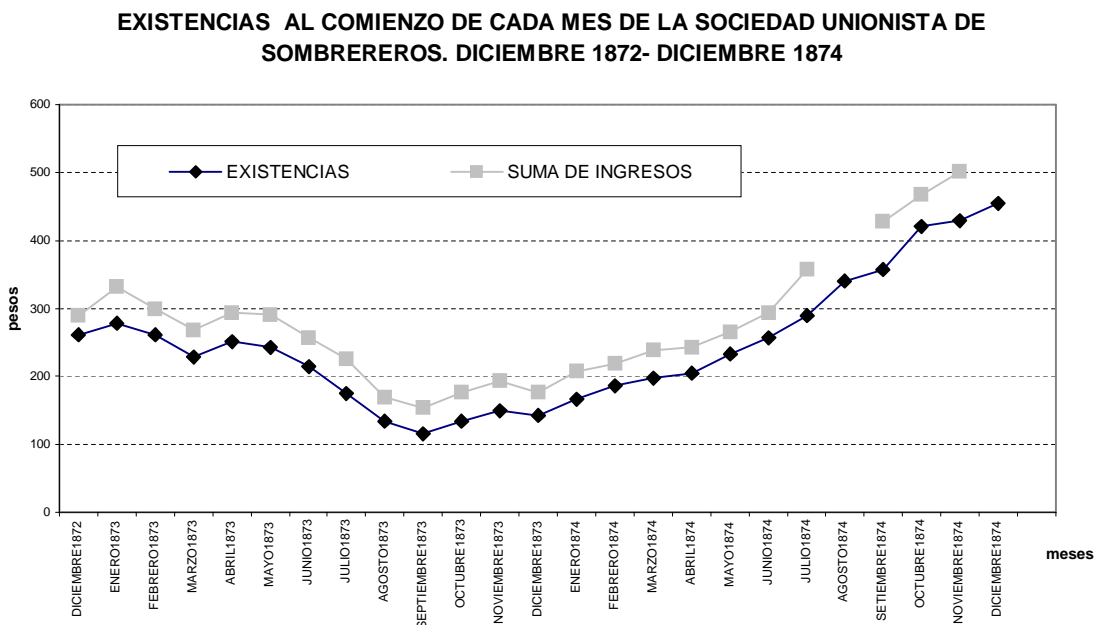
Gráfica 1

**Importaciones de papel impreso y para imprenta  
1888-1910**

Gráfica 2



Gráfica 3



## REFERENCIAS

### Periódicos

*Amigo del Pueblo, El*  
*Bandera del Pueblo, La*  
*Colonia Española, La*  
*Comuna, La*  
*Desheredado, El*  
*Diario del Hogar, El*  
*Distrito Federal, El*  
*Eco de Ambos Mundos, El*  
*Enseñanza Objetiva, La*  
*Federalista, El*  
*Firmeza, La*  
*Foro, El*  
*Hijo del Trabajo, El*  
*Internacional, La*  
*Libertad, La*  
*Libre Pensador, El*  
*Monitor Republicano, El*  
*Monitor: diario del pueblo, El*  
*Municipio Libre, El*  
*Netzahualcóyotl*  
*Publicista, El*  
*Pueblo, El*  
*Revista Universal*  
*Siglo Diez y Nueve, El*  
*Socialista, El*  
*Sol, El*  
*Unión de los Obreros, La*  
*Universal, El*  
*Voz de México, La*

### Archivos

AGN, Archivo General de la Nación  
AHCM, Archivo Histórico de la Ciudad de México  
BNM, Biblioteca Nacional de México

## BIBLIOGRAFÍA

- ABRAMSON, Pierre-Luc (1999): *Las utopías sociales en América Latina en el siglo XIX*. Tesis para el doctorado de Estado dirigida por los profesores Jacques Lafaye y Jean-Paul Duviols. México, Fondo de Cultura Económica.
- AGULHON, Maurice (1994): *Historia vagabunda: etnología y política en la Francia contemporánea*. México, Instituto Mora, <<Colección Itinerarios>>.
- ALBERRO Solange, Alicia HERNÁNDEZ CHÁVEZ y Elías TRABULSE (coord.) (1993): *La revolución francesa en México*. México, El Colegio de México.
- ALBERRO, Solange (coord.) (1992): *Cultura, ideas y mentalidades*. México, El Colegio de México.
- ANSART, Pierre (1973): *El nacimiento del anarquismo*. Traducción Noemí Fiorito de Labruno. Buenos Aires, Amorrortu Editores.
- ARREOLA MEDINA, Angélica (1998): "El periodismo literario de Francisco Zarco" en: NAVARRETE y AGUILAR (coord.), pp. 85-101.
- ASOCIACIÓN GREGORIANA (1867): *Reglamento de la Asociación Gregoriana de Socorros Mutuos*. México, Imprenta de M. Murguía, Portal del Águila de Oro.
- ASOCIACIÓN MEDICA DE ZACATECAS [1870]: *Reglamento de la Asociación Médica de Zacatecas* [1870]: [Zacatecas, s. n.].
- ASOCIACIÓN SEMINARISTA (1868): *Reglamento de la Asociación Seminarista de la Unión, Fraternidad y Socorros Mutuos*. México, Imprenta del Colegio del Tecpan.
- BARTHES, Roland (1997): *Sade, Fourier, Loyola*. Traducción Alicia Martorell. Madrid, Cátedra, <<Colección Teorema>>.
- BASURTO, Jorge (1981): *El proletariado industrial en México (1850-1930)*. México, Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Sociales.
- BAZANT, Milada (1993): *Historia de la educación durante el porfiriato*. México, El Colegio de México.
- BENFIEL, Breker y Cía. (1878): *Representación que en defensa de la industria nacional y especialmente de la fabricación de papel en México elevan al supremo gobierno*. México, imprenta de San Ignacio Escalante, Bajos de San Agustín Núm. 1.
- BÉNICHOU, Paul (2001): *El tiempo de los profetas. Doctrinas de la época romántica*. Traducción Aurelio Garzón del Camino. México, Fondo de Cultura Económica.
- BERLIN, Isaiah (2000): *Las raíces del romanticismo. Conferencias A. W. Mellon en Bellas Artes, 1965. The National Gallery of Art, Washington DC*. Traducción Silvina Marí. Madrid, Taurus.
- BERMÚDEZ DE BRAUNS, María Teresa (1994): "Una población instruida, base de la sobre vivencia nacional, 1857-1876", en: *Historia de la alfabetización y la educación de adultos en México*, pp. 185-239.
- BERNAL, Beatriz (coord.) (1988): *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho [1986]. Tomo I*. Universidad Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- BIANCHI, Alberto G. (1876): *Los martirios del pueblo: ensayo dramático*. México, Imprenta y litografía del Padre Cobos.
- BIANCHI, Alberto G. (1885): *Los Estados Unidos: recuerdos de un viaje*. Prólogo N. Lugo Viña. México, N. Lugo Viña.
- BIOGRAFÍA DE JOSÉ VICENTE VILLADA (1895): *Biografía del Gral. José Vicente Villada gobernador constitucional del Estado de México, publicada por la redacción del Clarín*. Toluca, Tipografía del Gobierno en la Escuela de Artes.

- BLANC, Luis (1850): *Páginas históricas de la revolución de febrero de 1848*. Madrid, La Época.
- BOBBIO, Norberto (1997): "Intelectuales", en: BOBBIO, pp.425-451.
- BOBBIO, Norberto (1997): *Norberto Bobbio: el filósofo y la política. Antología*. Estudio preliminar y compilación de José Fernández Santillán. México, Fondo de Cultura Económica.
- BOBBIO, Norberto (1998): *Teoría general del derecho*. Traducción de Eduardo Rozo Acuña. Madrid, Editorial Debate.
- BOBBIO, Norberto (1999): "Marx y la teoría del derecho", *Ni con Marx ni contra Marx. (Basado en la edición italiana de Carlo Violi.)* Traducción de Lia Cabbib Levi e Isidro Rosas Alvarado. México, Fondo de Cultura Económica, pp. 185-197.
- BOURDIEU, Pierre (2002): *Las reglas del arte: génesis y estructura del campo literario*. Traducción Thomas Kauf. Barcelona, Anagrama.
- BRACHO, Julio (1990): *De los gremios al sindicalismo: genealogía corporativa*. México, Instituto de Investigaciones Sociales/ Universidad Nacional Autónoma de México.
- BRUSHWOOD, John S. (1998): *México en su novela: una nación en busca de su identidad*. Traducción Francisco González Aramburo. México, Fondo de Cultura Económica, <<Breviarios: 230>>.
- BRYAN, Susan E. (1992): "Teatro popular y sociedad durante el porfiriato", en: ALBERRO (coord.), pp. 179-218.
- BURKE, Peter (2001): *La cultura popular en la Europa Moderna*. Traducción Antonio Feros. Madrid, Alianza Editorial, <<Alianza Universidad: 664>>.
- CAMARENA OCAMPO, Mario (1999): *Formas y formación: historia social de los obreros textiles de San Ángel, 1850-1930*. México, Tesis de Doctorado por la Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- CAMARILLO CARVAJAL, María Teresa (1988): *El sindicato de periodistas, una utopía mexicana. Las agrupaciones de periodistas en la ciudad de México (1872-1929)*. México, Universidad Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Bibliográficas.
- CARDOSO, Ciro (coord.) (1994): *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura y de la estructura social*. México, Nueva Imagen.
- CARRERAS, Luis (1872): *París a sangre y fuego. Jornadas de la Comuna*. México, Imprenta de J. Rivera, Hijo y Comp., Calle del Coliseo Viejo, Bajos de la Gran Sociedad, 1872.
- CARVAJAL Antonio (1878): *Análisis del voto negativo dado por la Cámara de Diputados a la consulta sobre la supresión de derechos al papel extranjero en la sesión de octubre de 1878*. México, Imprenta de Francisco Díaz de León, Calle de Lerdo No. 3.
- CASTELAR, Emilio (1873): *Discurso pronunciado por D. Emilio Castelar en las Cámaras Españolas el 21 de diciembre de 1872. Al presente gobierno la ley para la abolición de la esclavitud en las colonias españolas*. México, Imprenta de Ignacio Cumpido, Calle de Rebeldes Núm. 2, <<Biblioteca de El Eco de Ambos Mundos>>.
- CLUB DE INDUSTRIALES (1871): *Reglamento del Club de los Industriales*. México, Imprenta de Vicente García Torres a cargo de M. Escudero, Calle de San Juan de Letrán Núm. 3.
- COATSWORT, John (1990): *Los orígenes del atraso: nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*. Traducción Juan José Utrilla. México, Alianza Editorial.



- COLE, G. D. H. (1958): *Historia del pensamiento socialista. I. Los precursores, 1789-1850*. Traducción Rubén Landa. México, Fondo de Cultura Económica.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel (1998 a): *La República Restaurada. La vida política*. México, Clío, <<Obras Completas de Daniel Cosío Villegas>>.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel (1998 b): *La Constitución de 1857 y sus críticos*. Prologo Andrés Lira. México, Fondo de Cultura Económica.
- CUVILLIER, Armand (1986): *Proudhon*. Traducción de Ma. Luisa Diez-Canedo. México, Fondo de Cultura Económica, <<Colección popular: 279>>.
- DE LA CRUZ, Martha Celis y Guillermo CERÓN (1992): "El Monitor Republicano", en: *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*. Núm. 6, pp. 20-62.
- DÍAZ Y DE OVANDO, Clementina (2000): *Los cafés en México en el siglo XIX*. México, Universidad Autónoma de México, <<Ida y regreso al siglo XIX>>.
- DICCIONARIO PORRÚA (1995): *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México, a-c*. México, Porrúa.
- DOMÍNGUEZ y QUINTANAR, Manuel (1870): *El alcoholismo, su historia, su terapéutica y recursos legales para evitar el vicio*. México, Imprenta Díaz de León y Santiago White.
- DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO (1876-1886): *Legislación Mexicana o colección completa de disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*. Edición oficial, tomos II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XIII.
- EL LIBRE PENSADOR (1870): *El Libre Pensador: periódico político, filosófico, literario, órgano oficial de la Sociedad de Libres Pensadores instalada el 5 de mayo de 1870*. México, Imprenta Dirigida por José Batiza, calle Alfaro Núm. 13.
- ELSTER, Jon (1997): *Ulises y las sirenas: estudios sobre la racionalidad e irracionalidad*. Traducción Juan José Utrilla. México, Fondo de Cultura Económica, <<Breviarios: 510>>.
- ESCRICHE y MARTIN, Joaquín (1837): *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense, o sea, Resumen de las leyes, usos, prácticas y costumbres, como asimismo de las doctrinas de los juriconsultos, dispuestos por orden alfabético de materias, con la explicación de los términos del derecho: obra importante y utilísima, en que todas las personas del cualquier estado y condición hallarán fácilmente la necesaria instrucción sobre sus derechos y obligaciones, y la solución de las dudas que les ocurran en sus contratos, pleitos, asuntos, asuntos mercantiles, disposiciones entre vivos o testamentarias y demás actos de la vida social*. Por Don Joaquín Estriche, y con citas del derecho, notas y adiciones por el Licenciado Juan Rodríguez de San Miguel. México, Imp. en la Of. De Galván, a cargo de Mariano Arévalo.
- ESQUIROS, Alphonse (1869): *El verdadero evangelio del pueblo*. Traducción al español de J. Landa. Barcelona, La Ilustración, centro de reparticiones Mendizábal.
- ESQUIROS, Alphonse (1857): *Historia de los mártires de la libertad*. Traducción de C. José H. González. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, Calle de los Rebeldes Núm. 2.
- ESQUIROS, Alphonse (1882): *Historia de los mártires de la libertad*. México, Imprenta del "Hijo del Trabajo", Escalerillas Núm. 11 (interior).
- FERNÁNDEZ DE LIZARDI, José Joaquín (1992): *El periquillo sarniento*. Prólogo Jefferson Rea Spell. 2ª ed. México, Porrúa, <<Sepan Cuantos... Núm.1>>.
- FERNÁNDEZ SANTILLÁN, José (1996 a): *Locke y Kant: ensayos de filosofía*. Presentación de Michelangelo Bovero. México, Fondo de Cultura Económica.

- FERNÁNDEZ SANTILLÁN, José (1996 b): *Hobbes y Rousseau: entre la autocracia y la democracia*. Presentación de Norberto Bobbio. México, Fondo de Cultura Económica.
- FOURIER, Charles (1978): *Doctrina social: el falansterio*. Traducido por José Menéndez Novella. Madrid, Ediciones Jucar, <<Biblioteca del socialismo, 9>>.
- GARCÍA CANTÚ, Gastón (1986): *El socialismo en México, siglo XIX*. México, Era.
- GARCÍA MENDIETA, Carmen (1988): "Más allá del liberalismo en algunas figuras jurídicas del derecho civil mexicano", en: BERNAL (coord.), pp. 333-340.
- GARMA FRANCO, Francisco (1983): *Historia del Ferrocarril de México a Tlalpan por Tacubaya, Mixcoac y San Ángel*. Tlalpan, D. F., Centro de Investigaciones Históricas de Tlalpan.
- GONZÁLEZ y GONZÁLEZ Luis, Emma COSÍO VILLEGAS, Guadalupe MONROY (1993): *Historia moderna de México. La República Restaurada. La vida social*. México/ Buenos Aires, Editorial Hermes, Tomo III.
- GONZALEZ y GONZÁLEZ, Luis (1993): "Los campesinos y el proletariado urbano", en: GONZÁLEZ, COSÍO y MONROY (coord.), pp. 327-369.
- GONZALEZ y GONZÁLEZ, Luis (2000): "El liberalismo triunfante", en: HISTORIA GENERAL DE MÉXICO, pp.633-705.
- GONZÁLEZ, José María (1974): *Del artesanado al socialismo*. Prólogo y selección de Luis Chávez Orozco. México, Secretaría de Educación Pública, <<Sepsetentas:163>>.
- GONZÁLEZ, María del Refugio (1984): "La práctica forense y la Academia de Jurisprudencia Teórica-práctica de México (1834-1876)", en: SOBERANES (coord.), pp. 281-308
- GRAMSCI, Antonio (1967): *La formación de los intelectuales*. México, Grijalbo.
- GUERRA, François-Xavier (1991): *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*. Traducción Sergio Fernández Bravo. México, Fondo de Cultura Económica, Vol. I.
- HABER, Stephen H. (1992): *Industria y subdesarrollo: la industrialización de México, 1890-1940*. Traducción Lili Buj. México, Alianza Editorial.
- HALE, Charles (1991): *La transformación de liberalismo en México a fines del siglo XIX*. Traducción Purificación Jiménez. México, Vuelta.
- HART, John M. (1974): *Los anarquistas mexicanos, 1860-1900*. Traducción María Helena Hope. México, Secretaría de Educación Pública, <<Sepsetentas: 121>>.
- HART, John M. (1980): *El anarquismo y la clase obrera mexicana, 1860-1931*. Traducción María Luisa Puga. México, Siglo XXI.
- HERRERA CANALES, Inés (1980): *Estadística del comercio exterior de México*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- HIRSCHBERGER, Johannes (2000): *Historia de la filosofía. Edad Moderna. Edad Contemporánea. Vol. II*. Presentación, traducción y síntesis histórica de Luis Martínez Gómez. Barcelona, Herder.
- HISTORIA DE LA ALFABETIZACIÓN (1994): *Historia de la alfabetización y la educación de adultos en México*. México, Instituto Nacional par la Educación de los Adultos, Vol. 2.
- HISTORIA GENERAL DE MÉXICO (2000): *Historia general de México*. Nota preliminar a la versión original de Daniel Cosío Villegas. México, El Colegio de México/ Centro de Estudios Históricos.
- HOBSBAWM, Eric (1997): *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Traducción Jordi Beltrán. Barcelona, Crítica
- HOBSBAWM, Eric (1998): *La era del capital, 1848-1875*. Traducción A. García Fluixá y Carlo A. Caranci. Barcelona, Crítica.

- HOROWITZ, Irving Louis (1990): *Los anarquistas. 1/La teoría*. Traducción Joaquina Aguilar et. al. Madrid, Alianza Editorial.
- ILLADES, Carlos (1996): *Hacia la República del Trabajo: la organización artesanal en la ciudad de México, 1853-1876*. México, El Colegio de México/ Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.
- ILLADES, Carlos (1997): *Estudios sobre el artesanado urbano en el siglo XIX*. México, El Atajo.
- ILLADES, Carlos (2002): *Rhodakanaty y la formación del pensamiento socialista en México*. Barcelona, Anthropos/ Universidad Autónoma Metropolitana, <<Pensamiento Crítico/ Pensamiento Utópico: 127>>.
- ILLADES, Carlos y Ariel RODRÍGUEZ (coord.) (1996): *Ciudad de México: instituciones, actores sociales y conflicto político, 1774-1931*. México, El Colegio de Michoacán/ Universidad Autónoma Metropolitana.
- IONESCU, Ghita (1983): *El pensamiento político de Saint-Simon*. Traducción de Carlos Melchor y Leopoldo Rodríguez Regueira. México, Fondo de Cultura Económica.
- JAEGER, Werner (2001): *Cristianismo primitivo y la Paideia griega*. Traducción Elsa Cecilia Frots. México, Fondo de Cultura Económica, <<Breviarios: 182>>.
- JONES, Gareth Stedman (1989): *Lenguajes de clase: estudios sobre la historia de la clase obrera inglesa*. Traducción de Blanca Tera. Madrid, Siglo XXI.
- LA LONJA (1838): *Reglamento interior para el gobierno de la lonja y para la observancia de los propietarios y suscriptores, aprobado en la junta general de propietarios el día 9 de octubre de 1838*. México, Impreso por Ignacio Cumplido, Calle de los Rebeldes Núm. 2.
- LAMARTINE, Alphonse Marie Luis de (1850): *Historia de la Revolución en Francia en 1848*. Traducción de Pablo M. Torrescano. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, Calle de los Rebeldes Núm. 2, 2 Vol.
- LAMARTINE, Alphonse Marie Luis de (1861): *Lamartine o sus estudios oratorios y políticos*. Traducción Francisco Zarco. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, Calle de los Rebeldes Núm. 2.
- LAMENNAIS, Huges Félicité Robert de (1826): *La religión considerada en sus relaciones con el orden político y civil*. Valladolid, Aparicio, 2 tomos en 1 volumen.
- LAMENNAIS, Huges Félicité Robert de (1869): *Ecos de un calabozo. Del absolutismo de la libertad. La esclavitud moderna*. Barcelona, Sociedad Literaria Editorial Gutemberg, Calle del Consulado, Núm. 19.
- LAMENNAIS, Huges Félicité Robert de (S. F.): *Sobre el pasado y el porvenir del pueblo* [incluye también *De la esclavitud moderna*]. Traducción de Carlos Chies. Barcelona, Casa Editorial Sopena, Calle de Valencia, 275 y 277.
- LASALLE, Fernand (1989): *Manifiesto obrero y otros escritos políticos*. Traducción, introducción y notas de Joaquín Abellan García. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, <<Clásicos Políticos>>.
- LASALLE, Fernand (2001): *¿Qué es una constitución?* Traducción Amelie Cuesta Basterrechea. México, Ediciones Gernika.
- LEAL, Juan Felipe (1991): *Del mutualismo al sindicalismo en México: 1843-1910*. México, El Caballito, <<Colección Fragua Mexicana>>.
- LENZ, Hans (1940): *La industria papelera en México*. México, [s. e].
- LICHTHEIM, George (1970): *Los orígenes del socialismo*. Traducción Carlos Piera. Barcelona, Anagrama.
- LÓPEZ, Ramón (1871): *Nociones de retórica, oratoria y arte métrica*. Guadalajara, Calle de la Maestrería, Núm. 7.

- LÓPEZ, Joaquín María (1851-1852): *Lecciones de elocuencia en general, de elocuencia forense, de elocuencia parlamentaria y de improvisación*. México, Imprenta de la Voz de la Religión, Calle de San José el Real Núm. 13 y Calle de San Juan de Letran Núm. 3, 2 t en 1 v.
- LOZANO, José María (1872): *El Código Civil del Distrito ordenando en forma de diccionario*. México, Imprenta del Comercio, a cargo de M. Lara, hijo, Calle de Cordobanes Núm. 8.
- MACPHERSON C. B. (1997): *La democracia liberal y su época*. Traducción Fernando Santos Fontela. Madrid, Alianza Editorial, <<El libro de bolsillo: 870>>.
- MAYAGOITIA, Alejandro (1998): "Linajes de abogados en el México del siglo XIX o cómo es que de casta le viene el galgo ser rabilargo", *Anuario mexicano de historia del derecho X-1998*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 537-595.
- MELGAR BAO, Ricardo (1988): *El movimiento obrero latinoamericano I. Historia de una clase subalterna*. México, Alianza Editorial/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Vol. 1, <<Los noventa: 27>>.
- MEMORIA DEL AYUNTAMIENTO (1878): *Memoria del Ayuntamiento que comenzó a funcionar el 5 de diciembre de 1876 y concluyó el 31 de diciembre de 1877*. México, Imprenta de Ignacio Escalante, Bajos de San Agustín, No. 1.
- MICHELET, Jules (1991): *El Pueblo*. Traducción Odile Guilpain. México, Universidad Nacional Autónoma de México/ Fondo de Cultura Económica.
- MILL, John Stuart (1979): *Capítulos sobre socialismo y otros escritos*. Introducción, traducción y notas de Dalmacio Negro Pavón. Madrid, Aguilar.
- MONROY, Guadalupe (1993): "Las letras", en: GONZÁLEZ, COSÍO y MONROY (coord.), pp. 744-800.
- MORA, José María Luis (1986): "Pensamientos públicos sobre educación pública", *Obras Completas. Vol. I. Obra Política. 1*. Investigación, recopilación, selección y notas Lillian Briceño Senosiain, Laura Solares Robles, Laura Suárez de la Torre; Prólogo Eugenia Meyer. México, Secretaría de Educación Pública/ Instituto Mora, 1986, pp. 58-64.
- MORALES, María Dolores (1996) "Espacio, propiedad y órganos de poder en la ciudad de México en el siglo XIX", en: ILLADES y RODRÍGUEZ (coord.), pp. 155-195.
- NAVARRETE, Maya Laura (1998): "La prensa satírica durante el régimen de Lerdo de Tejada", en: NAVARRETE y AGUILAR, pp. 103-121.
- NAVARRETE, Maya Laura y Blanca AGUILAR PLATA (coord.) (1998): *La prensa en México. Momentos y figuras relevantes (1810-1915)*. México, Addison Wesley Longman.
- OBREGÓN, Arturo (1980): *Congreso Obrero de 1876*. México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano.
- ORTIZ de AYALA, Tadeo (1996): *México considerado como nación independiente y libre: o sea algunas indicaciones sobre los deberes más esenciales de los mexicanos*. Prólogo de Fernando Escalante Gonzalbo. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, <<Cien de México>>.
- PALMADE, Guy (comp.) (1995): *La época de la burguesía*. Traducción Santiago Puga. México, Siglo XXI, <<Historia Universal Siglo XXI: 27>>.
- PÉREZ SALAS, María Esther (2001): "Ignacio Cumplido: un empresario a cabalidad", en: SUÁREZ DE LA TORRE (coord.), pp. 131-144.
- PÉREZ SILLER, Javier Francisco (1982): *Los ingresos federales en México: 1867-1913*. México, Tesis de Licenciatura por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2 Tomos.

- PÉREZ SILLER, Javier Francisco (coord.) (1998): *México-Francia. Memoria de una sensibilidad común. Siglo XIX*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/ El Colegio de San Luis/ Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- PÉREZ TOLEDO, Sonia (1996): *Los hijos del trabajo: los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*. México, El Colegio de México/ Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.
- PERRY, Laurens Ballard (1996): *Juárez y Díaz: continuidad y ruptura en la política mexicana*. Traducción de Julio Colón. México, Universidad Autónoma Metropolitana/ Era.
- PESTALOZZI, Juan Enrique (1996 a): *Cómo Gertrudis enseña a sus hijos; Cartas sobre educación de los niños; Libros de educación elemental (prólogos)*. Estudio introductorio y preámbulos a las obras a las obras por Edmundo Escobar. 4ª ed. México, Porrúa.
- PESTALOZZI, Juan Enrique (1996 b): *Cartas sobre educación infantil*. Estudio preliminar y traducción de José María Cabanas. Madrid, Tecnos, <<Colección Clásicos del Pensamiento: 42>>.
- PINELA FRANCO, Adela E. (1998): "El afrancesamiento modernista de la Revista Azul (1894-1896): ¿un arte decadente o una apología del progreso positivista?", en: PÉREZ SILLER (coord.) (1998), pp. 395-417.
- PRIETO, Guillermo (1993): *Obras completas. III. Cuadros de Costumbres 1*. Compilación, presentación y notas de Boris Rosen Jélomer. Prólogo de Carlos Monsiváis. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, pp. 117-120.
- PRIETO, Guillermo (1996): *Memorias de mis tiempos*. Prólogo de Horacio Labastida. México, Porrúa, <<Colección Sepan cuantos..., 481>>.
- PROUDHON, Pierre Joseph (1870): *Idea general de la revolución en el siglo XIX: colección, estudios acerca de la práctica revolucionaria e industrial*. Traducción de José Comas. Barcelona, Juan Pons, editor, calle del Duque de la Victoria 1870, Núm. 4.
- PROUDHON, Pierre Joseph (1985): *El principio federativo*. Traducción Francisco Pi y Margall. Madrid, SARPE, <<Grandes Pensadores: 64>>.
- RODRÍGUEZ KURI, Ariel (1996): *La experiencia olvidada: el ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*. México, El Colegio de México/ Centro de Estudios Históricos/ Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.
- ROMERO VARGAS, Ignacio (1882): *Libertad de imprenta: discursos pronunciados por el senador Ignacio Romero Vargas en los días 24, 25 y 27 de noviembre de 1882 y voto particular del mismo como miembro de la comisión de puntos constitucionales*. México, Tipografía literaria de Filomeno Mata, San Andrés y Betlemitas, Núms. 8 y 9, 1882.
- ROSANVALLON, Pierre (1995): *La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia*. Traducción Horacio Pons. Buenos Aires, Ediciones Manantial.
- ROSANVALLON, Pierre (1999): *La consagración del ciudadano: historia del sufragio universal en Francia*. Traducción Ana García Verruga. México, Instituto Mora, << Colección Itinerarios>>.
- ROUSSEAU, Jean Jacques (1984): *El contrato social*. Traducción Enrique Azcoaga. Madrid, Sarpe, << Los Grandes Pensadores: 2>>.
- ROUSSEAU, Jean Jacques (2001): *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres y otros escritos*. Estudio preliminar, traducción y notas de Antonio Pintor Ramos. Madrid, Tecnos, << Clásicos del pensamiento: 27>>.
- RUIZ y SANDOVAL, Gustavo (1872): *Estudio de mortalidad y sus relaciones con la higiene y la patología de la capital*. Tesis. México, Imprenta del Gobierno y Palacio.

- SALA, Juan (1870): *Novísimo sala mexicano o ilustración al derecho real de España. Con notas de J. M. de Lacunza*. Edición corregida considerablemente aumentada con nuevas anotaciones y refundiciones, relativas a las reformas de ha tenido la legislación mexicana hasta el año de 1870 por Manuel Dublán y Luis Méndez. México, Imprenta del Comercio de N, Chávez a cargo de J. Moreno.
- SALA, Juan (1852): *Ilustración del derecho real de España: ordenada, reformada y añadida con varias doctrinas y disposiciones del derecho novísimo, y del patrio, y arreglada según las leyes últimamente publicadas hasta 1850*. México, Antigua Librería del Portal de Agustinos, Portal de los Agustinos Núm. 3, 2 v.
- SCOTT, James C. (2000): *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. Traducción Jorge Aguilar Mora. México, Era.
- SCHNEIDER, Luis Mario (1986): *Ruptura y continuidad. La literatura mexicana en polémica*. México, Fondo de Cultura Económica, <<Colección Popular: 136>>.
- SCHOLES, Walter V. (1972): *Política mexicana durante el régimen de Juárez, 1855-1872*. México, Fondo de Cultura Económica.
- SEWELL, William H. Jr. *Trabajo y revolución en Francia: el lenguaje del movimiento obrero desde el Antiguo Régimen hasta 1848*. Traducción Enrique Gavilán. Madrid, Taurus, 1992.
- SIGMAN, Jean (1985): *1848: las revoluciones románticas y democráticas de Europa*. Traducción Víctor Testa. Madrid, Siglo Veintiuno Editores, <<Historia de los movimientos sociales>>.
- SILVA, Agapito (1875): *Páginas sueltas*. México, Porvenir, 1875.
- SILVA, Agapito (1885): *Sueños y realidades: poesías*. Prólogo de José María Vigil. México, Ignacio Cumplido.
- SILVA, Gerardo (1872): *Discurso leído en el primer aniversario de la Sociedad Unionista del Ramo de Sombrerería, celebrada el día 1º de marzo de 1872 por Gerardo M. Silva*. México, Imprenta de las Escalerillas, núm. 21 a cargo de J. Rivera.
- SOBERANES, José Luis (coord.) (1984): *Memoria del III Congreso de Historia del Derecho Mexicano 1983*. México, Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- SOCIEDAD ÁGUILA DE ANÁHUAC (1876): *Estatutos de la Sociedad El Águila de Anáhuac fundada en México el 12 de septiembre de 1876* (1876): México, Imprenta de Francisco Díaz de León, Calle de Lerdo Núm. 2.
- SOCIEDAD ESPIRITA DE SEÑORAS (1873): "Reglamento de la Sociedad Espirita de Señoras aprobado en sesión de 30 de marzo de 1873", *La Luz en México*, 23-IV-1873.
- SOCIEDAD LA ESPERANZA (1978): "Estatutos de la sociedad de socorros mutuos La Esperanza, fundada por los artesanos de Querétaro el 18 de abril de 1875", *Historia Obrera*. 2ª época, 10-I, pp. 35-52.
- SOCIEDAD ALIANZA (1879): "Reglamento de la Sociedad Alianza", *El Socialista*, 12-V-1879.
- SOCIEDAD CATÓLICA DE AGUASCALIENTES [1875]: *Reglamento de la Sociedad Católica de Aguascalientes* [1875]: [Aguascalientes, s. n.]
- SOCIEDAD CATÓLICA DE MÉXICO (1869): *Reglamento provisional de la Sociedad Católica de México* (1869): México, Imprenta de José Ma. Lara, Calle de la Palma, Núm.4.
- SOCIEDAD DE ARTESANOS (1879): "Estatutos de la Sociedad de Artesanos Agricultores e Industriales de Tehuacan", *El Socialista*, 28-VIII-1879.

- SOCIEDAD DE COMERCIO (1875): *Reglamento de la Sociedad del Comercio Auxilios Mutuos, fundada en México el mes de julio de 1875*. México, Imprenta de Francisco Díaz de León.
- SOCIEDAD DE IMPRESORES (1874): "Sociedad de Socorro Mutuos de impresores. Proyecto de reglamento", *La Firmeza*. 2-XII-1874.
- SOCIEDAD DE MESEROS (1878): *Bases y estatutos de la Sociedad de Socorros Mutuos del Ramo de Meseros Unión y Concordia, iniciada el día 14 de junio de 1874 y fundada el 6 de julio del mismo año en el café de la Concordia por sus iniciadores y fundadores los ciudadanos que aparecen en el presente reglamento*. México, Imprenta de la V. e Hijos de Murguía. Portal del Águila de Oro.
- SOCIEDAD DE OBREROS DE RÍO HONDO (1978): "Reglamento general y económico de la sociedad de obreros de Río Hondo, 5ª Sucursal del Gran Círculo" (1878): en: *Historia Obrera*. 2ª época, 10-I, pp. 30-35.
- SOCIEDAD DE SEÑORAS (1880): "Reglamento de la Sociedad Unión y Concordia. Auxiliar Mutuo para Señoras", *El Socialista*, 23-III-1880.
- SOCIEDAD DEL RAMO DE SASTRERÍA (1875): "Reglamento general de la Sociedad del Ramo de Sastrería para Auxilios Mutuos, fundada en México el 20 de noviembre de 1864", *El Socialista*. 12-IX-1875.
- SOCIEDAD DEL RAMO DE SASTRERÍA (1875): "Reglamento de la Sociedad Reformadora del Ramo de Sombrerería", *El Socialista*, 30-V-1875.
- SOCIEDAD ESPIRITA CENTRAL (1872): "Reglamento provisional de la Sociedad Espirita Central de la República Mexicana", *La Ilustración Espirita*, 1-IX-1872.
- SOCIEDAD FILANTRÓPICA MEXICANA (1978): "Reglamento de la Sociedad Filantrópica Mexicana de Socorros Mutuos", *Historia Obrera*. 2ª época, 10-I, pp. 5-7.
- SOCIEDAD FILARMÓNICA (1872): *Reglamento de la Sociedad Filarmónica de "Auxilios Mutuos"* (1872): México, Imprenta de J. Neve y Compañía.
- SOCIEDAD MEXICANA DE TIPOGRAFÍA (S. F.): *Reglamento de la Sociedad Mexicana de Tipografía, fundada el día 15 de agosto de 1870* [s.p.i.].
- SOCIEDAD OBRERA DEL PORVENIR (1877): "Reglamento de la Sociedad Mutua de Obreros del Porvenir fundada por el Ramo de Carrocería el 14 de julio de 1872", *El Socialista*. 6-IX-1877.
- SOCIEDAD PAZ Y UNIÓN DE LAS ARTES (1875): *Reglamento de la Sociedad Paz y Unión en las Artes para Auxilios Mutuos* (1875): México, Imprenta de Francisco Díaz de León, Calle de Lerdo Núm. 2.
- SOCIEDAD POPULAR MEXICANA DEL TRABAJO (1877): *Estatutos reformados de la Sociedad Popular Mexicana del Trabajo, sancionados el 3 de septiembre de 1877 y promulgada el 15 del mismo mes y año*. México, Imprenta del Comercio de Dublán y Chávez.
- SOCIEDAD SENEFELDER (1878): "Reglamento de la Sociedad Senefelder Mutualista", *El Socialista*, 22-XII-1878.
- SOLARES ROBLES Laura (2001): "Prosperidad y quiebra. Una vivencia constante en la vida de Mariano Galván Rivera", en: SUÁREZ, pp. 109-121.
- SUÁREZ DE LA TORRE, Laura Beatriz (coord.) (2001): *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*. México, Instituto Mora/ Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Bibliográficas.
- TAIBO II, Paco Ignacio (1980): *La huelga de los sombrereros, México 1875*. Introducción y recopilación de Paco Ignacio Taibo II. México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano.

- TANCK DE ESTRADA, Dorothy (1993): "Los catecismos políticos: de la revolución francesa al México independiente", en: ALBERRO, HERNÁNDEZ y TRABULSE (coord.), pp. 65-80.
- TENA RAMÍREZ, Felipe (1994): *Leyes fundamentales de México: 1808-1994*. Dirección y efemérides de Felipe Tena Ramírez. México, Editorial Porrúa.
- TENENBAUM, Bárbara A (1985): *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*. Traducción Mercedes Pizarro. México, Fondo de Cultura Económica.
- THOMPSON, E. P. (1989): *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Barcelona, Crítica, 2 Vol.
- TIBERGUIEM, Guillaume (1874): *La enseñanza obligatoria*. Traducción y notas biográficas del autor Hermenegildo Giner. Madrid, Librería de Anillo y Rodríguez, Olivo 6 y 8.
- TOCQUEVILLE, Alexis de (2003): *Democracia y pobreza (Memorias sobre el pauperismo)*. Edición y traducción de Antonio Hermosa Andujar. Madrid, Editorial Trotta, <<Clásicos de la Cultura: 21>>.
- TORT, Patrick (2001): *Para leer a Darwin*. Madrid, Alianza Editorial.
- TRUJILLO BOLIO, Mario (1997): *Operarios fabriles en el Valle de México (1864-1884): espacio, trabajo, protesta y cultura obrera*. México, El Colegio de México/ Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- VALADÉS, José C. (1979): *Sobre los orígenes del movimiento obrero en México*. México, Centro del Estudios Históricos sobre el Movimiento Obrero.
- VALADÉS, José C. (1984): *El socialismo libertario mexicano (siglo XIX)*. Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- VARELA, Héctor Florencio (1873): *Revolución de Lima: reseña de los acontecimientos de julio. Acompañado de un juicio sobre los acontecimientos por Emilio Castelar*. México, Ignacio Cumplido.
- VARELA, Luis Vicente (1876): *La democracia práctica: estudio sobre todos los sistemas electorales propuestos para dar representación proporcional a las mayorías y las minorías*. Prólogo de Emilio Castelar. París, Librería de A Bouret é Hijo, 23 Calle Visconti; México, Librería de A. Bouret e Hijo, 18 Calle José El Real.
- VILLASEÑOR, José (1982): *Orígenes del movimiento obrero mexicano: el Gran Círculo de Obreros de México, 1870-1880*. México, Universidad Autónoma de México/ Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/ Centro de Estudios Latinoamericanos.
- WOLDEMBERG K., José (1992): *Antecedentes del sindicalismo*. México, Secretaría de Educación Pública/ Fondo de Cultura Económica.
- ZAHAR VERGARA Juana (1995): *Historia de las librerías de la ciudad de México: una evocación*. México, Universidad Nacional Autónoma de México/ Centro de Investigaciones Bibliotecológicas.
- ZARCO, Francisco (1957): *Crónica del Congreso extraordinario constituyente [1856-857]*. Estudio preliminar, texto y notas de Catalina Sierra Casasús. México, El Colegio de México.



*Republicanism y sociedad civil: los intelectuales y la cultura cívica en México, 1867-1883.* México, Tesis de maestría por la UAM-Iztapalapa, 2003, XX, 257p.

1. Cultura cívica 2. Pensamiento socialista (siglo XIX) 3. República Restaurada 4. Intelectuales 5. Anarquismo 6. Sociedad civil

## RESUMEN

Hacia 1876 un grupo de artesanos e intelectuales se reunió en la ciudad de México para crear una organización laboral de carácter nacional. Las propuestas de reforma social expresadas por este grupo constituían el trasfondo de una serie de reflexiones sobre los límites de la inclusión política del marco republicano vigente. La República del Trabajo fue un experimento cívico impulsado por una comunidad de intelectuales de diversas tendencias políticas. Las características de esta comunidad es objeto de análisis en la investigación. Así, cuestiona las interpretaciones tradicionales que señalan una dicotomía irreducible en las posiciones políticas de estos sujetos. Señala que en esta comunidad hay un discurso republicano y una reflexión de tipo teórico que intentaba dar solución al problema de la autonomía de las organizaciones civiles frente al Estado. Es decir, el trabajo explora cómo debe ser interpretada la teoría anarquista de la justicia en el marco de la defensa de las autonomías locales y sus coincidencias con las formas republicanas de gobierno. Asimismo, la investigación intenta analizar las características sociales y culturales de esta comunidad y la aparición de un incipiente sector de izquierda. Por tal motivo estudia la naturaleza de las tesis sociales que defendían estos intelectuales y sus esfuerzos para difundir estos valores entre los sectores populares en los centros urbanos de México. Parte de la investigación la dedica a estudiar los espacios de sociabilidad, los sistemas de enseñanza y la difusión de textos para el pueblo. Reflexiona sobre el papel que desempeñaron los editores mexicanos en este proceso y sus divergencias con otros sectores de la burguesía mexicana sobre el modelo de desarrollo económico que la nación mexicana debía seguir. Investiga cómo estos editores estructuran la comunidad intelectual y el papel de los intelectuales en la movilización popular. También estudia las aportaciones de un grupo de abogados a este proceso. La investigación cubre los años que van de 1869 a 1883. En ese lapso estudia el tipo de organizaciones civiles que existían, sus estructuras y el funcionamiento de las organizaciones de ayuda mutua. Explica los mecanismos de distribución de bienes al interior de estas organizaciones y cómo fueron éstos el núcleo de las reflexiones de las tesis sociales que defendió ese grupo de intelectuales. La República del Trabajo resulta ser la consecuencia lógica de dicho proceso.